

LA REBELDÍA CONTEMPORÁNEA Y EL MIEDO A LOS POBRES:

ANÁLISIS SOCIAL DE LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO POLÍTICO MILITAR EN EL MUNICIPIO DE LÉRIDA

Carlos Francisco Bohórquez Melo





Presidente del Consejo de Fundadores

P. Diego Jaramillo Cuartas, cjm

Rector General Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO

P. Harold de Jesus Castilla Devoz, cjm

Vicerrectora General Académica

Stephanie Lavaux

Vicerrectora Regional Tolima y Magdalena Medio

María Isabel Peña Garzón

Directora Académica Vicerrectoría Regional Tolima y Magdalena Medio

Angélica María Moncaleano Rodríguez

**Coordinador de Investigaciones Vicerrectoría Regional Tolima y
Magdalena Medio**

Gerardo Pedraza Vega

Coordinadora de Proyección Social Vicerrectoría Regional Tolima y Magdalena Medio

Martha Mirella Peña Torres

Coordinadora Centro de Educación para el Desarrollo

Mariana Andrea Cardozo

Subdirectora del Centro Editorial PCIS

Rocío del Pilar Montoya Chacón

Líder de Publicaciones Vicerrectoría Regional Tolima y Magdalena Medio

Lina María Andrade Restrepo

Bohórquez Melo, Carlos Francisco

La rebeldía contemporánea y el miedo a los pobres: análisis social de las víctimas del conflicto político militar en el municipio de Lérica / Carlos Francisco Bohórquez Melo. Bogotá: Corporación Universitaria Minuto de Dios. UNIMINUTO, 2021.

ISBN: 978-958-763-473-0

350 p. il.

1.Violencia política -- Investigaciones -- Lérica (Tolima, Colombia) 2.Conflicto armado -- Estudio de casos -- Lérica (Tolima, Colombia) 3.Desplazados por la violencia -- Aspecto sociales -- Lérica (Tolima, Colombia) 4.Víctimas de guerra -- Aspectos sociales -- Lérica (Tolima, Colombia).

CDD: 303.6 B64r BRGH

Registro Catálogo UNIMINUTO No. 100677

Archivo descargable en MARC a través del link: <https://tinyurl.com/bib100677>

Autor

Carlos Francisco Bohórquez Melo

Corrección de estilo

Leonardo Montenegro Martínez

Diseño y diagramación

Sandra Milena Rodríguez Ríos

Portada

Las imágenes de la portada fueron tomadas de Pixabay.com

Impresión

Xpress Estudio Gráfico y Digital S.A.S

Impreso en Colombia – Printed in Colombia

Primera edición: 2021

Editorial Corporación Universitaria Minuto de Dios

100 ejemplares

© Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO

Calle 81B No. 72B - 70

Tel. + 57(1) 291 6520 Ext. 6012

Bogotá D.C. - Colombia

2021

Esta publicación es el resultado del proyecto de investigación titulado *Análisis socio-económico de las víctimas del conflicto armado y hermenéuticas alternas: aporofobias y sentidos en el municipio de Lérica y las veredas Padilla, Delicias y la Sierra*. Financiado por la II Convocatoria interna proyectos de investigación UNIMINUTO de la Corporación Universitaria Minuto de Dios - Vicerrectoría Tolima y Magdalena Medio Centro Regional Ibagué.

Esta publicación es editada por la Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO bajo licencia Creative Commons Atribución 4.0 Internacional (CC BY 4.0). Por tanto cualquiera puede compartir y distribuir el material publicado bajo cualquier formato. Así mismo, adaptarlo, combinarlo, mezclarlo o transformarlo para cualquier propósito, así sea comercial. Todo lo anterior es permitido, siempre y cuando se dé el apropiado crédito a la publicación original y se indiquen los cambios introducidos.

Contenido

Resumen	21
Introducción	23
Capítulo 1.	
La guerra como partera de las víctimas: la violencia, dispositivo constancial del <i>statu quo</i> económico	51
1.1. Y las víctimas son el precio por pagar	52
1.2. Los victimarios en su comunión íntima con el poder	56
1.3. El desplazamiento forzado como elemento constituyente de la economía	58
1.4. La guerra como partera de las víctimas: doctrinas y consecuencias	61
1.5. Revoluciones de colores y guerras no convencionales	70
1.5.1. Las teorías de las nuevas guerras	77
1.5.2. Las guerras de cuarta generación	79
1.5.3. La teoría del caos	81
1.5.4. Las víctimas como arma de guerra	85

Capítulo 2.	
Victimología	91
2.1. Primero, la localización de la interpretación	92
2.2. ¿Qué significa ser víctima?	95
2.3. La victimización	98
2.3.1. Teoría de la victimización socioestructural	100
2.4. La revictimización como objeto de estudio	102
2.4.1. La tesis de la vulnerabilidad	102
2.4.2. La tesis de la resiliencia	104
2.5. Develando la víctima desde la perspectiva del derecho	109
2.5.1. Alternancia del reconocimiento e invisibilización progresivo de la víctima	115
2.6. La victimología como perspectiva teórica de una metodología	118
2.6.1. La vulnerabilidad como dimensión analítica de la victimología	118
Capítulo 3.	
Víctimas del conflicto político militar en Colombia	121
3.1. Ley 1448 de 2011 “Ley de víctimas y Ley de restitución de tierras”	124
3.2. Seguimiento y monitoreo a la implementación de la Ley 1448 de 2011	126
3.2.1. Evaluación de los procesos de inclusión de las víctimas del conflicto armado en el marco de la Ley 1448	131
3.3. Las víctimas y el conflicto armado en el departamento del Tolima	134
3.3.1. Víctimas y hechos victimizantes en el departamento del Tolima	142

Capítulo 4.	
Microcontexto: Municipio de Lérida	145
4.1. Escenario demográfico	149
4.1.1. Pobreza multidimensional en el municipio de Lérida	151
4.2. Ámbito educativo	152
4.3. Cobertura del acueducto municipal	153
4.4. Morbilidad recurrente y causas de mortalidad	153
4.5. Atención a grupos vulnerables en el sistema de salud municipal	155
4.6. Mantenimiento y construcción de infraestructura	156
4.7. Esquema de Ordenamiento Territorial	157
4.8. Proyecciones del plan de desarrollo 2016 – 2019 para el municipio de Lérida	160
Capítulo 5.	
Características socioeconómicas y culturales de las víctimas del conflicto político militar en el municipio de Lérida	165
5.1. Método	167
5.1.1. Estructura orgánica del proceso de caracterización de la población víctima	169
5.2. Resultados diligenciamiento del cuestionario de caracterización	178
5.3. Sistematización resultados cuestionario de caracterización	178
5.3.1. Identificación	179
5.3.2. Datos de la vivienda	186
5.3.2.1. Estructura de los conjuntos poblacionales	199
5.3.3. Información del hogar	203
5.3.3.1. Estructura de la condición de habitación	229

5.3.3.2. Estructuras condiciones materiales de vida	235
5.3.4. Miedo a las personas empobrecidas: la pobreza como dispositivo revictimizante	237
5.3.4.1. Prejuicios e ideas instaladas a través de los discursos	239
5.3.4.2. La rentabilidad instalada en el inconsciente de las relaciones sociales	241
5.3.4.3. El detrimento continuado de los peor situados en el conflicto armado está cimentado en el pensamiento evolutivo de la sociedad nativa	243
5.3.4.4. ¿La neuroética lo confirma?	244
5.3.4.5. Devaluación, culpabilización y rechazo social de las víctimas: teoría del mundo justo (Lerner, 1980)	245
5.3.5. Reunificación familiar	247
5.3.5.1. Estructuras separación y reunificación familiar	254
5.3.6. Alimentación	255
5.3.6.1. Estructura de recursos y condiciones de alimentación	304
5.3.7. Análisis sociodemográfico víctimas del conflicto armado	305
5.3.8. Características de la situación de víctimas	313

Conclusiones **323**

Referencias **341**

Lista de Figuras

Figura 1.	Localización Primavera Árabe	74
Figura 2.	Presencia actores armados ilegales en el departamento del Tolima 1	138
Figura 3.	Presencia actores armados ilegales departamento del Tolima 2	139
Figura 4.	Localización Municipio de Lérida	146
Figura 5.	Límites Municipio de Lérida	147
Figura 6.	Método de la caracterización	169
Figura 7.	Primera reunión mesa de víctimas, UNIMINUTO y Alcaldía de Lérida	170
Figura 8.	Primera reunión mesa de víctimas, UNIMINUTO y Alcaldía de Lérida	171
Figura 9.	Capacitación unidad de víctimas Ibagué	172
Figura 10.	Primera convocatoria para la caracterización parque central de Lérida	173
Figura 11.	Convocatoria y caracterización vereda Delicias	174
Figura 12.	Convocatoria y caracterización vereda Padilla	175
Figura 13.	Convocatoria y caracterización sede UNIMINUTO Lérida	176
Figura 14.	Capacitación mesa de víctimas	177
Figura 15.	Estructura primer conjunto poblacional	200
Figura 16.	Estructura segundo conjunto poblacional	201
Figura 17.	Estructura tercer conjunto poblacional	202
Figura 18.	Primera estructura condición de habitación	229
Figura 19.	Segunda estructura condición de habitación	230
Figura 20.	Primera estructura condiciones materiales de vida	235
Figura 21.	Segunda estructura condiciones materiales de vida	236
Figura 22.	Tercera estructura condiciones materiales de vida	236
Figura 23.	Separación familiar sin ayuda	254

Figura 24.	Separación familiar con ayuda	255
Figura 25.	Niveles en el consumo de la dieta básica	281
Figura 26.	Condiciones de alimentación víctimas conflicto armado niños, jóvenes y adultos	305

Lista de Gráficas

Gráfica 1.	Hechos victimizantes en el conflicto armado en Colombia entre 1985-2016	106
Gráfica 2.	Hechos victimizantes en el departamento del Tolima	142
Gráfica 3.	Desplazamiento forzado en el Tolima	143
Gráfica 4.	Pirámide poblacional Municipio de Lérica, 2015	150
Gráfica 5.	Lugar de caracterización	180
Gráfica 6.	Lugar de residencia (Municipio)	181
Gráfica 7.	Zona de residencia	182
Gráfica 8.	Barrio, centro, poblado o vereda	186
Gráfica 9.	Tipo de vivienda	187
Gráfica 10.	Material predominante de las paredes exteriores de la vivienda	188
Gráfica 11.	Material predominante de los pisos de la vivienda	189
Gráfica 12.	Material predominante en techos de la vivienda	190
Gráfica 13.	La vivienda está en zona de alto riesgo de desastre natural	191
Gráfica 14.	En los últimos dos años esta zona se ha visto afectada por	192
Gráfica 15.	La vivienda es adecuada para su hogar	193
Gráfica 16.	Cuartos que dispone el hogar	204
Gráfica 17.	¿En cuántos de esos cuartos duermen las personas de este hogar?	205
Gráfica 18.	Personas que duermen con regularidad en los cuartos	206

Gráfica 19.	Condiciones de ocupación de la vivienda	207
Gráfica 20.	Posible cobro de arriendo por el lugar que ocupa su hogar	209
Gráfica 21.	Tipo de documentos soporte que posee	210
Gráfica 22.	Energía eléctrica	211
Gráfica 23.	Estrato	212
Gráfica 24.	Alcantarillado	213
Gráfica 25.	Acueducto	214
Gráfica 26.	Forma de eliminar basuras	215
Gráfica 27.	Principal servicio sanitario con el que cuenta el hogar	216
Gráfica 28.	Este mes, los servicios públicos	217
Gráfica 29.	Valor mensual servicios públicos	219
Gráfica 30.	Por qué reside en el municipio de Lérida	220
Gráfica 31.	Cuáles dificultades enfrenta el hogar actualmente	222
Gráfica 32.	Algún miembro del hogar se separó por el desplazamiento forzado	248
Gráfica 33.	¿Han vuelto a vivir juntos después de la separación por el desplazamiento?	249
Gráfica 34.	¿El hogar solicitó apoyo del gobierno u otra entidad privada para la reunificación familiar?	250
Gráfica 35.	¿Recibió apoyo del gobierno u otra entidad privada para la reunificación familiar?	251
Gráfica 36.	¿Por qué no ha solicitado apoyo para la reunificación familiar?	252
Gráfica 37.	Consumo leguminosas	256
Gráfica 38.	Consumo de leguminosas a la semana	257
Gráfica 39.	Consumo de cereales	258
Gráfica 40.	Consumo de cereales a la semana	259
Gráfica 41.	Consumo de tubérculos y plátanos	260
Gráfica 42.	Consumo de tubérculos y plátanos a la semana	261
Gráfica 43.	Consumo de verduras y hortalizas	262

Gráfica 44.	Consumo de verduras y hortalizas a la semana	263
Gráfica 45.	Consumo de frutas	264
Gráfica 46.	Consumo de frutas a la semana	265
Gráfica 47.	Consumo de carnes	266
Gráfica 48.	Consumo de carnes a la semana	267
Gráfica 49.	Consumo de huevo	268
Gráfica 50.	Consumo de huevo a la semana	269
Gráfica 51.	Consumo de lácteos	270
Gráfica 52.	Consumo de lácteos a la semana	271
Gráfica 53.	Consumo de grasas	272
Gráfica 54.	Consumo de grasas a la semana	273
Gráfica 55.	Consumo de azúcar o panela	274
Gráfica 56.	Consumo de azúcar o panela a la semana	275
Gráfica 57.	Consumo de bienestarina	276
Gráfica 58.	Consumo de bienestarina a la semana	277
Gráfica 59.	Consumo otros (condimentos, sal, cebolla, ajo)	278
Gráfica 60.	Consumo otros (condimentos, sal, cebolla, ajo) a la semana	279
Gráfica 61.	¿En los últimos treinta días, se preocupó porque escasearan alimentos por falta de dinero?	284
Gráfica 62.	¿En los últimos treinta días se quedó sin alimentos por falta de recursos?	285
Gráfica 63.	¿En los últimos treinta (30) días dejó de tener una alimentación saludable por falta de recursos?	286
Gráfica 64.	¿En los últimos treinta días algún adulto tuvo una alimentación con poca variedad por falta de recursos?	287
Gráfica 65.	¿En los últimos treinta días algún adulto dejó de desayunar, almorzar o cenar por falta de recursos?	288
Gráfica 66.	¿En los últimos treinta días algún adulto comió solo una vez al día o dejó de comer durante todo el día por falta de recursos?	289

Gráfica 67.	¿En los últimos treinta días algún adulto comió menos de lo que debía comer por falta de recursos?	290
Gráfica 68.	¿En los últimos 30 días algún adulto sintió hambre, pero no comió por falta de recursos?	291
Gráfica 69.	¿En los últimos 30 días algún menor de 18 años dejó de tener alimentación saludable por falta de recursos?	292
Gráfica 70.	¿En los últimos 30 días algún menor de 18 años tuvo una alimentación basada en poca variedad por falta de recursos?	293
Gráfica 71.	¿En los últimos 30 días algún menor de 18 años dejó de desayunar, almorzar o cenar por falta de recursos?	294
Gráfica 72.	¿En los últimos 30 días algún menor de 18 años solo comió una vez al día o dejó de comer todo un día por falta de recursos?	295
Gráfica 73.	¿En los últimos 30 días tuvieron que disminuir la comida para un menor de 18 años por falta de recursos?	296
Gráfica 74.	¿En los últimos 30 días algún menor de 18 años sintió hambre, pero no comió por falta de recursos?	297
Gráfica 75.	¿En los últimos 30 días algún menor de 18 años comió menos de lo que debía comer por falta de recursos?	298
Gráfica 76.	¿Durante el último mes, recibió ayudas en especie como alimentos, vestuario, transporte, medicamentos, kits escolares, por parte de instituciones del estado, particulares, o de otros hogares?	299
Gráfica 77.	¿En cuánto estima el valor de las ayudas que recibieron durante el último mes?	300
Gráfica 78.	Pirámide poblacional de sexo por edad cumplida	306
Gráfica 79.	Parentesco con la persona jefe de hogar	307
Gráfica 80.	De acuerdo con su cultura, pueblo o rasgos físicos, se reconoce como	308
Gráfica 81.	Actualmente está	309
Gráfica 82.	¿Actualmente tiene hijos/hijas que depende de él/ella?	310
Gráfica 83.	Tiene libreta militar	311

Gráfica 84.	¿Es víctima del conflicto armado?	313
Gráfica 85.	¿Solicitó ser incluido en el RUPD/RUV por alguna de las siguientes formas?	314
Gráfica 86.	¿Acción social o la Unidad para las Víctimas lo incluyó en el RUPD/RUV?	315
Gráfica 87.	Fue incluido en el RUPD/RUV por	316
Gráfica 88.	Después del hecho victimizante, ¿algún actor armado le ha impedido salir de un territorio?	317
Gráfica 89.	Después del hecho victimizante, ¿algún actor armado le ha impedido el ingreso de alimentos o bienes básicos a la zona donde vive?	318

Lista de Tablas

Tabla 1.	Víctimas, desplazamiento y empobrecimiento	108
Tabla 2.	Componentes de la Ley 1448 de 2011	125
Tabla 3.	Gastos anuales estimados para área de los mercados para víctimas CONPES 3712	132
Tabla 4.	Presencia actores armados ilegales departamento del Tolima	141
Tabla 5.	Distribución de la extensión superficie municipio de Lérica	147
Tabla 6.	Barrios área urbana Municipio de Lérica	148
Tabla 7.	Veredas zona rural Municipio de Lérica	148
Tabla 8.	Centros poblados Lérica	148
Tabla 9.	Población Municipio de Lérica	149
Tabla 10.	Población según zona de localización Municipio de Lérica, 2015-2020	149
Tabla 11.	Índice de pobreza multidimensional en el Municipio de Lérica, Tolima	151
Tabla 12.	Tasa de cobertura total acueducto, Municipio de Lérica 2005	153

Tabla 13.	Inventario de vías terciarias en el Municipio de Lérica	158
Tabla 14.	Caminos de herradura zona rural Municipio de Lérica	159
Tabla 15.	Total, cuestionarios de caracterización diligenciados	178
Tabla 16.	Lugar de caracterización	179
Tabla 17.	Lugar de residencia (Municipio)	180
Tabla 18.	Zona de residencia	182
Tabla 19.	Barrio, centro poblado o vereda	183
Tabla 20.	Tipo de vivienda	186
Tabla 21.	Material predominante en paredes exteriores de la vivienda	187
Tabla 22.	Material predominante en pisos de la vivienda	189
Tabla 23.	Material predominante en techos de la vivienda	190
Tabla 24.	La vivienda está en zona de alto riesgo de desastre natural	191
Tabla 25.	En los últimos dos años esta zona se ha visto afectada por	192
Tabla 26.	La vivienda es adecuada para su hogar	193
Tabla 27.	Procedencia, lugar de residencia y materiales predominantes en las viviendas	194
Tabla 28.	Materiales predominantes en paredes, pisos y techos de las viviendas	202
Tabla 29.	Exposición del hogar a zonas de riesgo y fenómenos negativos	203
Tabla 30.	Cuartos que dispone el hogar	203
Tabla 31.	¿En cuántos de esos cuartos duermen las personas del hogar?	204
Tabla 32.	Personas que duermen con regularidad en los cuartos	205
Tabla 33.	Condiciones de ocupación de la vivienda	207
Tabla 34.	Posible cobro de arriendo por el lugar que ocupa su hogar	208
Tabla 35.	Tipo de documentos soporte que posee	209
Tabla 36.	Energía eléctrica	210
Tabla 37.	Estrato	211

Tabla 38.	Alcantarillado	212
Tabla 39.	Acueducto	213
Tabla 40.	Forma de eliminar basuras	214
Tabla 41.	Principal servicio sanitario con el que cuenta el hogar	215
Tabla 42.	Este mes, los servicios públicos	216
Tabla 43.	Valor mensual servicios públicos	217
Tabla 44.	Por qué reside en el Municipio de Lérica	220
Tabla 45.	Cuáles dificultades enfrenta el hogar actualmente	221
Tabla 46.	Características internas del hogar, condición de ocupación, servicios básicos	222
Tabla 47.	Servicios públicos y estancias vitales en los territorios de habitación	231
Tabla 48.	Algún miembro del hogar se separó por el desplazamiento forzado	247
Tabla 49.	¿Han vuelto a vivir juntos después de la separación por el desplazamiento?	248
Tabla 50.	¿Solicitó apoyo del gobierno u otra entidad privada para la reunificación familiar?	249
Tabla 51.	¿Recibió apoyo del gobierno u otra entidad privada para la reunificación familiar?	250
Tabla 52.	¿Por qué no ha solicitado apoyo para la reunificación familiar?	251
Tabla 53.	Reunificación familiar	253
Tabla 54.	Consumo leguminosas	255
Tabla 55.	Consumo de leguminosas a la semana	256
Tabla 56.	Consumo de cereales	257
Tabla 57.	Consumo de cereales a la semana	258
Tabla 58.	Consumo tubérculos y plátanos	259
Tabla 59.	Consumo de tubérculos y plátanos a la semana	260
Tabla 60.	Consumo de verduras y hortalizas	261

Tabla 61.	Consumo de verduras y hortalizas a la semana	262
Tabla 62.	Consumo de frutas	263
Tabla 63.	Consumo de frutas a la semana	264
Tabla 64.	Consumo de carnes	265
Tabla 65.	Consumo de carnes a la semana	266
Tabla 66.	Consumo de huevo	267
Tabla 67.	Consumo de huevo a la semana	268
Tabla 68.	Consumo de lácteos	269
Tabla 69.	Consumo de lácteos a la semana	270
Tabla 70.	Consumo de grasas	271
Tabla 71.	Consumo de grasas a la semana	272
Tabla 72.	Consumo de azúcar o panela	273
Tabla 73.	Consumo de azúcar o panela a la semana	274
Tabla 74.	Consumo de bienestarina	275
Tabla 75.	Consumo de bienestarina a la semana	276
Tabla 76.	Consumo otros (condimentos, sal, cebolla, ajo)	277
Tabla 77.	Consumo otros (condimentos, sal, cebolla, ajo) a la semana	278
Tabla 78.	Dinámica consumo de alimentos	280
Tabla 79.	Frecuencia consumo de alimentos en los últimos siete días	282
Tabla 80.	¿En los últimos treinta días, se preocupó porque escasearan alimentos por falta de dinero?	284
Tabla 81.	¿En los últimos treinta días se quedó sin alimentos por falta de recursos?	285
Tabla 82.	¿En los últimos treinta (30) días dejó de tener una alimentación saludable por falta de recursos?	286
Tabla 83.	¿En los últimos treinta días algún adulto tuvo una alimentación con poca variedad por falta de recursos?	287
Tabla 84.	¿En los últimos treinta (30) días algún adulto dejó de desayunar, almorzar o cenar por falta de recursos?	288

Tabla 85.	¿En los últimos treinta días algún adulto comió solo una vez al día o dejó de comer durante todo el día por falta de recursos?	289
Tabla 86.	¿En los últimos treinta días algún adulto comió menos de lo que debía comer por falta de recursos?	290
Tabla 87.	¿En los últimos 30 días algún adulto sintió hambre, pero no comió por falta de recursos?	291
Tabla 88.	¿En los últimos 30 días algún menor de 18 años dejó de tener alimentación saludable por falta de recursos?	292
Tabla 89.	¿En los últimos 30 días algún menor de 18 años tuvo una alimentación con poca variedad por falta de recursos?	293
Tabla 90.	¿En los últimos 30 días algún menor de 18 años dejó de desayunar, almorzar o cenar por falta de recursos?	294
Tabla 91.	¿En los últimos 30 días algún menor de 18 años solo comió una vez al día o dejó de comer todo un día por falta de recursos?	295
Tabla 92.	¿En los últimos 30 días tuvieron que disminuir la comida para un menor de 18 años por falta de recursos?	296
Tabla 93.	¿En los últimos 30 días algún menor de 18 años sintió hambre, pero no comió por falta de recursos?	297
Tabla 94.	¿En los últimos 30 días algún menor de 18 años comió menos de lo que debía comer por falta de recursos?	298
Tabla 95.	¿Durante el último mes, recibió ayudas en especie como alimentos, vestuario, transporte, medicamentos, kits escolares, por parte de instituciones del estado, particulares, o de otros hogares?	299
Tabla 96.	¿En cuánto estima el valor de las ayudas que recibieron durante el último mes?	300
Tabla 97.	Condiciones alimentarias y recepción de ayudas	301
Tabla 98.	Sexo por edad cumplida	305
Tabla 99.	Parentesco con la persona jefe de hogar	306
Tabla 100.	De acuerdo con su cultura, pueblo o rasgos físicos, se reconoce como	308

Tabla 101.	Actualmente está	309
Tabla 102.	¿Actualmente tiene hijos/hijas que depende de él/ella?	310
Tabla 103.	Tiene libreta militar	310
Tabla 104.	Sociodemografía de las víctimas del conflicto armado	311
Tabla 105.	¿Es víctima del conflicto armado?	313
Tabla 106.	¿Solicitó ser incluido en el RUPD/RUV por alguna de las siguientes formas?	314
Tabla 107.	¿Acción social o la Unidad para las Víctimas lo incluyó en el RUPD/RUV?	315
Tabla 108.	Fue incluido en el RUPD/RUV por	316
Tabla 109.	Después del hecho victimizante, ¿algún actor armado le ha impedido salir de un territorio?	317
Tabla 110.	Después del hecho victimizante, ¿algún actor armado le ha impedido el ingreso de alimentos o bienes básicos a la zona donde vive?	318
Tabla 111.	Características de la situación de víctimas	319

Resumen

El propósito del siguiente libro es estudiar las condiciones de vida de este grupo poblacional en el ámbito rural y en el marco del proceso para construir una política municipal que gestione sus necesidades y propósitos. Así mismo, se propone una perspectiva analítica que evidencia la influencia ejercida en el escenario de exclusión social que padecen las víctimas como consecuencia de la percepción aporofobia que elaboran inconscientemente los residentes nativos del Municipio en su mundo cotidiano, con el fin de delinear espacios de lucha política en los cuales las víctimas puedan incidir en la transformación de los entornos vulnerables instalados en el territorio municipal.

El enfoque metodológico abordado parte de lo dispuesto por la praxeología, la sistematización de experiencias a partir de la interpretación hermenéutica y la Investigación Acción aplicada a nivel de sociedad local: se tramita un cuestionario perceptivo y se despliega la técnica de observación participante con la cual se analizan las percepciones e imaginarios de las víctimas. Además, se determina, ¿Cómo a partir de la perspectiva praxeológica se desarrolla un ejercicio de campo para conocer y analizar las condiciones socioeconómicas y culturales propias de las víctimas del conflicto armado que habitan en el municipio de Lérica?.

Introducción

Es extraño, por primera vez el COVID-19 o coronavirus obliga a todos los seres humanos en el mundo a sentir la incertidumbre de lo que pueda pasar, suspendió a las personas en el terror de poder morir sin presentirlo, sin darse cuenta; y morir, lentamente, sufriendo cada vez más y sin que nadie pueda ayudar. Es una situación cargada de cierta ironía que, en todo caso, humilla porque así se sienten las víctimas de los conflictos armados. Es raro, ahora todos los ciudadanos del planeta se han convertido en víctimas sumergidas en el espanto; por primera vez, todos al mismo tiempo, son damnificados por la impotencia y casi que a cada segundo son revictimizados por la difusión incisiva de la información: a medida que aumentan las cifras de contagiados y muertos debido a la pandemia, la voluntad humana se paraliza sin saber para dónde dirigirse ni cómo protegerse de este fantasma invisible. Es viable afirmar, sin lugar a duda, que ahora es posible entender consecuentemente qué sienten las víctimas de los conflictos armados abandonadas a su suerte.

¿Cómo se siente ver que el horror se reproduce en el propio encierro y explota al interior de cada hogar?, ¿cómo salir de este aturdimiento? En estado de aturdimiento caminan, vulnerables y empobrecidos, los desplazados de la guerra en Libia, Siria, Irak, Afganistán, Palestina y Colombia, entre otros. Todo se destruye directamente por los bombardeos estadounidenses en estas indefensas naciones en Medio Oriente; y la expectativa de vida digna y feliz se debilita a causa de la ayuda militar y financiera indirecta de Norteamérica para avivar y reproducir la guerra civil en la nación suramericana. Lastimosamente la información sobre estas guerras viaja a través de los intereses privados que dan vida a las *fake news*. Conflictos armados que aparentemente no existen porque el pensamiento de la humanidad es manipulado utilizando las redes sociales, la psicometría, la *Big Data* y el internet para ocultarle a la sociedad mundial el sadismo y la sed de muerte que el gobierno gringo desata en estos pequeños y sencillos territorios; se hace creer que estas naciones se encuentran llenas de ciudadanos y gobiernos perversos (simplemente porque políticamente piensan diferente al imperio) que por lo tanto, merecen morir a sangre y fuego, se justifica con mentiras la muerte niños, mujeres y hombres inocentes.

El conflicto armado colombiano es un tema de importancia fundamental en los contextos nacional e internacional por su recurrencia en la historia nacional, la singularidad territorial de sus actores, los perjuicios humanitarios generados en las instancias decisorias de la política estatal, el impacto político-ideológico a nivel internacional y las actitudes de indiferencia y rechazo por parte de la sociedad principalmente con las víctimas empobrecidas. Esta tragedia estructural ha provocado consecuencias diferenciales en todos los ámbitos de la vida nacional dirigidas a la población civil por lo que exige el desarrollo de estudios cuyo propósito se oriente a descubrir el problema y generar recomendaciones que posibiliten soluciones. Una de las debilidades de los estudios generados sobre el tema, ha sido el interés por mostrar las causas y consecuencias de la guerra en las ciudades con mayor población y dominantes económicamente, dejando de lado la tragedia que padecen en el mismo sentido las ciudades intermedias y las regiones rurales. La falta de investigaciones locales hace que persista un amplio margen de ignorancia, información incompleta o errada acerca de los núcleos familiares víctimas localizados en territorios con menor poder e influencia política, en consecuencia, su

acercamiento a la orientación legal, la reparación y los beneficios para transformar sus condiciones de vulnerabilidad desaparecen. Abordar el análisis de las condiciones socioeconómicas y culturales de las víctimas y, además, elegir como caso de estudio las familias víctimas que habitan el Municipio de Lériða, implica tratar uno de los territorios que ha padecido las consecuencias de todos los hechos victimizantes y la incursión de todos los actores armados que protagonizan la guerra nacional y que paradójicamente carece de estudios sobre las características de la población víctima y sus condiciones de vida. De hecho, uno de los mayores logros del presente estudio consiste en sustentar las bases de consulta en una región rural en la cual el tema del conflicto armado ha sido poco estudiado.

Considerando que las consecuencias y secuelas del conflicto armado colombiano en las víctimas requieren especial atención Estatal y un disciplinado análisis académico, la presente investigación ofrece una descripción socioeconómica del colectivo de hogares residentes en el Municipio de Lériða localizado en el departamento del Tolima, que producto del conflicto político militar en el territorio ha sido víctima de todas las formas de guerra impuestas por grupos paramilitares, organizaciones guerrilleras y las fuerzas armadas estatales. El estudio se soporta en los ejercicios de investigación desarrollados por estudiantes y maestros de la Corporación Universitaria Minuto de Dios sede Lériða en el marco de la práctica en responsabilidad social propuesta curricularmente para todos y cada uno de los programas académicos de la institución. De la misma forma, desde las capacitaciones realizadas por la Agencia Nacional de Víctimas dirigidas a los estudiantes y maestros con el propósito de diligenciar el cuestionario de caracterización con enfoque al goce efectivo de derechos, instrumento que recoge la información de diversas preguntas organizadas en varios capítulos para compilar información sobre características demográficas del grupo familiar, educación, salud, empleo, ingresos, ayuda humanitaria, vivienda y condiciones del hogar, reunificación familiar, alimentación, despojo o abandono de tierras e información sobre las medidas de satisfacción, retornos y reubicaciones de la Ley de víctimas. Esta estrategia de caracterización es necesaria para las entidades territoriales y, en este caso particular, para el Municipio de Lériða, porque es un insumo que da cuenta de la situación particular y concreta de las víctimas, lo cual permitirá diseñar los planes de desarrollo y la acción territorial enfocada a los núcleos familiares víctimas del conflicto armado.

Así la Corporación Universitaria Minuto de Dios continúa desarrollando su enfoque misional como institución que, a partir de proponer un escenario de investigación social crítica, promueve la divulgación de circunstancias peligrosas que generan sufrimiento en los seres humanos y requieren ser asumidas por el pensamiento y la acción institucional para ser superadas.

La línea de investigación que ampara la temática es la denominada Gestión Social, Participación y Desarrollo Comunitario, porque a pesar de analizar los efectos del conflicto político-militar en las víctimas que habitan el Municipio de Lérida en, específico, su interés se centra en la vida de los hogares que al esquivar el conflicto deben asumir una realidad que se les impone aporofóbica tramitando en forma paralela el desarraigo. El quehacer de estudiantes y maestros durante el proceso de investigación fue evidenciar que la condición vital de las víctimas se compone de fenómenos soportados en el sufrimiento, la exclusión social, la desidia Estatal y la indiferencia general en el municipio, situaciones que afectan de manera diferencial la condición de integración social y la economía familiar, en consecuencia, estos ciudadanos ameritan especial atención, reivindicación y resarcimiento.

El desarrollo de la investigación se sustentó en instrumentos metodológicos de orden cualitativo, que encauzaron el trabajo de campo y la disposición de los resultados expuestos, de la misma forma, se logra complementar con enfoques estadísticos que nutrieron la perspectiva de la investigación y promovieron diversas interpretaciones de la información estudiada.

Todo un mundo a su disposición: la minoría financiera

Desde la década de los años 70 del siglo xx, desgraciadamente el crecimiento de las desigualdades originadas por la imposición al mundo del modelo económico neoliberal anuncia el preludio de feroces guerras que sostendrán un *statu quo* muy particular instalado por una pequeña élite financiera mundial que domina la mayor parte de la riqueza material y las estructuras políticas territoriales en el planeta. Si bien, este conjunto reducido de clases sociales multimillonarias y con un inmenso

poder político, han logrado a sangre y fuego acomodar las condiciones legales necesarias para facilitar la implantación de sus exclusivos intereses, las más grandes consecuencias se socializan a la mayoría de la población del planeta con frialdad, indiferencia y decisión.

Como consecuencia del modelo neoliberal una inmensa mayoría de la población principalmente en los países del hemisferio sur mundial y en las regiones atrasadas y dependientes está padeciendo, de forma dramática, terribles procesos de victimización que originariamente se producen por la organización capitalista de la economía mundial. Millones de personas están sufriendo desplazamientos forzados a causa de diversas confrontaciones armadas y se encuentran a punto de morir como consecuencia del hambre y las enfermedades que pueden evitarse y ser prevenidas; entre tanto, el primer mundo, los países desarrollados, imponen las reglas y métodos comerciales que favorecen a la minoría financiera sin pensar ni incluir a las personas en condición vulnerable, fijan los criterios para la fabricación y distribución de medicamentos, desechan gran cantidad de alimentos por considerar que no alcanzan los mínimos estándares de calidad para la comercialización mundial. Estas maneras de proceder ponen en evidencia que el tratamiento de las víctimas masivas producidas a diario en todo el mundo debe superar el trabajo victimológico asistencial dotando a estas metodologías de un significado diferente del actual, pues la solución posible para las victimizaciones de grandes masas poblacionales es obligada que transite la superación del neoliberalismo como régimen que regula la vida política y económica. Pues la reproducción exponencial de la miseria y el empobrecimiento masivo demuestran que las instituciones encargadas de la regulación formal de estas víctimas desbordan su capacidad y fracasan a diario, no obstante, siguen existiendo.

Frente a los inmensos retos (confrontar un modelo impuesto a nivel mundial), es necesaria la movilización social con el propósito de ir equilibrando la correlación de fuerzas en la organización mundial de poder para transformar, en primera instancia las normas legales y convertirlas en mecanismos con capacidad para tramitar positivamente y corregir las injusticias; por otro lado, y de forma paralela, es necesario, en el mismo escenario de movilización, transformar las instituciones sociales que facilitan la reproducción del crimen y las víctimas.

La actitud social de frialdad e indiferencia por la condición de las víctimas causadas por la organización socioeconómica mundial, exige un proceso de alfabetización y concienciación social de la victimidad, consecuentemente es urgente apoyar dignamente a las víctimas para que salgan de esta condición y transformar las estructuras victimógenas para evitar la victimización de otras personas.

En general se trata de reorientar el carácter de las estructuras sociales para lograr justicia frente a las víctimas, una justicia restaurativa que logre efectivamente la reparación de los daños originados por el modelo económico neoliberal y restituirles los derechos a las víctimas desde la perspectiva de la responsabilidad compartida y la responsabilidad social universal. Por otro lado, es necesario también dilucidar el tratamiento que se desea dar a los victimarios; el sistema neoliberal orienta la estructura judicial hacia los pequeños delincuentes protegiendo a los grandes genocidas. Se anhela lo contrario, una ciencia criminológica global que también genere consecuencias prácticas de los genocidios y restituya la dignidad y los derechos a los millones de víctimas mundiales.

Todo un país a su disposición: la élite neoliberal

Históricamente, a nivel mundial se instala cierto sentido común respecto a Colombia, se ha catalogado, de forma general como un territorio “peligroso”. Es posible que los propios colombianos, de acuerdo con el desarrollo de sus particulares contradicciones, hallan forjado una forma de ser que se integra a la vida internacional con desajustes y un alto grado de prejuicio. Estas contradicciones intrínsecas se han alimentado de un conflicto político militar por más de 50 años el cual, de forma vergonzosa, no cesa de producir víctimas; se consolidan e institucionalizan posiciones ideológico políticas polarizadas que consecuentemente han dividido la sociedad, ha institucionalizado el terror por parte del Estado, la extrema derecha y la extrema izquierda, entre otros.

El conflicto se reaviva desde diversos flancos, sin embargo, uno de ellos se ha posicionado de manera estructural y se mantiene dentro, detrás y consustancial a la escena. El neoliberalismo incendió las disyuntivas, exacerbó los intereses polarizados, alineó las posiciones de clase y promovió justificaciones teóricas para sostener radicalmente las brechas sociales y naturalizar las condiciones de

empobrecimiento impuestas a la mayoría de las personas. Con este nuevo soporte socioeconómico que se ha ido implementando desde la década del 60 del siglo XX en el país, el Estado Colombiano ha descuidado la ciudadanía de a pie y ha centrado su interés de forma exclusiva en los conglomerados económicos nacionales e internacionales. En este marco neoliberal se ha ido construyendo un Estado a la ofensiva que fortalece, día a día su poder represivo militar y policial, que aumenta el miedo en los ciudadanos y, por lo tanto, deslegitima la confianza institucional.

Intensidad política del modelo neoliberal

La crisis internacional del petróleo que se origina en la década del 70 en el siglo XX dio paso a un proceso de debilitamiento en el crecimiento económico que las políticas Keynesianas generaron años atrás. Una década más tarde con la llegada de Margaret Thatcher al gobierno inglés como primera ministra, se inicia la difusión e implementación a nivel mundial del modelo neoliberal, el cual, en aquel momento se define como una ofensiva del capitalismo en contra del modelo político socialista el cual, en este momento histórico, amenazaba con un proceso sostenido de expansión.

Dentro de su doctrina y en el desarrollo práctico del mundo cotidiano, el neoliberalismo impone cierto estado de inmovilidad política para la ciudadanía de clases medias y bajas con el propósito de neutralizar su capacidad de resistencia; se ejerce presión a diversas escalas: se ha criminalizado la protesta social, se han endurecido las penas contra los manifestantes, se viola el debido proceso, estos elementos se han implementado a la luz del discurso que justifica entonces la lucha contra la insurgencia nacional y el narcotráfico.

El gobierno de Cesar Gaviria (1990–1994) tuvo una participación particular y significativa frente a la implementación del modelo Neoliberal en Colombia. Se realizaron una serie de reformas a la justicia que, de acuerdo con el contexto exclusivo del momento, exigía combatir las guerrillas y el narcotráfico, los cuales desestabilizaban el orden público de aquellos instantes. En consecuencia, se instala el denominado: “Estatuto para la defensa de la justicia” el 16 de enero de 1991, mediante decreto presidencial, es decir sin dar trámite para su previa discusión en el congreso. A partir del mencionado estatuto las reformas incluyeron

la reasignación de funciones a la policía judicial y la creación de cortes especiales con el propósito de enfrentar a los terroristas de la época, no obstante, desde aquel momento la definición de terrorismo fue tan ambigua y amplia que se aplicó y se viene aplicando actualmente a la protesta social con el propósito de criminalizar un derecho ciudadano. Entonces focalizando esta política criminal a narcos y subversivos, finalmente termina aplicándose como instrumento represor para quienes se oponían, a través de la protesta social, a la implantación de las medidas neoliberales. Una de las formas de comportamiento inscritas en esta definición de terrorismo es la de “conspiración para violar la ley”, de este modo se confirma, de acuerdo con la Comisión Andina de Juristas, que cualquier ciudadano que tenga la voluntad de protestar contra las iniciativas gubernamentales puede ser catalogado como terrorista (Ahumada, 1996).

Según Orozco citado en Ahumada (1996), la inserción, en el mencionado estatuto, de tipos penales abiertos, favorece de hecho la localización y, dirige los mecanismos represivos estatales, hacia las actividades cotidianas de los ciudadanos en general y desvirtúa la persecución de los delinquentes reales. Entonces, de acuerdo el autor, el anterior procedimiento conduce de forma clara a la criminalización de la protesta social en general.

En esta concepción particular de tipos penales predomina la ambigüedad debido a la dificultad instalada para definir con precisión las conductas consideradas como delitos, dejando, sin marco, la libre interpretación de un juez a ciertas conductas no descritas en la ley y que debieran considerarse como delitos; a partir de esta condición los jueces pueden ser influenciados. De acuerdo con Hernández citado en Ahumada (1996), el Estado Colombiano ajusta las bases estructurales de los sistemas jurídico y político con el propósito de integrar las nuevas condiciones mercantiles impuestas por la apertura económica y los procesos de privatización.

Ahora bien, Smith citado en Ahumada (1996), afirma que las reformas a la justicia colombiana para crear las condiciones de implantación del modelo neoliberal, fueron impulsadas y sostenidas por el establecimiento norteamericano, preparando a mediano plazo los potenciales procesos de privatización asegurando la compra de empresas nacionales, como efectivamente sucedió, en su tiempo, con la empresa Telecom.

Finalmente, el estatuto de tipos penales abiertos se comprueba inefectivo porque los miles de capturados que produjo, en su mayoría, eran ciudadanos del común que luchan por sus derechos, los cuales se vulneraban sistemáticamente como consecuencia de la implantación del modelo neoliberal.

El Estado de conmoción interior

En el artículo 213 de la Constitución Nacional se establece que; en caso de perturbaciones y como consecuencia de las cuales el Estado, las Instituciones y los propios ciudadanos sean afectados, y estas no puedan ser controladas por la policía Nacional, el presidente junto con los ministros tendrá el poder de declarar el estado de conmoción interior en todo el país o en la región objeto de dificultades, por un período de 90 días; además es posible otorgarle el poder a las fuerzas armadas para vulnerar los derechos de los ciudadanos que protestan con un propósito disuasorio frente a la posible amenaza (Colombia, Asamblea Nacional Constituyente, 1991).

Ante ello, la autora Ahumada (1996), argumenta que este estado de emergencia declarado por el presidente, más allá de configurarse como una respuesta a la situación concreta y objetiva que configuraba el narcotráfico y la insurgencia nacional, correspondía, más bien al afán de la administración estatal por despejar el camino para la implantación de las políticas neoliberales y refrenar la protesta social en todas sus manifestaciones.

En las décadas de los 80 y 90 del siglo pasado el nuevo enemigo interno del Estado norteamericano fue el narcotráfico, en consecuencia, Estados Unidos inicia una cruzada mundial escalando varias estrategias (préstamos económicos a los países involucrados en la producción y tráfico de drogas, análisis e intervención de las rutas aéreas, terrestres y marítimas que utilizan los narcotraficantes para el negocio, negociaciones judiciales con los mafiosos, entre otras). El gobierno estadounidense logra establecer como prioridad esta lucha convirtiéndola en problema de seguridad nacional y en el pretexto de fondo para diseñar, estructurar e implantar las reformas judiciales y los enfoques penales que los países latinoamericanos deben asumir consecuentemente en el nuevo escenario de lucha contra el narcotráfico; en el telón de fondo, se van consolidando de forma implícita y velada las políticas

neoliberales que llegan como un fantasma escondidas detrás de los nuevos procedimientos judiciales que aparentemente pretenden contener el tráfico de drogas, pero que realmente fortalecen la iniciativa represiva del Estado para contener la reacción social de inconformidad provocada por la integración inconsulta del modelo neoliberal.

La Asamblea Nacional Constituyente y la acomodación de la dominación

La visión dominante en la década del 90 del siglo XX se circunscribe a la necesidad de restaurar los ámbitos sociopolíticos y económicos del país debido a la debilidad institucional y administrativa, la progresiva ampliación de la inequidad, la escalada de la violencia subversiva y narcotraficante, todas configuran un escenario que justificaría la instalación de la Asamblea Constituyente, con el propósito de alcanzar la creación de una nueva constitución. Ante ello, con la llegada de Virgilio Barco a la presidencia de la República se convierte en un objetivo posible el desarrollo de la constituyente enmarcada en el ideal de mejoramiento de las condiciones sociales y políticas de la nación. No obstante, la conformación de una asamblea constituyente que, de hecho, no se subordina a ningún tipo de control político externo deja una gran duda frente a la existencia en su momento de un orden legal que sostenga la vida general del país, de este momento en adelante, solo se institucionalizarán las fuerzas legales que se construyan en la Asamblea. En este sentido y frente a semejante poder, ciertas determinaciones que se implementan en su interior no se adecuaron del todo ni fueron equitativas para todo el orden social. Este superior poder propio de la asamblea fue compartido con el presidente haciendo uso de sus facultades en las decisiones legales de la nación develando así que la instancia presidencial es el auténtico constituyente teniendo en cuenta las condiciones descritas.

En este punto es necesario cuestionar si las circunstancias negativas que sobrellevaba Colombia, aquellas que diagnosticaba Virgilio Barco, evidentemente eran semejantes a las que soportaba la ciudadanía en el desarrollo diario de su vida. La instauración de la nueva constitución distante de formular soluciones a los problemas expuestos, al parecer, los ha incrementado; la corrupción en los ámbitos estatales y privados, y la ampliación de la brecha entre clases sociales es mucho más profunda que cuando Barco anunció su intuida solución a partir de la

constituyente; es más frecuente la opulencia de unos frente a la miseria de otros. Sin embargo, este fracaso no proyectado en el cual se desviaron las prioridades, se debe a la circunstancia de que una sociedad más incluyente se asumió como elemento de tratamiento inmediato y no como una meta indiscutible del proceso constituyente.

Ahora bien, al analizar la forma en la cual se implementa la constituyente, el carácter autoritario enmarcado en esta puede ser evidente, de acuerdo Ahumada (1996):

Estamos ante el cesarismo presidencial como institución y como forma de ejercer el gobierno (...) Criatura controlada esta de la constitucional. El presidente de la república es así el verdadero constituyente tal como hasta ahora están las cosas (...) una Asamblea Constituyente que no está subordinada a la Constitución ni sujeta a ningún tipo de control implica el colapso del orden legal en el país. Significa que ya no habrá reglas fijas diferentes a las que establezcan las fuerzas políticas que participan en esta Asamblea. (p. 181)

La autora colombiana plantea una postura de forma explícita y en el ejercicio interpretativo es posible inferir otra posición implícita, en primera instancia efectivamente se puede estar alterando de facto la organización legal del país y en consecuencia se vive un exceso de poder por parte de la figura presidencial; en segunda instancia se puede considerar también la inminente urgencia de una necesidad y en este sentido es difícil el cuestionamiento teniendo en cuenta que el propósito final es construir un orden constitucional diferente.

Sobre la base de la anterior disyuntiva es necesario pensar si, en el marco de la imposición de un modelo económico, los procedimientos que asumen las élites neoliberales develan la impostura de sus propias premisas, o, por el contrario, se evidencia una posición de Estado en la cual se protegen los intereses de todo un país.

De la misma manera, la revocatoria del mandato del congreso de la república, desde la perspectiva de la élite neoliberal, fue un procedimiento positivo y se presenta como una expresión específica del principio del poder constituyente. Con explicaciones en tono positivo, pero con acciones inconstitucionales, se fueron

anulando los otros sectores políticos en los procesos de toma de decisiones. En consecuencia, no es posible atribuir el poder constituyente al pueblo, más bien se fortaleció el poder del presidente.

En agosto de 1990, el presidente y jefe del partido liberal Cesar Gaviria logra un acuerdo con los líderes de los dos sectores que conforman el partido conservador y el nuevo movimiento político M-19, sobre la convocatoria a una Asamblea Constituyente, las demás expresiones políticas (organizaciones y movimientos) fueron marginados de estos encuentros. Fue así como el gobierno expide el Decreto 1926 del 24 de agosto convocando al proceso de elección de esta Asamblea para el 9 de diciembre de 1990. En junio de 1991 el presidente Cesar Gaviria, el jefe del partido liberal Alfonso López Michelsen junto con los tres presidentes de la Asamblea constituyente suscriben un acuerdo para revocar el mandato del congreso elegido el año anterior; en consecuencia, se potencia de forma desequilibrada el poder del ejecutivo y se le resta poder a las otras ramas del poder público.

El talante autoritario con el cual termina siendo promulgada la nueva constitución agilizó y favoreció la implementación en el país del sistema neoliberal imperante en el contexto internacional de aquel momento. La nueva constitución reconoce la figura presidencial como máxima autoridad, objetivo logrado por los intereses neoliberales pues de esta forma logran seguridad y beneficios respaldándose en estrategias clientelistas para obtener privilegios económicos y políticos que resguarden sus particulares intereses y eviten los otros poderes del Estado que pudieran ejercer contrapesos, supervisión y control en una democracia viable que asuma una posición de defensa de la población autóctona frente a la intensión de ganancia a toda costa por parte de empresas y organizaciones extranjeras.

Entre los diversos cambios que impuso la nueva constitución, es incuestionable la ampliación de los poderes de la rama ejecutiva del Estado frente a las demás ramas del poder: el presidente adquiere la facultad de nombrar al procurador general de la nación afectando, para su propio beneficio, directa e indirectamente las posibles investigaciones en su contra, en este punto se configura una disputa entre las ramas ejecutiva y judicial en la cual la primera se superpone a la segunda logrando de esta manera la facultad por parte del presidente, de ser juzgado por entes nombrados

por él mismo; en este sentido la Constitución del 91 crea tres nuevas instituciones: la Corte Constitucional, el Consejo Superior de la Judicatura y la Fiscalía General de la Nación, las cuales constituyen la responsabilidad de brindar seguridad y proteger los intereses de la población, resguardar la moralidad de la nueva carta y administrar la justicia del país. Como se expone en párrafos anteriores, el ejecutivo entra, directa o indirectamente a controlar gran parte de la rama judicial, a partir de este momento puede elegir los miembros que conformarán cada institución o proporcionar las ternas de donde posteriormente saldrá cada integrante.

La actual falta de credibilidad y autonomía de la administración de justicia en el país se debe sin duda a la intervención política que han padecido sus instituciones, una razón que justificaría el interés del ejecutivo por restarle autonomía y controlar la rama judicial reside en que, gracias a esta condición pueden alinear los procesos a sus intereses y evadir las investigaciones en su contra. La Fiscalía General de la Nación como institución responsable de investigar delitos y acusar los presuntos delincuentes, es la institución que más desconfianza genera hasta la fecha debido a los escándalos en los que se han visto involucrados sus miembros activos (falsos testigos, corrupción administrativa, omisión, supresión de cargos, entre otros). Además, es el presidente de la República quien proporciona la terna que designa al Fiscal general de la nación.

La política neoliberal de privatizaciones queda plasmada en la nueva Constitución, en el artículo 336 el cual señala que el gobierno podrá enajenar o liquidar las empresas monopolísticas del Estado y otorgará a terceros el desarrollo de su actividad cuando no cumpla los requisitos de eficiencia. En consecuencia, las diversas clases sociales que componen la población del país se convierten de hecho en clientes que se obligan a pagar por los servicios requeridos, lo cual estimula la desigualdad social debido a que el acceso y la calidad del servicio ofrecido es directamente proporcional al precio que pueda pagar quién lo necesita o solicita, entonces las comunidades de escasos recursos se excluyen dándole un carácter discriminatorio a un derecho de todos. Desde esta perspectiva emerge una contradicción entre los derechos consagrados en la constitución nacional y las leyes que esta misma promulga en contra de ellos; esta situación la explica otra contradicción entre los derechos de todos los ciudadanos que de hecho contrarían los intereses económicos de las élites político-económicas neoliberales.

Evidentemente la creación de la Asamblea Constituyente aspiraba a conceder más poder a la rama ejecutiva a través de la disminución de las funciones de las ramas legislativa y judicial, es decir, una autoridad amoldada únicamente al presidente quien, a su vez, orienta sus propósitos a blindar los intereses del nuevo sistema socioeconómico liberal que estaba implementándose en el país. No obstante, a pesar de que en el discurso las nociones de la constituyente como de la constitución se expresaban de manera diferente, evidenciándose como una forma eficaz para rehacer y consolidar las relaciones entre gobiernos y ciudadanos, termina brindando las condiciones para alejar los ciudadanos y hacer confluír intereses económicos particulares entre el gobierno y una élite neoliberal.

De acuerdo con Ahumada (1996), a partir de la nueva Constitución las políticas estatales enmarcadas en la apertura económica, el proceso de privatización de empresas oficiales y la integración regional, propias del modelo neoliberal se convierten a partir del proceso constituyente en normas constitucionales. En general la constituyente fue un proceso controversial que utilizó de forma particular el deseo de la población por cambiar en ese momento un panorama violento, de desigualdad, corrupción política y narcotráfico, para reestructurar el Estado.

Los renacidos

De acuerdo con Ávila (2019), en el transcurso histórico de la confrontación político militar entre el Estado, las guerrillas y los paramilitares en Colombia, “la cifra de víctimas fue increíble. Cerca de ocho millones de desplazados forzados, alrededor de 230 mil homicidios, 80 mil desapariciones forzadas y cerca de 32 mil secuestros” (p. 19). Esta orgía de muerte y violencia sostenida es definida por el autor como una guerra de coproducción, es decir la forma particular de las estrategias guerreras que los actores mencionados implementaron fueron obligando a sus contrincantes a adaptarse a las mismas, entonces la forma de concebir esta guerra es consustancial a la manera mediante la cual sus protagonistas deciden desarrollarla en la práctica. A medida que se va logrando implementar el conflicto como una forma de vida de los señores de la guerra, como una cotidianidad normalizada de violencia escalada y fábricas de muerte, se va desatando una guerra múltiple e irregular.

Ávila (2019), define el conflicto armado colombiano como guerra irregular con diversos escenarios tácticos y estratégicos, por ejemplo:

En los llanos orientales hubo una guerra con líneas estables de defensa y movilización de contingentes militares. Entre 1997 y el año 2003 en el norte del país había una guerra de guerrillas típica de escenarios asimétricos de guerra. En el pacífico se dio una confrontación con movilización de población de unas zonas a otras. No fue un mismo tipo de guerra. Las Fuerzas militares lograron construir una serie de estructuras irregulares que les permitieron avanzar en el territorio. Por ello, se utiliza el concepto de guerra múltiple. En un mismo periodo se desarrollaron diferentes tipos de guerra. (p. 21)

Desde 1995, en el teatro de guerra se implementaron acciones imbuidas de un terror único e irresistible, los paramilitares se valían de la motosierra como instrumento de guerra hacia la población civil, se cometieron 1000 masacres en el periodo comprendido entre 1995 y 2005, que según el autor, es la década más violenta del país. Por otro lado, la guerrilla de las FARC destruyó estaciones de policía, alcaldías e Iglesias, se produjeron más de 1000 tomas y hostigamientos a municipios y los ataques a la infraestructura petrolera por parte de la guerrilla del ELN (Ávila, 2019).

Las bases sociales de los actores armados, es decir, las potenciales y efectivas víctimas de cada contrincante, tienen características particulares: la base social de los grupos guerrilleros está conformada por cocaleros, campesinos empobrecidos y colonos. Los paramilitares fueron apoyados por narcotraficantes, ganaderos, políticos regionales, locales y sectores de las fuerzas militares del Estado.

Este nuevo país político que, por un lado, revitaliza la insurgencia nacional brindándole nuevas y poderosas razones para justificar moralmente su lucha y, por otro lado, adorna la figura del mafioso dotándola positivamente de cierto reconocimiento social tratando de normalizar públicamente una cultura del asesinato, la opulencia y el todo vale a la cual previamente se le coqueteaba en ámbitos arribistas privados. De ahora en adelante, los victimarios renacidos en este nuevo contexto neoliberal son más atractivos políticamente para el Estado porque

su capacidad económica puede otorgar un férreo control electoral, de la misma forma irriga recursos para la lucha armada de izquierda y crea fuerzas armadas de derecha paralelas a los cuerpos armados oficiales pero que a diferencia de estos últimos, aquellas pueden pisotear, sin mayores consecuencias, los derechos humanos de los ciudadanos urbanos y rurales a favor de las clases sociales que dominan económica y políticamente el país. Ante lo anterior y desde la perspectiva de Valencia (2020):

Los clanes políticos son grupos de poder regionales con nexos familiares y/o afinidades políticas, económicas y sociales. Hundieron sus raíces en los doscientos años de vida republicana. Pero se fortalecieron en el Frente Nacional como una reacción defensiva de las regiones ante los acuerdos de los líderes nacionales de los partidos Liberal y Conservador para repartirse el poder central. Al principio, su fundamento esencial era el clientelismo. Luego, con el auge del narcotráfico y de otras economías subterráneas, algunos de estos clanes se asociaron también con grupos al margen de la ley para buscar beneficios en estas nuevas rentas. Se perfilaron como actores de primer orden en la política departamental y municipal, por encima de los partidos políticos, simples vehículos de sus aspiraciones. (p. 13)

Estos clanes familiares y políticos logran posiciones de poder a nivel nacional, lo cual les otorga una ventaja inigualable para, a su vez, y usufructuando dicha postura, conseguir recursos económicos y renovar las relaciones sociales hegemónicas a partir de las cuales mantienen vigoroso su estable escenario político. De acuerdo con el autor antioqueño, de esta forma los clanes familiares se reciclan y perpetúan en el poder reconfigurando capitales políticos y de forma simultánea, acumulando ingentes fortunas económicas controlando los presupuestos de las entidades oficiales.

Es también recurrente que estos clanes familiares, en el desarrollo de sus campañas políticas, pasan por alto las normas legales que regulan dichas campañas: sobrepasan de manera extraordinaria los límites establecidos por la ley para financiar los mecanismos de propaganda y publicidad, ofrecen dadivas, en especie o en dinero a sus posibles electores, ofreciéndoles de la misma manera, acceso condicionado a los programas de beneficios sociales del Estado. En consecuencia,

en algunos casos, estos clanes optan por el uso de la violencia contra los competidores para alejarlos de la contienda. En 2019, por ejemplo, ocurrieron 25 asesinatos, 179 amenazas y 33 atentados en el marco de las elecciones, en su mayoría dirigidos contra candidatos y precandidatos. (Valencia, 2020, p. 15)

En general, esta sistemática y forzosa reestructuración del Estado Colombiano, tal vez sin proponérselo directamente, fue escalando de forma sostenida la violencia de todos los actores armados en el ámbito del conflicto político-militar, pues por una parte, el gobierno recibe recursos económicos de EEUU en el marco de una política denominada "Plan Colombia" la cual enfatiza su aplicación al componente militar del conflicto, que como consecuencia se amplían las fuerzas policiales y militares reestructurando sus doctrinas para lograr eficiencia en escenarios de guerra total y semipermanente, al igual que su capacidad técnica, tecnológica y logística enfilando todo el poder armado del Estado hacia el enfrentamiento de las estructuras subversivas.

Por otro lado, algunos sectores sociales con poder económico y reconocimiento social (ganaderos, industriales, comerciantes, entre otros) han invertido grandes recursos económicos para financiar fuerzas armadas paramilitares con el propósito de proteger sus patrimonios de las extorsiones y atentados ocasionados por las guerrillas e impulsados también por la debilidad que ha mostrado el Estado en proteger su integridad vital y sus bienes materiales, y por último, los negocios de la subversión (la minería, la agricultura, la ganadería, el gramaje y vigilancia de cultivos de uso ilícito, entre otros), localizados en los rentables mercados negros del sistema capitalista nacional e internacional, generando grandes ganancias económicas las cuales fortalecen su capacidad militar y de confrontación. Es decir, los tres actores armados, alimentados, todos, por inagotables recursos económicos, muestran una voluntad inquebrantable para lograr sus objetivos individuales en la guerra civil nacional. En esta línea argumentativa es posible afirmar en el particular contexto colombiano que las víctimas de la violencia política, de manera simultánea son víctimas a su vez, de un modelo económico indiferente a su dolor y sin voluntad de intervenir para transformar sus condiciones materiales pauperizadas, así las cosas, este sistema económico ha favorecido los victimarios y ha excluido las víctimas.

Todos estos elementos conjugados inician la producción sostenida de víctimas y amplían los ciclos constantes de revictimización. Así los muertos fuera de combate o falsos positivos, las torturas, las comunidades sitiadas, los afectados indefinidos por el desabastecimiento de bienes, la suspensión de los servicios de salud o los cortes de electricidad diversifican, de manera indirecta, los tipos de víctimas como parte de la coreografía que impone el victimario en su ejercicio de poder. También se desata un juego político aterrador: la resistencia del Estado Colombiano a ocuparse de los fenómenos criminales de sus agentes policiales y militares por acción u omisión, evidenciando, simultáneamente, una mayor propensión a extender su ayuda a las víctimas de las guerrillas y la indiferencia frente a la débil presión que ejercen algunas organizaciones de víctimas, la concentración de la atención a las masacres y no a los homicidios individuales con muchos más muertos y el miedo a generar nuevos precedentes como consecuencia de reparar violaciones a los derechos humanos y el derecho internacional humanitario en casos no conceptualizados por la rama judicial.

Desde el dolor de las víctimas y la memoria del sufrimiento

Tal vez la mirada de las sociedades hacia las víctimas es tan imparcial, unilateral, prepotente y llena de miedo, que de hecho impide la dinámica contraria: ¿cómo es la mirada de las víctimas a sus sociedades?, ¿cómo se pensaría desde el dolor de las víctimas?, ¿por qué la sociedad no carga con la responsabilidad de la nefasta suerte de las víctimas que se producen en su seno?, ¿con la sola compasión solidaria, se expía la responsabilidad social y los sentimientos de culpa de la sociedad que mira expectante el drama en desarrollo de las víctimas? Ante lo anterior, es importante acotar que:

En alguna ocasión, Jürgen Habermas ha prevenido contra el peligro de no prestar suficiente atención a las “huellas de la violencia”, que, a lo largo de la historia, “desfigura los repetidos intentos de diálogo e incesantemente los desvía del camino hacia una comunicación irrestricta. (Agamben, citado en Munguerza, 2003, p. 11)

La relación con personas víctimas de la violencia armada es desatendida y diversos elementos que influyen de forma determinante en el carácter de dicha relación, son dirigidos por el extremo más inseguro del inconsciente individual y colectivo. Las víctimas desamparadas son principalmente las empobrecidas; en la sociedad actual en la cual los criterios de éxito, respeto, reconocimiento y afinidad no se asumen humanamente o desde perspectivas culturales, de buena salud, educativas, o por niveles de sensibilidad e inteligencia; dejan en desventaja social a las clases medias y bajas. Estos criterios, más bien, se observan en un plano más superficial, las personas merecedoras de reconocimiento deben esgrimir condiciones materiales abundantes, deben vivir sumergidas en medio de objetos (carros, ropas de marca, volúmenes altos de dinero, entre otros). De esta manera se comporta la cínica indiferencia que atribuye el progreso y el éxito a las iniciativas objetivas, individuales y egoístas las cuales pasan por alto la pobreza, que en su desarrollo multiplican. El inconsciente colectivo, el más indeciso, ha sido formado en esta línea, la sociedad desesperadamente se afana por obtener objetos a crédito, a través de compras directas, por medio del robo, la mentira, la violencia y, en general, de manera legal o ilegal, no importa, es urgente mostrar exceso de objetos y, por lo tanto, así dejar impresa una imagen de éxito y triunfo. El inconsciente individual, también el más apocado, se rinde ante esta figura, tal vez porque se piensa que se va a obtener beneficio material a cambio del reconocimiento respetuoso y la sumisión ante quién esgrime sus posesiones. Es difícil concebir la felicidad y la comodidad en ambientes vitales sencillos y humildes, la sencillez, en el actual orden capitalista neoliberal, termina siendo inferioridad y la humildad se asume como incapacidad.

En consecuencia, las víctimas empobrecidas terminan siendo consciente e inconscientemente doblemente rechazadas, por víctimas y por empobrecidas; y peor aún, cuando es una verdad de a puño que cualquier organización política por naturaleza es violenta toda vez que la imposición de la violencia va atada a la imposición del poder. En este escenario las víctimas son parte del medio para alcanzar el fin, el poder termina degradando, a través de la violencia, a las personas contra quienes se ejerce.

Las víctimas de los conflictos armados actuales demuestran la crisis de las sociedades contemporáneas, es una crisis intensa que empieza a abrumar, pareciera ser que el sufrimiento ejerce una función: las personas que lo padecen toman en sus propias manos su supervivencia en medio de migraciones y desplazamientos forzados sin colaboración de sociedades ni Estados; que su condición degradada provoque desde adentro transformaciones radicales de esta condición a la cual fueron lanzadas las personas víctimas, el sufrimiento se autoimpone como dolor, ante ello, Kovadloff (2003), afirma, en este sentido:

La muerte, reconocida, actúa en la conciencia como peaje pagado que franquea el acceso creador a la temporalidad. El dolor obra de manera inconsulta: se autoimpone. Tiene la prepotencia de la fatalidad. Al sufrimiento, en cambio, se accede. Es preciso salir a su encuentro. No es él quien nos busca. (p. 30)

Para las víctimas la muerte es implacable y fuerte en su aparición, y frente a ello el dolor viene siendo una ofrenda que nace desde adentro y de pronto; es decir, esta inclinación no es realizada por la sociedad hacia quien sufre, la ofrenda la hace cada víctima nadando en su propio quebranto, sin las básicas condiciones materiales para hacerla digna y tampoco accediendo a su fuerza de voluntad consciente para hacerla suya, es parecida a un desconsuelo consentido y persistente.

Desde la perspectiva de la víctima, la indiferencia social, es como acceder a cierta libertad: esta sociedad que se aleja no presiona; se desata como una libertad que en todo caso hay que cargar, no es una libertad que se disfruta, sino que pesa, pues, de forma persistente, hace frente a la aptitud de la víctima para soportarla. Esta libertad particular se ejerce con una abismal inseguridad, entonces las personas que sufren vacilan al vivirla, se titubea entre apropiársela para sobrevivir y dejarla para no padecerla. Esta libertad, en realidad, es un estado de vulnerabilidad, es la presencia de la impotencia.

El sufrimiento de la víctima no se dirige a su propia superación, no se trasciende, parece imposible dejarlo atrás. Es un círculo vicioso que se alimenta de sí mismo y sin ampliarse, se arraiga, de verdad es infinito y se vive sin experimentar certezas, es el ardor de la herida que no sana. Es irónico, pero la alienación capitalista

desaparece en el sufrimiento, en este escenario, las víctimas son mujeres y hombres reales, el sufrimiento es la obra maestra del capitalismo sin enajenación así terminan siendo personas a la intemperie:

No dejamos entonces de ser quienes éramos, sino quienes empecinadamente decíamos ser. Cede la ilusión, se resquebraja la fortaleza de la identidad. Sufrir es esa insistencia de la herida en no darse por cerrada... Acaso lo más arduo para el hombre sea integrar lo anómalo que lo habita; esa inagotable heteronomía de su ser de la que intenta escapar buscando amparo en la intolerancia a lo disímil, el sometimiento al dogma, la servidumbre del semejante, el acopio sin término de bienes, la tecnolatría o el crimen siempre renovado de la guerra. (Kovadloff, 2003, p. 46)

Las víctimas son redimidas a través de las mentiras del Estado y los medios de comunicación, se absuelven de manera negativa, las falsas noticias de otros temas que aleja a las personas que sufren del tiempo y el espacio real, del acceso a la cognición social y cultural. De manera indirecta se hace ver a la víctima como un ser extraño, invisible; susceptible de abandonar, de ser humillado por omisión como ejercicio natural en la vida cotidiana, no se permite que las víctimas lleguen al imaginario social e individual de los ciudadanos del mundo.

A pesar de todo lo anterior, es claro que las víctimas del conflicto armado se están cultivando en el dolor a pesar de la heteronomía que los asedia, se fertilizan en las contingencias negativas que les ataca.

La voz de los sin voz: el fetichismo de la responsabilidad social

La condición vital de las víctimas empobrecidas y, de la misma forma, la pobreza mundial, demuestran de hecho la injusticia sobre la cual se funda el sistema neoliberal y los órdenes socioculturales desiguales y combinados que lo sostienen distribuidos en el mundo. En una de estas matrices culturales capitalistas se esgrime la responsabilidad social, como concepto y prácticas, asume expectante algún beneficio material o inmaterial, solo por el hecho de ser esgrimida, en este contexto esta responsabilidad no nace del corazón, es más bien una obligación que en todo caso se debate en la dinámica de mercado: ofrece y demanda ciertos

servicios, es financiada y su límite se dibuja hasta donde alcance el dinero para sostenerla, se encontró el alucinógeno para sobrellevar la culpa social, la vergüenza parió la responsabilidad social.

En el desarrollo de la vida cotidiana contemporánea la responsabilidad social no se hace desde la mirada de las víctimas, su estructura de pensamiento y acción no se construye desde la fragilidad y/o la vulnerabilidad. En el fondo es la ideología privada quien ofrece esta responsabilidad y simultáneamente la impone y quiere mostrar su fuerza en el sistema, desea demostrar que, entre otras cosas, también puede ser solidario, pero solo eso enmarcado en “las buenas acciones”, en esencia, viene siendo más importante quién esgrime la responsabilidad social que quién pudiera recibirla. Así, la responsabilidad social es otro dispositivo de la heteronomía que se pone en escena y a la cual se lanza a la víctima.

En consecuencia, vista en un panorama general, la responsabilidad social capitalista se encuentra cargada de miedo hacia el vulnerable, en nuestro caso, hacia las víctimas del conflicto armado; según Spinoza citado por Rabinovich (2003), “El miedo es una tristeza inconstante, que brota de la idea de una cosa futura o pretérita, de cuya efectividad dudamos de algún modo” (p. 54), se duda por qué no se quiere conocer la víctima, el miedo ante ellas se relaciona con una deuda obligados a tener, una deuda que no se quiere pero se tiene y punto; es una responsabilidad social temerosa que posterga indefinidamente el pago contundente y merecido de esta deuda. La responsabilidad social de los privilegiados se circunscribe a limosnas para los vulnerables, es una ayuda sin entrega que deja intactos sus intereses económicos, “las preocupaciones por cuyo peso los privilegiados se excusan ante los oprimidos son precisamente las preocupaciones por conservar sus privilegios” Kafka, (citado por Rabinovich, 2003, p. 64).

Las víctimas en un espectro aporofóbico

La filósofa Cortina (2017), define la aporofobia como aversión o rechazo a las personas en condición de pobreza, debido a que, al parecer, contaminan, desagradan y formulan constantes problemas sociales. La pobreza, en este sentido, no se

circunscribe solamente a la escasez de recursos económicos, se remite también a las personas desvalidas que no se benefician de cadenas de apoyo o sencillamente a seres humanos que caen en una mala situación y carecen de poder político.

La autora española sustenta una perspectiva aún más preocupante, pues se encuentra presente en la biología humana una tendencia natural de rechazo al otro, al diferente, al extraño; de esta manera afirma que; “nuestra identidad neuronal nos hace a la vez sociales e individualistas, porque las tendencias que entran en conflicto son fundamentalmente el autointerés, la orientación de control, la disociación, la simpatía selectiva, la empatía y la xenofobia” (Cortina, 2017, p. 72). El autointerés se relaciona con la voluntad general de supervivencia que induce a controlar el entorno, así el ser humano prefiere lo familiar, se inclina por lo conocido, entonces desde este enfoque, el miedo al extraño, al desconocido es un comportamiento natural. Por tanto, Cortina (2017), agrega que “la gente prefiere a los que tienen su mismo aspecto y hablan como ellos. Desde un punto de vista biológico, el trato con lo familiar da seguridad biológica y lo extraño produce inseguridad e incomodidad” (p. 72). Las condiciones subjetivas de las víctimas del conflicto armado en el municipio de Lérida, acorraladas por el miedo y la inseguridad constante y su imagen objetiva consecuencia de la pobreza a la cual fueron arrastradas por la dinámica del conflicto armado y la desatención Estatal y social, las hace desde este punto de vista biológico rechazables porque, además, vienen desplazados a la fuerza de otras regiones del país y de otros municipios y veredas; es decir, en estos tres planos (objetivo, subjetivo y la condición de desplazamiento) la sociedad nativa del municipio puede experimentar la presencia de las víctimas como extraños al territorio, como diferentes.

La predisposición biológica disociativa puede explicar la inmensa dificultad que padecen las víctimas para integrarse positivamente a la vida cotidiana y productiva del municipio. Cortina (2017), explica que cuando los escenarios, en los cuales los seres humanos se desempeñan, contienen personas o elementos perturbadores se activa un mecanismo de disociación (este es supremamente importante como aplicación adaptativa de los seres humanos para sobrevivir), mediante el cual se impide integrar mensajes desagradables en las informaciones que regularmente

se aceptan, hay un impulso por defenderse o aislarse de los componentes perturbadores. Al parecer las personas destinan un sostenido volumen de energía intelectual y emocional para lograr efectivamente tomar distancia de sucesos que le incomodan. Las víctimas del conflicto político militar incomodan al Estado local y nacional pues lo obligan a generar información, y para ello, movilizar funcionarios, logística y recursos, para tal fin; y es claro que estos procedimientos no retribuyen retornos económicos, desde la perspectiva estatal solo generan gastos. En consecuencia, las víctimas se hacen visibles cuando se requiere información de ellas, no obstante, ya adquirida, se convierten en elementos perturbadores y casi que automáticamente los gobiernos y la sociedad los aísla, toman distancia para invisibilizarlos. Ahora bien, en medio de este primer alejamiento, más o menos se puede entender la falta de atención a mediano y largo plazo, porque esta segunda etapa, posterior a los diagnósticos informativos, requiere muchos más recursos y disposición logística; posteriormente esta situación adquiere un carácter trágico si tan solo se piensa en transformar o superar las condiciones de vulnerabilidad, necesidad o protección efectiva de la vida de las víctimas. Es por ello que Cortina (2017), menciona que:

...el mundo de las fobias empieza a encontrar aquí su raíz: rechazo de los extraños, rechazo de los que no parecen aportar nada positivo, rechazo de los que perturban la vida y pueden traer problemas. A mi juicio, la aporofobia tiene aquí su raíz biológica, en esa tendencia a poner entre paréntesis lo que percibimos como perturbador. (p.73)

La simpatía selectiva es otro principio conductual que guía, tal vez inconscientemente, el comportamiento social. La simpatía se otorga, sobre todo, a los parientes del círculo más cercano y cercano, y miembros de grupos con acceso cotidiano. En consecuencia, las personas que quedan por fuera de estos escenarios no pueden ser objeto de compasión; desde este enfoque, la permanencia de excluidos es ineludible. Seguramente, los sentimientos y acciones altruistas pueden funcionar un poco como antítesis de esta filosofía; no obstante, en el sistema socioeconómico y cultural actual siempre se pretende algún tipo de beneficio en un marco de reciprocidad, no son acciones altruistas plenamente desinteresadas.

Resulta dudoso suponer que una víctima empobrecida, vulnerable y sin recursos pueda retribuir en un marco de reciprocidad capitalista neoliberal, esta condición puede desalentar el impulso a ser ayudados desde una postura altruista.

Pero el problema para lo que nos ocupa es que, al parecer, la especie humana ha permanecido esencialmente igual a nivel biológico y genético durante los últimos 40.000 años. Mientras tanto tenía lugar la mayor parte de un desarrollo cultural sin precedentes, gracias al desarrollo del lenguaje oral y escrito. Pero continuamos con la moral de los pequeños grupos, en que cooperamos internamente, pero no con los de afuera. (Cortina, 2017, p. 115)

Parece ser que las disposiciones biológicas históricas en relación con los principios morales actuales se imponen sin lugar a dudas, en consecuencia, a pesar del desarrollo moderno, no se ha logrado construir voluntad política y, tampoco asumir como deber ético, la eliminación de la pobreza, la solidaridad digna, una actitud de entrega incondicional entre tanto se ayuda a las víctimas.

Ahora bien, el presente estudio se encuentra constituido por cinco capítulos que pretenden brindar una visión general, profundizando en la experiencia territorial propia del municipio de Lérida y sus veredas próximas y en los hechos victimizantes más crueles del conflicto político militar en el territorio examinando con detalle las condiciones socioeconómicas y culturales sostenidas en la vida de los núcleos familiares, que como colectivo deben enfrentar el lento deterioro de su modo de vida.

El primer capítulo denominado, “la guerra como partera de las víctimas: la violencia, dispositivo consustancial del *statu quo* económico”. Se encuentra relacionado un análisis internacional que enuncia la localización particular de las víctimas en el escenario económico que ha promovido la violencia y la guerra como potentes generadores de riqueza y poder político. Aclara con especificidad el papel de los victimarios y su comunión íntima con el poder justificando económicamente el desplazamiento forzado y su pertinencia en la composición originaria de capitales, a su vez, define el propósito de la guerra como partera de las víctimas y el desarrollo teórico de las nuevas guerras, las revoluciones de colores o conflictos de cuarta generación.

El segundo capítulo denominado “victimología”, promueve acercamientos conceptuales, los cuales aclaran los fundamentos teóricos que delimitan la categoría de víctima y los procesos de victimización. El capítulo es de gran importancia como insumo metodológico para la comprensión de la información desde ámbitos como la revictimización, la vulnerabilidad y la resiliencia cada una de estas dimensiones fue esencial en las interpretaciones de la información primaria que se sistematiza en la presente investigación.

El tercer capítulo llamado, “víctimas del conflicto político-militar en Colombia”, refiere a una síntesis, que da cuenta del conflicto colombiano en el marco de la Ley 1448 de 2011, la Ley de víctimas y restitución de tierras; describen particularidades históricas respecto a la evaluación en los procesos de inclusión de las víctimas en la Ley. De la misma forma propone un recorrido deductivo desde el conflicto armado Nacional hacia el conflicto político militar en el departamento del Tolima. La intención del capítulo no solo pretende representar situaciones objetivas, sino también, promover una posición de denuncia sobre las consecuencias negativas y los daños ocasionados en el territorio.

El cuarto capítulo denominado “microcontexto: municipio de Lérída”, prolonga el desplazamiento analítico deductivo en esta región, que muestra el escenario demográfico del municipio, las condiciones de pobreza multidimensional y la concepción del gobierno local frente a la infraestructura institucional y social general; de la misma forma, se evidencian los sistemas de atención a los grupos vulnerables que habitan el territorio y se especifican las proyecciones del plan de Desarrollo en el marco de la atención a las víctimas del conflicto armado. La intención del análisis es exteriorizar los efectos particulares de las políticas gubernamentales locales en los núcleos familiares de las víctimas.

El quinto capítulo, llamado “características Socioeconómicas y culturales de las víctimas del conflicto político militar en el municipio de Lérída”, se hace una examinación con detalle de los perfiles socioeconómicos y culturales de los núcleos familiares víctimas residentes en el municipio de Lérída y veredas próximas. El propósito consiste en informar sobre los problemas centrales que afectan a las

familias y analizar sus rasgos distintivos. Este capítulo es revelador puesto que, presenta el resultado de un examen cuidadoso e inquietante donde fue posible conocer más de cerca las condiciones de empobrecimiento y vulnerabilidad sufridas por los sujetos de estudio. La publicación pretende posicionarse como un documento de lucha para las víctimas que pueda servir como insumo para implementar políticas municipales de atención que generen respuestas efectivas y pertinentes a las necesidades y expectativas de la población víctima que habita el municipio.



Imagen tomada de Pixabay.com

Capítulo 1.

La guerra como partera de las víctimas: la violencia, dispositivo consustancial del *statu quo* económico

Las guerras y los conflictos armados son los fenómenos más violentos de la historia mundial, entre sus consecuencias recurrentes se destacan el terror, el abuso de poder, desarraigo, el robo de bienes materiales, la inestabilidad política y la recomposición de la plusvalía a través de la escalada incalculable y permanente de riquezas económicas que son apropiadas de forma fraudulenta por los señores de la guerra. El desplazamiento forzado, el asesinato, la tortura, la esclavización, entre otros, representan los principales hechos victimizantes de los conflictos armados y se configuran como los crímenes de lesa humanidad más graves a nivel

mundial. Dentro de los efectos provocados a los seres humanos no combatientes, se destaca el deterioro de la condición económica y la imposición sistemática de circunstancias de empobrecimiento generando niveles elevados de indignancia y desarraigo.

Los grupos humanos que conforman las comunidades víctimas en el mundo experimentan el desplazamiento forzado y, a pesar de que son considerados sujetos importantes en la identificación de soluciones pertinentes para la superación de las secuelas de los conflictos, son prácticamente dejados a su suerte padeciendo de hecho las múltiples formas de discriminación.

Como respuesta académica a las consideraciones anteriores, el capítulo propone una perspectiva histórica estructural, la cual, por un lado, anuncia el nacimiento del sistema económico capitalista y por otro lado devela cómo este sistema económico necesita de la violencia y de las víctimas para reproducirse y sostenerse de forma eficiente. Este segmento del estudio detalla las particularidades del proceso que da nacimiento a las víctimas desde las impresionantes fábricas de guerra, y cómo estas guerras han evolucionado como hijas de cada época, adaptándose inclusive a las particularidades del siglo XXI.

1.1. Y las víctimas son el precio por pagar

En el capítulo XXIV del primer tomo de “El Capital” de Karl Marx titulado “la llamada acumulación originaria” se explica, de forma rigurosa, los primeros métodos desarrollados por algunos seres humanos para acumular, consolidar y conformar los primeros capitales económicos en el mundo, para crear los primeros ricos y las primeras riquezas en el escenario capitalista; estas maneras de proceder no fueron precisamente sublimes, se forjaron a sangre y fuego a través de “la conquista, el sojuzgamiento, el homicidio motivado por el robo: en una palabra, la violencia” (Marx, 1867, p. 671), pero además afirma, desde un enfoque científico, que estas primeras maneras de acumular ejercen en economía política poco más o menos la misma función que el pecado original en la Teología: “Adán mordió la manzana, y con ello el pecado se posesionó del género humano” (Marx, 1867, p. 671), es decir,

después de que los primeros individuos desarrollaron métodos compuestos por el engaño y la violencia para ganar prestigio, reconocimiento y poder económico, desde esta época histórica en adelante y hasta los tiempos actuales, las personas que deseen pertenecer al excluyente, apetecido y alienado lugar de la gente adinerada, debe, por ley, asumir los mismos métodos. Al parecer, hasta el momento, los seres humanos no han creado otras maneras, es una ley científica social reproducida por las condiciones propias de un periodo histórico concreto, estos particulares métodos violentos son hijos de su época:

Marx nos pone ante la necesidad de estar atentos a los contextos de relaciones en los que se sitúa toda la actividad humana. Nada hay fuera de los contextos en los que nos relacionamos y en los que actuamos, pasiva o transformadoramente. Podemos decir que no existen productos culturales al margen de dichos contextos reales. (Medici y Herrera, 2004, p. 9)

El problema aporofóbico se localiza consustancial a la acumulación originaria a pesar de que el interés de este análisis se centra en el papel de los victimarios y las consecuencias para las víctimas, sin tomar en cuenta la percepción subjetiva al interior de la sociedad que padecía esta transición histórica. Sin embargo, el miedo y rechazo a las víctimas de esta acumulación, que puede rastrearse a través de las leyes que emitían los gobiernos reales en el siglo XV con el propósito de contener los desplazamientos forzados del campo a las primeras ciudades atacando con violencia los cuerpos y reprimiendo la movilidad y autonomía de las víctimas, es evidente y ha formado parte de las pautas culturales que se consolidan en este particular contexto histórico; desde el análisis marxista no se desarrolla explícitamente el concepto de aporofobia, no obstante, las prácticas aporofóbicas se ilustrarán en el marco de la regulación institucional en contra de los mendigos y vagabundos.

Es el sometimiento forzoso, violento, que ejerce un hombre sobre otros hombres, el cual, a lo largo de la historia humana, se ha mantenido como procedimiento para aumentar la productividad social con algunas variaciones de forma, entonces se ha subyugado y victimizado a las mujeres, a los niños, al esclavo, al siervo, a los artesanos, al obrero, a los campesinos, al trabajador libre, a los proletarios, entre

otros. Al parecer la aporofobia se condensa en los procesos de victimización y opresión ejercidos por la organización jurídica y sociocultural de la época, es una actitud social que se expresa a través de la agresión directa dirigida a los sectores sociales vulnerables y empobrecidos objeto del sometimiento forzoso. Todos mantienen su condición de sufrimiento e injusticia sobre la base de un *statu quo* sociocultural que aparentemente se naturaliza.

De la misma forma, desde estas primeras épocas se han creado víctimas y perpetuado esta condición actuando, en primer lugar sobre sus cuerpos directamente infringiendo heridas, golpes, lesiones, laceraciones o suprimiendo por acción o por omisión, la alimentación, el vestido y en general las garantías básicas de subsistencia digna; en segundo lugar, se ha actuado también de manera inmaterial victimizándolos a partir de sus sistemas psicológicos a través de gritos, humillaciones, desprecio, discriminación, indiferencia, burla, entre otros. Sobre estas personas y su sufrimiento se erige todo un sistema socioeconómico que pretende disciplinar los cuerpos de las víctimas para institucionalizar un régimen productivo, se explotan laboralmente los nervios y la fuerza física de las víctimas sobrepasando los límites soportables. De la misma forma, se va construyendo un sistema cultural sobre bases aporofóbicas en el cual la sociedad establecida que recibe las víctimas también las rechaza sometiéndolas con violencia a un *statu quo* que no tiene la capacidad para instalarlos de forma digna a su vida cotidiana y, simultáneamente, hace del dolor humano una forma de plusvalía.

Pero ¿para qué provocar víctimas?, ¿por qué aparece el impulso aporofóbico de atacarlas y evitar que superen su estado de vulnerabilidad?, tal vez su condición de dependencia, su heteronomía impuesta, permite explotar, a partir del miedo inconsciente a la condición pauperizada y sin tomar en cuenta su dignidad como persona, su fuerza de trabajo, su capacidad y su propia voluntad. Su condición de indefensión puede ser un elemento, que, en el marco de una relación social asimétrica, reafirme una posición de superioridad (propio del sentimiento aporofóbico) o confirme una mejor posición social acosta del sufrimiento de los peor situados. Las condiciones de necesidad y dependencia que son instaladas en la víctima pueden confluir en un mecanismo de defensa vehiculizado por la resignación sin límites.

La perspectiva de Marx (1867), explica que la gran masa de víctimas nacen de los inmensos procesos de expropiación ocurridos tras la disolución del régimen feudal de producción, debido a que el sistema capitalista naciente necesita, como un combustible de reserva, que una gran porción de la población se encuentre desprovista de medios formales para trabajar porque con ello se logra que el único medio para poder subsistir sea la venta, a bajo costo, de su integridad vital; desde esta perspectiva es posible lograr que las personas realicen labores desagradables o desarrollen actividades en condiciones precarias. La relación mediadora entre las acciones de expropiación, por un lado, y la explotación laboral sistemática y sostenida por el otro lado, se localiza de manera aporofóbica. En el análisis marxista esta mediación se dispone implícita en el concepto y explícita en las acciones de rechazo, contención y humillación.

Los procesos de expropiación de la pequeñas, medianas y grandes propiedades rurales en la Europa de finales de la edad media, logró que principalmente los pequeños campesinos independientes fueran desprovistos de cualquier tipo de control sobre su propia vida: grandes contingentes fueron arrojados a las primeras ciudades en formación, con tal intensidad que las precarias infraestructuras urbanas no lograban absorber, de forma proporcional el inmenso número de desplazados que la violencia trasladaba del campo a la ciudad. No se logra absorber las condiciones materiales de existencia de las víctimas, pero tampoco los elementos inmateriales y simbólicos a partir de los cuales las ciudades receptoras de víctimas van construyendo en su inconsciente colectivo sobre las figuras empobrecidas que emitían las imágenes de los cuantiosos contingentes de desplazados de los ambientes rurales. En esta situación los migrantes que no podían instalarse en los primarios sistemas productivos urbanos y que se instalaban de forma aporofóbica en el imaginario social de la ciudadanía receptora, se adaptaban de manera negativa al nuevo medio; se degrada e involuciona su identidad de campesino y muta hacia una condición de paria en la ciudad deambulando como mendigo o sobreviviendo como delincuente, unos como consecuencia del rechazo unilateral a la nueva disciplina laboral y otros (la gran mayoría) por necesidad. Una de las dificultades estructurales que a mediano y largo plazo revictimiza a las víctimas es que, en la lucha entre formas nuevas y antiguas, que suponen los cambios, y

cuando estos cambios se van dando lentamente comprometiendo extensivamente varias generaciones, incluso la violencia, el sufrimiento, el robo y el miedo tienden a tornarse normales debido a que se van situando en las sólidas fuerzas de la tradición de una cultura particular en un territorio concreto, "la naturalización es un proceso subjetivo integrado al universo simbólico de lo cotidiano que logra que un suceso se inserte en el imaginario colectivo y se asocie a nuevas significaciones culturales provocando insensibilidad" Hernández y Finol (2011), (Como se citó en Romero, 2020, p. 6).

Entonces sin guerra no hay riqueza, sin mentira no hay ventaja y sin muertos no hay poder, así, desde la perspectiva de quien desea la riqueza, la guerra es indiscutiblemente positiva porque agiliza los trámites y hace banal la honestidad; desde este enfoque las víctimas vienen siendo una consecuencia natural que de hecho pone estructuralmente a la baja los precios de la fuerza de trabajo por un aumento constante en la oferta.

1.2. Los victimarios en su comunión íntima con el poder

En este proceso históricamente violento, las víctimas siguen siendo atacadas desde diversos niveles y de manera sistemática: los vagabundos y mendigos quienes, de hecho, se encuentran en los estados de padecimiento e indefensión más vulnerables frente a otro tipo de víctimas, fueron regulados, institucionalmente, desde una actitud de rechazo aporofóbico al interior de la ciudad, su presencia y sus movimientos se reprimen con base en el miedo y el dolor; por ejemplo, Enrique VIII establece los lineamientos penales para actuar en caso de reincidencia en el vagabundaje y adicionalmente también instituye quienes podrán ser víctimas de tratos inhumanos (ser marcados con hierros candentes en la piel o sometidos a latigazos, entre otros), y quienes, por su avanzada edad podrán tener el derecho oficial a ser vagabundos (Marx, 1867).

Por otro lado, Eduardo VI transforma, a través de vías legales, a los vagabundos en esclavos al designar que quién no trabaje y sea descubierto mendigando será esclavo de la persona que lo denuncie. De la misma forma, la reina Isabel propone

que los jóvenes mendigos que no sean explotados por nadie serán marcados con un hierro candente, a corto plazo; pero, a largo plazo serán destinados a la horca por ser inservibles a la sociedad: Por su parte Jacobo primer puesto conservando la misma línea de actuación de sus antecesores, continua la tradición de marcar con hierro candente a los individuos desprovistos de cualquier tipo de sustento vital, pero adicionalmente extiende el concepto de vagabundo a toda persona que no se encuentre empleada en un trabajo regular y que en consecuencia pida limosna. Se demuestra de esta forma, que las leyes diseñadas contra las víctimas para regular institucionalmente el vagabundaje fueron, por lo menos, crueles, sostenidas sobre la base de un violento miedo a su condición pauperizada y empobrecida, así se condensa una aporofobia institucionalizada la cual se asume como derecho natural por parte de quienes ejercen el poder político. En consecuencia, todas las personas que desprovistas de las facultades para afrontar una situación a la que fueron forzadas a llegar, fueron arrojadas a la periferia de la ciudad y a la criminalización perseguida por el Estado, las cuales, a su vez, lentamente reciben como castigo la muerte; al parecer la principal dificultad de estas víctimas fue su manera precaria de existir y permanecer en la ciudad.

Actualmente, la indiferencia social, la represión Estatal, el abandono a su propia suerte, la condición de habitante de calle y el estatus de desplazados forzados, operan como hierros candentes simbólicos con los cuales se marcan en los escenarios espectrales aporofóbicos a las víctimas del conflicto armado en las ciudades colombianas.

Un componente importante de la violencia que ha sufrido el país ha sido fruto de las masacres. Sin embargo, otro tipo de acciones tales como amenazas directas o indirectas, asesinatos, atentados, torturas, desapariciones o ataques aéreos, o incluso el miedo a la violencia vivido por los individuos en su lugar de origen, motivan el desplazamiento y tienen igual un impacto social, psicológico y económico en la población. (Cabrera-Suárez, 2017, p. 27)

La fuerza represiva, además de aplicarse directamente a las víctimas por parte del poder político, de doblegarlas físicamente y de criminalizarlas de manera sistemática, como se ha evidenciado históricamente; También se actualiza en la época moderna, se viven tiempos en los cuales cambian los contextos y las

herramientas, pero las concepciones y los métodos se reproducen implementando procedimientos directos e indirectos de ataque: los líderes políticos de algunas organizaciones de víctimas son amenazados y perseguidos; se evidencia un patrón sistemático de asesinatos dirigidos a los llamados líderes sociales. Los medios de comunicación no asumen como objeto-sujeto de información una realidad que se estrella en su propia cara, que se impone a diario a nuestra vista y, a pesar de ello, no circula por los conductos informativos de la televisión y tampoco por las autopistas virtuales del Internet. Se nota un gran esfuerzo por invisibilizar la situación.

1.3. El desplazamiento forzado como elemento constituyente de la economía

En la historia de la acumulación originaria hacen época todas las transformaciones que sirven de punto de apoyo a la naciente clase capitalista, y sobre todo los momentos en los que grandes masas de hombres son despojadas repentinamente y violentamente de sus medios de subsistencia y lanzadas al mercado de trabajo como proletarios libres y desheredados. Sirve de base a todo este proceso la expropiación que priva de su tierra al productor rural, al campesino. Su historia presenta una modalidad diversa en cada país, y en cada uno de ellos recorre las diferentes fases en distinta gradación y en épocas históricas diversas. (Marx, 1867, p. 672)

Los procesos de migración y desplazamiento forzados de poblaciones pueden ajustarse con armonía a los sistemas económicos que suponen la acumulación de capitales, pues el flujo incesante de seres humanos empobrecidos y en condición de vulnerabilidad, viabiliza ciertos mecanismos a partir de los cuales es posible extraer hasta la última gota de valor que puede generar un trabajador. Una población abundante en condiciones pauperizadas empuja los salarios a la baja, dejando la propia supervivencia del trabajador en segundo plano por que el mercado laboral proporciona un flujo incesante de nueva fuerza de trabajo. En general, el trabajador se rechaza porque el valor agregado que puede aportar es reemplazable, este rechazo se enmarca en una concepción que lo subestima como ser humano susceptible de lograr desarrollo en sus capacidades y modos de vida, puede ser posible hablar en este punto de un sistema económico aporóforo a partir de su carácter estructural.

Las acciones de expropiación, por un lado, funcionan como condición previa o posterior al desplazamiento forzado en sí, y por otro lado, pero de forma simultánea, se pueden presentar la voluntad de lucro, puesto que, en el contexto histórico analizado, el despojo de las condiciones de vida estuvo acompañado de la destrucción de la estabilidad básica de los núcleos familiares porque de esta forma se consigue, de manera contundente, que la familia despojada deba volver a conseguir (realizando diversas compras) los bienes que perdió; así una fuerza de trabajo que se invertía al interior del propio núcleo familiar, después del despojo, esta misma capacidad de trabajo debe venderse económico a otras personas, ante ello, lo que sucede es que la venden muchas personas en los mismos instantes (los desplazados). En consecuencia dadas las características de la situación colombiana en el ámbito rural principalmente, se genera un conflicto entre clases o sectores sociales por la posesión legal de tierras, el conflicto político militar ha propiciado que a través del despojo violento o la venta desesperada y rápida de campesinos empobrecidos e indígenas de sus pequeñas y medianas propiedades rurales (Minifundios y microfundios), ciertos narcotraficantes, políticos y señores de la guerra, vallan comprando a muy bajo costo, en unos casos o, simplemente, apropiándose las sin pagar ningún dinero, han logrado conformar grandes haciendas, incrementando de forma súbita y exponencial sus capitales económicos.

Desde otra perspectiva, al interior de la cual se evidencia cómo las grandes empresas multinacionales en el ámbito de los derechos medioambientales configuran un nuevo plano de análisis a la relación entre el contexto económico y su influencia para provocar víctimas en el marco del conflicto armado colombiano, puede ser posible que esta situación impulse a trasladar el pensamiento académico de aporofobias que se generan entre individuos o grupos sociales focalizados a aporofobias vehiculizadas institucionalmente y dirigidas hacia poblaciones completas empobrecidas o establecidas tradicionalmente en un territorio buscando incidir económicamente en la dinámica de oferta y demanda de servicios ambientales. En el transcurso de la última década, el país...

Ha experimentado un crecimiento económico marcado por el boom de los commodities, lo cual ha generado una fuerte presión sobre los recursos naturales no renovables en el país. Si bien esto ha permitido un importante flujo de dinero

para el país, esta expansión también ha hecho posible, entre otras cosas, resaltar los problemas que la minería a cielo abierto genera sobre los territorios que son objeto de exploración y explotación minera y, por ende, sobre los asentamientos y las poblaciones ubicadas en estos. (Urbina, como se citó en Triana y Campo, 2016, p. 96)

Las poblaciones localizadas en zonas de extracción minera presentan condiciones vulnerables por exponerlas al aire contaminado y al uso indiscriminado de químicos debido, en principio, a que las empresas encargadas del negocio y el propio Estado colombiano no garantizan consecuentemente los servicios de salud y ambientales a la comunidad que soporta el impacto de esta rentable industria. Pero la incidencia negativa sobre el medioambiente y la salud ha provocado que algunas poblaciones se vean obligadas a desplazarse; entonces, en el país se desarrollan desplazamientos forzados por violencia directa de grupos armados y por negligencia ambiental propia de las empresas que explotan legalmente los recursos mineros. Los estímulos tributarios que el gobierno otorga a las empresas multinacionales no son proporcionales al daño social y ambiental causado cuando se apropian de otros recursos naturales como el agua de los ríos y algunos terrenos adecuados como vías para transportar los minerales explotados, así se presenta una apropiación intensa y extensa de la naturaleza además del propio mineral objeto del negocio.

En el periodo histórico descrito al inicio del capítulo, las víctimas masivas se presentan como consecuencia de las ambiciones de pocas personas con deseos de control económico y poder político total; cae la aristocracia y emerge, en medio del drama humano impulsado por la violencia, una burguesía agresiva cuyo método para consolidarse fue el despojo de tierras y la expropiación de medios de producción propios de campesinos, trabajadores, artesanos, entre otros. A los anteriores sectores sociales, además de padecer la usurpación de sus bienes materiales, paralelamente fue atacada con brutalidad su dignidad al ser maltratados y humillados en el contexto de una nueva disciplina laboral asalariada que también emergía. En Colombia se sostiene esta situación histórica estructural, guardadas las

particularidades de los contextos y las épocas, no obstante, el conflicto armado, las políticas económicas estatales y la sociedad general sobrellevan una posición de rechazo y temor frente a las poblaciones y víctimas empobrecidas, mostrándose, simultáneamente, a favor de grandes propietarios de tierras, comerciantes, industriales y multinacionales.

1.4. La guerra como partera de las víctimas: doctrinas y consecuencias

Históricamente la condición de víctima ha estado fuertemente asociada a la situación de empobrecimiento y viceversa, de tal manera que esta última actúa como dispositivo cíclico revictimizante pues las guerras han provocado pobreza y el empobrecimiento ha ocasionado guerras en una dialéctica que se impone hasta el siglo XXI. En el transcurso histórico del modo de producción feudal se generan escenarios de pobreza masivos en los cuales la mayoría de las comunidades desarrollan su vida en el ámbito rural en el cual se establecen modos de sustento mínimos porque el producto de las actividades laborales apenas alcanza para subsistir. Esta situación fue consecuencia de la servidumbre, que ataba de por vida a los siervos sosteniéndose institucionalmente el empobrecimiento en el campo y de esta manera se consolida el estamento de origen, por lo que la inmensa mayoría del pueblo eran pobres con hijos pobres quienes seguían trasladando esta herencia por varias generaciones. Pero, no solamente se instaure una estructura social de la cual fue prácticamente imposible salir, sino que esta se fortalecía contextualmente debido a situaciones negativas como enfermedades, guerras, pandemias, entre otras, que escalaban de manera exponencial la pobreza y se vinculaban con el hambre y la miseria. La violencia y las guerras dan paso a una nueva época en la que se abandonan los feudos, pero se conservan las estructuras de empobrecimiento y las ideologías que subestiman los empobrecidos dando el salto sin mayores variaciones a la modernidad, a partir de este instante las condiciones de empobrecimiento en la nueva época se puede denominar como pobreza moderna simplemente porque se ha trasladado a una instancia histórica preindustrial caracterizada, ahora por un alto índice de analfabetismo, distribución desigual de la riqueza y una muy baja productividad propia del nuevo sistema socioeconómico (Díez, 2019).

Así las cosas, la democracia ahora como expresión moderna de una vida civilizada y armónica dentro de los Estados contemporáneos es objeto de controles agresivos sobre sectores sociales peor situados, vulnerables, empobrecidos y débiles políticamente por parte de ciertas tendencias del poder político que cohesionan las instituciones al interior del Estado Nación. En esencia es contradictorio, porque la democracia, expresada en la mayoría del pueblo, obedece a su propio impulso, impone su verdad en la mayoría, es libre y contundente. Tal vez este ímpetu, consustancial al comportamiento democrático, provoca miedo en quien detecta el poder, no quiere asumir las consecuencias del libre juego democrático, más bien, quiere poner la fuerza del pueblo a su favor para proteger una voluntad política que defiende intereses privados y hace de la vida pública un capricho particular.

El rechazo aporofóbico y la violencia dirigida contra grupos sociales empobrecidos y vulnerables opera como mecanismo del intento de control a la democracia misma; en los Estados atrasados y dependientes, en la mayor parte de las ocasiones, se muestra explícita, y en las naciones desarrolladas es más sutil. Ante ello, Chomsky (2004), afirma que este tipo de control ha sido siempre una preocupación prioritaria del privilegio y el poder, desde la primera revolución democrática moderna en la Inglaterra del siglo XVII, se concebía que la organización social estaba conformada por una minoría de hombres de primera calidad y ellos presenciaban abrumados; cómo una “aturdida multitud de bestias con figura de hombre” repudiaba la estructura básica del conflicto civil que se libraba en Inglaterra entre la corona y el parlamento y exigía un gobierno “de compatriotas iguales a nosotros, que conozcan nuestras necesidades” y no de “caballeros y señores que nos dictan leyes, elegidos por temor y que únicamente nos oprimen y desconocen las aflicciones del pueblo”. Así las cosas, los hombres de primera calidad declaraban que, puesto que el pueblo es tan “depravado y corrupto” como para “conferir posiciones de poder y responsabilidad a hombres indignos y malvados, renuncia a su poder a este respecto y lo cede a los buenos, así estos sean pocos. (Chomsky, 2004, p. 12)

Entre tanto, ya en una de las primeras revoluciones se observa la instauración de la democracia moderna, se devela el miedo y rechazo a la sociedad no privilegiada que buscaba mejores condiciones de vida y reconocimiento político, este desprecio empieza a configurar una percepción negativa frente al poder violento de la

mayoría vulnerable e inconforme, las analogías descalificadoras e incoherentes, la falsa imagen exagerada cuya semántica terminaba posicionando a las comunidades empobrecidas como figuras peligrosas y por lo tanto la represión debería consolidarse como un derecho, este sí, a pesar de utilizar la misma violencia, legítimo para la minoría que domina; esta condición nace consustancial a la estructura de la democracia en el siglo XVII. Es claro que la aturdida multitud trata de apresurar un cambio de época, es decir, en la fuerza de su propia verdad se contiene una visión progresista, pues la mayoría quería que alguien como ellos orientara los derroteros del régimen político en este momento histórico.

En la aurora del siglo XX el vigésimo octavo presidente de los Estados Unidos, Woodrow Wilson, a partir del conocido "idealismo Wilsoniano," desarrolla una ideología congruente con la plasmada en la Inglaterra del siglo XVII, para el presidente en mención se debe garantizar que el poder gubernamental esté bajo el cuidado de los buenos hombres así estos sean una minoría, a la que según Chomsky (2004), se pretendía remplazar la democracia por una poliarquía. Tres siglos posteriores a los sucesos desarrollados en Inglaterra las concepciones instaladas en aquel momento acerca de la represión de los mandatarios hacia el pueblo se relativizan en el mandato de Wilson, que en todo caso el logro de la democracia norteamericana se sostiene sobre una amplia base de conflictos sociales que para la población estadounidense terminó convirtiéndose en un criterio de lucha política supremamente importante y consecuentemente respetado por los mandatarios. Sin embargo, en adelante las intenciones y los procedimientos represivos sufren cambios cualitativos a través del control de opiniones y actitudes, no obstante se mantiene implícita la actitud aporófoba que en el siglo XXI toma gran fuerza difundándose en uno de los poderes de la industria cultural a través de los medios masivos de comunicación y las tecnologías de la información y de forma simultánea, el neoliberalismo que se sigue consolidando a nivel mundial, se ha introducido en los sistemas legislativos y judiciales de los países con el propósito de revestir a la represión de legalidad y legitimidad. Hasta el día de hoy evoluciona y se acomoda la pulsión de reprimir forjando su constitución como derecho dejando en cuestión la pulsión democrática asumida por el pueblo reduciendo sus marcos y por lo tanto restringiendo su aplicación.

El reconocimiento de que el control de la opinión es el fundamento del gobierno, del más despótico al más libre, se remonta por lo menos hasta David Hume. Pero habría que hacer una precisión: dicho control es mucho más importante en las sociedades más libres, donde la obediencia no se puede mantener a latigazos. Es apenas natural que las instituciones modernas de control del pensamiento -llamado con franqueza propaganda antes de que la palabra cayera en desuso por sus connotaciones totalitaristas- hayan tenido origen en las sociedades más libres. (Chomsky, 2004, p. 16)

En este sentido Bernays (s.f.), denominó el control del pensamiento descrito por Chomsky, "ingeniería del asentimiento" la cual consideraba el alma de la democracia. En los tiempos contemporáneos el control de la percepción del pueblo resulta adecuado cuando las decisiones a tomar por parte de los mandatarios resultan impopulares o inducen procesos de protesta y resistencia. De forma paralela se puede ejercer un control por omisión rechazando sectores sociales empobrecidos invisibilizándolos para lograr que el imaginario social los rechace por desconocimiento, aquí pudiera hablarse de una aporofobia instalada en los medios de comunicación masiva que opera por incompreensión en la ideología social.

Ahora, una cosa es ejercer el control interno del pueblo para legitimar intereses privados a costa de mantener a la fuerza la pobreza, y otra diferente es pretender establecer una hegemonía mundial por parte de Estados Unidos sobre la base de esgrimirse como una potencia con capacidad militar nuclear e intentar controlar para imponer sus intereses privados, a los demás países que conforman el mundo. A una escala mayor, integrada por países, las naciones más poderosas tratan de detener el desarrollo de los países empobrecidos, los mantienen en un atraso forzado, por ejemplo, el presidente Ronald Reagan con su propuesta denominada "guerra contra el terror" declarada en 1981, lo cual, en la práctica, se convirtió de inmediato en una serie de matanzas, torturas y en general, un escenario de barbarie que inició en Centroamérica y más adelante prosiguió en otras regiones del mundo dependientes, empobrecidas y atrasadas. De esta forma en Nicaragua, cuando los subversivos sandinistas derrocaron la dictadura de Somoza, la cual venía siendo fuertemente apoyada por Estados Unidos, se consideró la necesidad

de someter al país a una campaña de terrorismo internacional que finalmente lo destrozó. Para los otros países en Centroamérica que se encuentran bajo la vigilancia del Estado norteamericano y sometidos a la guerra contra el terror de Reagan, sus organizaciones militares respectivas mantuvieron a la fuerza, es decir, cometiendo también atrocidades contra la población civil, el *statu quo*. Finalmente, Hernández (2012), afirma que entre los sandinistas y los contras nicaragüenses se generaron 30.000 víctimas mortales y 20.000 muertes de personas no combatientes, más de 300.000 desplazados que salieron del país, 100.000 heridos y en el periodo comprendido entre los años 1979 y 1980 desaparecieron más de 600 personas.

Para mediados de la década de 1980 las campañas terroristas apoyadas por Washington habían creado sociedades “afectadas por el terror y el pánico (...) la intimidación colectiva y el miedo generalizado”, según palabras de una importante organización de derechos humanos salvadoreña auspiciada por la Iglesia. La población había “interiorizado la aceptación” del “empleo cotidiano y frecuente de métodos violentos” y “la frecuente aparición de cadáveres torturados. (Chomsky, 2004, p. 19)

La doctrina proclamada en el año 2002, por parte de la potencia mundial más poderosa de la historia, advertía que sus fuerzas militares tendrán el poder necesario para disuadir a adversarios potenciales que pretendan iniciar una escalada militar que iguale o supere el poder de Estados Unidos, según Chomsky (2004), esta doctrina cuestiona de forma grave las reglas internacionales de la legítima defensa (artículo 51 de la carta de la Organización de Naciones Unidas ONU.)

Más adelante se esgrime una nueva justificación, en el mismo contexto hegemónico y derivada de la doctrina anterior, denominada “guerra preventiva” y se trata del empleo de la fuerza militar a discreción con el propósito de anular una amenaza imaginada o inventada. Con esta justificación, pero con intenciones de saquear la economía petrolera y sumergir al país en ciclos recurrentes de pobreza y conflicto interno, se da comienzo a la invasión a Irak realizada el 20 de marzo de 2003, en este momento afirmaba el presidente George Bush que el mandatario Iraquí Saddam Hussein poseía armas de destrucción masiva a una escala tal que

necesariamente debería ser inminente la invasión. No obstante después de convocar a una alianza internacional para invadir el país y ya realizada la invasión a sangre y fuego, se comprobó que no había ni un solo indicio de la existencia de dichas armas, por lo cual, las justificaciones cambian y, ahora se afirma por parte de Estados Unidos que Irak pudiera haber tenido los materiales y el potencial para fabricarlas; después de la incursión violenta y las instituciones sociales destruidas, la mayoría de la población se convierte en víctimas vulnerables que resisten en la pobreza, este cuadro se expone como una imagen disuasoria y en adelante, se retroalimenta la doctrina para reafirmar que la administración estadounidense actuará contra cualquier gobierno apenas con la intención y capacidad de fabricar armas de destrucción masiva. Resultó beneficioso el desacierto y fructífera la mentira, y ahora cualquier país, queda expuesto a la amenaza de invasión y se extiende el terror que infunde Estados Unidos sobre la base de la protección que supuestamente brindan, así se consolida un túnel arriesgado a través del cual avanza la intención de agredir de manera ilegal e injusta a cualquier país que no muestre capacidad de defensa proporcional. Es importante recordar que estos ataques no se realizan contra otros países poderosos, las guerras se desarrollan en territorios indefensos.

La doctrina de la guerra preventiva, en su primer desarrollo experimental en Irak requirió de unas condiciones básicas para su operatividad práctica: el país a invadir debe estar comprobadamente indefenso, la invasión debe generar réditos de importancia a corto, mediano y largo plazos que justifiquen consecuentemente el esfuerzo y, por último, con el propósito de legitimar la invasión, se debe preparar un escenario informativo y de propaganda para presentar adecuadamente la incursión provocando alarma, miedo y evidenciando un peligro inminente contra la humanidad. Irak reunía estas tres condiciones y la tercera de ellas se preparó e implementó durante un año con una ofensiva propagandística diaria, a través de los medios masivos de comunicación, insinuando además que Hussein había participado en el ataque terrorista que derribo las torres gemelas el 11 de septiembre de 2001 ubicadas en Manhattan, Nueva York y en el cual se produjeron 2.973 muertes, 6000 personas heridas y 24 desaparecidas, (Cárcamo, Sánchez y Lewis, 2002) con esta información y la posesión de armas de destrucción masiva, los ciudadanos

norteamericanos fueron inducidos a creer que la invasión los protegería de un monstruo peligroso para la vida humana y, por otro lado, el efecto de esta misma propaganda impide acciones de protesta por parte del pueblo norteamericano para detener la orgía de muerte, terror y pobreza que dejó a su paso la invasión. Por lo demás, la impresionante disparidad de fuerza de combate y militar entre los dos países (una potencia con bomba nuclear, por un lado y un pequeño país con una organización militar pequeña, débil y sin preparación por el otro lado), garantizaba, sin lugar a duda la victoria norteamericana y, frente a los excesos cometidos y la muerte de los soldados estadounidenses, fue sencillo endilgar la responsabilidad al propio gobierno del país atacado (Chomsky, 2004).

El saldo de víctimas que produce la guerra provocada por la invasión a Irak deja más de 100.000 civiles muertos y entre civiles y militares de ambos bandos más de 600.000 muertes, (Enciclopedia Libre Wikipedia, 2021) por último, el número de desplazados internos ascendió a 1.6 millones de personas. Posterior a estos impactos el país queda solo, aislado, desprotegido y dejado a su propia suerte; en estas condiciones los nuevos ataques se implementan en el plano ideológico y propagandístico, aquí la aporofobia adquiere un movimiento inverso: después de que como país fue rechazado y estigmatizado por otro país más poderoso, ahora al interior de su propia sociedad se desata una lucha a partir de la cual los empobrecidos internos son sujetos de estigmatizaciones aporofóbicas; es como una avalancha deductiva de tragedias que se focalizan principalmente con las clases sociales más débiles y peor situadas en la escala social interna (González, 2010).

Tristemente lo que siguen demostrando las guerras con su desenfreno aporofóbico de cadáveres, miedo y desarraigo es que, política y económicamente funcionan, es decir, las potencias que se imponen con ejércitos e invasiones logran acatamiento y condescendencia; cuando el pueblo invadido está de esta forma disminuido se obtienen sus bienes e inmensas riquezas, es una angustiante verdad para las víctimas que finalmente se convierten en un producto invisible y olvidado, no obstante en ellas se encuentra la síntesis por la cual es necesario negar las guerras y debilitar su potente reproducción de plusvalía. Así las confrontaciones bélicas van creando dos polos que se repelen, en un extremo la extraordinaria

riqueza a través de la violencia y en el otro extremo extensos e intensos contingentes de personas empobrecidas en estado de indefensión, con actitud expectante y en condición de vulnerabilidad, sin embargo, reitero, este último polo procesa en su interior contradicciones que a partir del pensamiento y la acción de las víctimas puede generar cambios cualitativos en este círculo vicioso de violencia y riqueza. Resulta, por lo menos extraño que en los planes de guerra no se asuma por parte de los contendientes y con importancia consecuente los daños a la población no armada (niños, personas adultas mayores, discapacitados, mujeres en estado de gestación, adolescentes) y los planes de contingencia frente al padecimiento lógico y previsible que sufren la gran mayoría de personas quienes deciden no actuar en el escenario de confrontación armada directa o indirecta. En el mismo sentido urge preguntar por qué las agencias y organizaciones internacionales, tales como; Cruz Roja Internacional, La Media Luna Roja, Agencia para los Refugiados, entre otras, no contrarrestan las corrientes ideológicas aporofóbicas y desarrollan metodologías antes, durante y después de la guerra para proteger íntegramente o disminuir los daños en la población civil, puesto que, no muestran una fuerte iniciativa, una promoción ampliamente difundida de solidaridad, preparación de territorios para recibir a los desplazados y refugiados de forma digna con permanencia y garantizándoles, por lo menos las condiciones de vida que tenían antes de la guerra, la acción de estas organizaciones es paliativa, pobre, destemplada puesto que no utilizan el *lobby* político con las naciones para prever con inteligencia las consecuencias negativas del conflicto en la población, es decir, ¿por qué no se utilizan las mismas iniciativas desarrolladas en la preparación de la guerra o de los muertos y el sufrimiento, para la preparación de las personas, a la vida y el sustento integral, digno, diario y sostenible posterior a la confrontación bélica?

En este panorama de aporofobia internacional, de hegemonía e intrusiones, en las que Colombia participa en un contexto ya evolucionado frente a las doctrinas que aparentemente justifican hasta este momento la incursión con bombas, misiles milimétricamente orientados y *mariners* a ciertos países para, supuestamente, derrotar el terrorismo y afirmar la seguridad interna de EEUU; pero que en el análisis de la realidad concreta, las naciones objeto de intervención han sido destrozadas integralmente. A finales de la década del 90 del siglo XX

estas concepciones y actuaciones se alimentan con nuevos criterios doctrinales que en todo caso comprometen gravemente vidas humanas. En 1999 los conflictos bélicos en Timor Oriental y Kosovo se convierten en escenarios de intervención por parte de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) dirigida por militares norteamericanos, la cual pretende ahora proteger a las poblaciones de dichos territorios de los excesos cometidos por sus respectivos dirigentes del ataque directo al enemigo y de la protección a la hegemonía estadounidense, que se traslada el enfoque a la defensa incondicional y altruista de poblaciones masivas en riesgo. Lo irónico de la nueva perspectiva es que esta protección de los pueblos se vale también de su propia aniquilación, desplazamiento y sufrimiento, es decir el costo de salvar el pueblo es maltratar y herir de muerte al propio pueblo, como consecuencia la violencia, la amenaza y la pauperización de las condiciones vitales sigue siendo el hilo conductor estructural de las relaciones diplomáticas internacionales lideradas por el Estado norteamericano.

En este contexto Colombia pasa a ser el primer país receptor de armas y adiestramiento militar por parte del gobierno estadounidense que de acuerdo con Chomsky (2004), el terrorismo de Estado implementado en Colombia aún no se imponía con éxito y, durante toda la década del 90, el país tristemente reveló el peor expediente de derechos humanos del hemisferio occidental, en este panorama está probada la relación íntima entre la recepción de armas norteamericanas y las graves violaciones a los derechos humanos. En consecuencia, el autor americano describe, entre otras, algunas atrocidades al interior del país como el desplazamiento de población por medio de la guerra química (denominada fumigación), camuflada detrás de la guerra contra las drogas, la cual, hasta la fecha, no ha tenido ningún éxito porque el mercado de drogas y, en concreto, la demanda de drogas ilícitas sigue intacta. A partir de los hechos desarrollados sobre el terreno este tipo de políticas lo que han logrado es el control de un conjunto étnico focalizado y empobrecido, esta afirmación se confirma con mayor solidez cuando se comprueba que, a pesar de que las acciones de fumigación se realizan con sostenida disciplina y dedicación el mercado de drogas se proyecta al alza y se sostiene con éxito, pero además, porque otras medidas que se saben más contundentes como la prevención y el tratamiento médico y terapéutico del consumo de drogas no son una prioridad.

Es por ello, que la fumigación de cultivos de uso ilícito, observada en esta línea de análisis, es otra escala en el proceso sistemático de expulsión de campesinos e indígenas de sus territorios para el usufructo de multinacionales extranjeras y los sectores sociales dominantes en el país. Inclusive en la guerra colombiana la perspectiva privada neoliberal despliega sus fuerzas para imponer sus intereses a partir de la privatización de los delitos a través de cuerpos armados paramilitares que confluyen y complementan sus operaciones de despojo territorial y desaparición forzada con las fuerzas militares del Estado, estos procedimientos militares privados han ocurrido históricamente en otros territorios: Serbia hizo uso de milicias privadas en la antigua Yugoslavia, de la misma forma Indonesia en Timor Oriental y Turquía en el sudeste. En la región latinoamericana se han creado cuatro tipos de paramilitarismo: el primero operó como un aparato de terror de la dictadura argentina, no es posible nombrar este fenómeno como paramilitarismo en sentido estricto, puede mencionarse como una fuerza paralegal. El segundo modelo nace en Guatemala con las Patrullas de Autodefensa Civil; en el Perú se desarrolla el tercer modelo con las Rondas Campesinas y el cuarto se origina en Colombia con las Autodefensas Unidas de Colombia (Ávila, 2019).

1.5. Revoluciones de colores y guerras no convencionales

El siglo XXI es testigo de la ruptura en ciertas tradiciones políticas al interior de las relaciones internacionales: la Unión Europea y los Estados Unidos asumen una posición de rechazo fóbico y aporofóbico frente a los amplios y constantes flujos migratorios que, desde territorios empobrecidos se generan a causa de la deslegitimación estatal ocasionada por la inseguridad y la violación de los derechos humanos. En consecuencia, los gobiernos norteamericanos optan por construir muros en la frontera con México para impedir la entrada de inmigrantes centroamericanos empobrecidos, y los gobiernos europeos, además de construir barreras de acceso, reprimen con el uso de la fuerza la movilidad de inmigrantes provenientes del Medio Oriente y África también empobrecidos. Podemos estar hablando de aporofobia estatal, el rechazo a las personas en condición de pobreza

como una doctrina de estado que va impregnando instituciones económicas y judiciales que, a su vez, se dirigen de manera frontal hacia los migrantes simplemente para criminalizarlos y detener su acceso sin importar su estado de indefensión y la urgencia de refugio debido a las guerras que se desarrollan en sus países de origen y de las cuales huyen para proteger su vida. Genera dudas el hecho de que no se regule de forma positiva este tipo de migración como sí se hace con las migraciones que realizan ciudadanos del mismo origen pero que pertenecen a estratos medio-altos y altos; este cuestionamiento se justifica en el marco del derecho a la movilidad humana consagrado en la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948. Entonces, para las clases sociales altas se regulariza este derecho y para las clases bajas se criminaliza el derecho, es decir, se aplica de manera asimétrica y desigual una facultad que es para todos en las mismas condiciones, este tipo de aporofobia podría reducirse a partir de una ciudadanía transnacional como sucede con los ciudadanos europeos al interior de la unión o con los ejecutivos de empresas transnacionales ejerciendo su libre movilidad por el mundo (Padilla, 2019).

Por otro lado, y, en el plano de los imaginarios y el mundo virtual este mismo sistema internacional de relaciones políticas entre territorios sufre transformaciones cualitativas: se debilita el enfrentamiento directo a sangre y fuego porque emerge un mundo multipolar que coloca una nueva dinámica de correlación de fuerzas en la escena política haciendo que otras potencias político militares le impongan límites a la voluntad desbocada del imperialismo que se venía acuñando desde el siglo XIX; a pesar de que EEUU sigue ostentando el máximo poder militar convencional, el poderío nuclear principalmente de Rusia y China, entre otros Estados, ha obligado a un sutil, y en ciertas ocasiones, efectivo cambio de método para sostener la hegemonía en el mundo a partir del acoso sistemático y las acciones desestabilizadoras de la vida cotidiana propia de los demás pueblos que conforman el planeta tierra. El universo virtual y los territorios imaginarios se esgrimen como los nuevos teatros para las guerras no convencionales:

La revolución tecnológica ha dotado y «armado» a un gran número de ciudadanos de unas herramientas que les permiten, con mayor facilidad que nunca, marcar agenda, crear encuadres e influir en el proceso de conformación de la opinión pública

«sin tener que pasar por las puertas de los medios de comunicación tradicionales», tal y como explicaba Nacos en 2002. Esta situación es la que ha generado el nuevo fenómeno comunicativo de autocomunicación de masas al que aludía Castells en 2009, un fenómeno que incrementa de forma decisiva la autonomía en la medida en la que los usuarios se convierten en emisores y receptores del mensaje. (Lesaca, 2018, p. 7)

Sin embargo, esta revolución tecnológica ha dejado por fuera a los ciudadanos peor situados socialmente, un sector puede acceder a teléfonos móviles con funciones reducidas que se explotan sobre la base de una ilustración insuficiente y sin posibilidad de servirse del internet, otros sectores aún no se benefician del uso autónomo de computadores. Por supuesto un gran número de ciudadanos se han armado con las tecnologías de la información y la comunicación pero, principalmente en las ciudades y al interior de ellas, en sectores medios y altos, en contraste, las políticas estatales para lograr el acceso de los sectores empobrecidos aún son débiles presupuestalmente y es posible que se enmarquen en ideologías aporófobas que retrasan en unas ocasiones y en otras impiden el disfrute pleno de las nuevas tecnologías a sectores sociales excluidos. A pesar de estas debilidades para el acceso, la formación de opinión y la estructuración manipulada de imaginarios en el contexto de la lucha política si logra difundirse masivamente porque a los sectores empobrecidos se les tienden puentes informativos indirectos de manera combinada a través de mensajes de texto, televisión, radio y el clásico voz a voz; en consecuencia, también son víctimas de las noticias falsas y la manipulación ideológica, es irónico que en este sentido sí se logre la igualdad. Al parecer las guerras híbridas también vuelven híbrida la aporofobia pues en este nuevo ámbito, no se trata de rechazar plenamente a las personas empobrecidas porque al final también pueden generar créditos políticos, se trata más bien de permitirles un acceso susceptible de manipularse. En complicidad con los medios de comunicación tradicionales, los nuevos escenarios de comunicación están basados en la difusión continua y efectiva de historias enternecedoras, sentimientos y subjetividades, que unidos, logran configurar imaginarios sociales y derivar una opinión pública menos informada y en condiciones de ser manipulable (Lesaca, 2018).

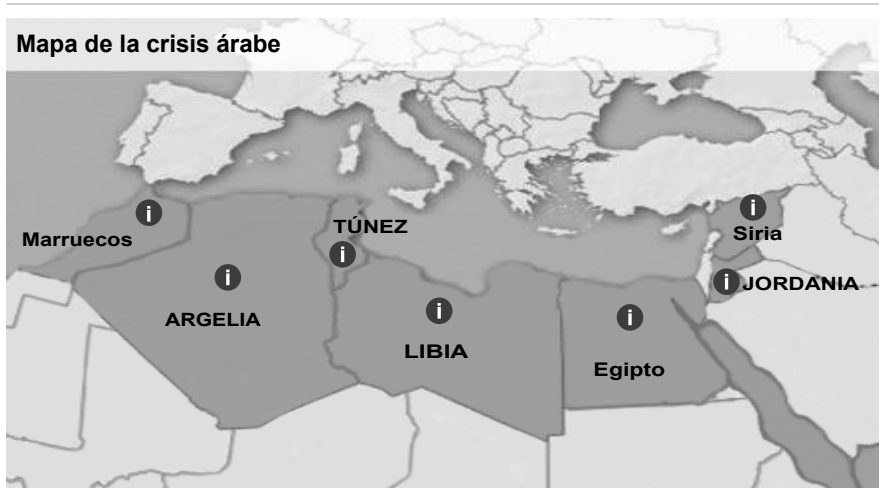
Ahora bien, las nuevas cualidades de la confrontación y los ataques se enmarcan, por un lado, en las tecnologías de la información y la comunicación con su potente culto a la imagen, la impresionante velocidad para acercar a los seres humanos e intensificar sus relaciones sociales y los contundentes efectos psicológicos sobre el inconsciente individual y colectivo que busca estandarizar perfiles de personalidad y controlar las conductas conformando una heteronomía velada sobre las poblaciones, esta estrategia de cierta manera reemplaza los misiles teledirigidos y las acometidas de alta precisión, por otro lado, la intervención de civiles con sus empresas privadas militares y su respectiva alta especialización en un factor muy particular dentro de todo el teatro de operaciones que, de varios modos sustituye los contingentes de infantería y las tropas en tierra, por último, la creación, el patrocinio y la financiación de disidencias y/o subversivos al interior de las sociedades objeto de la intervención con el propósito de provocar, de forma controlada, disturbios, asonadas o aparentes revoluciones pretendidamente espontáneas y naturales que persiguen la dimisión de un mandatario para, posteriormente, “colocar” la fuerza política dominante que patrocina el país ocupante y que puede defender e implantar los intereses de la potencia invasora, de esta forma se sustituye los exorbitantes costos de la confrontación propiamente dicha.

Actualmente, las potencias mundiales combinan estrategias ofensivas utilizando las tecnologías de la comunicación para controlar la percepción, provocando disturbios internos induciendo a la población a protestar y financiando grupos armados subversivos; estas tres instancias desarrolladas de forma simultánea desestabilizan los gobiernos legítimamente constituidos. En conjunto, este panorama de estrategias se considera híbrido debido a que su impacto combinado logra debilitar y desmoralizar política, militar, social y económicamente a las naciones pequeñas, débiles y empobrecidas fijadas como objetivo de control político (Piella, 2019).

En el año 2010 la cultura Árabe vive una oleada continua de manifestaciones que se dieron primero en Túnez y se representaron, casi de la misma manera en Argelia, Jordania, Egipto y Yemen, sucesos que los medios de comunicación optaron por designar “La Primavera Árabe”, de esta forma se difundía la imagen de

que los habitantes de estos territorios, de forma espontánea, sin una orientación política visible y responsable del proceso y con una aparente voluntad de cambio, iniciaban la transformación de sus sociedades impulsando la caída de los gobiernos hasta aquel momento establecidos; el enfoque de la información transmitida por los medios de comunicación principalmente por los noticieros internacionales de televisión, resguardaba un pretendido ambiente neutral y hasta cándido políticamente hablando por parte de los manifestantes; posteriormente otra serie de protestas con el mismo método se desarrollan en el oriente y centro de Europa finalizando en Brasil. Es claro que estos acontecimientos trascendieron las propias movilizaciones masivas y supusieron un cambio de perspectiva mundial debido al uso de las redes sociales y el activismo constante de un limitado grupo personas que pretendía masificar una inconformidad creada artificialmente para provocar un hecho histórico aparentemente puro y espontaneo (Blanco, 2019).

Figura 1. Localización Primavera Árabe



Fuente: Korybko, 2015.

La anterior figura es un texto gráfico que explica, a partir de la localización de un modelo de intervención política híbrida, el patrón territorial utilizado en la configuración de las revoluciones de colores promovidas subrepticamente por

EE. UU. En el norte de África y el Medio Oriente. Las intervenciones que posteriormente el gobierno norteamericano realiza en Siria (2011) y Ucrania (2013) develan explícitamente un procedimiento estándar para remplazar el régimen establecido debido a que estos gobiernos (Bashar al-Ásad y Víktor Yanukóvich) muestran independencia y autonomía frente a la influencia hegemónica de EE.UU. La estrategia desarrollada por Rusia para colaborar con el gobierno sirio se relaciona, a su vez, con la intención de reposicionarse en el escenario internacional a través de su política exterior para recuperar un status de líder en la región, de esta forma, la intervención directa en el conflicto desde el 2015 le permite disputar con los norteamericanos un protagonismo hegemónico a partir de su poder militar para la confrontación (Álvarez y Hernández, 2020). En tal sentido a

(...) Este modelo se inicia con la implantación de una revolución de colores como intento de golpe suave, que es seguida luego de un golpe duro, por intermedio de una guerra no convencional, si el primero fracasa. La guerra no convencional se define en este libro como cualquier tipo de fuerza no convencional (es decir, grupos armados no oficiales) involucrada en un combate ampliamente asimétrico contra un adversario tradicional. Si se consideran conjuntamente en un doble enfoque, las revoluciones de colores y la guerra no convencional representan los dos componentes que darán origen a la teoría de la guerra híbrida, un nuevo método de guerra indirecta que se perpetra por los Estados Unidos. (Korybko, 2015, p. 6)

La guerra Híbrida que se realiza en los dos países logra la dimisión del mandatario ucraniano y se prolonga hasta la actualidad (2020) en Siria desembocando en una confrontación armada en la cual intervienen, en primer lugar, Rusia para apoyar con firmeza al gobierno legítimamente constituido en cabeza de Bashar al-Asad y EE. UU. quien apoya con logística, armamento y preparación militar a los grupos irregulares, entre otros, el Estado Islámico, que pretenden derrocar el gobierno. Esta guerra deja un saldo aproximado de 500.000 muertos y 13 millones de personas desplazadas en el marco de una población total de 22 millones de habitantes; es una monumental tragedia humanitaria en la cual más de la mitad de los habitantes del país se vieron forzados a abandonar su territorio y automáticamente se convirtieron en víctimas (Enciclopedia Libre Wikipedia, 2021). Las

personas víctimas forzadas de esta guerra, han atravesado por diversas escalas ascendentes de angustia y padecimientos, entre otros, la odisea de viajar (viajes organizados por mafias que hacen del sufrimiento un negocio rentable) por mar en balsas o embarcaciones sobrecargadas de núcleos familiares desplazados para huir de la confrontación e instalarse en los países europeos, la reacción inmediata de los países desarrollados europeos, quienes participaron por acción u omisión en la guerra Siria, en primera instancia, acogieron un pequeño porcentaje de personas en sus países, posteriormente, ante los grandes contingentes de personas decidieron impedir su entrada, aumentando de hecho el número de muertes en el desarrollo de la travesía (Álvarez y Hernández, 2020).

En este nuevo panorama se sigue percibiendo la condición de abandono, invisibilización y vulnerabilidad a la cual son arrojadas las víctimas históricamente, a pesar de que las diversas cualidades de la guerra han evolucionado desde el siglo XIX con la confrontación directa a sangre y fuego hasta el siglo XXI con las guerras Híbridas, la actitud, concepción y acciones frente a las víctimas se sostienen invariables, en este sentido no se evoluciona, pareciera que el morbo de la guerra prima sobre el dolor y sufrimiento de las víctimas. Finalmente el presidente legítimo de Siria con la ayuda de Rusia derrota los grupos irregulares y se inicia un proceso lento y también contradictorio para reconstruir las zonas del país devastadas por la guerra, implementando políticas de retorno de los desplazados, recibiendo ayudas de países como China e Irán para estabilizar la vida cotidiana de los ciudadanos e iniciando un nuevo escenario de relaciones internacionales para integrarse en el mundo del comercio y las tendencias culturales establecidas en el contexto internacional. Además, este conflicto provoca más de 6 millones de desplazados internos con los procesos de degradación subsiguientes por la falta de atención con las víctimas se padecen explotación infantil, prostitución y rechazo aporofóbico al interior de su propio territorio: cuatro de cada cinco sirios viven en situación de pobreza, 13 millones de ellos precisan ayuda humanitaria y casi 3 millones de personas viven en zonas sitiadas de difícil acceso (Martínez, 2019).

En general y de acuerdo con ACNUR (Agencia de la Organización de Naciones Unidas para los Refugiados) para el 2019 se presencia los niveles de desplazamiento de población jamás registrados 70.8 millones de personas en todo el mundo, de

ellas 25.9 millones son refugiados y más de la mitad son menores de edad. Cada dos segundos una persona se ve obligada a desplazarse para un total de 37.000 personas al día, como consecuencia de los conflictos y la persecución.

1.5.1. Las teorías de las nuevas guerras

Las nuevas guerras no se circunscriben solo a una categoría teórica, en otros planos se logran proyectar perspectivas de análisis a partir de las cuales es posible dilucidar las lógicas subyacentes al funcionamiento de las guerras híbridas contemporáneas y su capacidad para también producir nuevas víctimas en escalas inéditas de aporofobia (Cajiao y Nicolás, 2019).

Hasta estos momentos históricos, la guerra se ha caracterizado por su poderosa facultad destructiva: eliminar los adversarios, destrozando la infraestructura urbana y, principalmente, arruinar el capital humano que habita las ciudades, no obstante, las nuevas guerras pasan por utilizar ese capital humano. Los propósitos no persiguen atraer a los ciudadanos que se encuentran bajo el dominio del enemigo al propio bando, más bien se trata de valerse de la población que está sometida por el contrincante como arma contra él. Los conflictos del siglo XXI se caracterizan por su capacidad para provocar, a través de sus estructuras de guerra, nuevas circunstancias en la realidad cotidiana. En este contexto las realidades creadas se deben entender como íntimamente ligadas a la confianza, que objetivamente, no se trata de reemplazar radicalmente el *statu quo* y, tampoco, de subvertir las trayectorias establecidas. Es importante integrar las estructuras de guerra en ellas para producir circunstancias nuevas a partir de lo ya dado, se necesita usufructuar la confianza generada por lo habitual de lo establecido como el terreno fértil a partir del cual construir, asumiendo consecuentemente los modelos enfatizados por las dinámicas comunicativas habituales, haciendo creer que se alinea la libre expresión a los deseos de los individuos (Alcoba, 2019).

De acuerdo con Korybko (2015), la estrategia hegemónica de EE.UU. pretende posicionarse finalmente en Rusia, debido a que, actualmente en el escenario mundial Rusia ha logrado ingresar como la segunda potencia mundial y China

emerge como gigante económico que actúa como fuerza de choque que contiene el unilateralismo y el voluntarismo económico del país norteamericano, de la misma forma, ha desatado nuevas dinámicas de demanda mercantil que la sitúan como un nuevo polo de desarrollo cuyo impacto se extiende a nivel mundial; entonces, Rusia y China, desde sus particulares formas de integrarse al sistema de relaciones internacionales, han creado de hecho un mundo multipolar debilitando el papel tradicional estadounidense de árbitro policial de la vida geopolítica mundial obligándolo a imponer iniciativas de reposicionamiento unilateral hegemónico. La desestabilización de Medio Oriente y Eurasia es el proceso inicial para debilitar la consolidación de los intereses chinos y rusos en el contemporáneo contexto multipolar.

Entre tanto, la guerra que impone la OTAN en 2011 en Libia no es posible repetirla en Kazajstán y Ucrania,

(...) para las nuevas circunstancias internacionales y los enormes costes colaterales (físicos, financieros y políticos) que acarrearía. Lo que se puede hacer, sin embargo, son campañas de sabotaje geopolítica indirecta bajo las apariciones de movimientos "pro-democracia" o enfrentamientos civiles apoyados por fuera. En realidad, un combo de los dos podría llevar al nocáut a los pesos pesados de Eurasia, en especial Rusia. (Korybko, 2015, p. 12)

El elemento novedoso en esta perspectiva se relaciona con la promoción del caos al interior de un país para que las fuerzas internas erosionen su propio *statu quo*, deslegitimen las instituciones y debiliten la posición dominante del estado históricamente constituido; el gobierno puede seguir manejando un régimen que en todo caso está cayendo, en consecuencia no se trata de derrocar directamente un gobierno, la potencia norteamericana orienta su acción a crear divisiones y enfrentamientos entre facciones al interior de la sociedad objeto de intervención, dejando el desenlace de todo el proceso a la irresolución, la perplejidad y la indecisión. En estas circunstancias las víctimas no son llevadas a desbordar el límite de su sobrevivencia como en las guerras clásicas y la aporofobia tampoco se manifiesta debido a que sus condiciones no se perciben pauperizadas; son otro tipo de víctimas en un proceso de victimización de cierta manera inédito. Estas víctimas están en proceso de constituirse como tal, debido a la manipulación de la

que son objeto de manera velada e indirecta, pero sin duda esta maniobra se alimenta de desprecio por las personas engañadas porque no prevé las consecuencias negativas con las que puede concluir todo el proceso.

El carácter de la manipulación que desarrollan los países poderosos sobre los más débiles demuestran contrariamente su propia debilidad pues en la actualidad la configuración multipolar de las relaciones de fuerza entre potencias mundiales hace perder hegemonía a los EEUU y los coloca de manera inevitable en un proceso de declive progresivo que va deteriorando la estabilidad política mundial. En consecuencia, los ámbitos económicos y comerciales son los primeros en recibir los impactos negativos, obligando al gobierno norteamericano, en última instancia, a ejercer indebidamente dominio e influencia haciendo uso del sistema financiero y el poderío militar antes de que Rusia o China se instalen en un nuevo escenario de liderazgo hegemónico. Al interior de este caldo de cultivo se va produciendo de forma objetiva y controlada una especie de caos sistemático Arrighi y Silver, (citados por Rojo, 2019) las instituciones multilaterales y multinacionales creadas en el siglo pasado dejan de operar efectivamente excedidas por la incapacidad de adaptarse a las nuevas condiciones multipolares, surgiendo tendencias e impulsos contrahegemónicos que aceleran el lento desmantelamiento del orden establecido.

1.5.2. Las guerras de cuarta generación

En 1989 Lind previó las guerras del futuro próximo: guerras de cuarta generación, las cuales se despliegan más fluidas, descentralizadas y asimétricas que las guerras tradicionales. El núcleo esencial se localiza en los sistemas de información y comunicación y en operaciones psicológicas masivas sobre la población, lo que describe con claridad el comportamiento de las revoluciones de colores.

De acuerdo con Lind (citado por Korybko, 2015):

Las operaciones psicológicas pueden convertirse en el arma operacional y estratégica dominante asumiendo la forma de intervención mediática / informativa (...) El principal objetivo a atacar será el apoyo de la población del enemigo al propio gobierno y a la guerra. Las noticias televisadas se convertirán en un arma operativa más poderosa que las divisiones armadas. (p. 13)

La predicción anterior de Lind (1989), fue el preludio de los cambios cualitativos que para el año 2019 se generaron a través de las *fake news* y el *Big Data*, de esta manera se confirman como nuevos escenarios de lucha política y modernos mecanismos de control e influencia social. La propaganda con información distorsionada o sobre la base de referencias falsas y utilizando, a su vez, difusión masiva a través de los medios de comunicación, redes sociales, Facebook, WhatsApp, entre otros, para desprestigiar gobiernos y convencer a los pueblos de aceptar y apoyar las guerras de invasión a los países objeto de la intervención, son elementos constituyentes de las revoluciones de colores como la primavera Árabe, o las intervenciones en Ucrania y Siria, las cuales, a su vez, conforman las guerras Híbridas y en estas, se resumen las guerras de cuarta generación.

El abordaje indirecto es una de las estructuras esenciales de las guerras contemporáneas, desarrollando ataques asimétricos y operaciones psicológicas. Alentar o provocar de forma soterrada a la población de un país para que se subleve ante su gobierno se considera, en esta concepción, un ataque indirecto y simultáneamente selectivo; la dificultad que plantea esta forma, a diferencia de la guerra clásica, es la imposibilidad de predecir el mismo ataque y sus consecuencias. En este escenario las víctimas se encuentran atadas de manera acrítica a un teléfono celular o a un computador portátil con acceso a internet, en ocasiones su propia tecnología puede actuar como sus propios verdugos perceptivos e ideológicos controlados a distancia. Aquí también las víctimas son indefensas porque los placeres de utilizar las últimas tecnologías alienan el pensamiento y la conducta del usuario entregándose de manera incondicional a la información transmitida por el dispositivo mermando su capacidad de resistencia. Por otro lado, la aporofobia aquí presente por supuesto es virtual, urge investigar cómo los sentimientos de rechazo a las víctimas empobrecidas de los conflictos híbridos o de cuarta generación, son objetivados a través de los pixeles constitutivos del universo alterno compuesto por la virtualidad.

La guerra de cuarta generación devela dimensiones inéditas al interior de los conflictos no convencionales, asimétricos e híbridos. Las armas concretas que se utilizan en la nueva dimensión de este último tipo de guerra son: los robots, el

ciberespacio, drones, aviones no tripulados, entre otros. Dirigidos y operados desde servidores informáticos; pero en esencia juega un papel central la manera como se obtiene, sistematiza y analiza la información. La información que se procesa venida del ciberespacio a través de satélites y servidores es objeto de la inteligencia estratégica instalada en las fuerzas militares de los estados (Ayerve, 2019).

1.5.3. La teoría del caos

Es una de las corrientes de pensamiento constitutiva de las guerras híbridas. Desde esta perspectiva el caos se mueve o transita de manera no lineal y se aplica a un conglomerado de elementos interrelacionados, como el sistema social o la propia guerra, a pesar de que en el primer golpe de mirada se impone un gran desorden es posible evidenciar en su interior cierto orden, principalmente si el sistema que lo contiene es débil y este caos impacta lánguidamente; el orden del caos depende de la debilidad de su impacto.

Mann (1992), en su reflexión del caos advierte que este depende de mínimas variables iniciales y que en el momento de conocer con claridad el contexto en el que se aplica, es posible crear estrategias que promuevan los intereses de quien induce este caos, las variables son: "Formato inicial del sistema, estructura subyacente del sistema, cohesión entre los actores, energía de conflicto de los actores individuales." Mann (citado por Korybko, 2015, p. 17)

El hilo conductor que hace posible la manipulación de todas y cada una de las variables es la cultura del país y, al interior de ella, el grado de civilización de sus pobladores, sobre estas dos condiciones se configura el escenario que puede iniciar la chispa que enciende una revolución de colores o una guerra no convencional. El caos propiamente dicho se desata en la superposición y empleo de ciertas dinámicas no lineales como el desarrollo tecnológico, las presiones sociales, el medio ambiente, corporaciones multinacionales, las diversas religiones, la ideología, agentes no estatales; dispuestos en un tipo de orden sistémico se dirigen a una sociedad o se correlacionan al interior de una guerra. Dentro de este marco,

posterior a la implantación en la sociedad objetivo de una ideología o un enfoque perceptivo, es posible dirigir el impulso conflictivo del conjunto poblacional hacia el propósito que conviene al manipulador. Esta introducción deliberada del caos se denomina caos constructivo o creativo (Qureshi, 2020).

La definición expuesta del caos muestra la versatilidad, amplitud y flexibilidad de su aplicación, en la geopolítica mundial, esta iniciativa puede explicar los elementos constitutivos y las dinámicas propias de la primavera árabe a través de la desestabilización continua y sostenida desde el exterior.

Las potencias político militares, en particular, EEUU después del triunfo de la segunda guerra mundial en 1945, asume un régimen de mando a nivel mundial conformando el unilateralismo a ultranza y, a través de él, creando un mundo unipolar; se autoafirma como policía del mundo y toma la iniciativa sistemática para derrocar gobiernos no alineados con sus intereses, en este momento histórico EEUU de forma prepotente y sin ningún tipo de contención, actúa a sus anchas, desde el derrocamiento del general Noriega en Panamá en 1989 hasta la invasión a Irak en el año 2003. Ya en el avance de los primeros años del siglo XXI, la posición unipolar de EEUU se va desvaneciendo debido principalmente a la capacidad nuclear instalada por Rusia, equiparando, de esta manera las fuerzas con la potencia norteamericana de tal forma que cualquier iniciativa de invasión y derrocamiento alineada a los métodos clásicos puede generar consecuencias colaterales, ahora, por parte de su contrapeso mundial; así se reconfigura un mundo multipolar a partir del cual se crea un escenario de actuación con límites, en este momento, el policía del mundo debilita su perfil y se ve obligado a cambiar la estrategia para conservar su hegemonía y organizar liderazgos velados que reemplazan las incursiones a sangre y fuego:

El liderazgo velado tiene aplicación tanto en la revolución de colores como en la guerra no convencional, aunque se usa más comúnmente para ésta que para aquella. En lo que se refiere a las revoluciones de colores, Estados Unidos encabeza de forma velada fabricando toda la desestabilización y usando sus propios fiscales in situ para concretarlas.

Además, es importante que un gobierno pro EEUU haga frontera con el Estado sufriendo el intento de golpe para repasar apoyo material a los organizadores y participantes. Este Estado también puede actuar haciendo presión e intimidando al gobierno objetivo a no echar mano de su derecho a defenderse contra el intento de golpe, lo que, en los escenarios correctos, abriría espacio para la fase de interferencia militar abierta del enfoque adaptativo (que, aún más en el caso de un miembro de la OTAN o socio cercano de la OTAN). Estados Unidos también puede usar su aliado para repasar el material necesario para transformar la revolución de colores en una guerra no convencional. (Korybko, 2015, p. 20)

La guerra en Siria iniciada en el 2011 es el teatro del primer experimento en los tiempos modernos en el cual se desarrolla el liderazgo velado, sin embargo la resistencia del presidente Bashar Al Asad provoca el endurecimiento de la posición estadounidense, se escala el conflicto y adquiere carácter bélico, en este nuevo nivel entran en la escena entre otros países, Rusia, apoyando directamente al gobierno legítimamente constituido y debilitando los avances norteamericanos sobre el territorio, en consecuencia, después de ocho años de confrontación permanente entre las dos potencias mundiales, cada una apoyando un bando en el conflicto al interior de la nación Siria, la guerra termina con el presidente Al Asad sosteniendo el poder y EEUU desistiendo de sus propósitos iniciales de derrocamiento.

Por otro lado, en el 2019 el gobierno norteamericano liderado por Donald Trump implementa el denominado liderazgo velado a través del gobierno colombiano en cabeza del presidente Iván Duque contra el gobierno legítimamente constituido de Venezuela al mando del presidente Nicolás Maduro, no obstante esta iniciativa surge en el marco de otros antecedentes históricos que perseguían el mismo objetivo pero con el presidente Hugo Chávez quien después de varios intentos de derrocamiento resistió con éxito diversos liderazgos velados impuestos en diferentes etapas por el gobierno norteamericano. El acoso sistemático a Venezuela continua durante el 2020, desplegando todos los elementos hasta este punto descritos acerca de la guerra híbrida: propaganda negativa masiva a través de los medios de comunicación, *fake news*, un presidente paralelo, sanciones económicas, ataques cibernéticos al sistema eléctrico nacional, entre otros; son ataques en enjambre, sistemáticos y continuos, en este sentido se ejerce una gran presión que hasta la fecha sigue su curso.

En este nuevo contexto las víctimas son masivas, algunas abandonan el país para no resistir los diversos ataques cibernéticos: apagones masivos, corte del flujo eléctrico, suspensión del servicio domiciliario de agua, escases de alimentos como consecuencia de las “sanciones y bloqueos internacionales” entre otros; las víctimas son todo el pueblo, todas las acciones de guerra no convencionales, atacan de forma masiva a los ciudadanos con el propósito de que el desgaste cotidiano deslegitime el gobierno, en este sentido si se debilitan las condiciones básicas de vida de manera velada, paulatina y constante, el proceso de victimización adquiere estas mismas características. Se trata de ir victimizando a las personas lentamente; una especie de dolor infringido de forma dosificada. A diferencia de las guerras convencionales, en las cuales las víctimas son colocadas en condiciones de pauperización decididamente, se desterritorializan, se desplazan y por último se abandonan a su suerte; en las primeras fases de la guerra híbrida, las víctimas juegan un papel central porque el sufrimiento infringido presiona políticamente, porque la cadencia del dolor que padece todo un pueblo es un avance estratégico en el conflicto, indica quién tiene el poder y, de la misma forma, muestra el tremendo impacto del mismo, se va ahorcando fuertemente a los ciudadanos del país pero se dejan respirar un poco, se trata de presionar para darle continuidad y constancia al sufrimiento pero no se trata de eliminar o aislar a la víctima, sin dejar de victimizarla, se experimenta con ella en el centro de la guerra.

Por otro lado, las víctimas se encuentran en el fuego cruzado cibernético, entre quienes resisten y entre quien ataca, sin embargo, quien resiste debe prever, que las víctimas, a raíz de una actitud desesperada justificada se vuelvan en su contra, que se conviertan en la consecuencia operativa de la intensión del atacante; se experimenta con todo un pueblo victimizado y este proceso de experimentación puede transformar a las víctimas en un arma de guerra indirecta y contundente. Por otro lado, quien resiste debe proteger su pueblo (las víctimas) y evitar, con la correlación de fuerzas en su contra, que los ciudadanos sean victimizados, y si su capacidad de resistencia es vencida y el pueblo victimizado debe tratar de tramitar el dolor positivamente, aquí el dolor que padecen los ciudadanos puede operar como una bomba de tiempo para la propia Nación, sus instituciones y el gobierno. Entonces en el panorama general de la guerra de cuarta generación o guerra híbrida,

las víctimas cambian de carácter: son todos los ciudadanos de una nación, no son la consecuencia última del enfrentamiento bélico directo, ya no forman parte de los daños colaterales y tampoco son dejadas a su suerte con indiferencia y frialdad. Más bien, son un recurso directo de la guerra para causar secuelas indirectas en el contrincante.

Desde otra perspectiva de análisis, las víctimas de hecho pueden vivir como no víctimas a pesar de seguir siendo victimizadas, como una Nación independiente, digna, que sostiene diacrónicamente su posición de rebeldía, como es el caso del pueblo de Cuba que, desde 1959 después de su revolución ha sido objeto de “sanciones y bloqueos internacionales”; han transcurrido 60 años de un proceso de acoso sistemático, constante y sostenido por parte de EEUU al pueblo caribeño, intentos de invasión, financiación y promoción de cuerpos armados para provocar un conflicto interno, procesos diversos de facilitación para que las personas abandonen la isla de forma masiva a cambio de la ciudadanía estadounidense, invasión territorial con la implantación de la Base Naval de la bahía de Guantánamo como territorio no incorporado del Estado norteamericano, entre otras. Sin embargo y a pesar de todos estos años de persecución y acorralamiento, los ciudadanos cubanos son cultos, han logrado fortalecer a muy alto nivel la salud, la educación en todos los niveles, la cultura para todo su pueblo, en medio de su forma de vida sencilla, internacionalmente es reconocida como una nación sensible, trabajadora, respetable, solidaria y competitiva; en general son reconocidos como una ciudadanía fuerte e inteligente. Tal vez, a pesar de que la gran potencia los victimiza, los procesos de resistencia interna de la nación cubana los desvictimiza. Es también clara la solidaridad que han recibido de naciones que no están alineadas con la hegemonía y los procesos imperialistas norteamericanos.

1.5.4. Las víctimas como arma de guerra

En el 2013, es redactado un artículo para el International Journal of Communications, por los autores: Brett Van Niekerk y Manoj Maharaj acerca de “Las redes sociales y el conflicto de la información”. En este documento, se afirma que Facebook finalmente termina utilizándose como un mecanismo que implementa

las mismas funciones de la Web 2.0 generada por el usuario. Es manejada para desatar masivas protestas y consolidar operaciones de influencia en los territorios que se desea afectar. Como Facebook gestiona de manera individual y en conjunto las formas de percibir humanas e implementa prácticas de ingeniería social, ostenta así un gran poder para diseñar mecanismos que vehiculen operaciones psicológicas. Los autores refieren los procedimientos de algunas instituciones Estatales de inteligencia para ordenar informaciones de posibles objetivos a través de sus perfiles en Facebook y en redes sociales en general. Facebook asiste, acumula y diseña el perfil de las apetencias de sus usuarios con el propósito de optimizar su “publicidad dirigida” y, de la misma forma puede penetrar en el histórico de navegación para complementar su misión.

Las personas que frecuentemente interactúan a través de Facebook organizan, sin pretenderlo directamente, su propio perfil psicológico con la información que publican y de las personas que asocian. Las instituciones Estatales de inteligencia de las poderosas potencias mundiales utilizan la *Big Data* para diseñar el perfil macrosocial de grandes y pequeñas poblaciones en territorios objetivo.

La ‘publicidad dirigida’ por el movimiento de las revoluciones coloreadas imita la del propio Facebook, aunque para fines políticos en vez de económicos. Esta teoría puede justificar incluso las explicaciones de seguridad dadas por China y otros países para prohibir Facebook. (Korybko, 2015, p. 15)

Los fenómenos que se sintetizan en la “primavera árabe” y en otras movilizaciones más recientes permiten inferir que promover la agitación social en Estados objetivo estructura el verdadero propósito del gobierno de EEUU en Facebook y en otras redes sociales. La rusa Telegraph (RT) publica que Facebook realiza experimentos psicológicos secretos en más de medio millón de usuarios para estudiar cómo los estados emocionales son transmitidos por la plataforma. El estudio, (citado por Serrano-Puche, 2016) se llamó “Evidencia experimental del contagio emocional a gran escala a través de las redes sociales” y llegó a esa misma conclusión, a saber, que “las emociones se separan por contagio a través de una red, aumentando así el poder de una organización de inteligencia para fabricar una mente de colmena a nivel social.” (Korybko, 2015, p. 20)

El gran objetivo de la inteligencia extranjera al tomar bajo su poder las redes sociales es organizar una mente de colmena. Esta, promueve que sus miembros configuren un enjambre contra el gobierno objetivo dándole un tono anárquico para llevarlo al desplome. En el contexto de la guerra híbrida, los conglomerados sociales se comportan de manera insurgente atacando los espacios simbólicos y administrativos de poder que representan las autoridades establecidas como un cuerpo unificado que pretende el cambio de régimen con la fuerza de la aglomeración (Qureshi, 2020).

Esta inteligencia de enjambre o conciencia colectiva es definida por Piepmeyer (citada por Korybko, 2015) de la Universidad de Chicago como “la condición del sujeto dentro de la sociedad como un todo, y como cualquier dato individual viene a percibir como parte del grupo. La conciencia colectiva es el afecto/efecto en y dentro de cualquier dato público cuyos pensamientos y acciones son constantemente mediados por presiones externas”, en este análisis, la presión se ejerce por parte de organizaciones de inteligencia extranjeras las cuales promueven movimientos de agitación civil para provocar el cambio de régimen dentro de un Estado objetivo. La conciencia colectiva es un término muy propicio para los teóricos de los medios porque postula uno, si no el efecto de los medios, cuya función primordial más amplia consiste en transportar, transmitir, interpretar, mensajes de un lugar a otro. Todo esto está de acuerdo con el entendimiento de la guerra híbrida sobre el papel de las redes sociales en generar artificialmente desacuerdo contra un gobierno Piepmeyer (citada por Korybko, 2015).

La noción “inteligencia de enjambre” se utiliza en su naturaleza fundante para caracterizar una inteligencia artificial tomada en principio del comportamiento de algunos insectos, y de manera derivada se aplica a los seres humanos maniobrando al interior de una red social. Es por ello, que Arquilla y Ronfeldt, en el año 2000 publicaron “Swarming and the Future of Conflict” (La formación de enjambres y el futuro de los conflictos). En este documento los autores sustentan el método de guerra de la inteligencia de enjambre describiendo que los enjambres son aparentemente amorfos, pero son una forma deliberadamente estructurada, coordinada y estratégica para atacar de todos los lados, a través de una pulsación

sustentable de fuerza y/o fuego tanto de cerca como de lejos. Ellos funcionarán mejor –quizá solo funcionarán– si se desarrollan principalmente en torno a la movilización de unidades de maniobra innumerables, pequeñas, dispersas e interconectadas (lo que llamamos bandos organizados en aglomerados). El advenimiento de operaciones de información avanzadas traerá la formación de enjambres a la superficie, estableciendo un nuevo patrón de conflicto. Es claro entonces que la guerra de cuarta generación, las tecnologías de la información y la guerra en red se presentan como insumos combinados para proponer la estrategia de la formación de cúmulos en el ámbito social.

En la actualidad Google Maps, YouTube, Facebook y Twitter son elementos constituyentes del equipo de guerra que caracterizan los escenarios de guerra híbrida, siendo los dos últimos los instrumentos a través de los cuales se concretaron las acciones de la Primavera Árabe. La teoría de las guerras híbridas asume estas plataformas como dispositivos de desestabilización:

Facebook es el portal para reunir y hacer propaganda del movimiento de revolución de colores. Él recluta apoyadores y permite la creación de grupos cerrados en los que activistas contra el gobierno pueden encontrarse y discutir sus estrategias virtualmente. Una vez tomada la decisión de iniciar la revolución de color, Google Maps se utiliza para planear rutas de protesta, localizar áreas públicas (típicamente parques) donde los activistas pueden organizarse de antemano e identificar los mejores lugares para el enjambre de manifestantes reunirse (Maidan, en el caso de Ucrania). Durante el combate urbano contra los servicios de seguridad, Google Maps puede rápidamente mostrar rutas de escape para los combatientes y ayudarles a elaborar estrategias para sus ataques. Esta información, incluyendo la difusión de mensajes de cualquier naturaleza a todos los miembros del movimiento, puede transmitirse instantáneamente vía Twitter. Por último, los activistas pueden filmar los procedimientos con sus teléfonos celulares y publicar vídeos favorables al movimiento (y potencialmente engaños y /o editados) en Youtube. Ellos pueden entonces usar las mismas cuentas en Twitter y Facebook, u otras, para hacer publicidad de sus vídeos en Internet en el intento de obtener el máximo de

vistas posible. Los hashtags ayudan a organizar la información para que sea posible recuperar resultados con rapidez, además de facilitar la búsqueda en Google y en otros algoritmos de búsqueda. El objetivo es hacer que el movimiento de la revolución de colores se convierta en “viral”, ganando exposición internacional (en Occidente) y, con ello, abriendo espacio para que EEUU y otros gobiernos hagan declaraciones públicas e intentan diplomáticamente involucrarse en los asuntos soberanos de un Estado independiente en medio del alarde público nacional en favor. (Korybko, 2015, p. 30)

Los increíbles avances técnico científicos que ha alcanzado la humanidad en los tiempos contemporáneos varían y relocalizan, de cierta forma, el carácter conceptual de la condición de víctimas, es claro que las nuevas características de vulnerabilidad se siguen trasladando a un ámbito inédito, ahora también pueden ser víctimas los cibernautas sin percibirlo directa y conscientemente; sin dejar de seguir bajo la influencia de un espectro aporofóbico y condiciones materiales pauperizadas y empobrecidas sostenidas desde las guerras tradicionales y actualizadas a partir de las formas de uso de los instrumentos técnicos y tecnológicos y el pensamiento ideológico que dirige estas formas.

Las nuevas tecnologías de información y comunicación al igual que sus aplicaciones dan la sensación de ser inofensivas en las iniciativas de emisión y de gestionar los diversos contenidos de manera neutral en los procedimientos de recepción; sin embargo, las ideologías políticas otorgan sentido a este mundo paralelo. Podemos impactar el mundo concreto a partir de esta intermediación: mejora la eficiencia productiva, acelera los tiempos e intensificar las relaciones sociales, sumerge a los usuarios en espacios virtuales, la información adquiere más volumen y la comunicación puede llegar a influir en la conducta. Estos nuevos factores enriquecen la semántica en las nuevas guerras las cuales siguen persiguiendo viejos objetivos. Los ciudadanos también pueden ser objeto de estos objetos; en realidad el encuentro con los computadores, los teléfonos celulares y el internet no es neutral y, menos aún, inocente. Las empresas que diseñan y comercializan esta tecnología, también pretenden incidir sobre los movimientos,

las conductas y los mecanismos de percepción e interpretación de los usuarios sin que medie una ética del uso y sus consecuencias. Se espían las personas, se incorpora en un mapa todos los movimientos que se realizan sobre el espacio geográfico sin contar con la voluntad consciente de los usuarios, se diseñan perfiles de personalidad a partir de la información y la rutina de uso en las redes sociales sin comunicárselo a las personas, se instalan mecanismos que activan funciones de los dispositivos sin que los usuarios se den cuenta y se estimulan los gustos y apetencias con propósitos comerciales y con el ánimo de convertir en necesidades situaciones y elementos innecesarios.



Capítulo 2.

Victimología

El capítulo sintetiza las implicaciones ocasionadas por la localización de la interpretación que se asume en el presente estudio. De la misma forma, expone un análisis teórico conceptual que destaca los fundamentos académicos sobre la condición de víctima, los procesos de victimización y en específico los aspectos que pueden sostener en el tiempo los ámbitos de vulneración. Atendiendo a la experiencia heterogénea que hombres y mujeres enfrentan cuando se asume de hecho la condición de víctima, el capítulo se centra en presentar la revictimización y la vulnerabilidad como hechos objetivos comunes al interior de los conflictos, rescatando ciertas definiciones y características históricas que, desde el enfoque académico, permiten estudiar cómo se implica de manera autónoma y heterónoma la propia víctima en las victimizaciones.

2.1. Primero, la localización de la interpretación

Previamente y como primer elemento metodológico considero necesario declarar que el conocimiento requiere una localización, la realidad académica evidencia que hay una amplia variedad de conocimientos e interpretaciones posibles, cada ser humano accede a la realidad desde un modelo particular de intervención impulsado por elementos conscientes e inconscientes, que es construido e inspirado por sus propias metáforas, criterios y creencias. Lo que sucede es que la realidad que se investiga se traduce desde una manera específica de ver, siendo así entonces la presente investigación está posicionada, asume una posición política, decide desplegar una interpretación que se construye entre las víctimas del conflicto armado del municipio de Lérida y las veredas; Padilla, Delicias y la Sierra en compañía de los estudiantes de UNIMINUTO. Entre ambos se consolida una particular fuerza interpretativa y analítica, entonces de esta perspectiva emerge un carácter parcial y en consecuencia se promueve una política de posicionamiento. Los instrumentos aquí propuestos son mediadores de dos puntos de vista que se convierten en uno, por lo tanto, se ocupa un lugar al interior de la práctica investigativa sobre las víctimas; aquí hacemos afirmaciones de conocimiento con las víctimas, a favor de ellas y defendiendo el cambio digno de su condición de víctimas.

De acuerdo con Harding (citada por Daza, 2014) los estudiantes y docentes de UNIMINUTO nos situamos en el mismo plano crítico de las víctimas sujetos de estudio, defendiendo la posición de ellas y haciendo explícito cómo esta le otorga un carácter histórico concreto a la investigación, desde esta última reflexión se pretende disponer la relación de las víctimas y UNIMINUTO en el mismo horizonte analizable de los resultados de la investigación.

El impacto que han causado los sujetos de estudio sobre los investigadores parte de un razonamiento que se pregunta por el sufrimiento provocado a la víctima el cual cae sobre ella sin posibilidad de evadirlo o evitarlo, ¿es un sufrimiento

que se impone a las víctimas?, ¿es posible contrarrestarlo?, ¿Por qué la sociedad se muestra consecuentemente indolente y aporofóbica?, ¿las condiciones de empobrecimiento, como parte de las circunstancias vitales, provoca fobias inconscientes en el conjunto social y por lo tanto no es posible la solidaridad digna y respetuosa con las víctimas del conflicto armado?

El conflicto político militar ha impactado sistemáticamente a cuatro generaciones de colombianos quienes han padecido, de forma individual, simultánea, directa o indirectamente el complejo de las diversas formas de violencia que ha generado la guerra. De acuerdo con los datos del Centro Nacional de Memoria Histórica, entre 1958 y 2012, las hostilidades y la lucha entre los ejércitos subversivos y el ejército oficial causó 218.094 muertes violentas.

De acuerdo con el Registro Nacional de Víctimas, se encuentran registradas 8.131.269 personas, es decir, aproximadamente el 17% de la población total colombiana. Y si se establece un solo conjunto sumando las víctimas directas e indirectas, la cifra aumenta de manera sorprendente a 9.3 millones de personas, es decir, alrededor del 19% de la población total del país. Los derechos de las víctimas se encuentran reconocidos tanto por la legislación nacional a través de la legislación penal y la Ley de víctimas, como por la normatividad del Derecho Internacional Humanitario (DIH), y el Sistema Internacional de Derechos Humanos (DDHH).

Entre tanto, la Victimología es una doctrina científica académica que analiza la información que describe fenómenos y relaciones originarias relacionadas con la victimización, entre otros, los fenómenos que configuran la propia victimización, la experiencia de la víctima, los impactos que padece, la reacción de la sociedad frente a los procesos de victimización. En otro plano de análisis se estudian también las vulnerabilidades, los precursores, consecuencias y recuperaciones Dussich (citado por Daza, 2014). La Victimología ha propuesto intervenciones teóricas y prácticas desde las posiciones de la ciencia y el humanismo, su escenario de aplicación se puede enmarcar a mediados de la década de los años cuarenta del siglo XX, no obstante que, en períodos anteriores ya se vislumbran las primeras revelaciones al respecto (Gómez, Hernández, y Febles, 2020).

Por otro lado Tamarit (citado por Daza, 2014) define la victimología como una ciencia multidisciplinar que toma como objeto de estudio los procesos de victimización y desvictimización, de la misma forma estudia la manera mediante la cual un individuo deviene víctima, las variadas dimensiones de la victimización con sus mecanismos de prevención y reducción, así como las reacciones sociales, las respuestas asistenciales, los procedimientos jurídicos que procuran por la reparación y reintegración social de las víctimas.

Las reacciones sociales que se experimentan frente a las víctimas presentan un punto de confluencia en la aporofobia, en Colombia y en el marco del conflicto armado, este aspecto aún es invisible debido a su dificultad para objetivarlo desde las perspectivas ejecutiva, legislativa y judicial. La aporofobia no se ha considerado como un problema consustancial al tema de las víctimas debido a que se localiza en el terreno de los estereotipos, de las creencias sociales inconscientes frente a los atributos asignados a las víctimas empobrecidas. Sobre las víctimas del conflicto armado pesan imágenes preconcebidas saturadas de prejuicios, de juicios previos negativos generales y generalizados supremamente resistentes al cambio sustentados en sentimientos de desprecio y rechazo que se instalan en las actitudes cotidianas. Por su parte, estas actitudes intolerantes parecen incidir en el marco conceptual de los gobiernos para abandonarlas a su suerte percibiéndolas como un grupo social de menor valor (Achutegui, 2017).

Por otra parte, en Ipiña (citado por Daza, 2014) argumenta que la victimología es, simultáneamente una ciencia y un arte pluri, inter y transdisciplinar que, en relación estrecha con el derecho penal, la criminología, la sociología, la filosofía y la ética, investiga la victimización; de la misma forma, estudia sus factores etiológicos, sus controles, sus consecuencias y las reacciones superadoras de los conflictos y la delincuencia. Por lo expuesto anteriormente, es necesario agregar a esta definición la participación de otras ciencias en el pensamiento victimológico como la psicología, la criminología, la estadística, la economía política y la teoría de la justicia. En esta misma línea interpretativa, la Victimología se concibe como una ciencia y praxis nueva que transforma los ámbitos de la vida ciudadana, los principios del derecho penal sustantivo y procesal, defiende la revocación de

la sanción capital y releva la finalidad dolorosa de la pena por la restauración y dignificación de la víctima; también restituye valores morales como la compasión. Se trata en principio de estudiar, entender, atender y defender a quien sufre en tres escenarios ineludibles: el científico, el servicio de atención a víctimas y un movimiento social de resistencia a favor de las víctimas.

2.2. ¿Qué significa ser víctima?

La Sociedad Española de Victimología, en el 2004 define la víctima como la persona que ha sufrido, personalmente, de forma directa o indirecta, las consecuencias de un hecho delictivo, haya sido declarada formalmente o no como tal existencia del mismo por parte de un órgano jurisdiccional: extensivamente, también se consideran víctimas las personas que hayan sufrido los efectos de la guerra, enfrentamiento armado, catástrofe natural o accidente.

Los diversos enfoques que analizan el problema de las víctimas confluyen en una idea común a partir del sufrimiento que padecen quienes conforman la categoría. La exigencia de políticas y planes de construcción de memoria y de reparación se realizan sobre la base de esta condición de padecimiento común, las secuelas y consecuencias dejadas por la violencia del conflicto armado se transforman en una distinción característica de quienes vivieron dicha experiencia. Las experiencias traumáticas se tornan así esenciales en la medida en que se asumen como huellas imborrables y permanentes (Montenegro y Piper, 2009).

No se puede prescindir la condición de víctima, haciendo confluír diferentes experiencias de violencia, ocasiona una relativa confirmación acerca de la condición deteriorada del sujeto, haciendo muy difícil, al mismo tiempo, los procesos de desvictimización. Se torna frío el análisis porque las víctimas se asumen solo como indicadores que, a su vez, configuran hechos objetivos. Es posible que, desde esta perspectiva, se inicie la naturalización de su vulnerabilidad y por lo tanto de la aporofobia generalizada frente a ella, que se hace posible también, por prácticas

semióticas y procedimientos materiales que ocultan la vida cotidiana de la víctima al edificar una imagen fija dejando por fuera de la interpretación sus vidas positivas, potencialidades, capacidades que le otorgan sentido como persona. En Ema (citada por Montenegro y Piper, 2009)

En Colombia hace falta afianzar una reflexión teórica sobre la multiplicidad de variables que compone el concepto de víctima en el contexto de la violencia generada por el conflicto armado. Este déficit de la investigación nacional es posible corregirlo con abordajes teóricos que den paso a la oportunidad de sistematizar una teoría filosófica interpretativa que genere otra perspectiva sobre la dramática historia reciente y su modo particular de desarrollarse en el territorio dando paso a una hermenéutica de la violencia y sus víctimas. El marco de la Ley 1448 de 2011, la Ley de víctimas y restitución de tierras, propone de manera unívoca y cosificada una definición de víctima en la cual quedan excluidas variables importantes que nacen en la particular violencia nacional. Es preciso que el concepto transite a una perspectiva plural y se piense en las víctimas para debilitar el carácter unilateral de la definición que asume el Estado colombiano y darle paso a la multiplicidad de variables que demuestra la realidad misma del conflicto y la praxis de la multiplicidad de las víctimas (Bohórquez, Anctil y Rojas, 2019).

Por otro lado, Baldomero, (citado por Daza, 2014) define la víctima como toda persona que ve su vida interrumpida o gravemente alterada por hechos traumáticos no derivados directamente de actos voluntarios realizados por dicho individuo.

Además, Rivera (1997), define la víctima como el individuo que ha padecido un traumatismo físico o mental, un detrimento o perjuicio material, o cualquier otro menoscabo social como consecuencia de una operación. La interpretación de esta definición se puede extender a una serie de potenciales circunstancias que encuadran directamente con las consecuencias que padecen los afectados con una acción que ponga en peligro sus derechos. En este enfoque prevalecen factores situacionales que pueden generar una relación entre los hechos victimizantes y las oportunidades de cometerlos.

De acuerdo con Rodríguez (1989), es posible un nexo inseparable entre víctima y victimario, el autor confirma que, desde la Victimología, esta relación se localiza en el escenario compuesto por la víctima y su entorno social, es rodeada por un conjunto de elementos que le imprimen un carácter y generan una dinámica. Desde esta perspectiva la víctima interviene de cuatro maneras diversas, en la primera, la víctima puede ser la causa de la infracción, en la segunda se puede asumir como pretexto de la infracción, para la tercera forma puede ser que la víctima se origine como resultado de un consenso y la cuarta y última la víctima puede aparecer como el resultado de una coincidencia. El enfoque del autor mexicano es muy particular porque analiza la dinámica víctima victimario, desde la posición de la víctima, es decir, que la actitud propia de una víctima estimula y/o provoca la perpetración del acto criminal por parte del delincuente, entonces es necesario estudiar al criminal y paralelamente la víctima teniendo en cuenta sus correlaciones biopsicosociales y las causas psíquicas que han constituido los factores, y sería necesario también agregar que para las víctimas del conflicto armado interno colombiano se debe incorporar al análisis, por un lado, las causas políticas e ideológicas que ocasionan la reproducción de las condiciones de vulnerabilidad que caracterizan las víctimas y por otro lado, el conocimiento previo que construyen tanto víctimas como victimarios, unos acerca de los otros, por ejemplo, las actitudes de asechanza previas propias de los ejércitos insurgentes, el ejército oficial y los paramilitares en poblaciones desarrollando el llamado trabajo de inteligencia buscando controlar elementos y situaciones antes de un ataque armado.

Según López (2014), la ONU mediante la Resolución 60/147 del 16 de diciembre de 2005 aprobada por la Asamblea General fijó dentro de los Principios y directrices básicos sobre el derecho de las víctimas de violaciones manifiestas de las normas internacionales de derechos humanos y de violaciones graves del derecho internacional humanitario a interponer recursos y obtener reparaciones, la definición de víctima en el numeral 8º, afirma que:

Se entenderá por víctima a toda persona que haya sufrido daños, individual o colectivamente, incluidas lesiones físicas o mentales, sufrimiento emocional, pérdidas económicas o menoscabo sustancial de sus derechos fundamentales, como

consecuencia de acciones u omisiones que constituyan una violación manifiesta de las normas internacionales de derechos humanos o una violación grave del derecho internacional humanitario. Cuando corresponda, y en conformidad con el derecho interno, el término "víctima" también comprenderá a la familia inmediata o las personas a cargo de la víctima directa y a las personas que hayan sufrido daños al intervenir para prestar asistencia a víctimas en peligro o para impedir la victimización. (López, 2014, p. 138)

También se ha considerado el concepto de víctima en la Ley 1448 de 2011, siendo acogido por la Corte Constitucional el concepto de víctima o perjudicado como:

(...) la persona que ha sufrido un daño real, concreto y específico, cualquiera sea la naturaleza de éste y el delito que lo ocasionó. El daño sufrido no necesariamente ha de tener carácter patrimonial, pero se requiere que sea real, concreto y específico, y a partir de esta constatación se origina la legitimidad para que participe en el proceso penal para buscar la verdad y la justicia y ser titular de medidas de reparación. (Cepeda, 2012, p. 24)

Entre tanto, la Ley 1448 de 2011, en su artículo tercero, define a las víctimas del conflicto armado como: aquellas personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del 1° de enero de 1985, como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno.

2.3. La victimización

La victimización es un fenómeno que atiende a diferentes escalas de complejidad debido a que en su configuración práctica es obligado su tránsito por procesos para concluir en resultados. Se ha considerado como el producto de comportamientos antisociales contra conjuntos de personas o individualmente, desde la visión penal, se concibe como un dispositivo a través del cual un individuo se convierte en sujeto

pasivo de un evento punible, y desde una perspectiva más general el sentido de la victimización alude a la expropiación o el abuso de una persona o un conjunto de individuos por otros (Manzanera, 1989). En la anterior definición se percibe que el concepto se aborda desde diversos ámbitos y no exclusivamente a partir de esferas criminales, se pueden inferir otras como las categorizaciones civiles, laborales, administrativas y constitucionales. También la definición plantea una doble aplicación a partir de casos individuales y colectivos incluyendo como posible victimario a personas jurídicas como el mismo Estado o instituciones privadas.

Los procesos de desarraigo, violencia, rechazo y desconocimiento como componentes de la victimización, destruyen la capacidad sensorial de las víctimas del conflicto armado nacional necesaria para la reconstrucción de su propia vida. En este marco es importante redefinir la victimización incorporando las perspectivas aporofóbicas que también terminan siendo producto de la confrontación, así se transita desde el estigma, hacia la construcción de una posición política de lucha por la supervivencia digna y la reafirmación. La aporofobia debe ceder su lugar a la composición de estrategias sociales que modifiquen conceptualmente la pasividad de la víctima. Para lograrlo se requiere la superación de los traumas de la violencia; sin embargo, la victimización se aferra a ciertos impedimentos que limitan el reconocimiento de las secuelas, ocasionados en gran medida por la revictimización. En este sentido, López (citada por Bonilla, Luna y Rodríguez, 2020) argumenta ciertos grados de victimización propiciados por el manejo negligente que realiza el Estado colombiano de la población víctima empobrecida a causa del desinterés y el abandono, lo que propicia las condiciones de marginalidad.

Es posible ser victimizado y también victimizar; en el presente estudio se asume el concepto como un fenómeno a través del cual un individuo es puesto en la condición de víctima. Es claro que se está aludiendo, entre otros aspectos, al origen que estructura un estado a partir de las consecuencias que producen las acciones ilegales.

Es probable aludir de forma general y esquemática a ciertas tipologías, ante ello, Manzanera (1989), propone la Victimización primaria, la cual se dirige a un individuo particular, la Victimización secundaria se orienta a grupos concretos

de personas que regularmente son segmentos de una población más amplia; la Victimización terciaria que pueden padecerla poblaciones completas. A otro nivel de interpretación es posible analizar la Victimización directa que se va a dirigir a la víctima propiamente dicha, es decir el individuo que recibe las consecuencias inmediatas del hecho victimizante, y la victimización indirecta que recae sobre los individuos que rodean la víctima y mantienen de hecho relaciones cercanas con la persona violentada. Por último, es posible proponer una victimización conocida de la cual están al tanto y sujeta a trámite por parte de las autoridades y una victimización oculta que la asume en silencio la víctima.

2.3.1. Teoría de la victimización socioestructural

La victimización socio-estructural puede nacer del statu quo político-cultural, por ejemplo los comportamientos aporofóbicos, que en ciertas ocasiones se manifiestan a través de las actitudes de odio y rechazo a las víctimas empobrecidas, en las que las características básicas se estructuran en el *status* simbólico de la víctima, por pertenecer a un grupo de referencia que simboliza lo que el grupo de pertenencia –la sociedad general receptora de las víctimas del conflicto armado– no quiere ser: en concreto las condiciones materiales pauperizadas y empobrecidas, y por lo tanto, deja claro por acción, omisión o indiferencia su no aceptación y su rechazo (Colorado, 2006).

Además, Schneider (citado por Daza, 2014) devela cómo, a partir de esta teoría, los procesos de victimización son un reflejo de las instituciones económicas y las estructuras de poder establecidas históricamente en las sociedades. Las víctimas del conflicto armado colombiano, especialmente los desplazados internos, pareciera ser sometidos a franquear etapas tasitas, establecidas por acción u omisión desde las instituciones políticas al interior de las ciudades, para integrarse irregularmente a las sociedades receptoras. Los grupos armados de extrema derecha y extrema izquierda arrojan los desplazados a las ciudades y ellos, además de padecer una condición impuesta deben, individualmente y en contra de una sociedad

indiferente y aporofóbica que los rechaza, crear circunstancias incidentales en márgenes de urgencia muy estrechos para alimentarse, albergarse del clima, recrearse y sobrevivir. Entonces van surtiendo unas etapas, que, a medida que las pasan su condición se va pauperizando hasta caer a un límite que los estabiliza por debajo, son estigmatizados por la misma sociedad como núcleos familiares marginados, se localizan impotentes en las periferias de las ciudades, es decir las víctimas que se producen en las zonas rurales, son forzadas a su vez, a convertirse en víctimas de la ciudad. La violencia estructural del conflicto político militar, la discriminación social al interior de las urbes, la presión social a partir de la estigmatización, la indiferencia, el rechazo y el odio conduce a la pérdida de legitimidad política, a la desorganización en la convivencia diaria, al deterioro de las relaciones interpersonales y sociales en la ciudad reescalando y reconfigurando la condición de víctima, que como consecuencia, las políticas del Estado no propenden por cambiar la situación, sino por naturalizar y normalizar las tragedias.

No obstante, antes de la llegada de los desplazados internos a las ciudades colombianas ya el Estado ha provocado un proceso de victimización socioestructural que afecta a núcleos sociales mayoritarios los cuales son victimizados por los diversos gobiernos de turno, por corporaciones y por las propias milicias urbanas normalizando las condiciones de miseria y hambre de los barrios empobrecidos, negando el acceso a los servicios domiciliarios básicos, y con violencia, obstaculizando el acceso a los medios de subsistencia mínimos.

En los barrios empobrecidos de las ciudades, después de un tipo de violencia, llega otro, en una secuencia lineal ininterrumpida y simultáneamente una violencia se superpone a otra amalgamándolas de manera asimétrica; estas violencias provocadas en principio por las mafias que pueden generar grandes réditos explotando la miseria de las personas que están establecidas en los territorios urbanos empobrecidos y quienes llegan expulsadas de las zonas rurales por grupos armados. Estos procesos de victimización masiva de los empobrecidos en las ciudades encuentran sus raíces en las desigualdades sociales.

2.4. La revictimización como objeto de estudio

Los análisis empíricos develan que la primera experiencia de victimización en sí misma es un importante factor de riesgo para las próximas revictimizaciones; esta puede impactar inclusive a generaciones futuras en los ámbitos de crianza familiar y en los contextos institucionales de socialización. De la misma forma este primer evento puede incrementar las consecuencias negativas frente al daño psicológico en el escenario más próximo de una nueva victimización.

El incremento de la victimización con ocasión del conflicto político militar, pone en evidencia el fracaso de las instituciones jurídicas, políticas y sociales constatóndose la falta de conocimiento y preparación práctica de los profesionales para atender las urgentes demandas de las víctimas en estos ámbitos. En otras palabras, la dignidad de las víctimas es perjudicada cuando no encuentran en las instituciones del aparato estatal una asistencia justa, para acceder, por ejemplo, al sistema judicial de manera efectiva, a la asistencia social y médica, psicológica, económica, acompañamiento durante los diversos procesos, entre otros. También es cierto, que en otras ocasiones la víctima termina por ser desacreditada, sospechosa y cuestionada, no obstante, han sido diferentes los esfuerzos institucionales orientados a mediar para reducir la revictimización y sus consecuencias, el Estado colombiano crea el SNARIV (Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral para las Víctimas) siendo así, la unidad de víctimas entre otros organismos gubernamentales, responsable de velar por el cumplimiento de los preceptos incluidos en la Ley 1448 del 2011, entre otros decretos que se han legislado a nivel nacional, como desde los organismos internacionales (Mantilla, 2015).

A partir de ahí, históricamente se han construido dos perspectivas teóricas:

2.4.1. La tesis de la vulnerabilidad

El primer proceso de victimización debilitó la persona, la actitud de indefensión va creciendo de forma sostenida, la impotencia es factor constitutivo de la incapacidad para afrontar las nuevas situaciones de victimización. Esta constitución

psicológica interna produce consecuencias en el contexto externo que influencia a la víctima, debido a que esta situación de debilidad, como reacción, es atacada a partir de la estigmatización y la culpa.

En el escenario del conflicto armado nacional, uno de los aspectos más interesantes se circunscribe al enlace del concepto de vulnerabilidad en la política de víctimas a partir del componente de Asistencia y Atención Humanitaria. Es necesario valorar de forma crítica cómo se asume este concepto en la política de atención al desplazamiento, de la misma manera se requiere discutir los beneficios que el enfoque conceptual de la vulnerabilidad podría otorgar en otros componentes de esta política pública como en la reparación integral (Salamanca y Egea, 2018).

La inseguridad y el riesgo que afrontan las víctimas en los territorios urbanos y rurales comprende, entre otros aspectos, las escalas de incertidumbre económica que degeneran en caídas abruptas de los ingresos, la constitución de riesgos idiosincrásicos y la contingencia de que estos se transformen en fatales, o bien la debilitada competencia para contener los impactos una vez que esta presenta cierta recurrencia y los activos de los hogares pueden verse progresivamente reducidos. Esta multiplicidad de dimensiones constitutivas de la vulnerabilidad puede, de hecho, justificar su importancia para diseñar e implementar políticas públicas territoriales para las víctimas (Sojo, 2004).

Desde el enfoque social el concepto de vulnerabilidad (grupos de población vulnerables) se evidencia con frecuencia en diagnósticos de necesidades realizados a las víctimas en el marco de la Ley 1448 de 2011, en esta perspectiva se define una situación de desventaja social y económica de la población víctima del conflicto armado frente a otros grupos poblacionales de la sociedad colombiana. La condición de empobrecimiento que padecen las víctimas, introduce una dinámica en el análisis del concepto, superando planteamientos tradicionales estáticos, porque existe el riesgo de que las víctimas aumenten dramáticamente la condición de vulnerabilidad para entrar en condición de pobreza si persiste la condición de víctima, de modo que la vulnerabilidad no se refiere al estado actual de un núcleo

familiar respecto a una línea de pobreza establecida, sino al riesgo del núcleo de ser pobre en un futuro como consecuencia derivada de las afectaciones causadas por el conflicto armado (Hidalgo, 2008).

2.4.2. La tesis de la resiliencia

La palabra resiliencia proviene del latín *resilio* que significa volver atrás, volver de un salto y se relaciona directamente con la reacción defensiva y las prácticas proactivas ante circunstancias de impacto, experiencias traumáticas que van acompañadas por una amplia variedad de niveles de angustia, ansiedad e impotencia ante la adversidad. El psicólogo Boris Cyrulnik (citado por Amaya, 2020) caracteriza la resiliencia como un conjunto de procesos sociales e intrapsíquicos que posibilitan tener una vida sana, viviendo en un medio insano. La resiliencia entonces es un sistema influido por factores individuales, familiares y comunitarios, los cuales generan consecuencias en el desarrollo y fijan la forma como se enfrentan las dificultades.

El primer proceso de victimización genera actitudes de respuesta repetitivas que, de cierta manera surten acciones de entrenamiento para el desarrollo de técnicas de afrontamiento de cara a los posteriores escenarios de victimización y, en este mismo sentido, van formando competencias que son susceptibles de transmitir en un contexto de enseñanza para personas en riesgo.

Por otra parte, Herrera (citado por Daza, 2014) propone diversas maneras de abordar los estudios sobre revictimización; en primera instancia asume el enfoque temporal o longitudinal en el cual se estudia la vida de la víctima, o la perspectiva secuencial, que aborda como objeto de estudio una etapa determinada de tiempo en el transcurso de esa vida. La disposición cualitativa que puede adoptar una orientación concreta y analizar tipologías de revictimizaciones que sean de la misma naturaleza o, por el contrario, tipos inespecíficos. La perspectiva territorial o espacial; el espacio se asume como factor causal originario del proceso de victimización y también como mecanismo de expansión de esta condición. En los ámbitos anteriormente descritos se han formulado dos teorías:

a) La victimización como potenciador

En la misma línea interpretativa de la vulnerabilidad y la resiliencia, sostiene que en el evento en el que el victimario triunfe aumenta la vulnerabilidad de la víctima; si el causante del hecho victimizante conoce el contexto y las reacciones defensivas de la víctima se aumenta, de facto, el riesgo de reincidencia. Por otro lado, si la experiencia victimizante no fue exitosa, en adelante la víctima pierde atractivo como objetivo.

b) Modelo de riesgo singular de la víctima

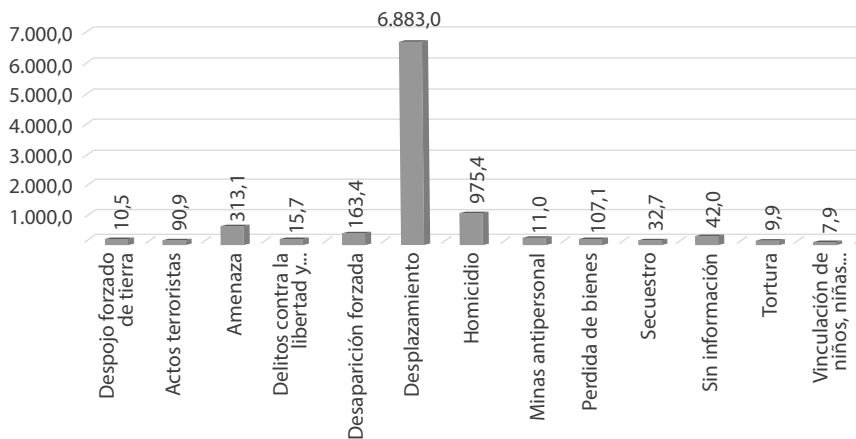
Desde esta perspectiva se sostiene que algunas personas poseen atributos concretos que pueden estimular ataques de ciertos victimarios, desde este enfoque son previsibles algunas victimizaciones que pueden entrar en un ciclo repetitivo en modo y lugar por distintos victimarios en intervalos de tiempo diferentes. Desde este punto de vista, ciertos individuos exponen atributos estables e inherentes que atraen singularmente la victimización. En el caso del conflicto armado y la sociedad colombiana, como la cualidad victimizadora de empobrecimiento y desconocimiento político y cultural reside en las víctimas, es probable que las guerrillas de extrema izquierda, los paramilitares de extrema derecha y las fuerzas militares del Estado las aborden con violencia atraídos todos ellos por las mismas características inherentes en las víctimas objeto de su violencia. A raíz del sometimiento que logran a poblaciones enteras para victimizarlas debido a sus rasgos estables e inherentes cabría la posibilidad de generarse, una revictimización (Jarque, 2007).

Cada uno de los enfoques de victimización expuestos aportan variables, en ocasiones sutiles, las cuales, en el análisis empírico concreto pueden ser determinantes. Las teorías victimológicas tratan de acopiar un análisis intenso, profundo y amplio de los procesos de victimización por lo tanto el objeto de estudio también incluye los factores de contexto que influyen los factores psicológicos del fenómeno; entonces, en general, los estudios producen resultados pertinentes si se relacionan todos los factores propuestos: individuales, estructurales, sociales y personales.

La Corte Constitucional de Colombia en Sentencia C-253A de 2012 frente a la delimitación de hechos que se enmarquen en el concepto del conflicto armado interno afirma que son consideradas víctimas en los términos de la Ley 1448 de 2011 aquellas personas que hayan sufrido daños originados en violaciones a los derechos humanos y al Derecho Internacional Humanitario por actores armados con estructura militar o dominio territorial que guarden una relación directa con el desarrollo del conflicto armado.

La unidad para la atención a víctimas, ha registrado 8.131.269 causadas en el periodo entre 1985 a2016, por 13 formas diferentes de hechos victimizantes según se muestra en la gráfica 1.

Gráfica 1. Hechos victimizantes en el conflicto armado en Colombia entre 1985-2016



Fuente: Unidad de víctimas, 2016.

De acuerdo con la gráfica 1, el hecho victimizante con mayor incidencia al interior de la población víctima del conflicto armado ha sido el desplazamiento forzado, el cual, hasta el 2016 abarcó 6.883.000 personas, el homicidio cobró 975.000 personas, la amenaza 313.000 personas. A diferentes condiciones y escalas del conflicto se desarrollan hechos victimizantes los cuales multiplican de forma simultánea el

índice de víctimas, esta generación de hechos se presenta a un ritmo mayor frente a la capacidad de respuesta Estatal para regularlos, prevenir y/o evitar los efectos que vulneran los derechos humanos de las personas.

De acuerdo con la encuesta de “Goce efectivo de derechos”, realizada en el 2014 por el DANE, (2014), se determina que el 67% de los hogares de la población desplazada se encuentra por encima de la línea de pobreza extrema¹ y el 36,2% se encuentra por encima de la línea de pobreza, en este marco la Ley 1448 de 2011 al 2016 ha incidido de manera directa en el mejoramiento de la forma y calidad de vida reduciendo los niveles de pobreza y aumentando los niveles de inclusión e integración en las sociedades que operan como receptoras de las víctimas. En términos reales y de acuerdo con el informe de seguimiento a la Ley de víctimas del 19 de agosto de 2016, tan solo el 2% de la población víctima por desplazamiento forzado ha superado la situación de vulnerabilidad, y de quienes lograron superar la subsistencia mínima, tan solo el 0,6% lo hicieron por generación de ingresos; los programas de emprendimiento abarcan el 0,91%, y en formación para el trabajo y desarrollo humano, solo alcanza el 2,46%; y el 10,8% de las víctimas han podido acceder a una vivienda digna (Comisión de Seguimiento y Monitoreo a la implementación de la Ley 1448 de 2011 “Ley de Víctimas y Restitución de Tierras”, 2016).

La dinámica de eventos que propiciaron hechos victimizantes ocurridos desde 1985 hasta el 2016, evidencia que, a partir de la primera década del siglo XXI, principalmente en el periodo de tiempo demarcado entre el 2000 a 2004, se presentan los índices superiores frente a hechos ocurridos con ocasión del conflicto armado, en su mayoría, eventos de desplazamiento, los cuales actualmente abarca un amplio número de hogares empobrecidos y en condición de pobreza extrema, que desde la fecha mencionada, padecen por más de una década su estado de vulnerabilidad.

¹ De acuerdo con el DANE, la línea de pobreza extrema es el costo per cápita mensual mínimo necesario para adquirir una canasta de bienes alimentarios que permiten un nivel de supervivencia, para el 2015, el costo per cápita fue de \$102.109

El más alto índice de hogares que se encuentran por debajo de la línea de pobreza, se localiza en la Costa Pacífica con un 75,9%, Guajira, Magdalena y César con el 71,8%, Atlántico y Bolívar con el 65,8%, Antioquia con el 64,9% y Valle del Cauca con el 63,5%, Córdoba y Sucre con el 63,2%, los Santanderes con el 61,5%, el Tolima grande con un 61,4%, Putumayo, Guainía y Amazonia con el 57,8%, el Eje Cafetero con el 57,5%, Boyacá con el 52,5% y Bogotá con el 48,4%.

En la tabla 1 se observa el panorama general frente a los hechos victimizantes más frecuentes en el contexto del conflicto armado, de la misma forma, los hogares que han padecido el desplazamiento forzado, el índice de víctimas por año que produce el conflicto y las condiciones de pobreza que padece esta misma población.

Tabla 1. Víctimas, desplazamiento y empobrecimiento

Hechos victimizantes en el conflicto armado	Hogares con ingreso igual o superior a la línea de pobreza	Víctimas por año en el conflicto armado 1985 – 2016	Hogares desplazados por debajo de la línea de pobreza
<p>Desplazamiento forzado: 6.883.000</p> <p>Homicidio: 975.000</p> <p>Amenaza: 313.000</p>	<p>67% de la población desplazada se encuentra por encima de la línea de pobreza.</p> <p>El 36,2% se encuentra por encima de la línea de pobreza extrema.</p>	<p>El periodo de tiempo en el cual se ha producido mayor número de víctimas ha sido del 2000 al 2004 con 2.100.000 personas</p>	<p>Costa Pacífica 75,9%</p> <p>Guajira, Magdalena, Cesar 71,8%</p>

Fuente: Bohórquez, Anctil y Rojas, 2019.

A partir de la información arriba descrita es evidente que los departamentos con el mayor impacto causado por los eventos propios del conflicto interno armado, también se comportan como escenarios que, por la misma causa, generan estados de pobreza y extrema pobreza para sus víctimas. Lo preocupante para el futuro del país es que la presente generación de víctimas se encuentran dentro

de los rangos de edad entre los 29 y 60 años, es decir, en la etapa más productiva de su vida, esta población incluye aproximadamente dos millones de personas, en orden descendente se encuentran los jóvenes entre 18 y 28 años de edad con 1,6 millones y los adolescentes ente 12 y 17 años con más de un millón de individuos; es necesario advertir, que parte de las víctimas mencionadas, se produjeron también en procedimientos victimizantes ejecutados por las Fuerzas Militares del Estado colombiano. En la encuesta que realiza la Defensoría del Pueblo a las víctimas que han sido indemnizadas, aproximadamente 599.712 las cuales corresponden al 7,3% a corte 31 de mayo de 2016 Comisión de Seguimiento y Monitoreo a la implementación de la Ley 1448 de 2011 (Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, 2016), el 41% hizo uso del dinero para el pago de sus deudas y el 44% cubrió sus necesidades básicas.

2.5. Develando la víctima desde la perspectiva del derecho

Históricamente las víctimas de los criminales al interior de una infracción penal fueron decididamente ignoradas, desde el inicio hasta el final del proceso jurídico, no contaban como figura aportante y determinante, se concebía de hecho como un sujeto inoportuno para la diligencia acusatoria del victimario y entonces tácitamente era desconocido su derecho de participación en el trámite judicial del criminal. Se había construido un imaginario negativo de la víctima al asumirla políticamente como una perdedora por el hecho de padecer el crimen y sus consecuencias.

García-Pablos (citado por Daza, 2014) afirma:

La víctima del delito solo despierta, paradójicamente, compasión en la sociedad de bienestar. Es objeto del más lamentable desprecio y abandono, tanto por parte del ordenamiento jurídico –del sistema legal– como de la ciencia criminológica. El derecho penal solo se preocupa del castigo del autor del delito. Contemplando el suceso criminal desde esa óptica represiva (derecho del Estado a castigar al delincuente), la víctima aparece como mero sujeto pasivo de la

infracción. La efectiva reparación del daño padecido por el protagonista indefenso e inocente del hecho criminal apenas interesa, ya que priman los intereses vindicativos, retributivos, sobre los sociales y asistenciales. La escasa generosidad del Estado social recae, en todo caso, sobre la persona del autor del hecho delictivo, quedando sumida la víctima en el más penoso olvido. (p. 53)

La visión clásica del tratamiento de los conflictos centró su acción en el delito en sí, dejando en un segundo nivel al delincuente y desplazando por último la figura de la víctima transformándola en una abstracción estática y pasiva. Por otro lado, el daño causado a raíz de la victimización pierde peso en el proceso que da trámite al conflicto, de esta manera es posible evidenciar que de forma deliberada, implícita e indirecta se trata de neutralizar la víctima volviéndola un elemento accesorio y dejándola desamparada frente al contexto de intervención estatal. La mediación del Estado separó a la víctima del trámite penal y, de hecho, alejó todos y cada uno de los elementos que protagonizan el conflicto generando una dialéctica en la cual el victimario cree que su responsabilidad se circunscribe a la rendición de cuentas frente al Estado exclusivamente, la víctima es revictimizada de forma escalada y secuencial experimentando maltrato; se siente como un elemento del cual pueden hacer uso deliberado con el propósito de alinear la correlación de fuerzas a favor del Estado o del victimario en el desarrollo del proceso penal dependiendo de los intereses puestos en juego. Al parecer de manera inconsciente y en las condiciones descritas políticamente el delincuente resulta más atractivo en el proceso (es arriesgado, sobrepasa los límites penales sin delicadeza y con prepotencia, es desinhibido), entre tanto la víctima, por su propia condición desempeña un papel indeseable.

En la Universidad de Yale, una de las primeras producciones con carácter científico que observa los fenómenos jurídicos desde la posición de la víctima la propone Hans Von Hentig, quien publica el texto titulado "El criminal y sus víctimas", (Márquez, 2011) en el cual propone tipos generales de víctimas, que más adelante complementa y detalla en el marco de otro estudio acerca de los procesos de estafa en 1957.

Von Hentig (citado por Martínez, 2011), devela uno de los análisis:

(...) el individuo débil en el reino animal y entre hombres es aquel que posiblemente será la víctima de un ataque. Algunos, como los menores y los ancianos, son débiles de cuerpo; algunos pertenecen al sexo débil, otros son débiles de espíritu. La debilidad puede consistir también en la fuerza excesiva de una impulsión vital, lo que entorpece los mecanismos ordinarios de precaución y prevención. (p. 25)

Se observa que la etapa cronológica por la que atraviesa la persona, el sexo y las insuficiencias psicológicas puede determinar la etiología para convertirse en víctima de un delito, posteriormente atribuye las causas del posible delito por cometer a las pulsiones inconscientes e impulsos emocionales que también se pueden configurar como causas. Describe tipologías de víctimas deprimidas, adquisitivas, desenfrenadas y libertinas, solitarias, acongojadas, atormentadas, bloqueadas, luchadoras, etc (Martínez, 2011).

Von Hentig expone también sobre el contexto material, las situaciones y las actuaciones de la víctima frente a estas condiciones que la rodean y que, en sus propios términos, provocan su existencia. El autor en su momento definía de forma general la Victimología como la ciencia sobre víctimas y victimidad, este último término lo define como un concepto general transversal a todas las tipologías de víctimas indiferente a la etiología de las situaciones por las cuales una persona deviene en condición de víctima, con este elemento la definición adquiere mayor adecuación y se asume la Victimología como la ciencia de las víctimas, así toma en consideración todos los acontecimientos que provocan la presencia de las víctimas al interior de las sociedades. De acuerdo con Neuman (1984): “si limitamos la Victimología únicamente a un factor –el delictivo- la denominación <<victimología>>, o sea, la ciencia sobre las víctimas, ya no corresponderá al concepto de víctima en general.” (p. 29)

Mendelshon (1993), afirma que es posible que en 1956 inicie formalmente la Victimología, pues en este año Benjamin Mendelsohn, en un artículo publicado en inglés y en francés, habla con propiedad de la Victimología. En 1959 publica otro artículo que lleva por nombre La Victimología, ciencia actual.

Sin embargo, las propuestas positivistas de Mendelshon y Von Hentig carecen de criterios empíricos en su dimensión analítica, los juicios previos funcionan como base de su elaboración intelectual, como lo señala Daza (2014), comprimirían realidades vitales confusas en sectores cerrados, a partir de procedimientos en los cuales dominaba la subjetividad y el reduccionismo. “Su lectura hoy resulta, a mi juicio, muy reveladora de la culpabilización de las víctimas y justificación de la victimización que se ha imputado a la Victimología positivista”. (p. 72)

Diversos enfoques de las Ciencias Sociales han desarrollado, desde la década de los 60 del siglo XX, estudios sobre la víctima desde la perspectiva de la Victimología; esta novedosa visión teórica ha influenciado de hecho las legislaciones penales de un amplio conjunto de países porque relocaliza a la víctima con un *status* central al interior del proceso penal y como un sujeto procesal que construye una parte muy importante de la solución al conflicto dejando atrás la necesidad de que este conflicto penal se circunscriba de forma excluyente solo al criminal. Por otro lado, la criminología como ciencia, propone nuevos planteamientos que orientan sus explicaciones atribuyendo parte de la causa de los crímenes al comportamiento de la víctima (Martínez, 2011).

Por otro lado, dentro de la teoría jurídica se desarrollan nuevas perspectivas que buscan comprender el sentido de las normas con el concepto de victimodogmática en Bustos (citado por Martínez, 2011) desde esta propuesta se analiza teóricamente la conducta de la víctima al interior del suceso penal con el propósito de estipular el nivel de compromiso del criminal o victimario.

De acuerdo con Amnistía Internacional, la producción actual de nuevas tendencias doctrinales en el derecho procesal se orienta a reconocer como actor relevante en el proceso penal a las víctimas. La relación jurídica tradicional se ha centrado históricamente en el delincuente que comete el delito y en el Estado acusador que pretende impartirle castigo, excluyendo de hecho a las víctimas del delincuente. Desde otro escenario de análisis, Las impresionantes masacres cometidas con ocasión de las dos guerras mundiales en la primera mitad del siglo XX, los genocidios planeados y metódicos contra judíos y armenios, develaron al mundo, casi por sorpresa a millones de víctimas las cuales impactaron todas las

estructuras culturales construidas hasta el momento e hicieron posible orientar sus propósitos al estudio de este nuevo escenario trágico, puesto que, era necesario analizarlas y conocerlas para contener situaciones similares. En el ambiente creado de propuestas ideológicas progresistas y reacción existencialista se inicia la construcción de propuestas humanitarias frente a las victimizaciones masivas, así el enfoque científico asume consecuentemente la mirada a las víctimas, organizando un cuerpo teórico conceptual denominado Victimología.

Posteriormente en Grant (citado por Daza, 2014), afirma que los estudios victimológicos se orientaron por la tipologización victimal y la construcción de modelos teóricos que explican la victimización y la revictimización. Esta evolución moderna responde a las condiciones culturales de la época marcada por corrientes ideológicas dominantes, entre otras, la positivista que asume el modelo social consensual y se sustenta en la ideología conservadora, además explica la realidad como escenario natural de observación en la cual los criminales, siendo un sector minoritario de la sociedad, rechazan voluntariamente la norma, obligando a la sociedad a defenderse de ellos; en este contexto la victimización es completamente pasiva, sobre esta ideología se reafirman los sistemas de justicia penal que no toman en cuenta a las víctimas de la criminalidad no denunciada. La corriente interaccionista con un modelo pluralista alimentada por la ideología liberal, en esta la sociedad es variada compuesta por grupos que defienden sus propios intereses los cuales confluyen en múltiples contradicciones, hay una construcción social de la realidad, la organización legal es una institución neutral que los grupos asumen para tramitar de forma pacífica sus conflictos, en consecuencia los criminales y los procesos de victimización son la consecuencia de la colisión entre las estructuras normativas de cada grupo acogen y la corriente crítica la cual asume el modelo conflictual y se nutre de la ideología marxista y orienta su acción interpretativa, además de las víctimas de delitos, también a las del sistema penal, a las formas de estigmatización y a los elementos de vulnerabilidad que rodean el problema victimal.

La evolución teórica de la Victimología prosiguió complementándose, profundiza el análisis a partir del desarrollo conceptual de la vulnerabilidad contextual, social, personal y relacional. Ante ello, Schaffer (citado por Daza, 2014), incorpora a este nuevo desarrollo elementos de debilidad biológica o social y las víctimas

políticas que con esta última tipología se van asumiendo paulatinamente las personas vulnerables en el marco de los conflictos político militares contemporáneos. En este mismo sentido Di Nella, (2006) introduce en el análisis las víctimas colectivas; entonces para las particularidades consustanciales al conflicto Colombiano las dos categorías (víctimas políticas y colectivas) pueden ser aplicables a los millones de desplazados internos que han sido forzados a abandonar sus tierras y por varios años han padecido las consecuencias trágicas propias del abandono estatal, la indiferencia social, la amenaza y el asesinato por parte de los diversos grupos armados irregulares. Puede ser que la indiferencia social y el abandono general a la víctima se origine, entre otros lugares, en la misma teoría, pues los conceptos y categorías propuestas en las diversas tipologías exceden las dimensiones de sus propios límites pues se siguen alimentando de las ideas dominantes en cada cultura (la debilidad de la víctima y el poder del delincuente) que cargando estigmatizaciones inconscientes y fobias implícitas a los pobres y desamparados, se filtran, cuando menos, en la construcción teórica de los análisis y en la estructuración de diversos enfoques y finalmente confluyen en categorizaciones inflexibles de las víctimas configurando en los imaginarios sociales estereotipos que difícilmente descubren integralmente la victimización de las personas y, por el contrario, si construye una forma de pensar general que predispone el comportamiento social de forma negativa.

En otro marco de análisis también se han construido desarrollos teóricos que tratan de comprender cómo sobreviene la victimización, cuales componentes interactúan, cómo se generan sus secuelas y finalmente cómo prevenirla. Las perspectivas positivistas, biológicas, psicológicas, psicoanalíticas y sociológicas: la teoría del aprendizaje social (Bandura, 1977), la teoría estructural funcionalista de la anomia (Merton, 1949), teoría de las técnicas de neutralización (Sykes y Matza, 1957), la teoría de las subculturas (Cohen, 1955), la teoría de la asociación diferencial (Sutherland, 1947), las teorías sobre la desigualdad de oportunidades (Cloward y Ohlin, 1960).

Las teorías mencionadas agotan ciertas fases, inician por intentar una explicación del proceso de victimización adoptando un enfoque que describe las interrelaciones entre víctima y victimario. Sobre este constructo, se superpone

el análisis de la estructura social con sus mecanismos de control y tutela, en esta misma línea se estudian los factores de revictimización, reincidencia, propensión, vulnerabilidad y predisposición.

2.5.1. Alternancia del reconocimiento e invisibilización progresivo de la víctima

Al interior del desarrollo histórico de los procesos judiciales la víctima ha aparecido y desaparecido del escenario atravesando según Márquez (citado por Martínez, 2011) tres etapas: la víctima, en primera instancia ha tenido un gran protagonismo, posteriormente ha sido fuertemente invalidada y en la última etapa, ya en nuestros tiempos modernos, ha logrado una presencia revisualizada.

En el inicio histórico del tratamiento penal de los conflictos la víctima se relacionaba directamente en tiempo y lugar con el victimario, no se presentaba un escenario de intermediación que colocara a la víctima en situación pasiva respecto a las consecuencias de las acciones del delincuente, en estas originarias sociedades, que desarrollaban en la práctica las primeras concepciones de lo penal, la acción de respuesta ante el delito y el delincuente fue la retaliación personal y exclusiva; esta iniciativa privada blandía un carácter feroz, salvaje y brutal, es decir se negaba la intensión para asumir consecuentemente un criterio de proporcionalidad respecto al perjuicio padecido, así la respuesta desproporcionada se extendía sin vacilación a las personas cercanas al delincuente (parientes y miembros de los clanes) así, de hecho, ellos no tuvieron responsabilidad alguna en el delito. Entonces la acción penal de respuesta se generaba directamente por la víctima lo cual produce un fenómeno de escalada sostenida de delitos que cada vez eran más graves respecto al primer acto delincuenciales que origina el desencadenamiento.

Posteriormente, a medida que se va enmarcando en contextos institucionales estos desenfrenados comportamientos retaliativos, son de cierta manera regulados por la Ley del Talión con el propósito de contener el carácter arbitrario y desproporcionado de la acción. Esa Ley supone sopesar de manera considerada la acción de respuesta de la víctima imponiendo un marco de actuación con limitaciones que en todo caso siguiera propiciando la satisfacción de la víctima

frente a las consecuencias del acto delictivo. El impacto descontrolado de la reacción de la víctima impulsa al legislador primitivo a proteger al delincuente y se establece un marco proporcional a partir del cual el castigo dirigido al delincuente no podía exceder el daño recibido (Martínez, 2011).

Posteriormente el código de Hammurabi y el código de Manú institucionalizan algunos derechos al delincuente proporcionando avances significativos en este sentido porque en principio ofrece un camino y un límite a la solución de los conflictos y define proporcionalmente la reacción de la víctima y el castigo al delincuente. No obstante, el criterio del ojo por ojo y miembro por miembro propio de los códigos mencionados, a pesar de regular los conflictos, seguían haciendo uso de una recurrente crueldad; así la ley de las doce tablas que seguía sosteniendo un carácter retaliativo, le otorgaba a la víctima la posibilidad de decidir otro castigo teniendo en cuenta al propio delincuente, a partir de esta escena se configura un nuevo principio conciliatorio en el trámite del conflicto.

Más tarde a medida que evoluciona la organización social y sucede el traspaso histórico de sociedades eminentemente rurales a conglomerados urbanos en los cuales se conformaban los primeros Estados, los conflictos dejan de asumirse entre dos partes (la víctima y el victimario), para implementar un nuevo modelo constituido por el Estado y la víctima, en el cual el primero se apropia de la facultad de sancionar; en este nuevo escenario la víctima desaparece perdiendo su protagonismo como consecuencia de la posición inquisidora del Estado mencionada en Schneider (citado por Martínez, 2011).

En la edad media los delincuentes eran,

(...) castigados físicamente por lo regular con la tortura, y económicamente pues eran despojados de sus pertenencias, las cuales en vez de pasar a manos de sus víctimas eran aprovechadas por los señores feudales y por el poder eclesiástico, así los intereses personales de la víctima del delito fueron por mucho tiempo, después de la Edad Media, subordinados a aquellos de la sociedad, cuyos dirigentes los usufructuaban en sus propios beneficios bajo el cariz de una política penal, y la víctima se convirtió en cenicienta del derecho penal. Mora (citado por Martínez, 2011, p. 45)

En este punto se sopesa con mayor énfasis el enfoque penal y la atención se centra en el victimario y, de la misma forma la reparación entra a formar parte del orden civil, en consecuencia, la víctima va desapareciendo como protagonista en el trámite del conflicto y los jueces en representación del Estado y el delincuente, configuran la estructura de cualquier conflicto. De esta manera, la Victimología explica que la víctima es desposeída de su conflicto. De acuerdo con Maier (citado por Martínez, 2011) por mucho tiempo la víctima se convierte en convidado de piedra del sistema penal, la reparación desaparece de este contexto y se relocaliza como objeto de controversia entre intereses privados, el derecho penal no incluye a la víctima y el derecho procesal penal solo le otorga un desempeño secundario y penoso pues solo puede informar, como otro elemento dentro del proceso, para construir la verdad.

En la década del 50 del siglo XX dicha condición histórica produce un cambio cualitativo influenciado principalmente por una nueva ciencia penal denominada Victimología, la cual erige la figura de la víctima desde el análisis de su personalidad y el estudio de sus dimensiones biológica, social, moral, psicológica, cultural; sus diversos ámbitos de relación con el victimario y de su incidencia en la naturaleza del delito. Se debe anotar, a partir de este momento histórico, que la protección a la víctima, así como los derechos que le posibilitan conocer la verdad de lo ocurrido, hacer uso de la administración de justicia, adquirir una reparación por el daño causado y recibir garantías de no repetición de los actos que originaron la condición de víctima, es novedoso como quiera que históricamente el ámbito de protección comprendía solo al victimario.

En el nuevo escenario histórico la víctima adquiere una actuación fundamental en la resolución del conflicto por que en la mayoría de los casos será el sujeto procesal determinante en la solución del problema en el también nuevo ámbito de la justicia restaurativa la cual incluye en el proceso de resolución, además del Estado y el propio victimario, a la comunidad y la familia, todos ellos en conjunto y en consenso buscarán la solución al conflicto. La necesidad imperante que hace emerger la justicia restaurativa con sus mecanismos alternativos como son: la conciliación pre procesal, la mediación y la conciliación en el incidente de la reparación integral, es la descongestión de la justicia que, en el siglo XXI,

ha desbordado su capacidad debido a que la cantidad de casos por resolver superan las estructuras de trámite y la fuerza de trabajo de los funcionarios responsables (Márquez, 2011).

2.6. La victimología como perspectiva teórica de una metodología

La Victimología se constituye por tres aspectos: el primero confronta a la víctima con los elementos que la estimulan a constituirse como tal incluyendo las situaciones en las cuales no existe un victimario, entonces se concibe como una víctima independiente y adquiere esta condición a partir de sus propios actos. El segundo aspecto es el propiamente criminológico al interior del cual, la forma de ser de la víctima se encuentra en relación biopsicosocial con los elementos conflictivos de la criminalidad desde el enfoque terapéutico y profiláctico victimal. El tercer aspecto concierne al ámbito jurídico en el cual se construyen consideraciones de la víctima en el contexto de la ley con el propósito de resarcir los daños ocasionados con el delito.

Las diversas formas para estudiar a las víctimas incluyen perspectivas individuales y de conjunto; de la misma forma su nivel conductual, es decir, en conjunto, los procesos de victimización y el problema que se configura a partir de la reparación de los daños causados. En general el objeto de estudio de la Victimología se aborda teniendo en cuenta las víctimas y las victimizaciones (Martínez, 2011).

2.6.1. La vulnerabilidad como dimensión analítica de la victimología

El concepto de vulnerabilidad es ambivalente al desplegar su esfuerzo descriptivo y analítico: en primer lugar, deposita un efecto semántico estigmatizante en las personas que padecen la condición de víctimas. En segundo lugar, crea una confluencia entre los factores de vulnerabilidad social general y los elementos constitutivos de la vulnerabilidad victimal.

El significado de vulnerabilidad asignado a las víctimas adquiere valor interpretativo en función de la persona, en este sentido Cardenete (citado por Daza, 2014) define a las víctimas vulnerables como “aquel grupo de personas que va a tener un índice de victimización mayor al resto de los demás individuos; son grupos sociales que reúnen unos caracteres propios y comunes (endógenos y exógenos) que los hacen fácilmente victimizables” (p. 133). Desde este enfoque la vulnerabilidad ubica a la víctima, de hecho, en condición de indefensión (por causa de su edad, sexo, discapacidad, enfermedad, entre otros) y por lo tanto, la persona victimizada sobrelleva una debilidad consustancial a su propia condición respecto del victimario quien aduce, también por su propia condición mayor poder. Es decir, la condición de vulnerabilidad de la víctima, magnifica la imagen poderosa del victimario.

Al parecer, desde la propia conceptualización se estigmatiza el temperamento de la víctima haciéndola aparecer como una persona débil; es importante que al interior de la Victimología se posicionen perspectivas críticas al respecto y se revele el carácter multifactorial, dialéctico y circunstancial de las situaciones vulnerables, además de los rasgos personales, intervienen en esta condición elementos y situaciones sociales, políticas, económicas, contextuales, entre otras. Algunos elementos constitutivos de los anteriores escenarios generan efectos discriminatorios como la pobreza, la orientación sexual, pertenencia a un conglomerado étnico.

Desde la perspectiva doctrinal del derecho penal, el concepto de vulnerabilidad frente a la víctima es un elemento que aumenta la gravedad de la acción victimizante causada por el victimario, no obstante, en el análisis concreto de la realidad concreta, el sistema jurídico, la sociedad y el Estado desestiman a las víctimas que se conciben además como vulnerables, por acción o por omisión, dándole mayor reconocimiento, garantías judiciales o generando impunidad para los victimarios.

No es posible que la responsabilidad de la condición de vulnerabilidad sea de la propia víctima, esta concepción genera consecuencias prácticas frente a la forma de relacionarse con las víctimas, se esgrime una posición de superioridad,

se tiende a tratarlas como imposibilitadas. En todo caso en esta definición se esconden prejuicios esencialistas que operan inconscientemente reafirmando nuestra propia posición afortunada. En Colombia las condiciones que generan vulnerabilidad en las víctimas del conflicto armado son instaladas por la propia sociedad y el gobierno a partir, por ejemplo, de las acciones de respuesta frente a los desplazados internos en las ciudades cargadas de indiferencia, aporofobia y marginación urbana y social; no se percibe una voluntad expresa de ayudar, de solidarizarse de manera proporcional a la magnitud de las consecuencias sociales y políticas del conflicto. En este punto es necesario cuestionarse; ¿qué significa para la sociedad colombiana las víctimas del conflicto armado? Este significado, ¿se devela a través del trato brindado por parte del Estado y la sociedad?, ¿aislarlas y estigmatizarlas forma parte de la concepción?, ¿cuáles son los beneficios que trae como sociedad tratar a las víctimas con indiferencia y miedo?



Imagen tomada de Pixabay.com

Capítulo 3.

Víctimas del conflicto político militar en Colombia

En el 2019 casi cinco generaciones de familias colombianas siguen padeciendo las diversas formas de violencia originadas en el desarrollo de la guerra irregular; entre 1958 y 2012, el conflicto causó 218.094 muertes violentas y 9.3 millones de víctimas directas e indirectas (Cely, 2014). Los derechos de las víctimas están reconocidos por la legislación penal y la Ley de víctimas, como por la normatividad del Derecho Internacional Humanitario (DIH), y el Sistema Internacional de Derechos Humanos (DDHH).

Para el 2014 se calcula una población aproximada de 8.000.000 de personas desplazadas internas como consecuencia del conflicto armado colombiano, el 67% de esta población se encuentra por encima de la línea de pobreza extrema, (DANE,

2014), en el 2016 el 2% del mismo conjunto poblacional ha superado las condiciones de vulnerabilidad y de quienes lograron superar la subsistencia mínima, el 0,6% lo hicieron generando sus propios ingresos. Comisión de Seguimiento y Monitoreo a la implementación de la Ley 1448 de 2011 “Ley de Víctimas y Restitución de Tierras”, (Citada por Urrego, 2016), a partir de estos indicadores no se evidencia una voluntad Estatal ni social que intente reducir las condiciones de vulnerabilidad para las víctimas del país en ámbitos como la calidad de vida, bienestar y uso de las libertades humanas, acceso a los mercados y economía, entre otros.

Por ahora las oportunidades multidimensionales que se ofrecen a las víctimas se circunscriben al escenario de los discursos políticos y jurídicos, en el marco de los derechos fundamentales reconocidos en la Constitución de 1991, mencionados también en el bloque de constitucionalidad que incorpora los tratados de derechos humanos y el derecho internacional humanitario y los componentes de prevención, asistencia, protección, atención y reparación integral a las víctimas que contempla la Ley 1448 de 2011 a partir de la cual se estructura una política de reparación integral e inclusión social para las víctimas del conflicto armado. Es importante mencionar que el Sistema Internacional de Derechos Humanos está integrado por un conjunto normativo organizado en dos sistemas:

- 1) El Sistema de Derechos Humanos de Naciones Unidas integrado por la Declaración Universal de los Derechos Humanos (ONU, 1948), el Pacto Internacional de Derechos Sociales, Económicos y Culturales (ONU, 1966), el Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos (ONU, 1966), la Convención Contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes (ONU, 1984) y la Convención sobre los Derechos del Niño (ONU, 1989).
- 2) Sistemas regionales de derechos humanos como el Sistema Interamericano de Derechos Humanos, cuyos principales instrumentos de protección son: Declaración Americana de Derechos y Deberes del Hombre (OEA, 1948), Convención Americana sobre Derechos Humanos (OEA, 1969), Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra

la Mujer (OEA, 1996), Protocolo a la Convención Americana sobre Derechos Humanos Relativo a la Abolición de la pena de Muerte (OEA, 1990), Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra las Personas con Discapacidad (OEA, 1999) y Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (OEA, 1988).

En los diversos contextos de guerras que evolutivamente ha caracterizado al país, las víctimas han sido visualizadas de diversas formas, por ejemplo, en la guerra de independencia, cuando el 13 de octubre de 1821 se expide un decreto en el cual se reconoce la memoria de los muertos por la Patria, y otorga unas recompensas a sus viudas, huérfanos y padres, para satisfacer una deuda de justicia (Congreso de la República, 1821) (Urrego, 2016). No obstante, de acuerdo con la Ley 1448 el Estado colombiano solo reconoce a las víctimas del conflicto político-militar a partir del año 2011.

En enero del 2005, entra en vigor en Colombia un nuevo proceso penal de sentido acusatorio y;

recoge la nueva directriz moderna del derecho procesal criminal, que busca que la solución del conflicto penal se realice a través de los que se ha denominado la justicia restaurativa, en donde todos los involucrados y afectados en el delito: Estado, comunidad, familia, procesado y sindicado participen en la búsqueda de la solución; la cual debe ser consensuada con intervención y opinión de todas estas partes afectadas con el delito. (Sentencias C- 293 de 1995 y C- 228 de 2002 (citado por Márquez, 2011, p. 28)

Para darle trámite y solucionar alternativamente desde la perspectiva penal el delito, el régimen acusatorio del país propone dispositivos como la conciliación, la mediación y la conciliación en el incidente de reparación integral (Márquez, 2011). En consecuencia, el Estado como sujeto moderador de los vínculos y dinámicas sociales, propone novedades en procura de los procesos de resocialización, además

de la persona quien comete el delito también, las víctimas que lo padecieron, de esta forma las consecuencias sufridas a causa del delito cometido, entre otras, restituyen sus derechos y reparan e indemnizan sus intereses.

Desde la perspectiva descrita la víctima se reconceptualiza y, en este contexto adquiere importancia central porque va a participar de forma directa en la construcción de la solución al conflicto penal que se estructura como resultado del delito. En este mismo sentido, la Corte Constitucional aclara, a través de la sentencia C-228/02 MP, que los intereses de las víctimas deben ser protegidos teniendo en cuenta tres derechos relevantes: 1) El derecho a la verdad, es decir hacer posible que la víctima conozca lo que sucedió haciendo coincidir la verdad procesal y la verdad real; en el escenario del conflicto político militar colombiano este derecho adquiere una relevancia exclusiva debido a las serias y peligrosas violaciones a los derechos humanos cometidas por las fuerzas armadas del Estado y las organizaciones armadas subversivas. 2) El derecho a que sea efectiva la justicia en cada uno de los casos concretos y 3) El derecho a la reparación del daño causado a través de una compensación económica.

3.1. Ley 1448 de 2011 “Ley de víctimas y Ley de restitución de tierras”

Cómo lo indica la Corte Constitucional, la ley de víctimas pretende amparar de forma integral a las víctimas, concediendo dispositivos de asistencia, atención, prevención, protección, reparación integral con enfoque diferencial, acceso a la justicia y conocimiento de la verdad, brindando mecanismos para la reivindicación su dignidad y desarrollo de un modelo de vida, así mismo, dentro de dichos mecanismos se buscan soluciones a largo plazo para consolidar la paz y la reconciliación. En concreto, se espera proveer una inclusión integral a las víctimas del conflicto armado. De la misma manera la ley de víctimas formula como objetivos, desplegar acciones dirigidas a individuos como a colectivos víctimas de infracciones al DIH (Derecho Internacional Humanitario) y de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de derechos humanos ocurridos con ocasión del conflicto armado, de naturaleza judicial, administrativa y económica. Por otro lado, desplegar acciones que, permitan a las víctimas, el goce efectivo de su derecho a la

dignidad humana y sus derechos a la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición, así como, la materialización de sus derechos constitucionales. En la siguiente tabla se observan los componentes de la ley mencionada.

Tabla 2. Componentes de la Ley 1448 de 2011

	Participación	Prevención y protección	Atención y asistencia	Reparación integral	Verdad y justicia
Ejes Transversales	Sistemas de Información	Prevención Temprana	<ul style="list-style-type: none"> • Acciones de información y orientación • Acompañamiento jurídico • Acompañamiento psicosocial • Atención humanitaria • Identificación 	<ul style="list-style-type: none"> • Restitución • Tierras • Vivienda • Medidas de empleo urbano y rural • Estrategias de acceso a crédito • Alivio de pasivos • Retorno y reubicación 	Construcción, preservación, difusión y apropiación colectiva de la verdad y memoria histórica.
	Articulación Nación-Territorio	Prevención Urgente	<ul style="list-style-type: none"> • Asistencia en salud • Asistencia en educación • Generación de ingresos 	<ul style="list-style-type: none"> • Rehabilitación • Física y mental • Psicosocial • Social y comunitaria 	Esclarecimiento de los hechos e identificación de responsables
	Enfoque Diferencial	Protección a personas o comunidades	<ul style="list-style-type: none"> • Alimentación • Reunificación familiar 	<ul style="list-style-type: none"> • Satisfacción • Reparación simbólica • Exención del servicio militar • Memoria histórica • Reparación colectiva • Garantías de no repetición 	Acceso a la información judicial sobre el esclarecimiento de los hechos y la justicia
	Decretos Étnicos con Fuerza de Ley	Protección de bienes patrimoniales	<ul style="list-style-type: none"> • Asistencia humanitaria • Vivienda 	<ul style="list-style-type: none"> • Indemnización administrativa Entrega y acompañamiento a la inversión adecuada del recurso 	

Fuente: Elaboración propia a partir de la cartilla, "orientación estratégica de la política pública de víctimas y de restitución de tierras en los planes territoriales de desarrollo de 2016-2019".

De acuerdo con el contenido de la Ley 1448 de 2011, se puede observar que incluye cuatro grandes componentes como son el de prevención y protección, atención y asistencia, reparación integral, verdad y justicia. A su vez, propone cinco ejes transversales: participación, sistemas de información, articulación Nación Territorio, enfoque diferencial y los decretos étnicos con fuerza de ley.

Frente al componente de reparación integral para las víctimas, la Ley 1448 de 2011 prevé las medidas de restitución, retorno y reubicación, rehabilitación, satisfacción, reparación colectiva, Garantías de no repetición e Indemnización Administrativa.

De la misma forma la ley mencionada crea tres instituciones que resguardan la garantía de derechos y los procesos de inclusión de las víctimas: La Unidad de Restitución de Tierras, la cual se hace cargo de las medidas de restitución de tierras a las víctimas de despojo y desplazamiento, el Centro de Memoria Histórica, que responde por las medidas de satisfacción y reparación colectiva y, de la misma forma, promueve procesos de reconstrucción colectiva de la memoria con las víctimas y la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, la cual efectúa el registro único de víctimas, las medidas de atención humanitaria y asistencia, la indemnización administrativa, los retornos y reubicaciones, el desarrollo del eje de la participación efectiva de las víctimas; y el eje de articulación del Sistema de Atención y Reparación Integral a las Víctimas. La ley tiene un periodo de vigencia de 10 años a partir de su promulgación entonces el agregado de medidas sociales, administrativas, judiciales y económicas en favor de las víctimas se esperan sean aplicadas, a partir del 10 de junio de 2011 hasta 10 de junio de 2021.

3.2. Seguimiento y monitoreo a la implementación de la Ley 1448 de 2011

“Ley de víctimas y restitución de tierras” 2017 – 2018

De acuerdo con el análisis de coyuntura entre 2017 – 2018, realizado por la CSMLV (Comisión de Seguimiento y Monitoreo a la Ley de Víctimas), indica que Colombia pasa por la recomposición del dominio desplegado por los grupos

armados ilegales en diferentes territorios. Esta condición territorial, en gran medida, es un resultado explícito a los desarrollos posteriores que concentraron y dieron traslado a la vida civil de los combatientes guerrilleros de las FARC-EP, en el marco de la implementación del Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera en el 2016. Efectivamente, la incursión de nuevos y diversos actores armados a las zonas anteriormente dominadas por este grupo subversivo, crea de hecho contextos de enfrentamientos armados con el propósito de ejercer control de estas y de las economías ilegales que estuvieron bajo el control del grupo rebelde. Estas situaciones violentas han impactado a organizaciones y personas naturales que luchan por la defensa del territorio, los recursos naturales, los derechos de las víctimas y la restitución de tierras; líderes y lideresas sociales que defienden el fortalecimiento de las agendas comunitarias y la implementación de los acuerdos de paz a nivel territorial.

A la trágica realidad descrita arriba, se agrega la fuerte y constante oposición a los acuerdos de paz y, en general a las nuevas tendencias políticas y sociales, en algunas regiones, ejercida por grupos sociales poderosos económicamente con una fuerte capacidad de influencia política al interior de su territorio, los cuales han hecho pública su radical oposición a la implementación regional del Acuerdo de paz y a la reestructuración institucional que este conlleva, específicamente en lo relacionado con las medidas de retorno, restitución y proyectos de sustitución de cultivos ilícitos y de desarrollo rural.

Algunos de estos actores, al parecer asociados a grupos armados ilegales, estarían promoviendo amenazas, hostigamientos y atentados en contra de defensores de derechos humanos, líderes y lideresas de organizaciones de víctimas, organizaciones y movimientos políticos de oposición, hechos evidenciados de manera concreta en situaciones de estigmatización, distribución de panfletos amenazantes, homicidios y desapariciones forzadas. (Comisión de Seguimiento y Monitoreo a la Implementación de la Ley 1448 de 2011, Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, 2018)

De acuerdo con el informe presentado en el 2018 por la comisión de seguimiento y monitoreo a la implementación de la ley 1448, durante el período comprendido entre el 1 de enero de 2016 y el 27 de febrero de 2018, 282 líderes sociales y

defensores de derechos humanos han sido asesinados en Colombia, es decir que, en el periodo mencionado, han asesinado en promedio 11 personas al mes, Cifra que a 13 de agosto de 2018 ha ascendido a 337 homicidios.

Los contextos de riesgo evidenciados por los índices de asesinatos antes descritos se estructuran en principio a partir de tres componentes; en primera instancia el crecimiento y la movilidad territorial del Ejército de Liberación Nacional (ELN), lo cual conduce a enfrentamientos armados y hostilidades con otros grupos armados y la fuerza pública en el Chocó, Norte de Santander, Cauca, Arauca y Nariño.

Un segundo componente concierne a los grupos subversivos disidentes que no se acogieron al proceso de paz con las FARC-EP en los departamentos de Meta, Guaviare, Vichada, Vaupés, Caquetá, Valle del Cauca, Cauca y Nariño.

El tercer elemento que compone el contexto de riesgo se relaciona directamente con el fortalecimiento de las zonas de dominio de los grupos armados posdesmovilización, en los departamentos de Córdoba, Sucre, Magdalena, Chocó, Antioquia, Risaralda, Caldas, Nariño, Cauca, Valle del Cauca y Putumayo. Teniendo en cuenta las condiciones de riesgo descritas se impone con urgencia el fortalecimiento de los mecanismos de prevención y protección que forman parte de la Ley 1448. No obstante, otra situación que aumenta la gravedad de este problema, además del número de asesinatos (en aumento) de líderes sociales y defensores de derechos humanos, es la falta de conocimiento por parte de algunos funcionarios respecto a las competencias que deben ejercer las diversas entidades responsables de desarrollar los componentes de prevención y protección frente a las rutas que deben seguir las víctimas, así como a la subvaloración de la gravedad que supone los hechos que pueden configurar un contexto de riesgo. La comisión de seguimiento y monitoreo a la Ley 1448 o Ley de víctimas y restitución de tierras, asegura que:

En algunos casos, las investigaciones se han archivado sin que las víctimas obtengan respuestas satisfactorias, pues no se logra establecer el autor, ni las motivaciones de la amenaza; factor que eleva los niveles de riesgo, propiciando que algunas de las medidas que se adoptan no sean proporcionales al riesgo que enfrentan las personas. (p. 5)

Frente a los procesos de atención y orientación a las víctimas del conflicto armado, los Centros Regionales de Atención y Reparación a Víctimas, los cuales forman parte de una estrategia de coordinación interinstitucional para brindar orientación, asesoría y atención a víctimas, exhiben anomalías provocadas por la ausencia de las entidades en los territorios que tiene la obligación de prestar servicios específicos y ofrecer productos para la población víctima. Entre ellas, el Ministerio de Vivienda, Ministerio de Agricultura, Superintendencia de Notariado y Registro, así como la Fiscalía General de la Nación. La voluntad de actuación de estas entidades varía en intensidad y aplicación, también en la disponibilidad intermitente de los funcionarios demostrando, a su vez, escasa capacidad para mantenerse en el territorio y desarrollar procesos de administración propios.

Frente a la atención humanitaria La Ley 1448 de 2011, en el artículo 47 sobre Atención, Asistencia y Ayuda Humanitaria, establece que:

Las víctimas de que trata el artículo No. 3, recibirán ayuda humanitaria de acuerdo a las necesidades inmediatas que guarden relación directa con el hecho victimizante, con el objetivo de socorrer, asistir, proteger y atender sus necesidades de alimentación, aseo personal, manejo de abastecimientos, utensilios de cocina, atención médica y psicológica de emergencia, transporte de emergencia y alojamiento transitorio en condiciones dignas, y con enfoque diferencial, en el momento de la violación de los derechos o en el momento en el que las autoridades tengan conocimiento de la misma.

En relación al trabajo desarrollado por la Unidad Administrativa Especial de Reparación Integral a Víctimas en el cuatrienio 2014 -2017 y primer trimestre de 2018, la Comisión de Seguimiento y Monitoreo a la Implementación de la Ley 1448 concluye que: faltando tres años para que venza el plazo y termine la vigencia de la ley de víctimas, permanecen ciertas faltas en la gestión presupuestal desde la planeación hasta la ejecución de los recursos, creando inseguridad e incertidumbre para su seguimiento y control.

Los fallos de tutela sobre el derecho a la atención humanitaria de emergencia y transición, a partir de los cuales se condena a la Unidad Administrativa Especial de Reparación Integral a Víctimas ascienden a \$235.752.889.000. La dimensión de esta acción preocupa a la Comisión de Seguimiento y Monitoreo a la Ley de Víctimas dado que indica restricciones relacionadas con la oportunidad en la entrega de atención.

Por otro lado, los retornos y las reubicaciones para las víctimas del conflicto armado tampoco muestran procedimientos eficientes en la implementación y gestión, pues la gran distancia que persiste entre las solicitudes de atención y la oferta Estatal para la misma, diagnosticada en el informe de la comisión de seguimiento y monitoreo descubren los obstáculos y desafíos que enfrenta el gobierno nacional para hacer efectivo este derecho a las víctimas que padecen el desplazamiento forzado; teniendo en cuenta el acompañamiento realizado a comunidades desplazadas en procesos de retorno o reubicación, se ha verificado que, si bien es cierto el Gobierno Nacional en sus informes presenta los avances en el cumplimiento a las órdenes de la Corte Constitucional para superar el estado de Cosas Inconstitucional, subsiste hasta la actualidad los vacíos en la implementación de la política pública y, por lo tanto, continúan las consecuencias originadas por el desplazamiento forzado en el cumplimiento efectivo de sus derechos.

En este sentido, el Estado colombiano no ha logrado construir indicadores frente a la comunidad víctima que se beneficia de la atención psicosocial y que reside en zonas rurales dispersas de las regiones, en consecuencia, no se cuenta con una línea base acerca del alcance logrado por la implementación del programa en estas zonas y, de la misma forma, no se conoce el impacto producido por dicha política.

Ahora bien, la CSMLV recomienda procedimientos pedagógicos con el propósito de que las víctimas conozcan el alcance de la política pública de restitución de tierras y en consecuencia se genere mayor participación en los escenarios de implementación, debido a que, el alto número de solicitudes no incluidas en el

Registro de Tierras despojadas y abandonadas forzosamente, el reducido número de recursos de reposición presentados frente a los actos administrativos de no inclusión, la baja socialización de las órdenes judiciales de las sentencias, entre otras acciones, demuestran el amplio desconocimiento por parte de las víctimas sobre la oferta institucional del proceso de restitución de tierras.

La Ley 1448 de 2011 pretende, a partir de la política de generación de ingresos para las víctimas del conflicto armado, crear las condiciones para el autosostenimiento económico de los núcleos familiares, teniendo en cuenta que se ha producido la pérdida de capacidad productiva; no obstante, las metas que formula el Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018 no aportan de manera significativa a este propósito; en este mismo sentido, los programas para generar ingresos y empleo para las víctimas han logrado muy poca cobertura pues han impactado solo al 19% del conjunto poblacional que requiere atención con este mecanismo, entonces el alcance conseguido hasta el momento es insuficiente. El énfasis que se ha puesto en esta política ha confluído esencialmente en programas de formación para el trabajo de los cuales se ha encargado el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y el ministerio de trabajo los cuales han colocado solo al 4,17% de la comunidad que se ha formado en la línea de intervención para el trabajo; en el ámbito de emprendimiento y fortalecimiento productivo ha logrado llegar al 3,5% de las víctimas.

3.2.1. Evaluación de los procesos de inclusión de las víctimas del conflicto armado en el marco de la Ley 1448

Los indicadores arriba expuestos demuestran que las facultades de Prevención propias de las instituciones creadas en el marco la Ley 1448 de 2011 y la capacidad de respuesta de las víctimas del conflicto armado, son supremamente débiles y no propician las condiciones para que las víctimas logren cambios cualitativos frente a los estados de vulnerabilidad impuestos como consecuencia de la disputa político

militar nacional; principalmente en el conjunto poblacional que se ubica bajo la línea de pobreza y de pobreza extrema, los procesos de integración social quedan gravemente cuestionados a partir de las propias partidas presupuestales destinadas para todos y cada uno de los mercados, desde el plan de financiación para la sostenibilidad de la Ley 1448 de 2011 aprobado mediante CONPES 3712 como se observa a continuación.

Tabla 3. Gastos anuales estimados para área de los mercados para víctimas CONPES 3712.

Medidas	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	Total	Poro
Restitución de Tierras	99	313	615	673	622	360	128	68	52	20	2950	5
Asistencia Judicial	31	5	5	5	4	4	4	4	4	4	70	0
Indemnización/ Subsidio Vivienda	425	600	600	756	756	756	756	756	756	756	6917	1
Empleo y Generación de Ingresos	334	606	606	606	606	606	606	606	606	606	5788	1
Crédito y Pasivos	0	26	26	26	26	26	26	26	26	26	234	0
Costos institucionales	178	184	184	184	184	184	184	184	184	184	1834	†
Total asignado a componentes 2012-2021 de la Ley 1448 de 2011 en CONPES 3712											54488	

Fuente: Urrego, 2016

El CONPES 3712 se propuso sin acceder a información estadística que evidenciara de forma objetiva el conjunto poblacional compuesto por las víctimas del conflicto armado colombiano, se observa en la tabla 3 que el porcentaje más bajo de los presupuestos para la vigencia 2011 a 2021 de la Ley 1448 lo constituye las medidas de créditos, pasivos y restitución de tierras que posee un componente mixto a nivel administrativo y judicial. El procedimiento judicial de restitución contiene el valor estimado por proceso de la Unidad Administrativa Especializada en Gestión de Restitución de Tierras Despojadas UAEGRTD, lo cual encierra

componentes regionales y de coordinación central, además del costo estimado en lo relacionado con los Jueces Civiles del Circuito y los Magistrados de los Tribunales Superiores del Distrito Judicial, Sala Civil especializados en restitución de tierras, teniendo en cuenta la magnitud y complejidad de este factor es claro que el porcentaje es muy limitado para atender la amplia demanda de solicitudes de restitución (Urrego, 2016).

Para surtir una dinámica exitosa en el proceso de restitución de tierras, un componente consustancial al mismo es el procedimiento de asistencia judicial a la víctima, como prerrequisito para acceder a la administración de justicia, el cual representa el 0,3% de la inversión, monto que puede revelar la poca efectividad y los retrasos frente a los resultados positivos y efectivos en el trámite de restitución.

Los lugares políticos y socioculturales, aún no brindan para las víctimas un libre ejercicio, pues, a pesar de que la Ley 1448 los reconoce, se presentan obstáculos para su libre ejercicio debido a la falta de capacidad institucional para hacer efectiva la protección y su propio ejercicio. Por otro lado, la debilidad en la organización política de las víctimas para ejercer posiciones de empoderamiento y participación segura en sus respectivos territorios para adecuar las políticas públicas e iniciar la salida de los estados de vulnerabilidad, ha sido constante, no tanto por las víctimas mismas, sino, debido, como se ha argumentado antes, a los ataques, amenazas, inclusive asesinatos sistemáticos contra las iniciativas de organización y sus propios líderes.

Pese a que se expidió la Ley 1448 de 2011 con el propósito de amparar de manera integral a las víctimas, no se desarrolló una debida financiación a partir del CONPES 3712 debido a la falta de conocimiento objetivo del conjunto de la población que padece la condición de víctima del conflicto armado interno, dado que se estimó sobre la base de 830.000 y actualmente se estima en 9.000.000 de personas aproximadamente.

De acuerdo con la anterior perspectiva es posible afirmar que la Ley 1448 de 2011, además de constituir reconocimiento y mayor amparo de los derechos humanos para la gran cantidad de víctimas que produce el conflicto, también, la

ley establece una variedad de derechos, que demuestran una enorme dificultad en su proceso de aplicación, y en la práctica concreta no se hacen efectivos, en consecuencia, se configuran nuevos escenarios de revictimización. A raíz de esta situación es imperativo además de ajustar la política pública, también ampliar su vigencia, y superar cualitativamente los estados de vulnerabilidad que padecen las víctimas del conflicto armado colombiano.

3.3. Las víctimas y el conflicto armado en el departamento del Tolima

El Tolima limita al oeste con los departamentos del Cauca, Valle, Quindío y Risaralda; al este, con Cundinamarca; al Norte limita con Caldas; y al sur, con el Huila. El departamento se encuentra conformado por 47 municipios en los que habitan 1.312.304 habitantes según los registros del Dane (2005), de los cuales 887.689 se encuentran en las cabeceras municipales y 424.615 personas viven en zonas no urbanas o rurales.

El departamento del Tolima se reestructura a partir de la conformación de subregiones desde la década de 1930, en primer lugar, la denominada subregión norte, la cual adquiere los perfiles coloniales localizados en Honda, Mariquita y Ambalema; su crecimiento sucesivo es inducido por la colonización antioqueña que adquiere cuerpo en los municipios de El Líbano, Murillo, Santa Isabel y Villahermosa. En segunda instancia, la región central del departamento, que se estructura con Ibagué y el Espinal. La tercera subregión, la oriental, conformada por los municipios de Icononzo y Villarrica, Prado, Dolores y Alpujarra. Por último, la subregión del sur del Tolima, vinculada a la colonización de tierras baldías, en el valle de inundación del Magdalena, en el municipio de Chaparral (González, 2015).

El departamento ha evolucionado en el transcurso de tres periodos conflictivos: la confrontación que se sostiene entre representantes del partido liberal y militantes del partido conservador disputándose el control político del Estado y, en este

contexto, las estructuras administrativas departamentales. El siguiente periodo se caracteriza por el inicio de diversas luchas entre campesinos sin tierra y dueños de haciendas las cuales posibilitan el acceso a la propiedad de la tierra. La tercera etapa de conflicto se configura con la violencia organizada por grupos guerrilleros como el movimiento indígena Quintín Lame que priorizó el problema étnico como base de sus reivindicaciones, y la guerrilla de las Farc-ep y el ELN las cuales orientan su lucha a la consecución de tierras para los campesinos y de forma simultánea se posicionaban como opción de poder en la región.

De la misma forma penetra en el departamento el Frente Omar Isaza y el Bloque Tolima como estructuras paramilitares que se posicionan con poderío militar en la región norte en donde se apropian de ciertos lugares influenciados por las guerrillas del ELN y las Farc-ep. En consecuencia, hacia el 2004 gran parte del territorio que se extiende entre Murillo, Lérida, parte del sur y el plan del Tolima, fueran vías de tránsito con un férreo control paramilitar. La disputa territorial entre organizaciones de extrema izquierda y extrema derecha desde la década del 90 del siglo XX hasta la primera década del siglo XXI se alimentó de los ciclos comerciales que acompañan el cultivo, procesamiento y tráfico de amapola convirtiendo en víctimas del conflicto a un gran conjunto de las poblaciones indígenas y campesinas; de esta situación se ha derivado la conformación de contextos de vulnerabilidad históricos para las poblaciones mencionadas las cuales han sido objeto de diversas formas de violencia frente a la cual el Estado no ha logrado imponerse como garante de sus derechos humanos, además de las consecuencias propias por las confrontaciones de los grupos armados, también por que la presencia estatal en el territorio ha estado ausente o se ha presentado esporádicamente consolidando débiles periodos de asiento gubernamental.

Las regiones que conforman el departamento han forjado su naturaleza territorial como consecuencia de los conflictos históricos sucedidos a partir de las inmensas brechas entre clases sociales, los sistemáticos procesos de exclusión política y la indiferencia estatal para suprimirlos, como también la capacidad

organizativa de los grupos armados para imponer acciones de violencia sobre la población. De esta manera la región norte desde 1997 es captada por los grupos paramilitares, que provenientes de Puerto Boyacá y la Dorada hacen parte de los sectores del Bloque Central Bolívar, que llegaban para tomarse territorialmente las cordilleras cafeteras, sobre las que –hasta finales de los años 90– la guerrilla del ELN tendría incidencia.

De acuerdo con González (2015), en esta región sectores del paramilitarismo lograron influenciar tradicionales y poderosos sectores políticos que, conforme con testimonios de algunos desmovilizados, brindaron apoyos económicos en el proceso de consolidación del Bloque Tolima. Actualmente, permanecen de forma irregular e intermitente grupos armados consolidados, después de la desmovilización, y adscritos a “Los Rastrojos” y el “Comando Niche”.

De la misma manera la guerrilla del ELN se fortalecía con el Frente Bolcheviques del Líbano en una gran zona de influencia conformada por el valle interandino, bajando por la cordillera central. La guerrilla de las Farc-ep, con el Frente Tulio Varón, ingresa de sur a norte sobre la misma cordillera y realiza incursiones cada vez más profundas en el norte del departamento, donde cooptaría espacios territoriales del ELN. De forma paralela, los grupos paramilitares iniciaron la consolidación en el departamento, y entre 1997 y 2003 hacen presencia en toda la zona norte e instituyen una base de operaciones en la vereda Delicias, del municipio de Lérída, colindando con la vereda Zelandia, del municipio del Líbano.

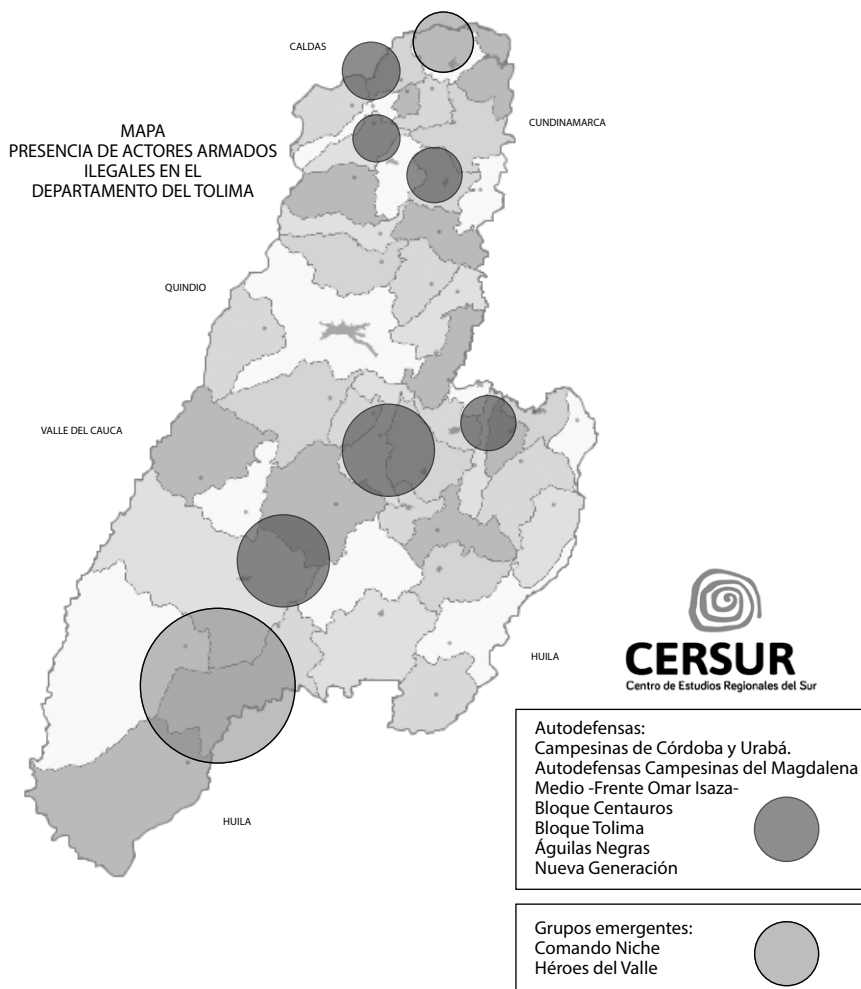
Los municipios que conforman la región centro, los cuales concentran los mayores conjuntos poblacionales y, de la misma forma, confluye una amplia concentración de capital económico, son asumidos como teatros de operaciones militares, en los cuales se sostiene sólida una dinámica confrontacional continuada entre los grupos ilegales que, desde el sur y el norte, inician procesos de extorsión y reclutamiento. El centro territorial configurado por la capital Ibagué, secundada por el Espinal, predominaron grupos armados articulados a las Farc-ep

mediante la Comisión Cajamarca, el frente 21 “La Gaitana”, el 50 “Cacique Calarcá”, la Columna Móvil Miller Salcedo, la Compañía de Finanzas Manuelita Sáenz y, de forma menos constante, el frente Tulio Varón. Existe también presencia débilmente intermitente del paramilitarismo, ligado especialmente a unidades de Los Rastrojos y Los Urabeños. Aunque se registra la presencia del Frente Bernardo Arroyave del ELN este no parece actuar constantemente en la zona mediante procedimientos militares (González, 2015).

La región sur oriente se comporta territorialmente como un perímetro entre los departamentos de Cundinamarca, Huila y Meta, por el cual se han desarrollado diversas confrontaciones a partir de las cuales los diversos grupos armados pretenden posicionarse en las regiones que limitan con la capital del país, a las que se accede transitando el Páramo del Sumapaz. En esta zona se localiza el frente 25 de las Farc-ep. El Bloque Centauros de las AUC se traslada del oriente de Colombia a Tolima con combatientes que, desde Lejanías y Mesetas, venían a confrontar para desplazar a la guerrilla; posteriormente se articularon al Bloque Tolima y configuraron como base de operaciones el municipio del Guamo. Según González (2015) la región sur, es quizá la región más estudiada del Tolima; los temas que se han desarrollado en estos estudios son: su contexto de incidencia con la historia de los levantamientos campesinos, que posteriormente deriva en la creación de las Farc-ep; la extensión de sus espacios territoriales los cuales abarcan gran parte de la geografía departamental; las formas particulares en las que el Estado ha hecho presencia y los modelos de intervención colectiva sobre la realidad política y social de las Juntas Administradoras Locales (JAL) y otros colectivos. Como consecuencia de la ya reconocida presencia intermitente e inconsistente del Estado en el territorio, los grupos armados incursionan logrando su permanencia, entre otros aspectos, por la particular morfología geográfica y la integración forzada con un cierto consentimiento de la población, estas organizaciones se estacionan en el cañón de las hermosas que funciona espacialmente como corredor que comunica al Tolima con el Valle del Cauca y el Cauca. El conflicto armado ha victimizado a la población

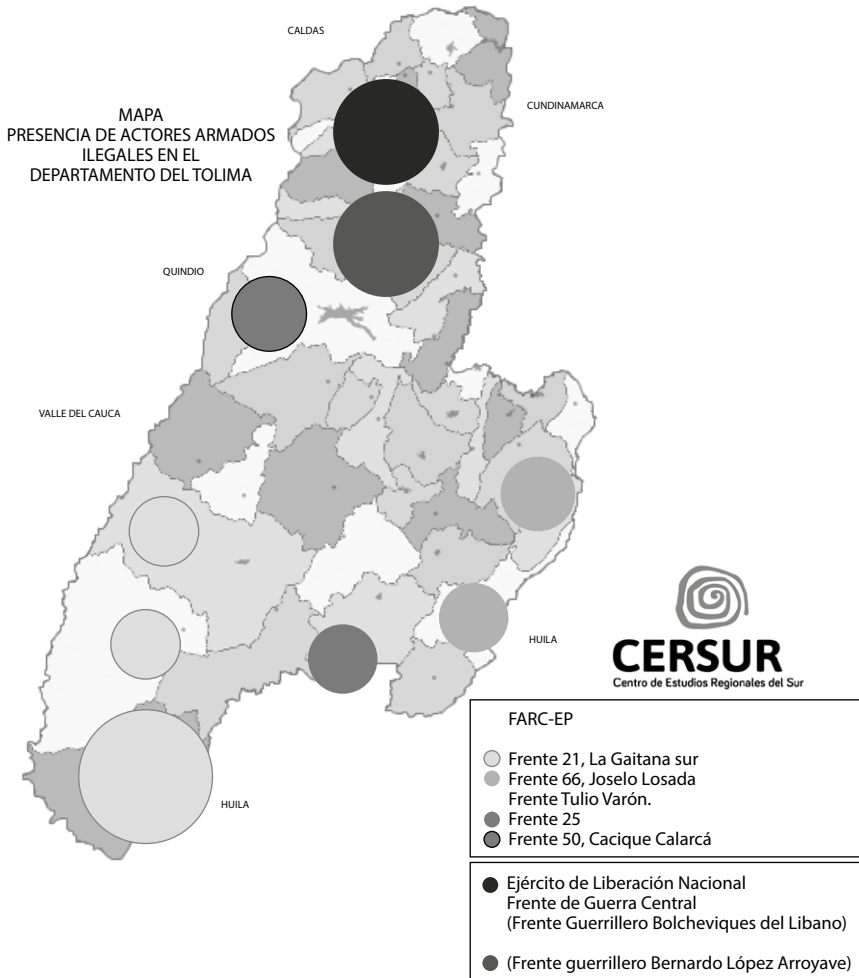
local, quienes al fragor del conflicto padecen inermes sus impactos siendo violado permanentemente el ejercicio de sus derechos como ciudadanos, por todos los actores armados.

Figura 2. Presencia actores armados ilegales en el departamento del Tolima 1



Fuente: Centro de estudios regionales del sur, 2015.

Figura 3. Presencia actores armados ilegales departamento del Tolima 2



Fuente: Centro de estudios regionales del sur, 2015.

Las formas particulares a partir de las cuales se ha desarrollado el conflicto armado en el departamento del Tolima confluyen en el homogéneo drama nacional de una guerra irregular que produce víctimas a todas sus escalas y por todos los actores.

Las poblaciones victimizadas en sus propios territorios naturalizan su condición de víctima en el marco de la vida cotidiana y como estrategia de defensa. Al interior del escenario conformado por los señores de la guerra, las confrontaciones y las víctimas, permanece una ciudadanía expectante, indecisa y con una actitud aporofóbica frente a las víctimas directas de la confrontación armada sin sopesar de forma consecuente su propia condición de víctima estructural: de esta forma, la sociedad que observa genera, en el desarrollo del conflicto, las condiciones para su pervivencia, produciendo, al interior de ella misma, comportamientos tácitos como el silencio o valientes procesos de organización política y ejercicios de asociatividad. Ante lo anterior, González (2015), afirma de forma categórica que los momentos de paz en esta región no han sucedido en los periodos en los cuales han decidido negociar los grupos insurgentes y paramilitares con el Estado colombiano, más bien la paz territorial se ha vivido de forma sólida en ocasiones precisas cuando cualquiera de estos grupos armados se ha consolidado hegemónicamente y ha ejercido el dominio territorial.

El periodo comprendido entre 1998 y 2003 se escala nuevamente el conflicto a través del proceso sistemático de fortalecimiento del paramilitarismo organizado mediante el bloque Tolima y simultáneamente aumenta la ofensiva militar del Estado contra las Farc-ep, la subregión norte del departamento se asume como escenario para este teatro de operaciones. En el periodo mencionado también se clausuran de forma definitiva los diálogos entre las Farc-ep y el Estado en San Vicente del Caguán y cambia el gobierno nacional, cuando entra a ejercer la presidencia Álvaro Uribe y termina su periodo Andrés Pastrana. Según González (2015), en el 2002 cerca de 29.645 personas fueron obligadas a abandonar sus hogares y desplazarse, siendo la expulsión de población más grande en la historia del departamento del Tolima, a partir de este hecho y en adelante esta tendencia permanece estable hasta el 2008.

Por otra parte, el conflicto político militar en el departamento del Tolima se asocia de manera estructural a la inestabilidad frente a la organización, composición y propiedad rural, de la misma forma, a la sistemática y dirigida concentración de poder y a la confrontación entre guerrillas y paramilitares para imponer el control territorial en las subregiones.

En la siguiente tabla es posible observar, en un panorama integral, los diversos actores armados ilegales que han operado en las tres subregiones descritas para el departamento del Tolima.

Tabla 4. Presencia actores armados ilegales departamento del Tolima

Presencia de actores Armados Ilegales en el Departamento del Tolima					
FARC-EP		ELN		Paramilitares-Bacrim	
Comando conjunto Adán Izquierdo (antes comando conjunto central) (Bloques Oriental, Sur y Occidental)	Frentes: Frente 21, La Gaitana Frente 66, Joselo Lozada Frente Tulio Varón Frente 25 Frente 50, Cacique Calarcá	Frente de Guerra Central	Frentes: Frente Bernardo López Arroyave Frente Bolcheviques del Líbano	Desmovilizados: Paramilitares -AUC-	Autodefensas Campesinas de Córdoba y Uraba. Autodefensas Campesinas del Magdalena Medio-Frente Omar Isaza Bloque Centauros Bloque Tolima
	Columnas Móviles CM Jacobo Prias Alape CM Daniel Aldana CM Héroes de Marquetalia			Los Rastrojos	Águilas Negras Nueva Generación
	Compañías Móviles CM Alfredo González CM Miler Salcedo			Los Urabeños	Bloque Pijao Conquistadores del Tolima
	Comisiones Especiales Finanzas: Manuelita Sáenz Política: Rene González Escuela Hernán Murillo Toro Emisora Manuel Cepeda Vargas			Grupos Emergentes	Comando Niche Héroes del Valle

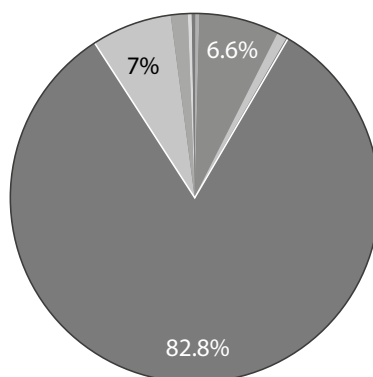
Fuente: CERSUR, (Centro de Estudios Regionales del Sur) 2013.

3.3.1. Víctimas y hechos victimizantes en el departamento del Tolima

El departamento del Tolima posee una población de 1.316.053 habitantes, de los cuales 844.632 vive en las cabeceras municipales, mientras que 471.421 vive en la zona rural; de estos conjuntos, el 50,8% de la población rural y el 19,6% de la población urbana tienen necesidades básicas insatisfechas (NBI) y se estima un índice de desempleo de 17,1 %. Su capital Ibagué concentra el 37% de la población total en el departamento.

Gráfica 2. Hechos victimizantes en el departamento del Tolima

HECHO	PERSONAS
● Abandono o despojo forzado de tierras	508
● Acto terrorista/Atentados/Combates/Hostigamientos	1.863
● Amenaza	24.587
● Delitos contra la libertad y la integridad sexual	712
● Desaparición forzada	3.246
● Desplazamiento	306.976
● Homicidio	25.912
● Lesiones personales físicas	194
● Lesiones personales psicológicas	285
● Minas antipersonal/Munición sin explotar/Artefacto explosivo	531
● Perdida de bienes muebles o inmuebles	4.659
● Secuestro	727
● Sin información	31
● Tortura	237
● Vinculación de niños niñas y adolescentes	343



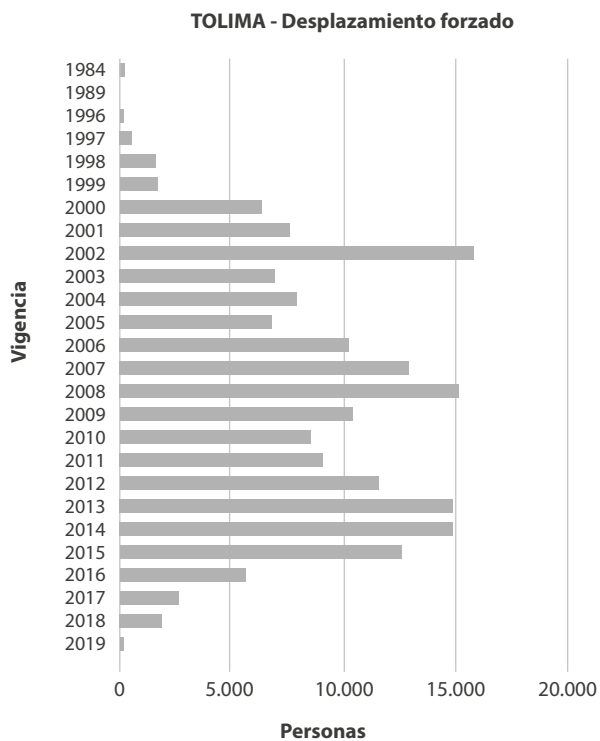
Fuente: UARIV (Unidad para la atención y reparación Integral a las víctimas), 2019.

El hecho victimizante frente al cual los ciudadanos tolimenses han sido perjudicados en mayor número es el desplazamiento forzado, que de acuerdo con la gráfica 2 lo han padecido 306.976 personas, el segundo hecho de mayor impacto

sobre la población es el homicidio que ha cobrado 25.912 víctimas, el tercer hecho victimizante en escala descendente de importancia es la amenaza que, hasta la fecha la padecen 24.587 ciudadanos. Además, cerca de 7905 ciudadanos han padecido la desaparición forzada y han perdido bienes muebles o inmuebles como consecuencia del conflicto político militar en el departamento del Tolima.

Gráfica 3. Desplazamiento forzado en el Tolima

VIGENCIA	PERSONAS
Antes de 1985	288
1989	20
1996	304
1997	646
1998	1.629
1999	1.700
2000	6.390
2001	7.722
2002	15.896
2003	6.992
2004	7.918
2005	6.927
2006	10.319
2007	12.984
2008	15.177
2009	10.455
2010	8.576
2011	9.150
2012	11.601
2013	14.978
2014	14.948
2015	12.665
2016	5.775
2017	2.747
2018	1.975
2019	115



Fuente: UARIV (Unidad para la atención y reparación Integral a las víctimas), 2019.

El desplazamiento forzado en el departamento es un hecho con fuertes fluctuaciones, en el periodo de tiempo comprendido entre el 2000 y 2002 el número de personas sometidas a este fenómeno presenta un ascenso sostenido,

en el 2000, fueron desplazadas 6.390 personas, en el 2001, se desplazaron 7.722 y en el 2002 se duplicó el indicador a 15.896 individuos. (UARIV, 2019)

La segunda fluctuación importante sucede entre el 2006 al 2008, el volumen de individuos desplazados en el 2006 asciende a 10.319, en el 2007 salieron de su territorio 12.984 y en el 2008 se desplazaron de manera forzosa 15.177. En este segundo ciclo el fenómeno, a pesar de mostrar un ascenso sostenido año tras año, las cifras tienden a estabilizarse.

La última variación con fuerte impacto en el número de personas perjudicadas se presenta en el intervalo de tiempo comprendido entre el 2012 y 2014, la cantidad de desplazados provocados en el 2012 es de 11.601, en el 2013 fueron sacados a la fuerza de sus hogares 14.978 personas y en el 2014 se desplazaron 14.948 tolimenses. Por su parte, el 2015 al 2019, el proceso de desplazamiento forzado desciende a 115 personas en el último año, en el que prácticamente el fenómeno se sostiene en un continuo ascenso durante ocho años consecutivos y persiste y se estabiliza durante 14 años en total; en el transcurso del periodo completo fueron desplazadas en conjunto desde el 2000 al 2019, un total de 133.292 personas en el departamento del Tolima.

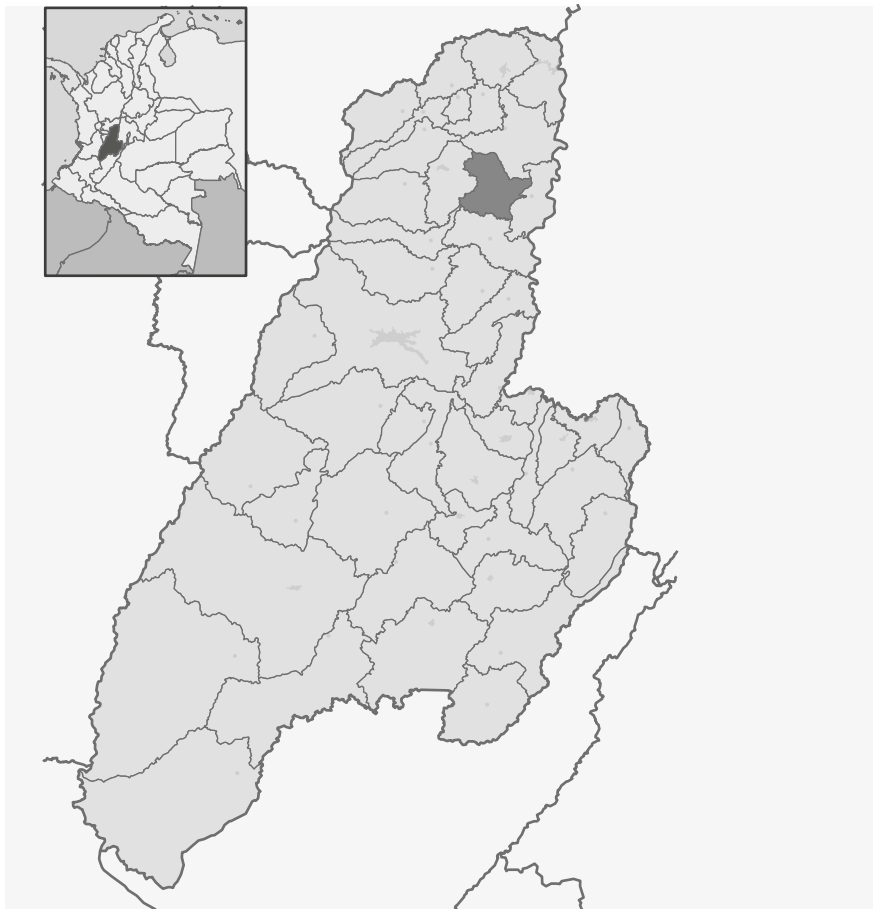


Capítulo 4.

Microcontexto: Municipio de Lérida

Lérida es un municipio que se localiza sobre el valle del Magdalena a 78 Km de Ibagué y a 200 Km de la Capital de la República, situada a $4^{\circ} 52' 58''$ de Latitud Norte y $74^{\circ} 55'$ de Longitud Oeste y su altura promedio es de 366 metros sobre el nivel del mar.

Figura 4. Localización Municipio de Lérica



Fuente: Plan de Desarrollo 2016 – 2019.

De acuerdo con el Plan de Desarrollo 2016-2019 del municipio, el decreto 670 de 1950 expedido por el Gobierno Departamental y el Decreto 2441 de 1950 aprobado por el Gobierno Nacional se establecen los Límites del Municipio de Lérica, al norte limita con el municipio de Armero, al oriente con el Municipio de Ambalema, al occidente con el Municipio de Libano y al sur con el municipio de Venadillo.

Figura 5. Límites Municipio de Lérica



Fuente: Plan de Desarrollo 2016 – 2019.

El municipio de Lérica cuenta con un área total de 269,60 km², de los cuales el 1,14%, pertenece al área urbana y 98,86 % al área rural.

Tabla 5. Distribución de la extensión superficie municipio de Lérica

Extensión Superficie del Municipio			
Áreas	Área Urbana	Urban Rural	Total
Extensión (km cuadrado)	3,08	266,52	269,60

Fuente: Secretaría de Planeación de Lérica, 2015.

El área urbana del municipio de Lérica, representa el 1,14% del territorio y está dividida en 41 barrios:

Tabla 6. Barrios área urbana Municipio de Lérica

Barrios del Área Urbana					
1	Actuar	15	Minuto de Dios I	29	San Rafael
2	Adra Ofassa	16	Minuto de Dios II	30	Tejares de Holanda
3	Alemán	17	Minuto de Dios III	31	Unión
4	Ciudadela Jardín	18	Minuto de Dios IV	32	Aldea Buenos Aires
5	Club de Leones	19	Nueva Esperanza	33	Inurbe
6	El Carmelo	20	Nuevo Armero	34	20 de Julio
7	El Centro	21	Pajonales	35	Pacheco
8	El Jordán	22	Pastoral Social I	36	Brisas de Coloya
9	El Sabroso	23	Pastoral Social II	37	Villa Holanda
10	Eternit	24	Pastoral Social III	38	El Mango
11	La Esperanza	25	Pastoral Social IV	39	La Candelaria
12	La Paz	26	Juan Pablo II	40	Visión Mundial
13	Las Brisas	27	San Lorenzo	41	El Rinconsito
14	Resurgir	28	Protecho		

Fuente: Alcaldía Municipal de Lérica, 2015.

El área rural del municipio de Lérica, consta de 15 veredas y cuatro centros poblados.

Tabla 7. Veredas zona rural Municipio de Lérica

Veredas de Área Rural					
1	Alta Mirada	6	San José	11	Las Rosas
2	Alto Megue	7	Alto de Sol	12	Carabalí
3	El Censo	8	La Ínsula	13	Coloya
4	San Antonio	9	Tierras Libres	14	Planes
5	Alto de Bledo	10	Bledonia	15	Padilla Alta

Fuente: Alcaldía Municipal de Lérica, 2015

Tabla 8. Centros poblados Lérica

1	Iguasitos	3	La Sierra
2	Delicias	4	Padilla

Fuente: Plan de Desarrollo, 2016-2019.

4.1. Escenario demográfico

Tabla 9. Población Municipio de Lérica

Aspecto / Indicador	Dato / Valor	Fuente
Total, población para el año 2016	17.395 habitantes	Proyecciones de población Censo 2005 por zona, DANE
Porcentaje población municipal del total departamental año 2016	62,58 personas/Km2	Proyecciones de población Censo 2005 por zona, DANE. EOT

Fuente: Plan de Desarrollo, 2016 – 2019.

Tabla 10. Población según zona de localización Municipio de Lérica, 2015-2020

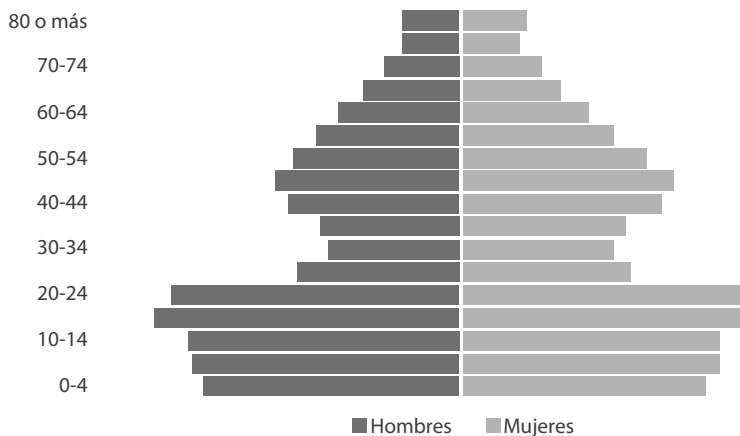
Años	Total Población	Total Cabecera	%	Total Resto	%
2015	17.584	14.309	81,38	3.275	18,62
2016	17.395	14.188	81,56	3.207	18,43
2017	17.197	14.061	81,76	3.136	18,23
2018	17.013	13.929	81,87	3.084	18,12
2019	16.819	13.791	81,99	3.028	18,00
2020	16.624	13.648	82,09	2.976	17,90

Fuente: DANE, Proyecciones de población Censo, 2005.

Para el 2005 Lérica cuenta con un total de 19.489 habitantes y con referente a la dinámica poblacional y su disposición urbano-rural para el 2011 al 2015, permanece sin cambios. El movimiento total de la población en el Municipio de Lérica muestra que se presenta un tránsito descendente de 18.346 personas en 2011 a 17.584 en el 2015, observándose un decrecimiento de 4,15%, de acuerdo con las proyecciones del DANE. Por su parte, los habitantes de la cabecera municipal pasan de representar un 80,33% del total de la población en el 2011 a 81,38% en el 2015, entre tanto, la zona rural o el resto pierde participación, de un 19,67% que habitaba en el 2011, permanece el 18,62% para el 2015. Entre tanto, para el 2019 según proyecciones DANE la población será de 16.919, teniendo un decrecimiento

de un 4,35%, ganando participación en la zona urbana con respecto a 2015 con un porcentaje de población cabecera que corresponde al 81,99%, para el resto o zona rural decrecería pasando a un porcentaje de población a 18%.

Gráfica 4. Pirámide poblacional Municipio de Lérida, 2015



Fuente: DANE, Proyecciones Estadísticas 2011 – 2014 municipio de Lérida, Secretaría de Planeación, 2015

De acuerdo con el Plan de Desarrollo 2016 – 2019 “Buen Gobierno para la Gente” desde el 2011 al 2015 es evidente un incremento en la población adulta mayor, lo que expone una dinámica de envejecimiento de la población municipal, pues en 2011 la proporción de ciudadanos mayores de 65 años representa el 10,12% del total de población, por otro lado, para el 2015 los adultos mayores representan el 11,19% con una tasa de crecimiento de 6,03%, siendo esta la tasa de variación más representativa en todos los grupos etarios.

Ahora, respecto al grupo de edad compuesto por personas menores de 15 años, se observa que en 2011 la proporción de esta población respecto del total es de 26,34% y para 2015 decrece a 25,27%; para el grupo de edad entre los 15 y 64 años, su proporción respecto al total oscilaba en un 63,54% para el año 2011, y permanece constante para el 2015.

En el conjunto poblacional infantil y adolescente predomina la población masculina con una participación de 12,90% para el 2015, entre tanto la población femenina participa con un 12,37% dentro del total de los habitantes. En cuanto al grupo de edad comprendido entre los 15 y 64 años el predominan las mujeres con un 32,98% para el 2015. En el grupo poblacional mayor de 65 años lidera el género femenino con un 5,89% del total de la población para el 2015.

4.1.1. Pobreza multidimensional en el municipio de Lérica

El IPM (Índice de Pobreza Multidimensional), desarrollado por el Oxford Poverty y Human Development Initiative, opera como una cifra que puede develar el grado de empobrecimiento de las personas en el ámbito de un conjunto de dimensiones. El indicador reconoce la naturaleza del empobrecimiento y la intensidad de este. El IPM es la combinación del porcentaje de personas consideradas pobres, con la proporción de dimensiones en las cuales los hogares son, en promedio, pobres. La propuesta de IPM desarrollada por el Departamento Nacional de Planeación para Colombia está conformada por cinco dimensiones y 15 variables, que para el caso del municipio de Lérica se presentan los siguientes índices de pobreza multidimensional:

Tabla 11. Índice de pobreza multidimensional en el Municipio de Lérica, Tolima

Índice de Pobreza Multidimensional	Departamento	Municipio
Bajo logro educativo	70,0%	78,3%
Analfabetismo	22,4%	26,6%
Inasistencia escolar	10,5%	12,1%
Rezago escolar	27,9%	32,2%
Barreras de acceso a servicios para cuidado de la primera infancia	16,8%	14,4%
Trabajo infantil	4,4%	3,2%
Alta tasa de dependencia económica	47,4%	51,4%
Empleo informal	91,4%	93,8%
Sin aseguramiento en salud	25,7%	7,4%

Índice de Pobreza Multidimensional	Departamento	Municipio
Barreras de acceso a servicio de salud	7,9%	3,6%
Sin acceso a fuente de agua mejorada	19,5%	9,1%
Inadecuada eliminación de excretas	16,0%	7,2%
Pisos inadecuados	9,6%	7,8%
Paredes inadecuadas	3,8%	7,4%
Hacinamiento	19,3%	19,7%
IPM	54,6%	52,8%

Fuente: Elaboración propia a partir del cálculo DNP-SPSCV con datos del censo 2005.

Se estima que un individuo se encuentra en condición de pobreza si cuenta con privaciones en al menos cinco de las variables expuestas en la tabla 11 (33% del total de privaciones). Este indicador permite proponer estimaciones para establecer los grados de incidencia de la pobreza multidimensional en diversos dominios geográficos. De acuerdo con la tabla 11, los índices más relevantes y de mayor atención a disminuir en el municipio son: empleo informal con una tasa de 93,8%, bajo logro educativo 78,3%, alta tasa de dependencia económica 51,4%, y, en un segundo nivel de análisis los indicadores preocupantes son el hacinamiento que abarca al 19,7% de la población, de la misma forma, el analfabetismo con el 26,6% de los habitantes, el rezago escolar con el 32,2% y las barreras de acceso a servicios para cuidado de la primera infancia con un 14,4%

4.2. **Ámbito educativo**

El municipio de Lérica cuenta con cuatro instituciones educativas que se dividen en sedes educativas: casco urbano ocho al igual que en la zona rural. Estas instituciones en su conjunto concentran una población de 205 niños y niñas matriculados en grado preescolar, 1.403 en básica primaria, 1.148 estudiantes básica secundaria y media 422 según los datos del 2016 del SIMAT (Sistema Integrado de Matriculas) se obtiene un total de 3.178 estudiantes matriculados en el sistema educativo municipal.

4.3. Cobertura del acueducto municipal

Tabla 12. Tasa de cobertura total acueducto, Municipio de Lérica 2005

Cobertura total acueducto (2005)	Municipio	Departamento	Región
	91,30%	80,60%	74,60%

Fuente: Elaboración propia a partir de Dane, Mineducación, Minsalud, Fichas de Caracterización Territorial DNP – Análisis de cierre de brechas, 2015.

El municipio no presenta una cobertura territorial completa del acueducto para sus habitantes, el déficit del acceso al servicio oscila en 8,70% con una cobertura del 91,30% comparado con la cobertura que realiza el departamento y la región, en general, el municipio los supera, debido a que el primero cubre el 80,60% y en la región la cobertura alcanza al 74,60%.

4.4. Morbilidad recurrente y causas de mortalidad

La tasa de mortalidad infantil más elevada se presenta en el año 2013 con un 11%. La tasa de mortalidad en menores de cinco años ha mostrado una tendencia creciente en el periodo de tiempo comprendido entre 2011 a 2014, en el cual se registra una tasa de 8,1% para el 2011 y de 14,9% para el 2014. De la misma manera, la tasa de mortalidad por suicidio se ha incrementado pasando de 5,45% en el 2011 a 16,87% en el 2014.

Las causas más recurrentes de la de mortalidad general en el municipio son las enfermedades del sistema circulatorio las cuales se han posicionado como el principal origen de la mortalidad entre en el 2005 y 2014, esta tendencia tienden a aumentar, con una tasa de 229,7 muertes por cada 100.000 habitantes en el 2013, seguida de las demás causas con una tasa de 133 defunciones por cada 100.000 habitantes, en tercer lugar se encuentran las neoplasias con una tasa de 123 por cada 100.000 habitantes.

Frente a la tasa de mortalidad de niños y niñas menores de un año durante el 2014 en el municipio, se evidencia que las causas más recurrentes de mortalidad se generan simultáneamente las malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas, en segundo lugar, se presentan ciertas afecciones del periodo perinatal, unido a ciertas enfermedades infecciosas y respiratorias, provocando cada una tasa en 2013 de tres muertes por cada 1.000 nacidos vivos. Entre 2011 y 2012, la única causa de defunción se debió a ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal.

Por otra parte, en el 2014 las causas principales de mortalidad infantil, en niños y niñas menores de cinco años, son ocasionadas por malformaciones congénitas y anomalías cromosómicas, junto con ciertas enfermedades infecciosas y parasitarias, cada una con 66.23 defunciones por cada 1.000 nacidos vivos. La segunda causa de mortalidad se origina a partir de algunas afecciones causadas en el periodo perinatal, con 66.2 muertes por cada 1.000 nacidos vivos, que desde el 2012 no registran defunciones por causas externas.

Históricamente al municipio de Lérida se le ha dificultado el proceso de cobertura en vacunación para los niños menores de cinco años debido a que el hospital Reina Sofía de España, por ser una institución de salud de segundo nivel, atiende los casos relacionados con el parto y el nacimiento que se presentan en los municipios aledaños. En consecuencia, salud departamental, hace seguimiento a la dirección de salud municipal, por los nacidos registrados en el hospital, pero muchos de estos nacidos, retornan hacia sus localidades de origen y con esta condición es difícil el posterior seguimiento de las vacunas a las segundas dosis y esquema de vacunación completo.

De acuerdo con el plan de desarrollo 2016 – 2019, el proceso de cobertura en salud para el área rural se realiza en cuatro puestos de salud en igual número de centros poblados (Delicias, Iguacitos, La Sierra y Padilla), los cuales se encuentran en total abandono y deterioro logístico, siendo una barrera para facilitar el acceso geográfico a los servicios de salud de la población del sector.

Por otro lado, la incidencia de enfermedades transmitidas por vectores como el dengue, zika y chikunguña, en Lérida especialmente el dengue ha aumentado, pasando de 169,6 casos en el 2011 a 1698,6 casos por cada 100,000 habitantes en el 2014.

Del total de la población en el municipio (17.584), el 61% de los ciudadanos pertenece al régimen subsidiado, con un total de 10.725 personas; le sigue el régimen contributivo con un 35% de los habitantes, que corresponde a 6.186 habitantes. El 1% de la población pertenece a regímenes especiales como fuerzas militares, magisterio, policía, banco de la República finalmente el 2% restante está representado por la población pobre no asegurada, con 425 habitantes.

4.5. Atención a grupos vulnerables en el sistema de salud municipal

Actualmente Lérida no cuenta con una caracterización de la población víctima del conflicto armado interno, en consecuencia ítems, como: número de personas víctimas que han sido reparadas integralmente, inversión territorial por víctima, desplazados, no pueden ser diagnosticados de manera individual, para la administración municipal, el principal reto será la caracterización de la población víctima del conflicto y de esta manera lograr los programas y planes que de este estudio se generen, en búsqueda de convivencia pacífica, la integración de las víctimas y su función como promotores de paz (Plan de Desarrollo, 2016 – 2019).

Frente a la violencia intrafamiliar y a partir de la información generada en la Comisaría de Familia, se establece que el número de casos de violencia intrafamiliar incrementó para el 2015 y en el 2013 se observa que la tasa de violencia se situó en un 22%, para el 2014, decreció a un 11,13% y para el 2015, tuvo un indicador del 67,4%. Es un aumento considerable frente al cual es necesario emprender procesos de intervención que identifiquen las causas del aumento y visibilicen el problema.

4.6. Mantenimiento y construcción de infraestructura

El municipio de Lérida recibe un gran impulso en el desarrollo físico urbano entre los años 80s y 90s del siglo XX, a partir del cual se consolidó su crecimiento poblacional debido al asentamiento de las familias provenientes del desaparecido municipio de Armero por causa de la tragedia que ocasionó el deshielo del nevado del Ruíz. Lérida cuenta con un territorio urbano dotado con infraestructura importante como la avenida las Palmas, Hospital HEGI, hospital Reina Sofía de España, 17 instituciones educativas que cuentan con básica primaria, básica secundaria y educación media con sedes en el sector rural, dos sedes universitarias, casa de la cultura, escenarios deportivos menores, parques, polideportivos, algunas vías pavimentadas, redes de acueducto y alcantarillado, redes eléctricas, alumbrado público y gas natural.

A pesar de contar con la infraestructura producto de la inversión con ocasión de la tragedia de Armero, desde esta época no se han implementado políticas de mantenimiento y conservación, entonces la deuda es enorme frente a la optimización al igual que con la construcción de nueva dotación, considerando que la construcción de nueva infraestructura, sostenible y moderna se ha reducido y, en otras ocasiones, se han logrado algunas inversiones, pero de bajo impacto. En consecuencia hoy se cuenta con infraestructura de dotación pública fuera del cumplimiento de las normas técnicas de diseño sísmico resistente para Colombia NSR-10, el reglamento técnico de agua potable y saneamiento básico RAS-2000, situación que se comprueba con el detrimento de los espacios públicos y de entretenimiento como polideportivos, parques, el estado de colapso constante de las redes de acueducto, la variación en los índices de calidad del agua, la conservación de puntos de vertimiento de aguas residuales con más de 15 años de existencia.

La falta de acción e intervención Estatal también se evidencia en el ámbito de la vivienda; en el municipio, en los últimos 20 años no se ha construido ninguna vivienda por parte del Estado para la población vulnerable y en los últimos 10 años no se ha realizado intervención alguna para el mejoramiento de vivienda. De la misma forma en el sector rural, a pesar de ser un territorio muy diferente al urbano

por su entorno geográfico, y las necesidades que se padecen allí son superiores en todos los ámbitos, con dificultades recurrentes por falta de infraestructura para las vías terciarias, infraestructura de drenajes viales, obras civiles de conectividad como puentes y pasos vehiculares sobre fuentes hídricas y accidentes geográficos, déficit en obras de control de erosión y mitigación del riesgo, enormes necesidades en temas de agua potable y saneamiento básico, conservación de cuencas hídricas y establecimiento de zonas de reserva forestal, la falta de puestos de salud, infraestructura adecuada para adecuación, escenarios de interacción social, cultural y deportiva.

4.7. Esquema de Ordenamiento Territorial

En el 2015 se formula el esquema de ordenamiento territorial del municipio, por un periodo de 12 años para su implementación, sometido a las revisiones y ajustes que permitió la ley durante el tiempo de vigencia de este. Actualmente, es claro que los lineamientos propuestos en el documento formulado se encuentran desactualizados frente a las políticas ambientales y de disección de usos de suelo tanto urbano como rural; en estas condiciones es pertinente la formulación de un nuevo esquema de ordenamiento territorial según LOOT (Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial), Ley 1454 de 2011, el cual debe ser de concepción moderna y de lineamientos tendientes a la sostenibilidad ambiental, con componentes principales de catastro multipropósito y con ingrediente de reforma al campo considerando la posibilidad de iniciar la modernización del territorio.

El principal problema que padecen los desarrollos en infraestructura física rurales y urbanos giran alrededor de los procesos de planeación débiles y poco eficaces, no se establece un orden de prioridades pertinente; por falta de recursos no se presta oportunamente los servicios básicos fundamentales y los que se logran prestar tienen un bajo impacto sumado a esto el acelerado crecimiento de la población acentúa la escases de vivienda, y junto a lo anterior, el deterioro de la infraestructura frena el desarrollo y deslegitima institucionalmente las autoridades políticas frente a la población.

Tabla 13. Inventario de vías terciarias en el Municipio de Lérica

Origen	Destino	Km	Veredas beneficiadas	Estado
Padilla	San Antonio Alto del Sol	14	Padilla, San Antonio, Sitio de Bledo, Sta Helena, Alto del Sol, Toche Bajo	Regular Estado
Cruce	San José	6	San José	Regular Estado
San José	La Punta	3	La Punta	Regular Estado
San Antonio	Toche Bajo	2	Toche Bajo	Regular Estado
Alto del Bledo	Rio Bledo	0,5	Mateo-Pantanillo Líbano	Regular Estado
Alto del Sol	Santa Helena	2,5	Santa Helena. Zelandia (Líbano)	Regular Estado
Lérica	Delicias	19	Delicias, San José, Carabali, Alto del Sol, Santa Helena	Vías destapadas, Regular estado, Falta de conformación de vías y extendida de recebo y obras de arte
La Sierra	San José- Delicias	12	San José y Delicias	Mal estado
La Sierra	Megue- Altamirada Delicias	13	Megue- Altamirada Delicias	Reconstrucción de sectores, remoción de derrumbes y conformación vías, desagües en mal estado
Lérica	Iguacito	6,5	Iguasito, La Insuta, Tierras Libres	Regular Estado
Iguasito	Censo	3	Censo	Vía de regular Estado
Lérica	Colaya- San Antonio	9	Colaya- San Antonio	Reconstrucción de puente, vía en mal estado y requiere reconstrucción

Fuente: Consolidado Cortolima, 2011.

Se identifica que en general las vías del Municipio se encuentran en regular y mal estado, requiriendo mantenimiento y obras de arte; de las vías diagnosticadas se encuentran en mal estado, en condiciones intransitables, con problemas de señalización vial y no cuentan con cunetas que encausen el agua en épocas de lluvia, esto como consecuencia de la falta de atención, de recursos físicos y económicos.

umentando el impacto de los problemas de erosión, problemas de deforestación y pérdida de cobertura vegetal cerca a los caminos y carreteras, agravando el problema del poco o nulo mantenimiento de las vías y construcción de nuevos tramos.

Dentro de estos sistemas encontramos diversos caminos de herradura que comunican las veredas entre si hasta llegar a una de ellas que tengan acceso vehicular, para poder transportar sus productos agrícolas a la zona urbana; es posible observar en la tabla 13 la relación de las vías terciarias.

Otro aspecto recurrente, es que, en temporada de invierno debido al pésimo estado de las vías, los caminos se convierten en trochas anegadas e imposibles para el tránsito de cualquier vehículo, dificultando de esta manera el transporte de los alimentos hacia los lugares de destino; colocando en riesgo inmediatamente la seguridad alimentaria en el sector.

Estos sucesos son aprovechados para el acaparamiento del alimento y la especulación de los precios por parte del comercializador que en últimas es el que se lleva la mayor ganancia de los productos, también ha llevado a la necesidad de traer productos de otras regiones de Colombia, que aunque se den en la región se ven en la necesidad, pues estos se hacen más atractivos por ser más económicos, generando así un alto índice de deserción en el sector agropecuario, pues no pueden competir con los precios de los productos foráneos, ampliando así el índice de desempleo en la zona.

Tabla 14. Caminos de herradura zona rural Municipio de Lérica

Camino	KM	Estado	Población beneficiada
Lérica – Alto del Bledo	9	Ampliación camino, construcción peatonal sobre el rio Bledo	20 familias
La Sierra- Santa Gueda	8	Ampliación, mejoramiento del recorrido	40 familias
Delicias- Rio Recio	4	Ampliación y mejoramiento	15 – 20 familias
La Sierra – Megue - Delicias	10	Proyecto como vía	15 familias

Camino	KM	Estado	Población beneficiada
Delicias – El Piñal – Río Recio	5	Ampliación y mejoramiento	10 familias
San Eustaquio- Alto Bledo- Coloya		Se encuentra deteriorado	
Carabalí- San José	3	Pendiente Ampliación	10 familias

Fuente: Consolidado Cortolima, 2011.

En el escenario rural, a falta de infraestructura moderna para la movilidad territorial, el transporte interveredal se presta por vehículos camperos que atienden toda la comunidad rural especialmente para el transporte de productos agrícolas.

4.8. Proyecciones del plan de desarrollo 2016 – 2019 para el municipio de Lérída

El programa número nueve denominado “por una Lérída incluyente, todos somos comunidad”, en el ítem número seis denominado víctimas del conflicto armado, después de apoyarse en la Ley 1448 de 2011 por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones; y de la misma forma, soportarse en el Decreto 4800 de 2012 el cual tiene por objeto establecer los mecanismos para la adecuada implementación de las medidas de asistencia, atención y reparación integral a las víctimas de que trata el artículo 3 de la Ley 1448 de 2011, para la materialización de sus derechos constitucionales. Asume la salud como un derecho que debe ser particularmente protegido en los grupos vulnerables y con mayor riesgo de experimentar barreras en el acceso.

A través de la gestión del conocimiento y el fomento del uso de la información se orientan políticas y estrategias en este plan de desarrollo para afectar ampliamente las desigualdades que comúnmente experimentan las poblaciones con mayor vulnerabilidad (niños, niñas, adolescentes, víctimas del conflicto armado, grupos étnicos, personas en situación de discapacidad y personas mayores), que acceden a la oferta sanitaria del sistema de salud.

En el tema de salud se mencionan directamente las víctimas del conflicto armado que viven en el municipio con la voluntad política de hacer efectivo este derecho buscando la implementación de estrategias encaminadas a lograr la equidad en salud en el marco de los derechos de sujetos y colectivos sin distinción alguna; se hace énfasis que en los demás programas de esta política se desarrollan acciones que complementan este programa. De igual manera, este programa responde a una de las dimensiones transversales del Plan Decenal de Salud Pública 2012-2021. El desarrollo de este programa permitirá trabajar la garantía de derechos desde un enfoque de inclusión y diferencial, permitiendo a estos grupos el goce de sus derechos.

Los resultados esperados de esta política se orientan hacia la implementación de un modelo de atención integral en salud de las poblaciones especiales del municipio de Lérída durante el periodo de gobierno. (Víctimas, discapacidad, grupos étnicos, afros e indígenas y adulto mayor. Como resultado se busca implementar un modelo de atención integral en salud de poblaciones especiales.

En el eje estratégico número dos del Plan de Desarrollo 2016 - 2019 denominado “firmes por una Lérída incluyente”, en la política tres se priorizan la atención, asistencia y reparación integral a las víctimas, se asume como sustento de la misma, la Ley 1448 la cual vuelve visibles, desde la perspectiva institucional, a las víctimas del conflicto político –militar en el país, desde el enfoque del restablecimiento de derechos y el resarcimiento al daño causado a través de la reparación integral. De la misma forma, aclara que la Ley 1448 de 2011 es uno de los instrumentos que integran el modelo nacional de Justicia Transicional del que hacen parte las Leyes 975 de 2005, 418 de 1997, prorrogada y modificada por la Ley 1421 de 2010 y 1424 de 2010, entre otras.

De igual manera,

(...) la sentencia T-025 de 2004 declaró el estado de cosas inconstitucional de la población desplazada por lo cual es deber de todas las entidades territoriales, lo que incluye a las alcaldías, aunar esfuerzos para superar dicho estado de cosas. En aras

de cumplir la normatividad vigente, la administración municipal de Lériða, Tolima implementará la presente política pública de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas. (Plan de Desarrollo 2016 – 2019 municipio de Lériða, p. 166)

En el objetivo formulado para la política, la Alcaldía de Lériða pretende brindar atención de calidad a las víctimas del conflicto armado que residen al interior del municipio, acatando lo que establece la ley y propendiendo por el mejoramiento de su calidad de vida. En el 2014, cerca de 42 personas habían logrado superar la situación de vulnerabilidad causada por el desplazamiento forzado. Para 2019 serán alrededor de 200 personas quienes habrán alcanzado esta mejor calidad de vida (Plan de Desarrollo 2016 – 2019). También se afirma en el citado documento, que esta política de víctimas se implementará de forma conjunta entre la Alcaldía municipal, la Gobernación del Tolima y el Gobierno Nacional. De la misma forma se compromete a efectuar gestiones para la cofinanciación de programas y proyectos en aquellos casos donde los recursos propios no sean suficientes y se buscará el apoyo de ONGs nacionales e internacionales para la consecución de fines.

Como consecuencia de los anteriores postulados, en el Plan de Desarrollo se afirma que la situación de vulnerabilidad de una persona o un hogar es causada por múltiples factores, entre los que se cuentan: la imposibilidad de acceder a la educación y/o capacitación, la falta de oportunidades de enganche laboral, el no acceso o poco acceso a la salud, las condiciones de vivienda precarias, la ausencia de los servicios públicos básicos, el no contar con los documentos de identidad acordes a la edad, el desconocimiento de los derechos y deberes, así como de las rutas de acceso a los programas del Estado dirigidos a las víctimas, entre otros.

En consecuencia, la Alcaldía del municipio gestionará programas de capacitación y emprendimiento para las víctimas, la implementación de proyectos productivos para ellos, jornadas de afiliación a las EPS subsidiadas, jornadas de trámite de documentos de identidad, brigadas de entrega de libretas militares gratuitas o de mínimo costo, la priorización en los cupos educativos para las víctimas, jornadas de reconocimiento de derechos y deberes, con un enfoque diferencial y énfasis en la mujer, los niños, los jóvenes y los adolescentes, programas de vivienda de interés social y de mejoramiento de vivienda con prioridad para

hogares víctimas, promoción de espacios de participación ciudadana de las víctimas, incentivando la participación en eventos de conmemoración, Comités, etc., entrega de ayudas humanitarias inmediatas, procesos de rehabilitación psicosocial, acuerdos de alivio de pasivos por parte del municipio especialmente para los casos de restitución de tierras, adelantamiento de los Comités de Justicia Transicional, priorización de los niños víctimas en los hogares de atención y cuidado de la primera infancia, jornadas de salud para las víctimas, especialmente en lo concerniente a vacunación de menores, charlas de prevención de reclutamiento así como de riesgos para niños, niñas y adolescentes, iniciativas de promoción de la reconciliación y la convivencia pacífica, y todo otro proceso que en la medida de la disponibilidad presupuestal permita o contribuya a la superación de la condición de vulnerabilidad de los hogares víctimas, especialmente los hogares víctimas de desplazamiento forzado (Plan de Desarrollo 2016 – 2019).

De esta forma la administración municipal expone su grado de compromiso en la relación institucional que formula respecto a las víctimas del conflicto armado que residen en el municipio. A pesar de que predispone el desarrollo práctico de la política a la disponibilidad presupuestal, trata de asumir su propia intervención en el problema desde un enfoque integral con el propósito de restituir los derechos vulnerados de las víctimas a raíz de la guerra y brindar calidad en el desarrollo de estos procedimientos.

En el programa número uno denominado “por una mejor calidad de vida para las víctimas” la Alcaldía se compromete a contribuir a la superación de la condición de vulnerabilidad de las víctimas orientando su acción en los hogares que presentan condiciones precarias y que están conformados en un alto número por niñas, niños, jóvenes, adolescentes y adultos mayores, de la misma forma promoverá oportunidades para las mujeres víctimas por medio de acciones de capacitación y emprendimiento.

En el objetivo del programa se propone a Lérica como territorio pionero, en el contexto de los municipios que conforman el norte del Tolima, frente a los procesos de atención integral a las víctimas contribuyendo a la superación de

las condiciones de vulnerabilidad de estos hogares, enfocando su acción en las víctimas del desplazamiento forzado; y se propone la meta de 200 personas impactadas positivamente en el cumplimiento de esta meta. Por ende, los productos que se esperan obtener como consecuencia de la puesta en práctica de la política son:

- Un (1) proceso de caracterización de la población víctima.
- Tres (3) brigadas apoyadas por el municipio para la expedición de libretas militares a hombres entre 18 y 50 años.
- Tres (3) Jornadas de entrega y/o actualización de documentos de identidad según edad, llevadas a cabo por la Registraduría nacional.
- Dos (2) proyectos implementados para el auto sostenimiento y la estabilización socioeconómica dirigidos a personas que han sido víctimas de desplazamiento forzado.
- Seis (6) capacitaciones sobre riesgos para niños, niñas y adolescentes.
- Cuatro (4) acciones orientadoras en rutas de atención y reparación con dedicación exclusiva a víctimas.
- Cuatro (4) brigadas de salud para menores.
- Cuatro (4) eventos conmemorativos para las víctimas.
- Capacitaciones sobre derechos de las víctimas y rutas de acceso a la oferta, con énfasis en niños, niñas, adolescentes y mujeres.
- Población víctima de otros hechos, apoyada con ayudas humanitarias inmediata. (100% de ayudas humanitarias entregadas)



Capítulo 5.

Características socioeconómicas y culturales de las víctimas del conflicto político militar en el municipio de Lérica

La Alcaldía de Lérica, la gobernación del Tolima y la Corporación Universitaria Minuto de Dios construyen un nuevo escenario en el municipio de Lérica en el cual se hacen visibles las víctimas del conflicto armado a partir de la caracterización socioeconómica y cultural de sus núcleos familiares. Para las tres instituciones es importante profundizar en el conocimiento de las características sociales, económicas, culturales, institucionales, los niveles de organización y participación de la población víctima.

El presente proceso de caracterización toma como instrumento de recolección de información el cuestionario de caracterización con enfoque de goce efectivo de derechos (dirigido a población víctima del conflicto armado) generado por la UARIV.

Un requisito fundamental para el proceso de caracterización es que las víctimas se encuentren reconocidas en el Registro Único de Víctimas, de acuerdo con la Unidad de víctimas, para tal efecto se diligencia el cuestionario de caracterización con enfoque al goce efectivo de derechos, instrumento que recoge la información de diversas preguntas organizadas en varios capítulos para compilar información sobre características demográficas del grupo familiar, educación, salud, empleo, ingresos, ayuda humanitaria, vivienda y condiciones del hogar, reunificación familiar, alimentación, despojo o abandono de tierras e información sobre las medidas de satisfacción, retornos y reubicaciones de la Ley de víctimas.

Esta experiencia de caracterización ha enriquecido un proceso amplio de convocatoria de la población víctima en el municipio de Lérida y las veredas Delicias, Padilla y la Sierra. De la misma forma estimula el propósito de estructurar un panorama objetivo en el cual se evidencie las formas y condiciones de vida de la población objeto de la presente caracterización. Teniendo en cuenta la naturaleza de este procedimiento y con el propósito de continuar avanzando en la meta común de hacer visibles las víctimas del conflicto armado colombiano, se presentan los resultados del ejercicio investigativo para caracterizar la población víctima del municipio de Lérida como un esfuerzo integral en el cual confluyen personas e instituciones que se han comprometido en la construcción de espacios y condiciones sociales y territoriales dignas para la población víctima.

En el presente estudio se recoge, ordena, analiza y presenta de forma sistemática el trabajo condensado en cuatro convocatorias territoriales: la primera en el parque central del municipio de Lérida, la segunda en la vereda Padilla, la tercera en las veredas Delicias y La Sierra, y la cuarta en las instalaciones de la Corporación Universitaria Minuto de Dios localizadas en el municipio de Lérida. El trabajo de diseño y preparación, convocatoria, levantamiento, análisis de la información y gestión de la entrevista con los núcleos familiares, ha sido desarrollado por estudiantes de los programas de Licenciatura en Pedagogía Infantil, Administración de Empresas y Psicología de la Corporación Universitaria Minuto

de Dios, sede Lérida. Cada jornada de convocatoria exigió el análisis para la localización de una logística mínima dispuesta con el propósito de atender a la población objeto de la caracterización en cada uno de los lugares dispuestos en las tres veredas y el municipio. El diligenciamiento de los cuestionarios, a medida que transcurren los ejercicios, se intensifica y provoca de hecho un ambiente de reconocimiento y diálogo entre los estudiantes universitarios y la población víctima; estas condiciones combinadas nos permiten saber el estado actual frente a las condiciones vitales de la población víctima. La caracterización de las víctimas del conflicto armado en el municipio de Lérida se configura como un procedimiento fundamental en los procesos de reconocimiento, inclusión e integración social en los centros poblados, en esencia es una apuesta para consolidar y desarrollar el sentido de lo colectivo al interior de la ciudad y la integración al territorio de la población víctima. Esta apuesta se construye, en principio, a partir de la disposición de las víctimas para atender las convocatorias y, a su vez, sobre una base conceptual que asume este proceso como un propósito estratégico el cual, en la medida en que se consolide como insumo para el diseño de políticas públicas, se acercará al mejoramiento de la calidad de vida de la población víctima. Al interior de los escenarios dispuestos para la recolección de información, se generaron lugares de encuentro, orientación, ilustración y canales de comunicación abiertos por parte de la mesa de víctimas de Lérida, organización que representa las víctimas del municipio, la cual fue un soporte fundamental y necesario en los consensos previos al proceso, en el desarrollo práctico de las cuatro convocatorias y en la participación pertinente, constante y activa en las fases constitutivas del proceso de caracterización.

5.1. Método

El método desarrollado en la práctica concreta se desprende, por un lado, de los criterios brindados por la victimología, en este sentido se despliegan técnicas propias de la investigación acción enfocada en sociedades locales. Finalmente, la confluencia de estos dos enfoques apunta a crear escenarios de convocatoria e integración entre los estudiantes UNIMINUTO y la comunidad víctima en el municipio de Lérida.

En primera instancia se realizan tres reuniones entre funcionarios de la oficina de víctimas de la Alcaldía de Lérida y funcionarios de la oficina de Proyección Social y el Centro de Educación para el Desarrollo CED de la Corporación Universitaria Minuto de Dios con el propósito de diseñar y ejecutar los procesos de convocatoria a las víctimas del municipio y las veredas próximas.

Posteriormente, en la sede universitaria localizada en el municipio, se realiza una reunión entre funcionarios de la Alcaldía, funcionarios de la Corporación Universitaria y la Mesa de Víctimas del municipio en la cual se informa a esta última organización las metas, procedimientos y resultados del proceso de caracterización que se llevará a cabo. De esta forma confluyen las voluntades de las instituciones convocadas y como resultado, se conforma la junta técnica del proceso integrando funcionarios de las tres organizaciones, la cual se responsabilizará del liderazgo, la ejecución y cierre del proceso de caracterización.

Subsiguientemente, profesores y estudiantes de UNIMINUTO reciben dos capacitaciones por parte de funcionarios de la Agencia Nacional de Víctimas cuya sede se localiza en la ciudad de Ibagué con el fin de diligenciar el cuestionario de caracterización orientado al goce efectivo de derechos y sistematizar la información acopiada.

A continuación, se desarrollan dos ferias multiservicio, estas se constituyen en espacios de convocatoria para la población víctima del municipio y su propósito se circunscribe al trámite del cuestionario de caracterización, simultáneamente se disponen diversos talleres de capacitación.

De la misma forma se diseñan por parte de la Corporación Universitaria Minuto de Dios cuatro talleres de capacitación en liderazgo y emprendimiento. Por último, se desarrollan cuatro intervenciones territoriales (dos en el municipio de Lérida, una en la vereda Padilla y una en las veredas Delicias y la Sierra) al interior de las cuales se diligencian los cuestionarios diagnósticos.

Figura 6. Método de la caracterización



Fuente: Elaboración propia.

5.1.1. Estructura orgánica del proceso de caracterización de la población víctima

Desarrollar la presente propuesta metodológica requirió el diseño de una estructura flexible y funcional coherente con los requerimientos del proceso de caracterización y compuesta por tres espacios de trabajo. La estructura se creó para hacer realidad el componente técnico y social, en consecuencia, se propuso construir una veeduría del proceso por parte de la mesa de víctimas del municipio la cual acompañó permanentemente el proceso, de manera simultánea se conforma un equipo logístico y un grupo académico.

El componente logístico se encargó de establecer las condiciones materiales y prácticas óptimas para convocar la población víctima del municipio, diligenciar los cuestionarios diagnósticos, desarrollar las ferias multiservicios y los talleres de capacitación.

El componente académico encargado de sistematizar la información y presentar los informes respectivos del proceso.

Figura 7. Primera reunión mesa de víctimas, UNIMINUTO y Alcaldía de Lérica



Fuente: Grupo de estudio UNIMINUTO.

La conformación de la estructura organizativa para la caracterización de la población víctima del conflicto armado residente en el municipio de Lérica, a través de la mesa de víctimas del municipio, se constituye en el capital social de

mayor importancia dentro del proceso en tanto establece articulaciones entre los componentes institucional y social para que se desprenda de este ejercicio un modelo de convocatoria y caracterización que pueda replicarse.

Figura 8. Primera reunión mesa de víctimas, UNIMINUTO y Alcaldía de Lérida



Fuente: Grupo de estudio UNIMINUTO.

Ahora bien, el 30 de octubre del 2017 se produce la primera reunión entre los representantes de la mesa de víctimas del municipio, los funcionarios de la alcaldía de Lérida y los docentes de la Corporación Universitaria Minuto de Dios en las instalaciones de esta última institución. El propósito del primer encuentro fue presentar los términos de referencia de la propuesta de caracterización de la población víctima en el municipio de Lérida.

Cada una de las instancias representativas presenta su visión y las expectativas que se experimentan frente al proceso de caracterización que inicia, se establecen los primeros contactos y se expone el cronograma de actividades próximo a desarrollar.

Figura 9. Capacitación unidad de víctimas Ibagué



Fuente: Grupo de estudio UNIMINUTO.

En consecuencia, el 17 de noviembre del 2017 el equipo académico conformado por cinco estudiantes y dos docentes de la Corporación Universitaria Minuto de Dios proceden a asistir al proceso de capacitación en el diligenciamiento del cuestionario de caracterización con enfoque de goce efectivo de derechos (dirigido a población víctima del conflicto armado) y el proceso de alimentación y actualización del sistema de información de la plataforma Vivanto con el propósito de consolidar la información diligenciada en el cuestionario de caracterización. La capacitación fue orientada por la oficina de la unidad de víctimas en la ciudad de Ibagué.

Figura 10. Primera convocatoria para la caracterización parque central de Lérica



Fuente: Grupo de estudio UNIMINUTO.

El 18 de noviembre del 2017 se inicia la primera intervención territorial en el parque central del municipio de Lérica con el propósito de convocar para caracterizar a la población víctima. Esta primera jornada arroja como resultado

el diligenciamiento de 91 cuestionarios los cuales abarcan los primeros núcleos familiares. El desarrollo de cada cuestionario tarda en promedio una hora lo cual indica el nivel de detalle frente a la información solicitada. De la misma forma el domingo 19 de noviembre en el mismo parque central se tramitan 96 cuestionarios.

Figura 11. Convocatoria y caracterización vereda Delicias



Fuente: Grupo de estudio UNIMINUTO.

El 25 de noviembre se realiza la tercera intervención territorial en la vereda Delicias del municipio de Lérica. La vereda se encuentra aproximadamente a una hora del centro poblado; el trabajo se desarrolla en dos jornadas distribuidas durante el transcurso del día. En este escenario se diligenciaron 25 cuestionarios a los respectivos núcleos familiares.

Figura 12. Convocatoria y caracterización vereda Padilla



Fuente: Grupo de estudio UNIMINUTO.

El día 26 de noviembre del 2017 se realiza la cuarta intervención territorial en la vereda Padilla del municipio de Lérida. Hasta la vereda, que se encuentra a 45 minutos del centro poblado, se traslada el equipo académico conformado por estudiantes de la institución y la logística necesaria para desarrollar el ejercicio diagnóstico en dos jornadas distribuidas en el transcurso del día. Se diligenciaron once cuestionarios de caracterización.

Figura 13. Convocatoria y caracterización sede UNIMINUTO Lérida



Fuente: Grupo de estudio UNIMINUTO.

El dos y tres de diciembre del 2017 se realiza la quinta y sexta intervención territorial, en la que en esta ocasión el proceso se desarrolla en las instalaciones de la Corporación Universitaria Minuto de Dios Lérica. Se desarrollan dos jornadas, una por día. Para esta intervención en el municipio de Lérica se diligencian en la primera jornada 49 cuestionarios y en la segunda jornada 26 cuestionarios; para un total, entre las dos jornadas, de 75 núcleos familiares consultados.

Figura 14. Capacitación mesa de víctimas



Fuente: Grupo de estudio UNIMINUTO.

En evidencia, el 13 de diciembre del 2017 se desarrolla una jornada de capacitación en emprendimiento y liderazgo para la población víctima del municipio a través de la mesa de víctimas. Este proceso de formación tiene lugar en las instalaciones de la Corporación Universitaria Minuto de Dios Lérida.

5.2. Resultados diligenciamiento del cuestionario de caracterización

Tabla 15. Total, cuestionarios de caracterización diligenciados

Sábado 18 de noviembre Parque principal Lérida	Domingo 19 de noviembre Parque principal Lérida	Sábado 25 de noviembre Vereda Delicias	Domingo 26 de noviembre Vereda Padilla	Sábado 2 de diciembre UNIMINUTO	Domingo 3 de diciembre UNIMINUTO	Total
91	96	25	11	49	26	298

Fuente: Elaboración propia.

Al final del proceso de caracterización de la población víctima del municipio de Lérida, se caracterizaron 298 núcleos familiares.

5.3. Sistematización resultados cuestionario de caracterización

El presente apartado presenta el resultado del proceso de sistematización realizado a partir del cuestionario de caracterización gestionado con todos y cada uno de los núcleos familiares conformados por las víctimas del conflicto armado en el municipio de Lérida y las veredas próximas, sujetos de estudio. Se analiza las condiciones habitacionales, laborales, sociales, económicas y culturales; de la misma forma se examinan los fenómenos traumáticos a los que han estado

expuestas las familias como consecuencia de las acciones de guerra como el desplazamiento forzado, la persecución, el secuestro, la desaparición forzada, las amenazas, entre otros, con la finalidad de exteriorizar la experiencia vivida por las comunidades campesinas afectadas y los efectos generados en el territorio rural.

El eje transversal de esta unidad es el análisis de las condiciones vitales cotidianas de la población víctima que sufre el desarraigo como consecuencia del conflicto armado, indagando tanto las secuelas generadas, como las pautas institucionales que han acompañado el problema. La gravedad de las consecuencias sufridas en el marco de las acciones de guerra por parte de los núcleos familiares víctimas del municipio, permite comprender la importancia de entregar esta aproximación, brindando especial atención a los efectos negativos en la vida de las personas, sin restar importancia a los accidentes vividos y las razones que han causado y sostienen la exclusión social. El análisis se instala en las consecuencias de las acciones de guerra como experiencia social, incluyendo su influjo en dimensiones económicas y culturales.

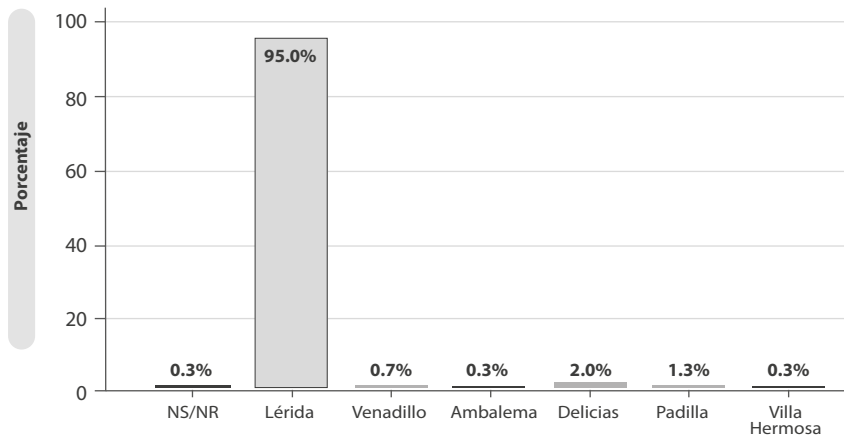
5.3.1. Identificación

Tabla 16. Lugar de caracterización

	Número	Porcentaje
NS/NR	1	,3
Lérida	283	95,0
Venadillo	2	,7
Ambalema	1	,3
Delicias	6	2,0
Padilla	4	1,3
Villa Hermosa	1	,3
Total	298	100,0

Fuente: Grupo de estudio UNIMINUTO, 2018.

Gráfica 5. Lugar de caracterización



Fuente: Grupo de estudio UNIMINUTO, 2018

De acuerdo con la tabla 16 y la gráfica 5, El 95 % de la población se caracteriza en el municipio de Lérica, mientras que el 2,0% vive en la vereda Delicias, siendo el 1,3%, en la vereda Padilla y el restante 2% se distribuye entre los municipios de Venadillo, Ambalema y Villa hermosa. Se evidencia entonces que el mayor porcentaje de población víctima del conflicto armado interno se caracteriza en Lérica. La totalidad de la población consultada proviene de ambientes rurales enmarcados por la influencia de la cultura tradicional campesina, es evidente que se presenta un proceso de migraciones inter rurales localizadas a una escala menor frente a las migraciones que se originan en la ruralidad y terminan localizándose en las grandes ciudades.

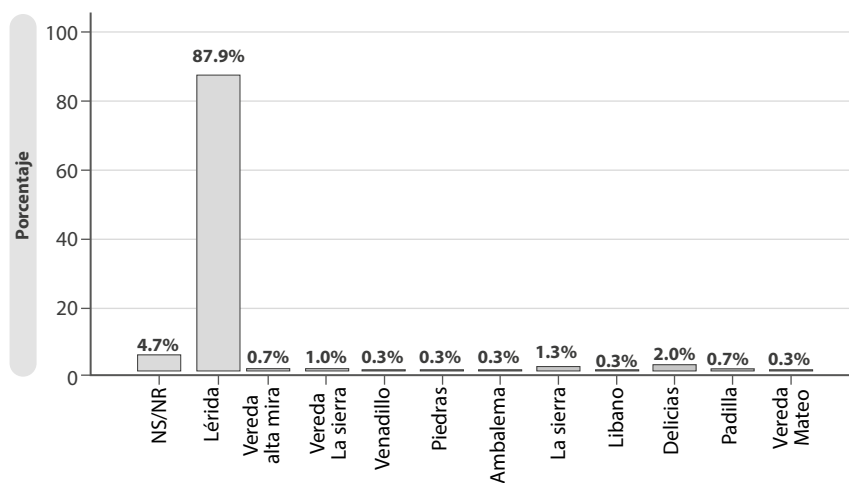
Tabla 17. Lugar de residencia (Municipio)

	Número	Porcentaje
NS/NR	14	4,7
Lérica	262	87,9
Vereda Alta mira	2	0,7
Vereda La sierra	3	1,0

	Número	Porcentaje
Venadillo	1	0,3
Piedras	1	0,3
Ambalema	1	0,3
La sierra	4	1,3
Libano	1	0,3
Delicias	6	2,0
Padilla	2	0,7
Vereda Mateo	1	0,3
Total	298	100,0

Fuente: Grupo de estudio UNIMINUTO, 2018.

Gráfica 6. Lugar de residencia (Municipio)



Fuente: Grupo de Estudio UNIMINUTO, 2018.

El gráfico 7 pone en evidencia que del total de la población víctima del conflicto armado interno encuestada, es decir, el 87,9%, tiene como lugar de residencia el municipio de Lérica; el 2,3% vive en la vereda La Sierra, el 2%, reside en la vereda Delicias, el restante 8% se distribuyen entre las veredas Altamira, Padilla, Mateo y

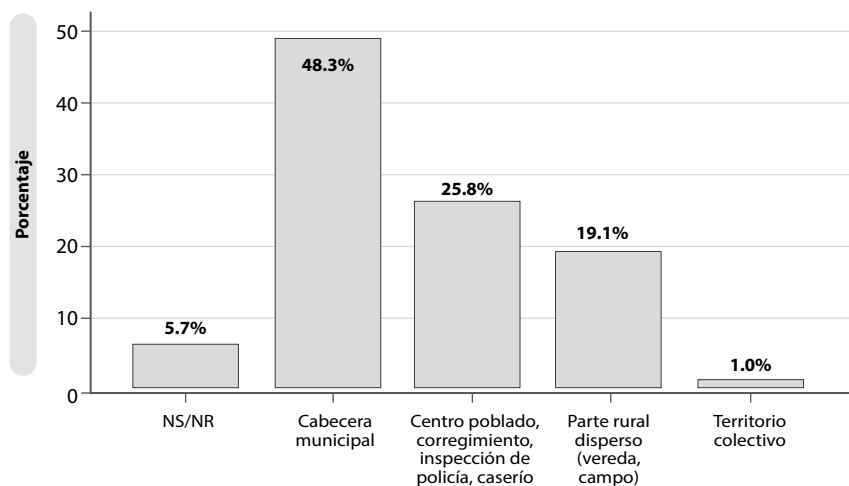
los municipios Venadillo, Piedras, Ambalema y Líbano. Ahora bien, es importante preguntarse, ¿por qué la distribución demográfica posterior a los desplazamientos se concentra fuertemente en el municipio y no se distribuye con cierta proporcionalidad en las veredas adyacentes, teniendo en cuenta los diversos lugares de origen?

Tabla 18. Zona de residencia

	Número	Porcentaje
NS/NR	17	5,7
Cabecera municipal	144	48,3
Centro poblado, corregimiento, inspección de policía, caserío	77	25,8
Parte rural disperso (vereda, campo)	57	19,1
Territorio colectivo	3	1,0
Total	298	100,0

Fuente: Grupo de estudio UNIMINUTO, 2018.

Gráfica 7. Zona de residencia



Fuente: Grupo de estudio UNIMINUTO, 2018.

De acuerdo con la información de la tabla 18 y la gráfica 7 del total de la población víctima del conflicto armado interno contactada, el 48,3%, reside en cabecera municipal, el 25,8%, reside en centro poblado, corregimiento, inspección de policía o caserío. Las mismas tablas y gráficas, revelan que el 19,1% de la población víctima vive en parte rural disperso (vereda, campo), El 1% reside en territorio colectivo.

Tabla 19. Barrio, centro poblado o vereda

	Número	Porcentaje
NS/NR	19	6,4
20 de julio	5	1,7
7 de agosto	2	0,7
Adrofasa	4	1,3
Alemán	11	3,7
Alta Mirada	4	1,3
Alto del Bledo	3	1,0
Alto del Sol	2	0,7
Armero Resurgir	1	0,3
Barrio Actuar	1	0,3
Barrio Sabroso	1	0,3
Brisas de Coloya	7	2,3
Caravalí	1	0,3
Celandia	1	0,3
Centrales	2	0,7
Centro	16	5,4
Ciudadela El Jardín	5	1,7
Club de Leones	4	1,3
Cundinamarca	1	0,3
Delicias	14	4,7
El Carmelo	2	0,7
El Jordán	6	2,0
El Mango	5	1,7
El Oasis	3	1,0

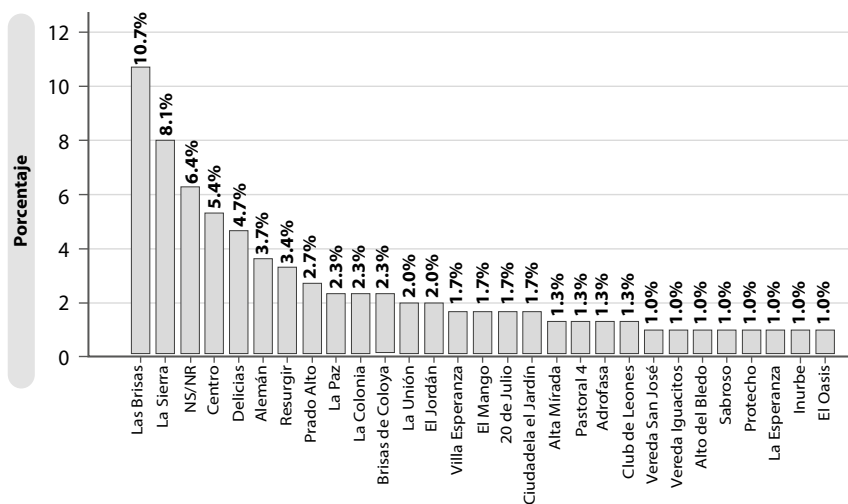
	Número	Porcentaje
El Palmar	2	0,7
El Porvenir	2	0,7
El Progreso	1	0,3
El Silencio	1	0,3
Eternit	2	0,7
Fesurgir	1	0,3
Inurbe	3	1,0
La Candelaria	1	0,3
La Colonia	7	2,3
La Esperanza	3	1,0
La Libertad	2	0,7
La Paz	7	2,3
La Sierra	24	8,1
La Unión	6	2,0
Las Brisas	32	10,7
Las Rosas	2	0,7
Libertad	1	0,3
Luis Carlos Galán	1	0,3
Minuto 1° Etapa	1	0,3
Minuto 2° Etapa	1	0,3
Minuto 3° Etapa	2	0,7
Minuto de Dios III	2	0,7
Minuto I	1	0,3
Morro Negro	1	0,3
Pacheco	1	0,3
Padilla	1	0,3
Padilla Baja	1	0,3
Pantano	1	0,3
Pastoral 2	1	0,3
Pastoral 3	1	0,3
Pastoral 4	4	1,3
Pastoral Social 1° Etapa	1	0,3

Capítulo 5. Características socioeconómicas y culturales de las víctimas del conflicto político militar en el municipio de Lérica

	Número	Porcentaje
Poblado	2	0,7
Porvenir	1	0,3
Prado Alto	8	2,7
Progreso	1	0,3
Protecho	3	1,0
Resurgir	10	3,4
Resurgir 4	1	0,3
Resurgir Nuevo Armero	1	0,3
Sabroso	3	1,0
San Jorge	2	0,7
San Rafael	1	0,3
Santa Teresa	1	0,3
Santander	2	0,7
Simitarra	1	0,3
Tejares de Holanda	1	0,3
Vereda Boquerón	1	0,3
Vereda Coloya	1	0,3
Vereda Delicias	1	0,3
Vereda Iguacitos	3	1,0
Vereda Maracaibo	1	0,3
Vereda Mateo	1	0,3
Vereda Padilla Alta	1	0,3
Vereda San Antonio	2	0,7
Vereda San José	3	1,0
Villa Esperanza	5	1,7
Villa Los Sauces	1	0,3
Villa Nelly	1	0,3
Zona Industrial	2	0,7
Total	298	100,0

Fuente: Grupo de estudio UNIMINUTO, 2018.

Gráfica 8. Barrio, centro, poblado o vereda



Fuente: Grupo de estudio UNIMINUTO, 2018.

La gráfica 8 y la tabla 19 evidencia que del total de la población víctima del conflicto armado, el 10,7%, habita en el barrio Las Brisas, el 8,1%, reside en la vereda La Sierra, 6,4% no sabe o no responde, el 5,4% vive en el barrio Centro, el 4,7% de las víctimas residen en la vereda Delicias, el 3,7 de la población estudiada reside en el barrio alemán.

5.3.2. Datos de la vivienda

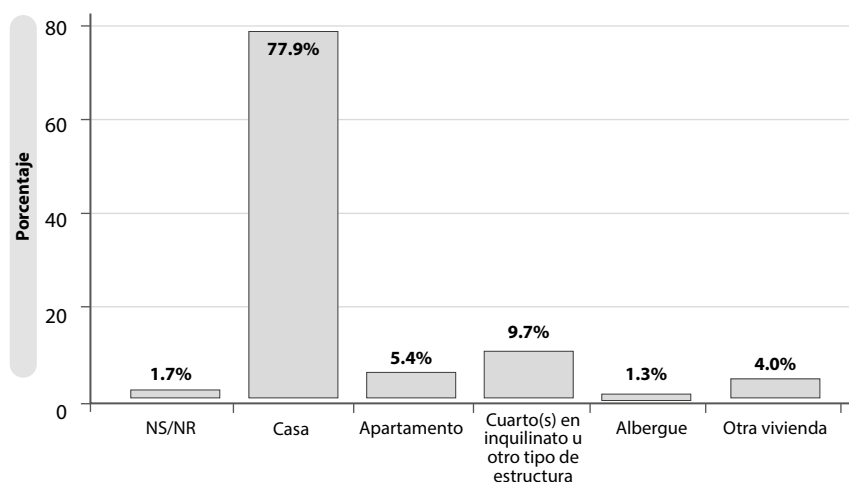
Tabla 20. Tipo de vivienda

	Número	Porcentaje
NS/NR	5	1,7
Casa	232	77,9
Apartamento	16	5,4
Cuarto(s) en inquilinato u otro tipo de estructura	29	9,7
Albergue	4	1,3

	Número	Porcentaje
Otra vivienda	12	4,0
Total	298	100,0

Fuente: Grupo de estudio UNIMINUTO, 2018.

Gráfica 9. Tipo de vivienda



Fuente: Grupo de estudio UNIMINUTO, 2018.

De acuerdo con la información expuestas en la tabla 20 y la gráfica 9, el 77,9% de la población víctima del conflicto político militar contactada, se encuentra viviendo en casa; mientras que el 9,7%, se encuentra habitando en cuartos, inquilinatos u otro tipo de estructura; el 5,4%, vive en apartamento, el 1,3% habita en albergue y el 4,0% habita en otro tipo de vivienda.

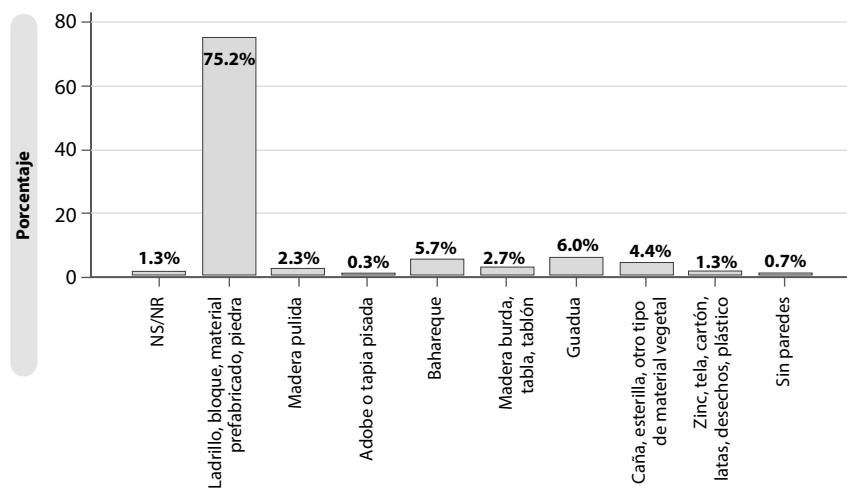
Tabla 21. Material predominante en paredes exteriores de la vivienda

	Número	Porcentaje
NS/NR	4	1,3
Ladrillo, bloque, material prefabricado, piedra	224	75,2
Madera pulida	7	2,3

	Número	Porcentaje
Adobe o tapia pisada	1	,3
Bahareque	17	5,7
Madera burda, tabla, tablón	8	2,7
Guadua	18	6,0
Caña, esterilla, otro tipo de material vegetal	13	4,4
Zinc, tela, cartón, latas, desechos, plástico	4	1,3
Sin paredes	2	,7
Total	298	100,0

Fuente: Grupo de estudio UNIMINUTO, 2018.

Gráfica 10. Material predominante de las paredes exteriores de la vivienda



Fuente: Grupo de estudio UNIMINUTO, 2018.

La tabla 21 y la gráfica 10, revelan que para el 75,2% de la población víctima del conflicto armado interno contactada el material que predomina en las paredes exteriores de la vivienda es Ladrillo, bloque, material prefabricado, piedra; para el 6,0%, el material predominante es guadua, el 5,7% afirma que el material

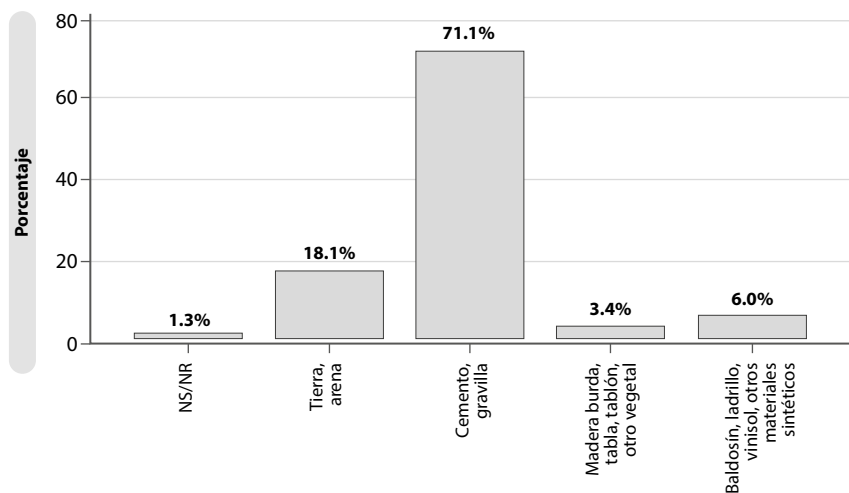
predominante es bahareque, el 4,4%, asevera que el material que prevalece es Caña, esterilla, otro tipo de material vegetal, el 2,7% afirma que el material que prepondera es madera burda, tabla, tablón; el 2,3% aduce que el material dominante es madera pulida y el 1,3% afirma que es zinc, tela, cartón, latas, desechos, plástico.

Tabla 22. Material predominante en pisos de la vivienda

	Número	Porcentaje
NS/NR	4	1,3
Tierra, arena	54	18,1
Cemento, gravilla	212	71,1
Madera burda, tabla, tablón, otro vegetal	10	3,4
Baldosín, ladrillo, vinisol, otros materiales sintéticos	18	6,0
Total	298	100,0

Fuente: Grupo de estudio UNIMINUTO, 2018.

Gráfica 11. Material predominante de los pisos de la vivienda



Fuente: Grupo de estudio UNIMINUTO, 2018.

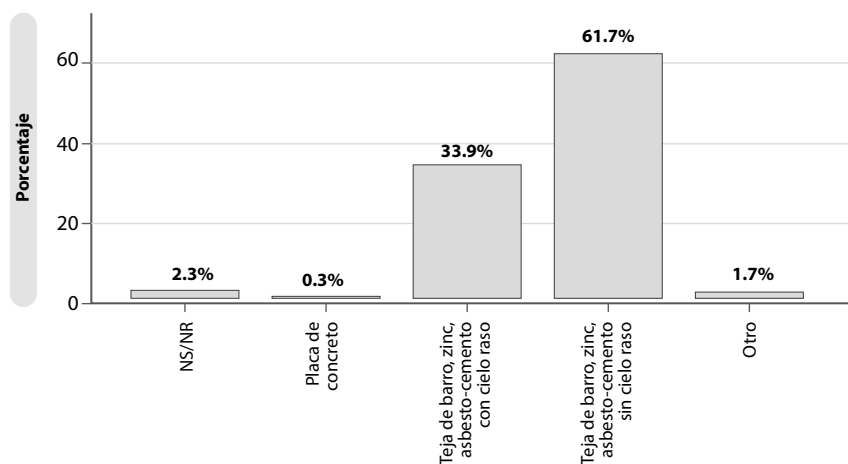
De acuerdo con la información de la tabla 22 y en la gráfica 11, el 71,1% de la población víctima del conflicto armado contactada, posee en sus pisos como material predominante cemento y gravilla, mientras que el 18,1%, argumenta que el material predominante en los pisos de su vivienda es tierra y arena, para el 6%, de la población encuestada el material predominante es baldosín, ladrillo, vinisol, entre otros materiales sintéticos, para el 3,4% de la población encuestada el material que predomina en los pisos es la madera burda, tabla, tablón, otro vegetal.

Tabla 23. Material predominante en techos de la vivienda

	Número	Porcentaje
NS/NR	7	2,3
Placa de concreto	1	,3
Teja de barro, zinc, asbesto-cemento con cielo raso	101	33,9
Teja de barro, zinc, asbesto-cemento sin cielo raso	184	61,7
Otro	5	1,7
Total	298	100,0

Fuente: Grupo de estudio UNIMINUTO, 2018.

Gráfica 12. Material predominante en techos de la vivienda



Fuente: Grupo de estudio UNIMINUTO, 2018.

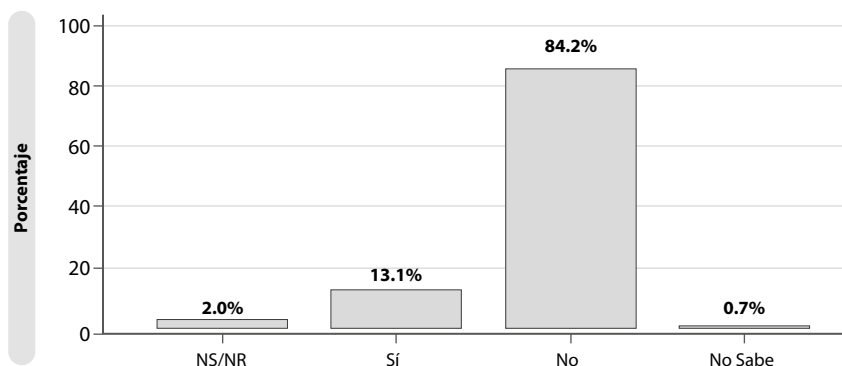
En cuanto al material predominante en el techo de las viviendas, la tabla 23 y la gráfica 12, revelan que para el 61,7% de la población víctima contactada el material que predomina en el techo de la vivienda es teja de barro, zinc, asbesto cemento sin cielo raso, para el 33,9%, predomina la teja de barro, zinc, asbesto cemento con cielo raso. El 4% de la población víctima no sabe o no responde y/o posee otro tipo de material predominante en el techo de sus viviendas.

Tabla 24. La vivienda está en zona de alto riesgo de desastre natural

	Número	Porcentaje
No responde	6	2,0
Si	39	13,1
No	251	84,2
No sabe	2	,7
Total	298	100,0

Fuente: Grupo de estudio UNIMINUTO, 2018.

Gráfica 13. La vivienda está en zona de alto riesgo de desastre natural



Fuente: Grupo de estudio UNIMINUTO, 2018.

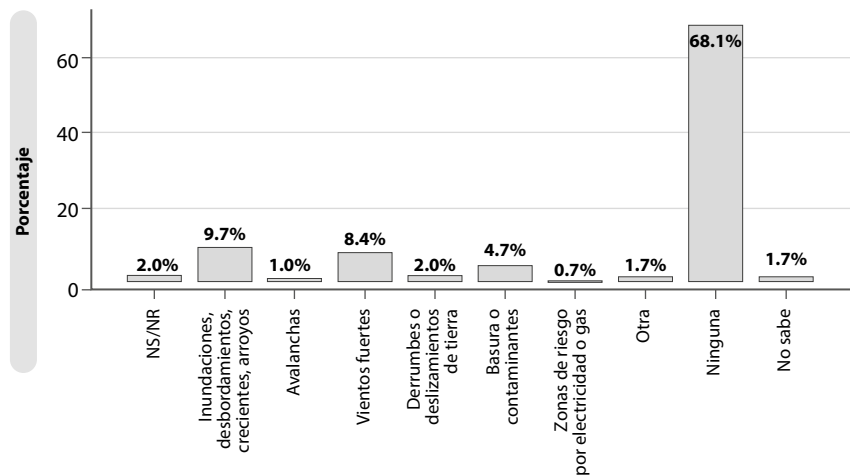
De acuerdo con la información que brindan la tabla 24 y la gráfica 13, el 84,2% del total de la población víctima del conflicto armado encuestada, afirma no vivir en zonas de alto riesgo por desastre natural, el 13,1% de la población víctima encuestada asegura que su vivienda está localizada en zona de alto riesgo por desastre natural.

Tabla 25. En los últimos dos años esta zona se ha visto afectada por

	Número	Porcentaje
No responde	6	2,0
Inundaciones, desbordamientos, crecientes, arroyos	29	9,7
Avalanchas	3	1,0
Vientos fuertes	25	8,4
Derrumbes o deslizamientos de tierra	6	2,0
Basura o contaminantes	14	4,7
Zona de riesgo por electricidad o gas	2	,7
Otra	5	1,7
Ninguna	203	68,1
No sabe	5	1,7
Total	298	100,0

Fuente: Grupo de estudio UNIMINUTO, 2018.

Gráfica 14. En los últimos dos años esta zona se ha visto afectada por



Fuente: Grupo de estudio UNIMINUTO, 2018.

En la tabla 25 y la gráfica 14 se lee que el 68,1% de la población víctima del conflicto armado interno consultada afirma que en la zona donde habita no se ha visto expuesta a ningún riesgo, mientras que el 9,7% asegura que la región donde

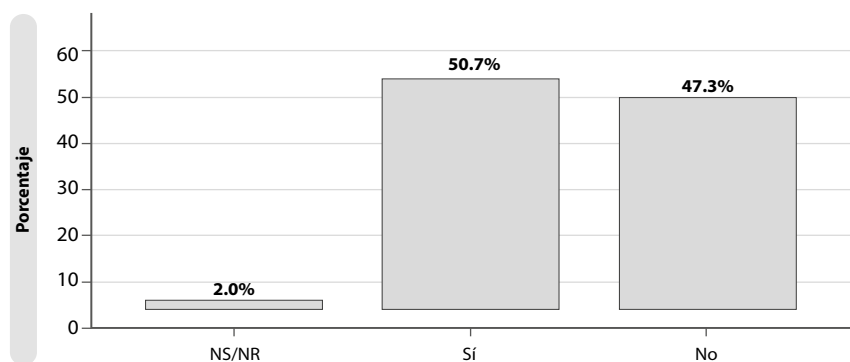
habita se presenta: Inundaciones, desbordamientos, crecientes, arroyos. Mientras que el 8,4% de la población víctima asevera que la zona donde habita se encuentra expuesta a vientos fuertes, el 4,7% de la población víctima consultada testifica que la vivienda donde habita se encuentra afectada por basura o contaminantes. El 3,7% de la población encuestada asegura que la zona donde habita se encuentra expuesta a avalanchas, derrumbes o deslizamientos de tierra y riesgos por electricidad.

Tabla 26. La vivienda es adecuada para su hogar

	Número	Porcentaje
NS/NR	6	2,0
Sí	151	50,7
No	141	47,3
Total	298	100,0

Fuente: Grupo de estudio UNIMINUTO, 2018.

Gráfica 15. La vivienda es adecuada para su hogar



Fuente: Grupo de estudio UNIMINUTO, 2018.

De la información contenida en la tabla 26 y la gráfica 15, se deduce que la mayoría de las personas, es decir, el 50,7% considera que la vivienda que habita actualmente es adecuada para el hogar. Por el contrario, el 47,3% de la población víctima del conflicto armado interno consultada piensa que la vivienda que habita actualmente no es adecuada para el hogar.

Tabla 27. Procedencia, lugar de residencia y materiales predominantes en las viviendas

Procedencia	Lugar de residencia	Zona de residencia	Tipo de vivienda	Material predominante en paredes exteriores de vivienda	Material predominante en pisos de la vivienda	Material predominante en techos de la vivienda	Vivienda se ubica en zona de alto riesgo	Cual fenómeno ha afectado la zona	La vivienda es adecuada para su hogar
95% Lérida	87,9% Lérida	48,3% Cabecera Municipal	77,9% vive en casa	75,2% Ladrillo, bloque, material prefabricado o piedra	71,1% Cemento, gravilla	61,7% Teja de barro, zinc, asbesto cemento sin cielo raso	84,2% no está en zona de riesgo	68,1% ningún tipo de fenómeno	50,7% Si la encuentra adecuada
2% Delicias.	2,3% La Sierra	25,8% Centro poblado, corregimiento, inspección de policía, caserío	9,7% Cuartos e inquilinatos	6% Guadua.	18,1% Tierra, arena	33,9% Teja de barro, zinc, asbesto-cemento con cielo raso	13,1% si está en zona de alto riesgo	9,7% inundaciones, desbordamientos	47,3% No la encuentra adecuada
1,3% Padilla	2% Delicias	19,1% Zona rural dispersa	5,4% Apartamento	5,7% Bahareque	6% Baldosín, ladrillo	4% otro tipo de material		8,4% Vientos fuertes.	
	8% Altamira, Padilla Venadillo, Piedras, Ambalema y Libano	1% Territorio Colectivo	1,3% Albergue	4,4% Caña, Esterilla, otro material vegetal	3,4% Madera burda, tabla, tablón			4,7% Basura o contaminantes	
				4% Otro tipo de vivienda	2,7% Madera burda, tabla, tablón. 1,3% Zinc, tela, cartón, lata, plástico.			3,7% Avalanchas, derrumbes	

Fuente: Elaboración propia.

Los elementos que para el presente estudio integran el panorama compuesto por las condiciones económicas de los núcleos familiares conformados por las víctimas del conflicto armado interno en el municipio de Lériða y las veredas Padilla, Delicias y la Sierra, en el departamento del Tolima, puestos en conjunto (véase tabla 27) revelan un panorama de condiciones materiales que se valoran a partir de la ubicación, la estructura funcional, la descripción de los materiales que componen los techos, las paredes y los pisos de las viviendas. De la misma forma, se exploran las concepciones que las víctimas han construido acerca de su vivienda, en términos de si se asumen como lugares dignos y aceptables para la conformación y desarrollo de los hogares.

En el presente horizonte habitacional de las víctimas, predomina el carácter rural de las formas de vida. Los territorios de procedencia, los espacios de residencia y las zonas de habitación de las víctimas encuestadas así lo confirman. Se develan de esta forma lugares y concepciones territoriales rurales: el 95% de la población proviene del municipio de Lériða y el 3,3% procede de las veredas Delicias y Padilla. El municipio de Lériða es un epicentro de confluencia, al parecer se comporta como un espacio que sostiene territorialmente las víctimas, no es posible de manera directa asegurar, a partir de los datos analizados, que Lériða es un receptor o expulsor de población víctima como vocación diferenciada y/o única del territorio.

El departamento del Tolima contaba en el 2015 con 182.767 víctimas registradas en el Registro Único de Víctimas (RUV), de las cuales aproximadamente 96.000 se encuentran en la ciudad de Ibagué; El sur del departamento se ha convertido en la zona que históricamente ha generado el mayor número de expulsiones de población especialmente rural, y el municipio del Líbano junto con la capital en los mayores receptores de las mismas.

El mayor porcentaje de las víctimas consultadas, 87,9% reside actualmente en el municipio de Lériða, el 2,3% de la población vive en la vereda La Sierra, el 2% habita en la vereda Delicias, el 8% convive en las veredas Altamira, Padilla y los municipios de Venadillo, Piedras, Ambalema y Líbano. Nuevamente se confirma en este punto, que los datos van proporcionando entrada a un universo predominantemente rural, es decir, el 12,3% de la población consultada desenvuelve su vida cotidiana

bajo la influencia de la cultura y las condiciones materiales propias del mundo veredal. De la misma forma, sobre Los municipios referenciados, ejercen mayor influencia el ritmo de vida veredal que los ritmos y las maneras urbanas, que, de todas formas, también influye. En esta misma línea de análisis, el 48,3% de la población víctima consultada reside en cabecera municipal, entre tanto, el 44,9% vive en corregimiento, inspección de policía, vereda y territorio colectivo. Más adelante se explica por qué el talante rural se va a configurar (junto con la pobreza), en prerrequisitos que condicionan de forma negativa la respuesta del Estado y la sociedad colombiana frente a las condiciones de vulnerabilidad consustanciales a la condición de víctima.

Frente al tipo de viviendas que habita la población víctima, el 77,9% de la comunidad consultada vive en casa, el 9,7% de las víctimas viven en cuartos e inquilinatos, el 5,4% habitan en apartamento, el 1,3% residen en Albergue y el 4% moran en otro tipo de vivienda. En consecuencia, la mayoría de la población, es decir, el 83,3% viven en casas o apartamentos, por otro lado, el 15% de la población sujeto de estudio habitan en albergues, cuartos e inquilinatos.

En esta perspectiva es evidente que la localización habitacional, los espacios de procedencia y los lugares de residencia de las víctimas, estos tres escenarios, poseen como hilo conductor la cultura y el ambiente rural. Se observa que la mayoría de la comunidad víctima habita en la cabecera municipal y viven en casas o apartamentos. Ahora se observarán las condiciones más particulares e individuales de los núcleos familiares respecto a la composición material de sus viviendas: el 75,2% de la población estudiada posee como material predominante en las paredes exteriores de la vivienda ladrillo, bloque, material prefabricado o piedra, el 6% de la comunidad víctima estructura las paredes exteriores con Guadua, 5,7% con bahareque, el 4,4% posee como paredes exteriores de su vivienda caña, esterilla, otro material vegetal, el 2,7% posee madera burda, tabla, tablón y el 1,3% construye las paredes exteriores con zinc, tela, cartón, lata, plástico.

El 20,1% de la comunidad víctima del conflicto armado utiliza de forma combinada o individual materiales de emergencia y no aptos para las paredes exteriores de las viviendas como guadua, bahareque, caña y, en general, material vegetal.

De la misma forma también utilizan esterilla, tela, cartón, lata o plástico. En este punto se puede observar posibles condiciones de pobreza en un amplio sector de la comunidad estudiada que se manifiestan a partir del presente indicador; el cual contrasta con el hecho de que la mayoría de la población estudiada vive en casas o apartamentos, no obstante, es evidente que la calidad de los materiales con los cuales se construyen estas casas y apartamentos, son cuestionables en el contexto de una vivienda digna y de una mínima calidad de vida. En este punto del análisis la perspectiva teórica marxista adquiere pertinencia teniendo en cuenta la frecuente intensidad con la cual la población desplazada por la violencia llega al territorio municipal y este no logra absorber proporcionalmente, con la misma frecuencia y rigor la población migrante (Marx, 1867), pues no se brindan condiciones materiales de subsistencia digna y el gobierno municipal no asume un control pertinente mediante planes y programas orientados a la recepción, establecimiento e integración intervenida e inspeccionada y por lo tanto controlada de esta población desplazada en el territorio frente a los riesgos e impactos negativos, de los que dan cuenta los indicadores, de una migración espontánea. Entonces, hasta el momento no se ha logrado absorber territorialmente las condiciones materiales de existencia de las víctimas y la precariedad de estas condiciones puede estar generando un impacto simbólico y perceptivo en la población nativa del municipio que alimente una indiferencia aporofóbica frente a la situación.

Desde la perspectiva de las condiciones habitacionales se configuran en principio dos sectores sociales dentro de la población víctima estudiada: el 75,2% de la comunidad con condiciones materiales en el exterior de las viviendas aparentemente aptas para resistir los entornos rigurosos y variables que impone el clima en general y el desarrollo digno de los hogares en la vida cotidiana, en particular. Por otro lado, el 20,1% de las víctimas sujeto de estudio en la presente investigación con condiciones espaciales, habitacionales y físicas en la fachada de sus viviendas no indicadas para soportar el paso del tiempo y la inclemencia del uso. Estas características no se manifiestan de manera radical en el mundo real; es claro entonces que puede ser relativo el hecho de que los materiales a partir de los cuales se construye la vivienda, por ejemplo el ladrillo, la piedra, las tejas de zinc, las baldosas,

entre otras, indiquen de forma directa opulencia o riqueza económica en un sector amplio de la comunidad víctima, no obstante, es claro que si las paredes de una casa se encuentran construidas con material vegetal en bruto: caña, bahareque, esterilla u otro tipo de materiales: lata, plástico, tela, entre otros, cobra sentido el hecho de que estos últimos materiales son directamente indicadores de pobreza.

Para el 71,1% de la población víctima los pisos de la vivienda se encuentran contruidos con Cemento, gravilla, el 18,1% los construye con tierra y/o arena, el 6% de la población estudiada utiliza baldosín y ladrillo como pisos de la vivienda y el 3,4% recurre a madera burda, tabla, tablón. De esta manera el 77,1% de la población víctima estudiada utiliza materiales elaborados para la construcción de los pisos en la vivienda, característica que propone cierta distinción frente a los dos sectores en los que se encuentra dividida analíticamente la comunidad estudiada: un sector de la población que presenta cierta homogeneidad en la utilización de materiales procesados para la construcción de las diversas estructuras de su vivienda. Por otro lado, el 21,5% de la población víctima del conflicto interno que usa materiales vegetales no procesados.

El material predominante en los techos de las viviendas es variado y estructura dos tendencias en los tipos de material, el 61,7% utiliza, para construir los techos de la vivienda, teja de barro, zinc, asbesto y cemento sin cielo raso, para el 33,9 % de las víctimas consultadas el techo de su vivienda se encuentra construido en teja de barro, zinc, asbesto cemento con cielo raso, el 4% de la población consultada hace uso de otro tipo de material. Es necesario cuestionar, en las dos tendencias, el uso del asbesto como material constitutivo de cualquier parte de la vivienda debido a su comprobado peligro para la salud humana.

Frente a la localización de la vivienda en el contexto a partir del cual se expone la misma a posibles riesgos, para el 84,2% de la población víctima consultada la vivienda no se encuentra en zona de riesgo; por el contrario, para el 13,1% de las víctimas su casa se encuentra en zona de alto riesgo. En esta misma línea de análisis, se explora las concepciones que ha construido la población sujeto de

estudio a propósito de los fenómenos a los que se encuentra expuesta la residencia y, en consecuencia, puede generar riesgos y en general, efectos negativos sobre la morada; de esta forma el 68,1% de la población consultada concibe que su residencia no se encuentra expuesta a ningún tipo de fenómeno, el 9,7% asegura que la vivienda se encuentra expuesta a inundaciones y desbordamientos. El 8,4% de la población víctima afirma que la residencia se encuentra expuesta a vientos fuertes, el 4,7% asevera que la morada se encuentra expuesta a basuras o contaminantes y el 3,7% afirma que la vivienda se encuentra en riesgo por avalanchas y derrumbes. Es importante el contraste que se evidencia, pues, en un primer momento el 68,1% de la población se siente segura frente a la localización de la vivienda por qué no vislumbran riesgos inmediatos, por otro lado, el 26,5% observa que la residencia puede ser afectada por desbordamientos, vientos fuertes, basuras, contaminantes, avalanchas y derrumbes.

Es importante la perspectiva de la víctima, su propia consideración respecto a las condiciones materiales particulares que caracterizan cada uno de los lugares y aspectos de la vivienda hasta aquí descrita, en consecuencia, el 50,7% de la población sujeto de estudio piensa que la vivienda en la cual habitan es adecuada para el hogar. Por el contrario, el 47,3% considera que la vivienda no es adecuada para el desarrollo del hogar.

Con base en el análisis arriba desarrollado, es posible descubrir tres estructuras (véase gráficas 15, 16 y 17) a partir de las cuales se configuran los grupos poblacionales sujeto del presente estudio.

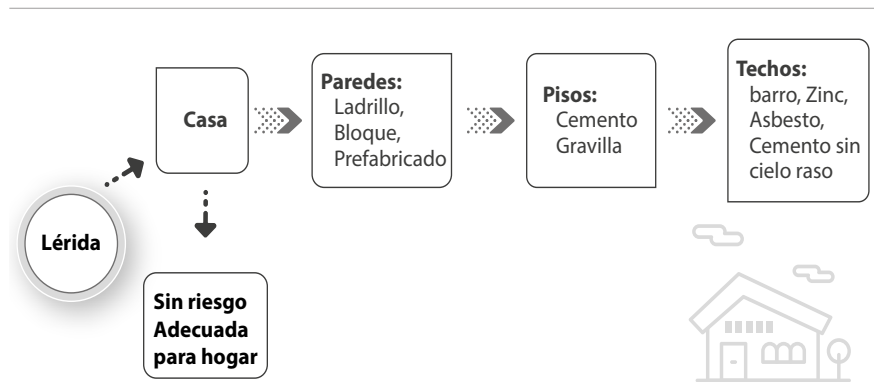
5.3.2.1. Estructura de los conjuntos poblacionales

- **Primer conjunto**

La mayor parte de la población estudiada procede y reside en el municipio de Lérica; la casa, es el tipo de vivienda que predomina, en ella, los principales materiales en las paredes son: ladrillo, bloque y material prefabricado. Los materiales

más utilizados para construir los pisos de la vivienda son el cemento y la gravilla. Por otro lado, los materiales dominantes en los techos de la vivienda son: teja de barro, zinc, asbesto y cemento sin cielo raso. Este segmento de la comunidad considera que el hogar no se encuentra en zona de riesgo y, de la misma forma asume que la vivienda tampoco está expuesta a ningún fenómeno que la afecte de manera negativa, y asimismo siente que su vivienda es adecuada para el desarrollo positivo del hogar.

Figura 15. Estructura primer conjunto poblacional

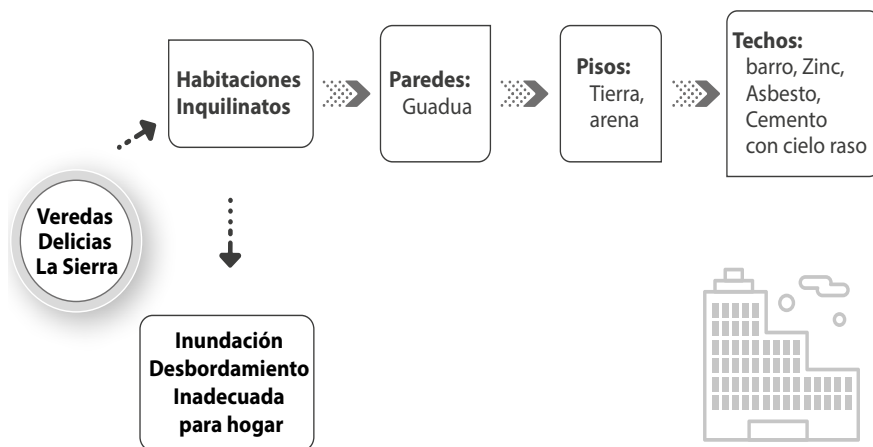


Fuente: Elaboración propia.

• Segundo conjunto

El presente grupo poblacional procede y reside en las veredas Delicias y La Sierra. Los tipos de vivienda que predominan son cuartos e inquilinatos. El material predominante en las paredes de la vivienda es la guadua; los pisos del hogar se encuentran contruidos de tierra y arena. Los materiales estructurales en los techos del hogar se encuentran conformados por teja de barro, zinc, asbesto, cemento con cielo raso. Este segmento de población, en primer lugar, considera que su vivienda si se encuentra en zona de riesgo y los fenómenos a los que se encuentra expuesta son inundaciones y desbordamientos; en segundo lugar, advierte que su vivienda no es adecuada para el desarrollo positivo del hogar.

Figura 16. Estructura segundo conjunto poblacional

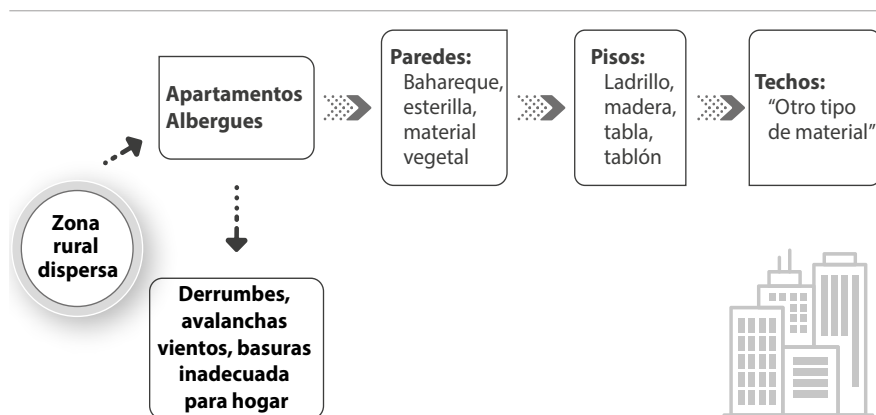


Fuente: Elaboración propia.

• Tercer conjunto

El presente segmento poblacional procede y reside en zona rural dispersa, principalmente en las veredas Padilla, Altamira y los municipios de Venadillo, Piedras, Ambalema y Líbano. Los tipos de vivienda que predomina son apartamentos y albergues. El material estructural en las paredes de la vivienda es bahareque, caña, esterilla u otro material vegetal. Los materiales predominantes en el piso del hogar son: baldosín, ladrillo, madera burda, tabla, tablón. Los techos de la vivienda se categorizan como “otro tipo de material”, con el propósito de indicar que no se encuentran contruidos con materiales descritos en los dos conjuntos poblacionales anteriores. Al interior de este grupo, las personas perciben que sus viviendas se encuentran expuestas a vientos fuertes, basuras o contaminantes y avalanchas y derrumbes. La población sujeta de estudio considera que su vivienda no es adecuada para el desarrollo positivo del hogar.

Figura 17. Estructura tercer conjunto poblacional



Fuente: Elaboración propia.

Para las condiciones materiales de paredes, pisos y techos de las viviendas en todos y cada uno de los conjuntos poblacionales, en la tabla 28 se observa el predominio de la siguiente materia prima.

Tabla 28. Materiales predominantes en paredes, pisos y techos de las viviendas

Primer conjunto poblacional			Segundo conjunto poblacional			Tercer conjunto poblacional		
Paredes	Pisos	Techos	Paredes	Pisos	Techos	Paredes	Pisos	Techos
Ladrillo, Bloque, Prefabricado	Cemento Gravilla	barro Zinc, Asbesto, cemento sin cielo raso	Guadua	Tierra Arena	Barro, zinc, asbesto, cemento con cielo raso	Bahareque, esterilla, material vegetal	Ladrillo madera Tabla tablón	Otro tipo de material

Fuente: Elaboración propia.

De la misma forma, para las condiciones de exposición frente a los contextos climáticos y las zonas de riesgo las cuales pueden ser consustanciales a la localización del hogar en zona de riesgo y exposición de la vivienda a fenómenos negativos de las tres estructuras poblacionales, la tabla 29 evidencia un panorama concreto.

Tabla 29. Exposición del hogar a zonas de riesgo y fenómenos negativos

Primer conjunto poblacional	Segundo conjunto poblacional	Tercer conjunto poblacional
<ul style="list-style-type: none"> El hogar no se encuentra localizado en zona de riesgo. La vivienda es adecuada para el desarrollo del hogar 	<ul style="list-style-type: none"> La vivienda se encuentra expuesta a inundación y desbordamiento. La vivienda es inadecuada para hogar. 	<ul style="list-style-type: none"> La vivienda se encuentra expuesta a derrumbe, avalanchas, vientos, basuras. La vivienda es inadecuada para hogar

Fuente: Elaboración propia.

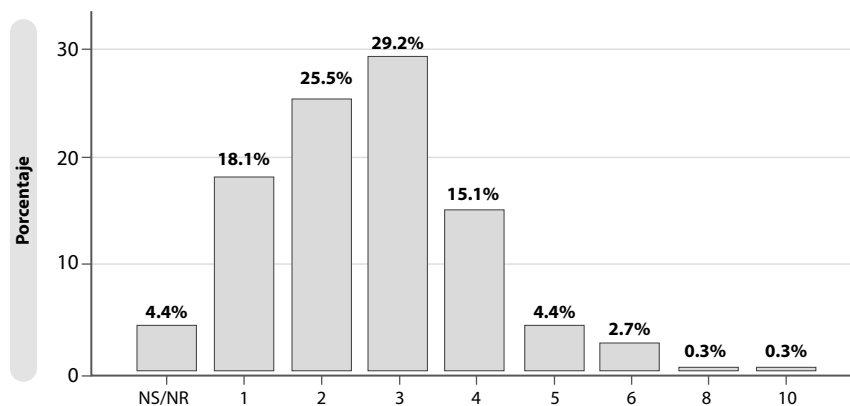
5.3.3. Información del hogar

Tabla 30. Cuartos que dispone el hogar

	Número	Porcentaje
NS/NR	13	4,4
1	54	18,1
2	76	25,5
3	87	29,2
4	45	15,1
5	13	4,4
6	8	2,7
8	1	,3
10	1	,3
Total	298	100,0

Fuente: Grupo de estudio UNIMINUTO, 2018.

Gráfica 16. Cuartos que dispone el hogar



Fuente: Grupo de estudio UNIMINUTO, 2018.

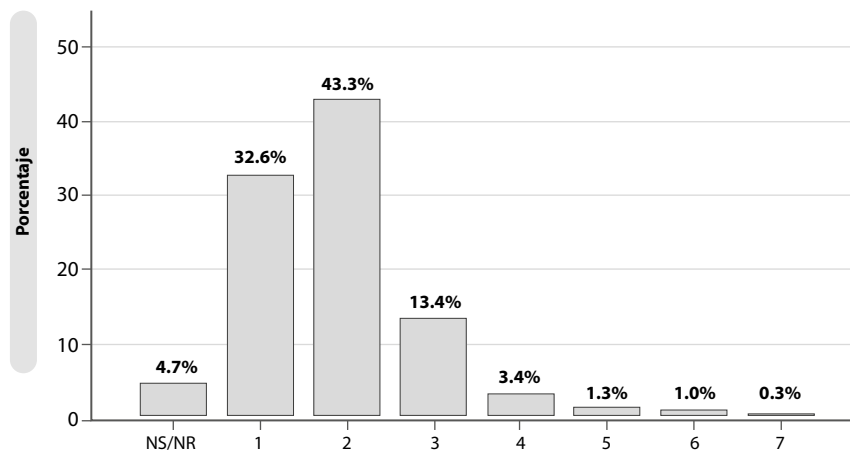
La información de la tabla 30 y la gráfica 16 revela que el 29,2% del total de la población víctima del conflicto armado interno encuestada afirma que su hogar consta de tres cuartos, el 25,5% asegura que su hogar se compone de dos cuartos, el 18,1% de la población víctima consultada asevera que su hogar se compone de un cuarto y el 15,1% de la población víctima asegura que su hogar se compone de cuatro cuartos.

Tabla 31. ¿En cuántos de esos cuartos duermen las personas del hogar?

	Número	Porcentaje
NS/NR	14	4,7
1	97	32,6
2	129	43,3
3	40	13,4
4	10	3,4
5	4	1,3
6	3	1,0
7	1	,3
Total	298	100,0

Fuente: Grupo de estudio UNIMINUTO, 2018.

Gráfica 17. ¿En cuántos de esos cuartos duermen las personas de este hogar?



Fuente: Grupo de estudio UNIMINUTO, 2018.

La tabla 31 y la gráfica 17 muestran que del total de la población víctima del conflicto armado encuestada el 43,3% afirma que los integrantes del hogar duermen en dos habitaciones, el 32,6% de las víctimas consultadas aseguran que todos los integrantes del hogar duermen en un cuarto, el 13,4% de la población víctima afirma que los integrantes del hogar duermen en tres cuartos y el 3,4% de la población consultada afirma que la totalidad de integrantes del hogar duermen en cuatro cuartos.

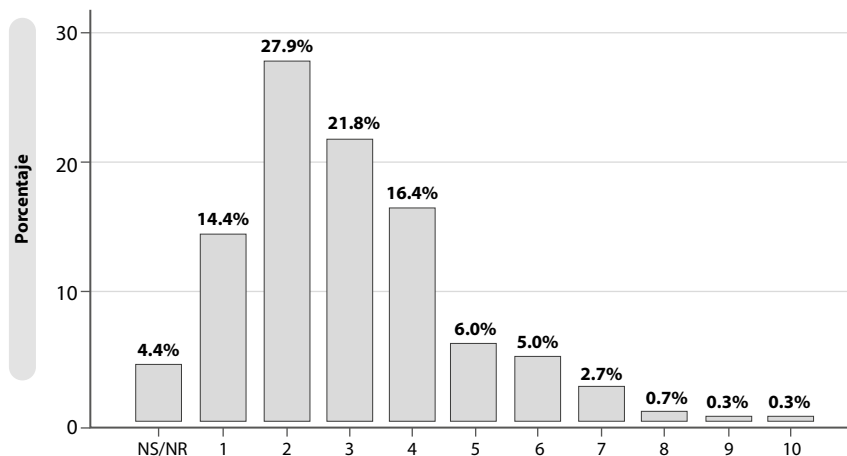
Tabla 32. Personas que duermen con regularidad en los cuartos

	Número	Porcentaje
NS/NR	13	4,4
1	43	14,4
2	83	27,9
3	65	21,8
4	49	16,4
5	18	6,0

	Número	Porcentaje
6	15	5,0
7	8	2,7
8	2	,7
9	1	,3
10	1	,3
Total	298	100,0

Fuente: Grupo de estudio UNIMINUTO, 2018.

Gráfica 18. Personas que duermen con regularidad en los cuartos



Fuente: Grupo de estudio UNIMINUTO, 2018.

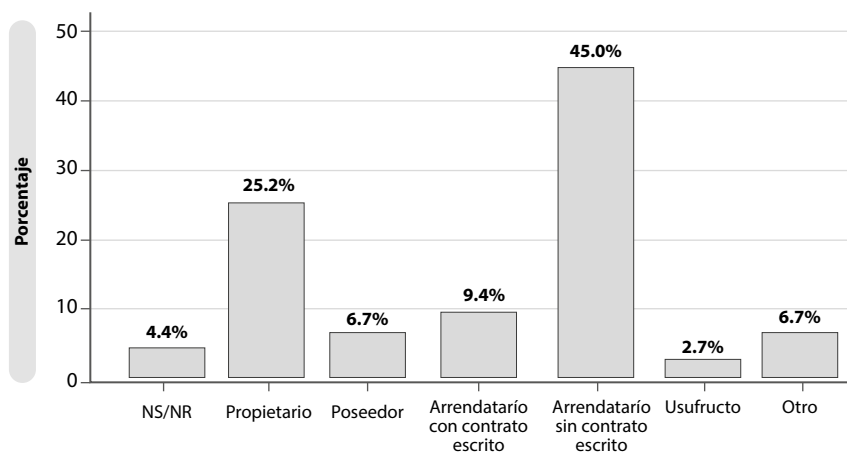
De la información recolectada y registrada en la tabla 32 y gráfica 18, el 27,9% de la población víctima encuestada respondió que dos personas duermen en los cuartos, el 21,8% aseguró que tres personas duermen en los cuartos, el 16,4% afirmó que cuatro personas duermen en los cuartos, el 14,4% confirmó que una persona duerme en los cuartos, el 13 % afirma que los cuartos de la vivienda son ocupados por 5, 6 o 7 personas.

Tabla 33. Condiciones de ocupación de la vivienda

	Número	Porcentaje
NS/NR	13	4,4
Propietario	75	25,2
Poseedor	20	6,7
Arrendatario con contrato escrito	28	9,4
Arrendatario sin contrato escrito	134	45,0
Usufructo	8	2,7
Otro	20	6,7
Total	298	100,0

Fuente: Grupo de estudio UNIMINUTO, 2018.

Gráfica 19. Condiciones de ocupación de la vivienda



Fuente: Grupo de estudio UNIMINUTO, 2018.

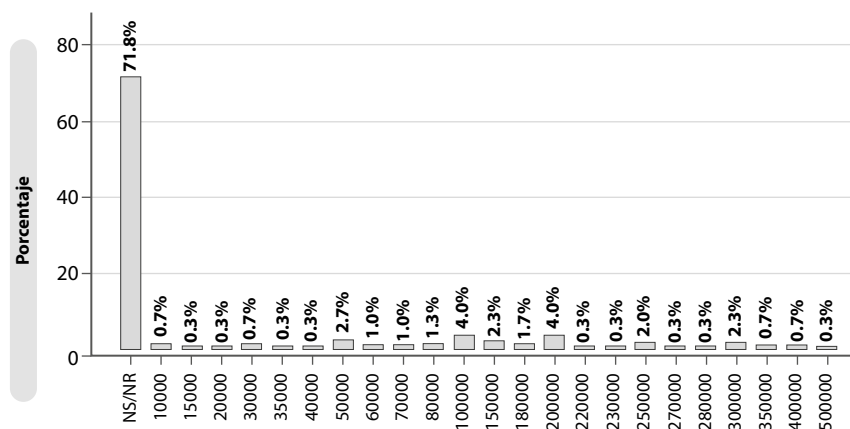
En cuanto a las condiciones de ocupación que tienen las víctimas del conflicto armado interno consultadas respecto a su vivienda, el 45% de los encuestados aseguró ser arrendatario sin contrato escrito; el 25,2% dijo ser propietario, el 9,4% manifestó ser arrendatario con contrato escrito, el 6,7% es poseedor (Véase tabla 33 y gráfica 19).

Tabla 34. Posible cobro de arriendo por el lugar que ocupa su hogar

	Número	Porcentaje
NS/NR	214	71,8
10000	2	,7
15000	1	,3
20000	1	,3
30000	2	,7
35000	1	,3
40000	1	,3
50000	8	2,7
60000	3	1,0
70000	3	1,0
80000	4	1,3
100000	12	4,0
150000	7	2,3
180000	5	1,7
200000	12	4,0
220000	1	,3
230000	1	,3
250000	6	2,0
270000	1	,3
280000	1	,3
300000	7	2,3
350000	2	,7
400000	2	,7
500000	1	,3
Total	298	100,0

Fuente: Grupo de estudio UNIMINUTO, 2018.

Gráfica 20. Posible cobro de arriendo por el lugar que ocupa su hogar



Fuente: Grupo de estudio UNIMINUTO, 2018.

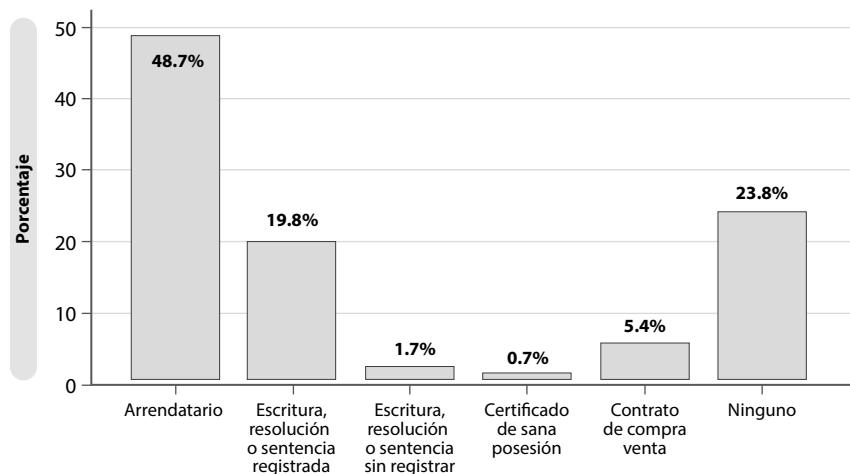
Frente al arriendo que cobraría cada familia víctima por el lugar que ocupa el hogar actualmente, el 71,8% de la comunidad encuestada no sabe cuánto podría cobrar, el 4% de la población consultada cobraría 100.000\$, otro sector de la comunidad víctima, el 4% cobraría 200.000\$, el 2,7% de los encuestados cobraría 50.000\$, el 2,3% de la población víctima cobraría 150.000\$. (Véase tabla 34 y gráfica 20)

Tabla 35. Tipo de documentos soporte que posee

	Número	Porcentaje
Arrendatario	145	48,7
Escritura, resolución o sentencia registrada	59	19,8
Escritura, resolución o sentencia sin registrar	5	1,7
Certificado de sana posesión	2	,7
Contrato de compra venta	16	5,4
Ninguno	71	23,8
Total	298	100,0

Fuente: Grupo de estudio UNIMINUTO, 2018.

Gráfica 21. Tipo de documentos soporte que posee



Fuente: Grupo de estudio UNIMINUTO, 2018.

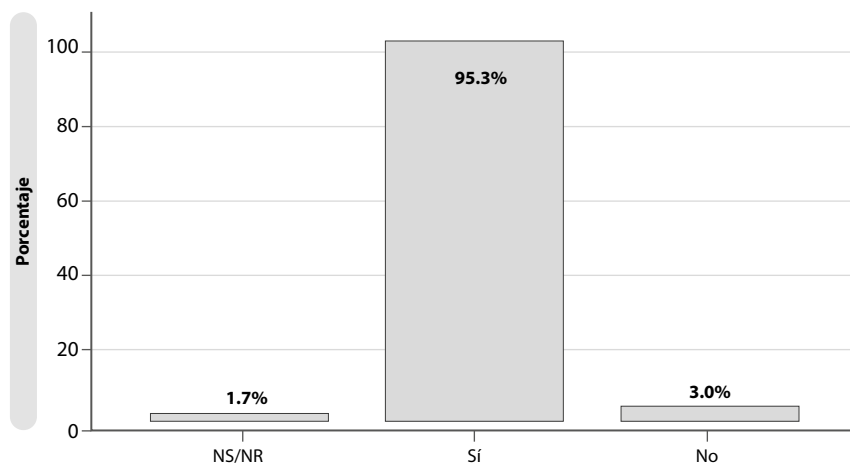
Frente al tipo de documento soporte que posee de la propiedad que habita, el 48,7% de las víctimas consultadas son arrendatarios, mientras que el 23,8% no posee ningún documento, y el 19,8% tiene escritura, resolución o sentencia registrada, el 5,4% es poseedor de un contrato de compra venta, el 1,7% de las víctimas poseen escritura, resolución o sentencia sin registrar. (Véase tabla 35 y gráfica 21).

Tabla 36. Energía eléctrica

	Número	Porcentaje
NS/NR	5	1,7
Si	284	95,3
No	9	3,0
Total	298	100,0

Fuente: Grupo de estudio UNIMINUTO, 2018.

Gráfica 22. Energía eléctrica



Fuente: Grupo de estudio UNIMINUTO, 2018.

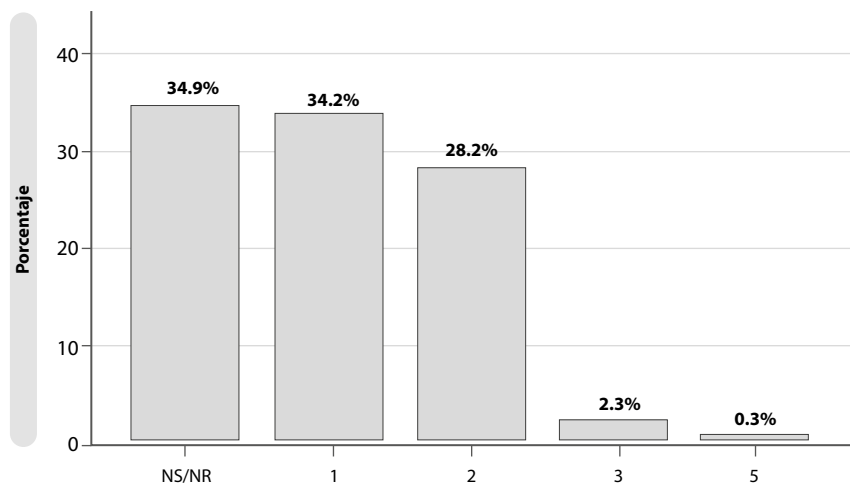
Según los datos de la tabla 36 y la gráfica 22, el 95,3% de la población encuestada si posee energía eléctrica en su hogar; el 3%, no posee servicio de energía eléctrica en si hogar; el 1,7%, no sabe, no responde.

Tabla 37. Estrato

	Número	Porcentaje
NS/NR	104	34,9
1	102	34,2
2	84	28,2
3	7	2,3
5	1	,3
Total	298	100,0

Fuente: Grupo de estudio UNIMINUTO, 2018.

Gráfica 23. Estrato



Fuente: Grupo de estudio UNIMINUTO, 2018.

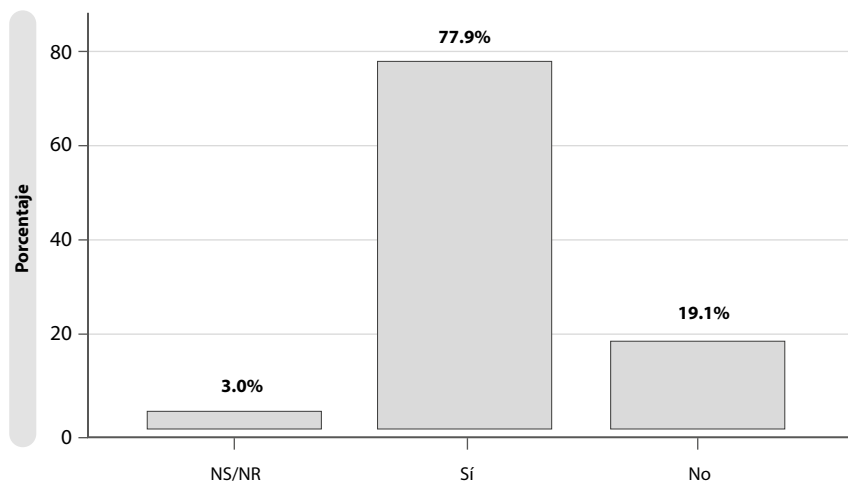
En cuanto al estrato social al que pertenece, el 34,9% de la población víctima encuestada no sabe o no responde, mientras que el 34,2% asegura pertenecer al estrato uno, el 28,2% pertenece al estrato dos; el 2,3% pertenece al estrato tres y el 0,3%, se ubica en el estrato 5cinco (Véase tabla 37 y gráfica 23).

Tabla 38. Alcantarillado

	Número	Porcentaje
NS/NR	9	3,0
Si	232	77,9
No	57	19,1
Total	298	100,0

Fuente: Grupo de estudio UNIMINUTO, 2018.

Gráfica 24. Alcantarillado



Fuente: Grupo de estudio UNIMINUTO, 2018.

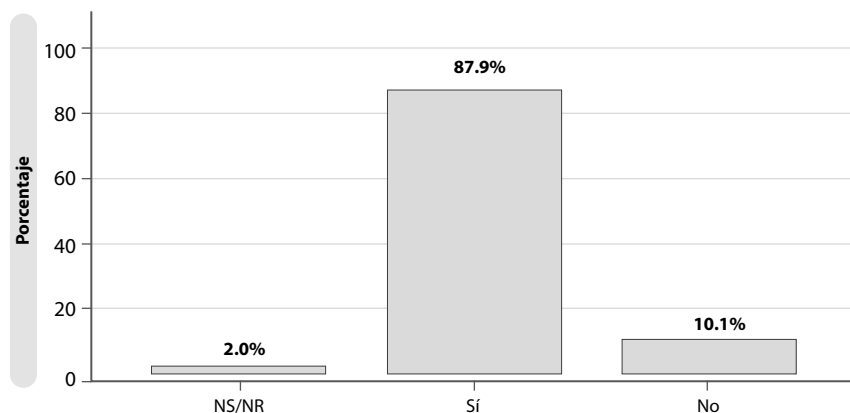
Al indagar sobre el número de hogares que cuenta con el servicio de alcantarillado al interior de la población víctima del conflicto armado interno, se encontró que el 77,9% de los encuestados afirmó que sí posee el servicio de alcantarillado, en tanto que el 19,1% restante dijo no disfrutar de este servicio. (Véase tabla 38 y gráfica 24)

Tabla 39. Acueducto

	Número	Porcentaje
NS/NR	6	2,0
Si	262	87,9
No	30	10,1
Total	298	100,0

Fuente: Grupo de estudio UNIMINUTO, 2018.

Gráfica 25. Acueducto



Fuente: Grupo de estudio UNIMINUTO, 2018.

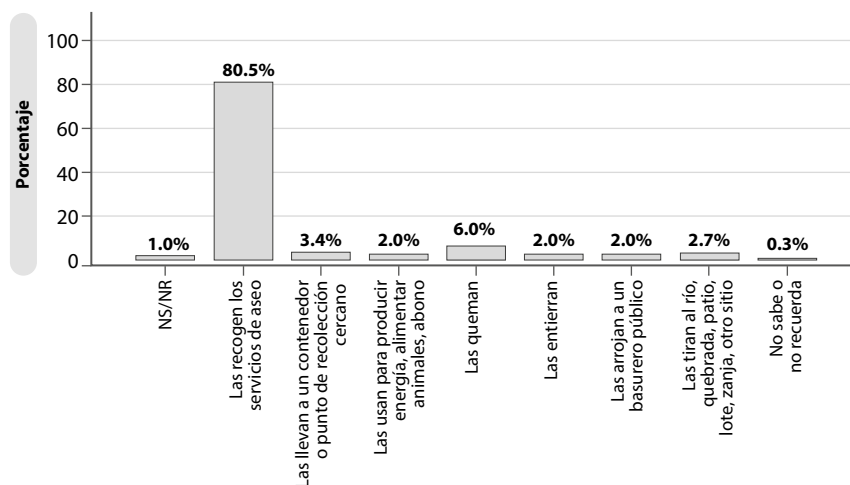
Al interior de la población víctima, el 87,9% de las personas encuestadas afirmó que utiliza el agua del acueducto para el consumo, el 10,1% dijo que no posee acueducto en su hogar. (Véase tabla 39 y gráfica 25)

Tabla 40. Forma de eliminar basuras

	Número	Porcentaje
NS/NR	3	1,0
Las recogen los servicios de aseo	240	80,5
Las llevan a un contenedor o punto de recolección cercano	10	3,4
Las usan para producir energía, alimentar animales, abono	6	2,0
Las queman	18	6,0
Las entierran	6	2,0
Las arrojan a un basurero público	6	2,0
Las tiran al río, quebrada, patio, lote, zanja, otro sitio	8	2,7
No sabe o no recuerda	1	,3
Total	298	100,0

Fuente: Grupo de estudio UNIMINUTO, 2018.

Gráfica 26. Forma de eliminar basuras



Fuente: Grupo de estudio UNIMINUTO, 2018.

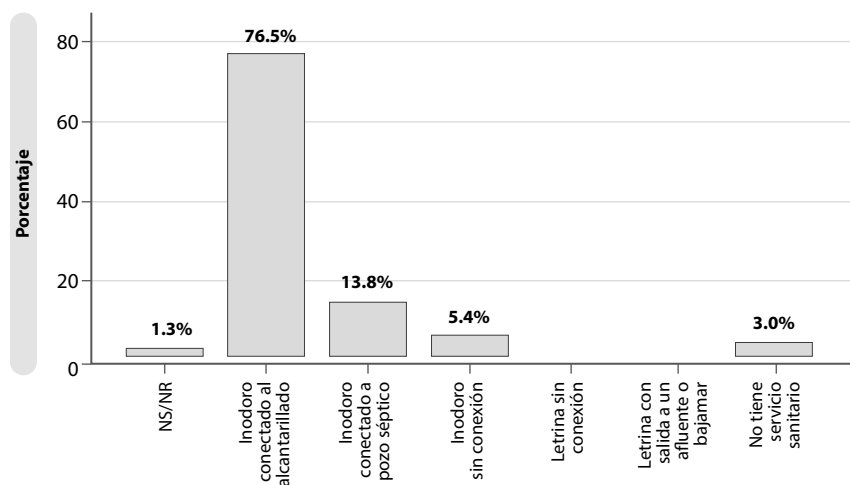
De acuerdo con la encuesta realizada, el 80,5% de la población víctima del conflicto armado interno deposita los desechos en el carro recolector de la basura, el 6% los quema y el 3,4% las llevan a un contenedor o punto de recolección cercano, mientras que el 6,7% los arrojan a un basurero público, los entierran o los tiran al río, quebrada, patio, lote, zanja, otro sitio. (Véase tabla 40 y gráfica 26)

Tabla 41. Principal servicio sanitario con el que cuenta el hogar

	Número	Porcentaje
NS/NR	4	1,3
Inodoro conectado al alcantarillado	228	76,5
Inodoro conectado a pozo séptico	41	13,8
Inodoro sin conexión	16	5,4
No tiene servicio sanitario	9	3,0
Total	298	100,0

Fuente: Grupo de estudio UNIMINUTO, 2018.

Gráfica 27. Principal servicio sanitario con el que cuenta el hogar



Fuente: Grupo de estudio UNIMINUTO, 2018.

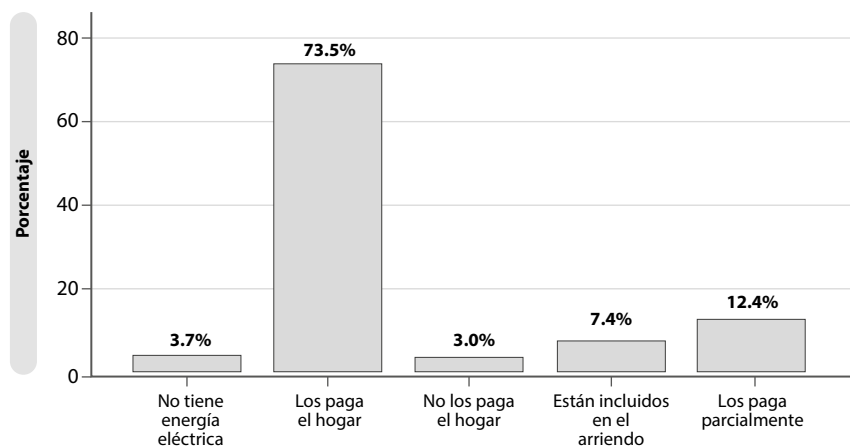
Teniendo en cuenta la encuesta realizada a la población víctima, el 76,5% de los encuestados aseguró que cuenta con el servicio de inodoro conectado al alcantarillado, el 13,8% contestó que posee el servicio de inodoro conectado a pozo séptico, el 5,4% aseguró que tiene inodoro sin conexión, el 3,0% manifestó que no tiene servicio sanitario. (Véase tabla 41 y gráfica 27).

Tabla 42. Este mes, los servicios públicos

	Número	Porcentaje
No tiene energía eléctrica	11	3,7
Los paga el hogar	219	73,5
No los paga el hogar	9	3,0
Están incluidos en el arriendo	22	7,4
Los paga parcialmente	37	12,4
Total	298	100,0

Fuente: Grupo de estudio UNIMINUTO, 2018.

Gráfica 28. Este mes, los servicios públicos



Fuente: Grupo de estudio UNIMINUTO, 2018.

El 73,5% de la comunidad víctima encuestada aseguró que este mes los servicios públicos los paga el hogar, el 12,4% manifestó que este mes los servicios públicos los pagó parcialmente, el 7,4% dijo que los servicios están incluidos en el arriendo, el 3,7% dijo que no posee energía eléctrica y el 3% afirma que no los paga el hogar, según los datos de la tabla 42 y la gráfica 28.

Tabla 43. Valor mensual servicios públicos

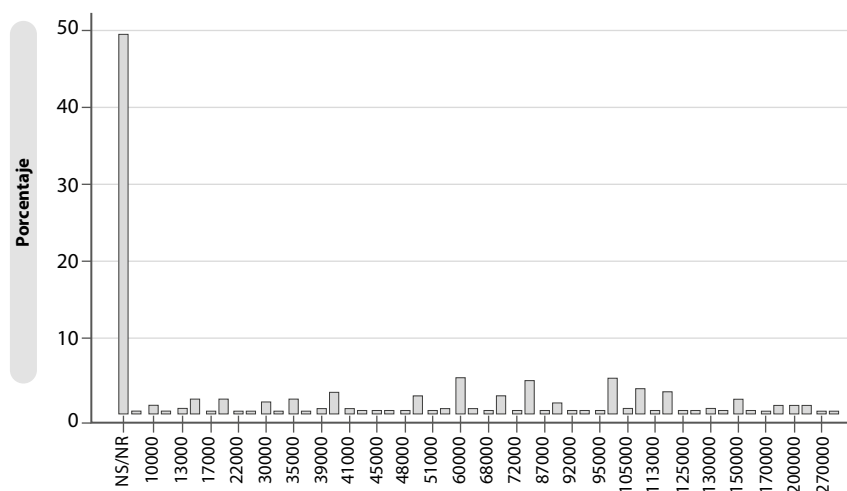
	Número	Porcentaje
NS/NR	148	49,7
7000	1	,3
10000	3	1,0
12000	1	,3
13000	2	,7
15000	5	1,7
17000	1	,3
20000	5	1,7
22000	1	,3

	Número	Porcentaje
25000	1	,3
30000	4	1,3
31377	1	,3
35000	5	1,7
38000	1	,3
39000	2	,7
40000	7	2,3
41000	2	,7
43000	1	,3
45000	1	,3
47000	1	,3
48000	1	,3
50000	6	2,0
51000	1	,3
55000	2	,7
60000	12	4,0
65000	2	,7
68000	1	,3
70000	6	2,0
72000	1	,3
80000	11	3,7
87000	2	,7
90000	4	1,3
92000	1	,3
94000	1	,3
95000	1	,3
100000	12	4,0
105000	2	,7
110000	8	2,7
113000	1	,3
120000	7	2,3
125000	1	,3
127000	1	,3
130000	2	,7
135000	1	,3
150000	5	1,7

	Número	Porcentaje
160000	1	,3
170000	1	,3
180000	3	1,0
200000	3	1,0
250000	3	1,0
270000	1	,3
300000	1	,3
Total	298	100,0

Fuente: Grupo de estudio UNIMINUTO, 2018.

Gráfica 29. Valor mensual servicios públicos



Fuente: Grupo de estudio UNIMINUTO, 2018.

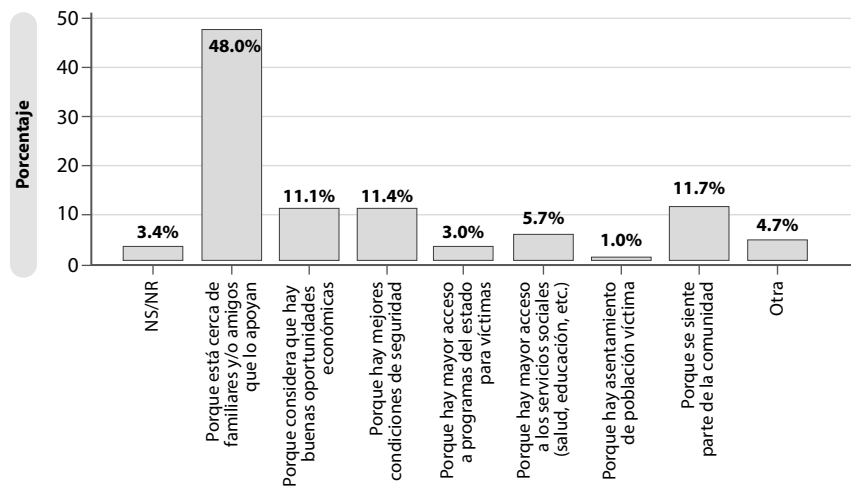
De acuerdo con la tabla 43 y la gráfica 29, el 49,7% de la población víctima de conflicto armado interno no responde o no sabe cuál es el valor mensual para pagar por servicios públicos para las personas miembros del hogar, el 4% afirma que paga 60.000\$ mensuales por servicios públicos, el 4% asegura pagar 100.000\$ por servicios públicos cada mes, el 3,7% manifiesta pagar 80.000\$ por servicios públicos; el 2,3% de la población víctima paga 40.000\$ mensuales por servicios públicos.

Tabla 44. Por qué reside en el Municipio de Lérida

	Número	Porcentaje
NS/NR	10	3,4
Porque está cerca de familiares y/o amigos que lo apoyan	143	48,0
Porque considera que hay buenas oportunidades económicas	33	11,1
Porque hay mejores condiciones de seguridad	34	11,4
Porque hay mayor acceso a programas del Estado para víctimas	9	3,0
Porque hay mayor acceso a los servicios sociales (salud, educación, etc.)	17	5,7
Porque hay asentamiento de población víctima	3	1,0
Porque se siente parte de la comunidad	35	11,7
Otra	14	4,7
Total	298	100,0

Fuente: Grupo de estudio UNIMINUTO, 2018.

Gráfica 30. Por qué reside en el municipio de Lérida



Fuente: Grupo de estudio UNIMINUTO, 2018.

Los datos de la tabla 44 y la gráfica 30 muestran que el 48% de la comunidad víctima del conflicto armado interno expresó que las razones por las cuales residen en el municipio se relaciona con la cercanía de familiares y/o amigos que lo apoyan, el 11,7% de la población víctima encuestada reside en el municipio porque se siente parte de la comunidad, el 11,4% afirmó que hay mejores condiciones de seguridad, el 11,1% dijo que considera que hay buenas oportunidades económicas, mientras que el 5,7% vive en el municipio, porque hay mayor acceso a los servicios sociales (salud, educación, entre otros).

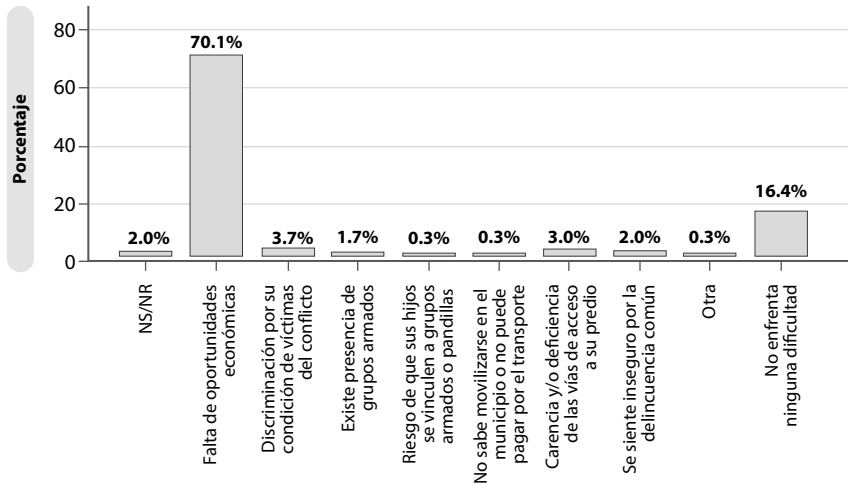
Tabla 45. Cuáles dificultades enfrenta el hogar actualmente

	Número	Porcentaje
NS/NR	6	2,0
Falta de oportunidades económicas	209	70,1
Discriminación por su condición de víctima del conflicto	11	3,7
Existe presencia de grupos armados	5	1,7
Riesgo de que sus hijos se vinculen a grupos armados o pandillas	1	,3
No sabe movilizarse en el municipio o no puede pagar por el transporte	1	,3
Carencia y/o deficiencia de las vías de acceso a su predio	9	3,0
Se siente inseguro por la delincuencia común	6	2,0
Otra	1	,3
No enfrenta ninguna dificultad	49	16,4
Total	298	100,0

Fuente: Grupo de estudio UNIMINUTO, 2018.

El resultado de la encuesta sobre las dificultades que enfrenta el hogar en el municipio donde reside evidencia que el 70,1% de los contactados experimenta falta de oportunidades económicas; el 16,4% no enfrenta ninguna dificultad; el 3,7 % padece de discriminación por su condición de víctima del conflicto, el 3,0% experimenta carencia y/o deficiencia de las vías de acceso a su predio, el 1,7% manifiesta que existe presencia de grupos armados (Véase tabla 45 y gráfica 31).

Gráfica 31. Cuáles dificultades enfrenta el hogar actualmente



Fuente: Grupo de estudio UNIMINUTO, 2018.

Tabla 46. Características internas del hogar, condición de ocupación, servicios básicos

Cuartos que posee la vivienda	En cuantos cuartos duermen las personas del hogar	Regularmente, cuantas personas duermen en estos cuartos	Condición de ocupación de la vivienda	Cuanto cobraría de arriendo donde vive	Documento soporte que posee	Energía eléctrica	Estrato
29,2%,3	43, 3%, 2	27,9%...2	45% Arrendatario sin contrato escrito	71,8% No sabe no responde	48,7% Arrendatario	95,3% Si posee	34,9% No sabe no responde
25,5%,2	32,6%, 1	21,8%...3	25,2% Propietario	4% 100.000\$	19,8% Escritura, resolución o sentencia registrada	3% No posee	34,2% Estrato 1
18,1%,1	13,4%, 3	16,4%...4	9,4% Arrendatario con contrato escrito	4% 200.000\$	23,8% Ninguno		28,2% Estrato 2

Cuartos que posee la vivienda	En cuantos cuartos duermen las personas del hogar	Regularmente, cuantas personas duermen en estos cuartos	Condición de ocupación de la vivienda	Cuanto cobraría de arriendo donde vive	Documento soporte que posee	Energía eléctrica	Estrato
15,1% , 4	3,4%...4	14,4%...1	6,7% Poseedor	2,3% 300.000\$	5,4% Contrato de compra venta		2,3% Estrato 3
4,4%...5	1,3%...5	6%.....5			1,7% Escritura, resolución o sentencia sin registrar		0,3% Estrato 5
2,7%...6		5%.....6			0,7% Certificado de sana posesión		

Fuente: Elaboración propia.

Las particularidades de los hogares conformados por las víctimas del conflicto político militar en el municipio de Lérída y las veredas Padilla, Delicias y La Sierra, presentan diversas características, contextos y concepciones, a partir de los cuales es posible proponer una perspectiva de perfilación orientada a los conjuntos de hogares que presentan cierta homogeneidad.

El primer indicador objeto de análisis es el número de habitaciones que posee el hogar, el 29,2% de la población consultada afirma que su vivienda consta de tres habitaciones, el 25,5% asevera poseer dos habitaciones, el 18,1% asegura poseer una habitación en su vivienda, el 15,1% posee cuatro habitaciones, el 4,4% tiene cinco cuartos y el 2,7% posee seis habitaciones en su vivienda. En el panorama anterior se evidencia una tendencia dominante, para el 54,7% de la población víctima consultada sus viviendas constan de dos y tres habitaciones, en este punto es importante recordar que según la encuesta nacional de calidad de vida 2016 realizada por el departamento administrativo nacional de estadística DANE, el promedio de habitantes para la región central (conformada por Caldas, Quindío,

Risaralda, Tolima, Huila y Caquetá) se encuentra en 3,2 personas por vivienda; esta condición puede estar configurando ciertos entornos de hacinamiento teniendo en cuenta que el promedio de personas por hogar es más de tres integrantes y en este grupo poblacional, las viviendas poseen entre dos y máximo tres habitaciones.

Para el 22,2% de la población, sus viviendas se constituyen de cuatro, cinco y seis habitaciones, en este caso, el impacto del indicador propuesto por el DANE adquiere un sentido positivo, pues en estas condiciones materiales el número de habitantes por casa es inferior al número de habitaciones dispuestas en el hogar. En esta misma línea de análisis prevalece la situación más crítica, un porcentaje significativo, el 18,1% de la población víctima posee en su hogar solo una habitación, en este sentido la calidad de vida se supone fuertemente cuestionada para este conjunto poblacional, pues para una familia de tres miembros o más (de acuerdo con el DANE), solo se dispone de una habitación.

Es importante contrastar el anterior indicador conformado por el número de habitaciones frente al indicador que se orienta a ponderar el uso efectivo de estas habitaciones por parte de los núcleos familiares conformados por la población víctima. El 43,3% de los pobladores consultados afirma que en la vivienda se utilizan dos cuartos, el 32,6% de la población afirma que utiliza efectivamente una habitación, el 13,4% asegura que en la vivienda el núcleo familiar hace uso de tres habitaciones, el 3,4% de la comunidad afirma que utiliza cuatro cuartos y el 1,3% de la población consultada afirma hacer uso de cinco habitaciones.

Del panorama a partir del cual se observan las condiciones de uso de las habitaciones por parte de los integrantes de los núcleos familiares, emergen predisposiciones sobresalientes las cuales pueden enunciar una relación particular entre los espacios privados de habitación y la cantidad de integrantes de la familia que hacen uso de los mismos, en consecuencia el 75,9% de las familias, es decir, la mayoría de la población estudiada, hace uso de entre uno y dos habitaciones en las viviendas que habitan, es una particularidad cuestionable, porque, al parecer, independientemente de la cantidad de personas que conforman las familias, pero también, independientemente de la cantidad de habitaciones, los núcleos familiares incluyen a todos los miembros, máximo, en dos cuartos. El 18,1% de la

población sujeto de estudio afirma que todo el núcleo familiar utiliza tres, cuatro y hasta cinco habitaciones en la vivienda que habita. Es importante explorar las concepciones de fondo que sustentan esta posible disciplina en la utilización de cierto número de cuartos independientemente de los integrantes de la familia.

Dentro de los usos específicos que realizan las familias de las habitaciones, ahora se analiza el indicador que revela cuantas personas del núcleo familiar duermen en estos cuartos de manera regular, de esta forma el 27,9% de los núcleos familiares consultado afirma que duermen regularmente dos personas, el 21,8% asevera que en las habitaciones de la vivienda duermen tres personas, el 16,4% manifiesta que regularmente duermen cuatro integrantes de la familia, el 14,4% afirma que una persona y el 11% afirma que duermen regularmente entre cinco y seis personas en las habitaciones de la vivienda.

El 64,1% de la población consultada afirma que duermen regularmente en los cuartos escogidos de la vivienda entre uno y tres personas. El 27% de esta misma población asegura que los integrantes de la familia que duermen en los cuartos habitualmente son entre cuatro y seis personas.

Si se tiene en cuenta que la mayoría de la comunidad estudiada determina que para dormir hacen uso de entre uno y dos habitaciones del hogar y, además, esta misma mayoría afirma que duermen entre uno y tres personas en estos cuartos, se puede advertir que, por un extremo es posible que se presente cierta comodidad material al asumir que una casa posee dos habitaciones y al interior vive solo una persona; no obstante, por el otro extremo, es posible que se presente cierto grado de hacinamiento al suponer que una vivienda posee dos habitaciones y en ellas duermen tres personas. Así mismo, es posible que los núcleos familiares impongan usos diversos, diferentes a dormir, para las habitaciones, es pertinente preguntarse por los otros tipos de uso.

En suma, la condición de ocupación de la vivienda es un indicador que exterioriza el tipo de tenencia de la residencia en un contexto a partir del cual es posible evaluar la calidad de vida de la comunidad víctima; de esta manera el 45% de la

comunidad se asume como arrendatario sin contrato escrito, el 25,2% se catalogan como propietarios de la residencia, el 9,4% de la población son arrendatarios con contrato escrito, el 6,7% de las víctimas consultadas se consideran como poseedores.

El carácter de arrendatario, con contrato o sin contrato escrito, es propio del 54,4% de la población estudiada, esta mayoría contrasta con el 39,1% de la comunidad la cual se considera propietario o poseedor. En esta misma línea interpretativa, los documentos soporte que posee la población para acreditar la condición de ocupación, es la siguiente, el 48,7% de la comunidad afirma que posee documentos para acreditar la condición de arrendatario, el 19,8% posee escritura, resolución o sentencia registrada como soporte de la propiedad de la vivienda, el 23,8% de la población consultada no posee ningún soporte, el 5,4% de la población víctima conserva como soporte de la condición de ocupación contrato de compra-venta, el 1,7% exhibe una escritura, resolución o sentencia sin registrar, el 0,7% de la población posee certificado de sana posesión.

De la representación anterior es posible desprender dos contextos: el primero se puede denominar soportes y condiciones de ocupación formal, en este espacio es posible incluir a la mayoría de las víctimas, es decir, el 68,5% de la comunidad estudiada cuyas formas de acreditación de la condición de ocupación se circunscribe a documentos de arrendatario, también escritura, resolución o sentencia registrada. El segundo contexto se configura a partir del 26,2% de la población consultada, es posible denominarlo, soportes y condiciones de ocupación informal o no formal, esta comunidad acredita la condición de ocupación a partir de escritura, resolución o sentencia sin registrar, de la misma forma, se exhibe certificado de sana posesión y, por último, se incluyen en este conjunto los núcleos familiares que no poseen soporte alguno. Las condiciones habitacionales concretas que muestran los indicadores, especialmente en el segundo grupo analizado, puede sintetizar la perspectiva teórica de Manzanera (1989), en relación con las diversas tipologías del proceso de victimización: las consecuencias de la migración inter rural de la población estudiada, se derivan de la victimización secundaria la cual se orienta a grupos concretos de personas que regularmente son segmentos de una población más amplia, pues la localización en diferentes barrios del municipio y el hecho de

que la mayoría de las víctimas sean arrendatarios denota que los desplazamientos se han dado por núcleos familiares y no por poblaciones masivas. De la misma forma, con Manzanera (1989) es posible definir este grupo poblacional dentro del concepto de victimización directa debido a que la o el jefe de hogar ha recibido de manera directa las consecuencias inmediatas de los hechos victimizantes, a través de las condiciones de vida inciertas e inestables que experimenta en la actualidad. De manera simultánea, también es posible perfilar este último grupo poblacional analizado dentro del concepto de victimización indirecta debido a que, sobre los integrantes de la familia, que no son jefes de hogar, recae los impactos de su condición vital empobrecida, son víctimas por derivación o en una posición secundaria.

En otro plano de análisis, pero sobre el mismo contexto, se evalúa el indicador relacionado con la percepción que posee la población víctima frente al posible costo que implicaría arrendar la vivienda que habita actualmente, de esta manera el 71,8% de la población víctima consultada no sabe no responde, el 4% de la comunidad afirma que podría cobrar \$100.000 pesos mensual por arriendo, el 4% asegura que podría cobrar \$200.000 mensuales y el, 2,3% de la población asevera que cobraría \$300.000 por mes. Se manifiesta evidente, a partir de la información presentada, que la comunidad víctima no ha sopesado, en el marco de sus expectativas e intereses, asumir su vivienda o parte de ella para el usufructo económico, al parecer, a pesar de su propia situación socioeconómica. Es necesario recordar en este punto que la mayoría de la población consultada es propietaria de casas y apartamentos, no obstante, también el mayor número de personas de la comunidad víctima manifiesta que las casas y apartamentos se encuentran construidos en material vegetal bruto, y en general, se presenta en la construcción de las mismas combinaciones de materiales lo cual puede ser un indicador de empobrecimiento. La información que de hecho actúa como complemento de la anterior condición que consulta por posibles arrendamientos en las viviendas, se relaciona con la composición por estratos a la cual se encuentra sujeta la población consultada, en este sentido el 34,9% no responde o no conoce el estrato al que pertenece, el 34,2% afirma que pertenece al estrato uno, mientras que el 28,2% de la comunidad asegura que pertenece al estrato dos, el 2,3% asevera que su posición corresponde al estrato tres y el 0,3% de la población afirma que su situación socioeconómica se puede clasificar en el estrato cinco.

Los indicadores relacionados a la pertenencia y composición por estratos de la población víctima configuran un panorama que aclara las posiciones socioeconómicas a partir de las cuales cada núcleo familiar desenvuelve su vida cotidiana y concibe el mundo; es posible, a partir de la información generada, proponer tres escenarios para el análisis: el primero se percibe, por lo menos, preocupante pues un gran porcentaje el 34,9% de la población no responde o no conoce el estrato del cual hace parte, es una información crítica porque, desde esta perspectiva, no se presenta un reconocimiento territorial de los lugares de habitación que ocupa la población víctima y en consecuencia se desconoce su condición de ciudadanos por parte del Estado colombiano.

El segundo escenario vislumbra un conjunto poblacional amplio, la mayoría de la población estudiada, es decir, el 62,4% de la comunidad pertenece a los estratos 1 y 2, estos indicadores sustentan el hecho de que la población víctima del conflicto político militar en el municipio de Lérida y las veredas Padilla, Delicias y la Sierra se encuentra empobrecida; ahora, si se incorpora el indicador propio constitutivo al estrato 3, entonces hablamos del 64,7% combinado (estratos 1, 2, 3) entre la población más empobrecida y las clases media/baja y media/media propiamente dicha. Los anteriores indicadores permiten inferir teóricamente con Schneider (citado por Daza, 2014), que la población estudiada habitante en el municipio, se instala dentro del concepto de victimización socioestructural porque ya estratificados pueden ser asumidos desde un enfoque institucional, la pobreza que padecen los estratos 1 y 2 en el interior del municipio y después de haber migrado, los revictimiza al interior de una estructura económico política ya establecida históricamente en el territorio. Entonces, a partir de esta teoría, las situaciones de revictimización por pobreza son un reflejo de las instituciones económicas y las estructuras de poder establecidas dentro del *statu quo* particular en la sociedad municipal obligando a una integración social irregular entre víctimas del conflicto armado y la población nativa.

El tercer y último escenario se constituye a partir de la población víctima que mejor se encuentra localizada en la estratificación, de esta forma, el 0,3% asegura pertenecer al estrato cinco. Este indicador forma parte de una particularidad que reafirma una situación persistente en la guerra, que el conflicto político militar afecta a todas las clases sociales del país.

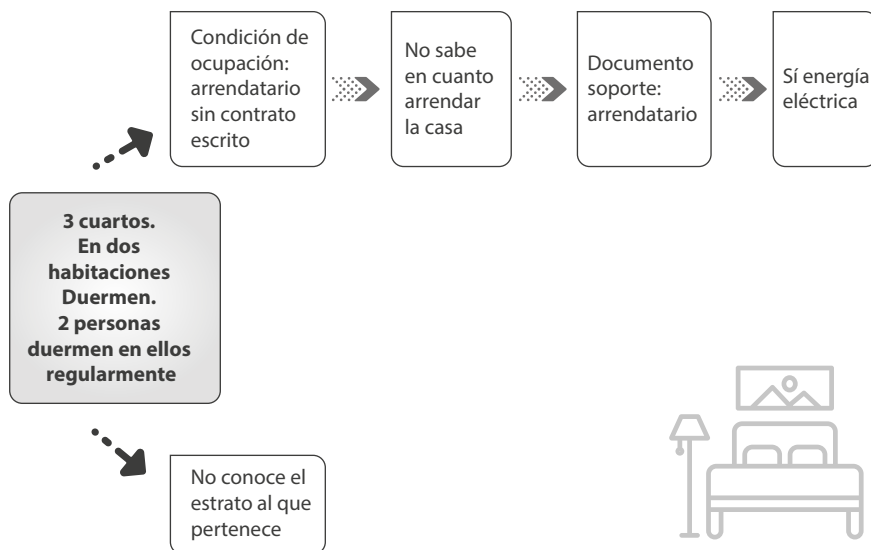
El último indicador en este plano analítico evalúa el acceso de los hogares al servicio de energía eléctrica, de esta manera el 95,3% asegura tener acceso al servicio de energía eléctrica, por el contrario, el 3% afirma no tener acceso a este servicio.

5.3.3.1. Estructura de la condición de habitación

• 1° Estructura

Tres habitaciones poseen las viviendas; en dos habitaciones duermen los integrantes del hogar; regularmente duermen en estos cuartos dos personas; la condición de ocupación de la vivienda es arrendatario sin contrato escrito. Esta población no sabe cuánto cobrar si arrendara su casa; el documento soporte que posee es de arrendatario; si posee energía eléctrica y no sabe el estrato al cual pertenece.

Figura 18. Primera estructura condición de habitación

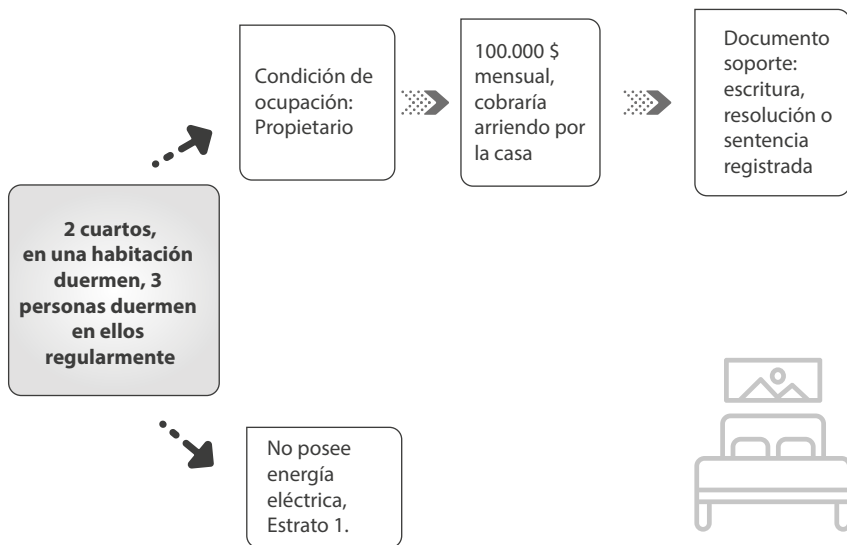


Fuente: Elaboración propia.

• **2° Estructura**

Dos cuartos posee la vivienda; los integrantes del hogar duermen en un cuarto; regularmente duermen tres personas en los cuartos; la condición de ocupación es propietario; en este núcleo poblacional se cobraría 100.000 pesos mensuales por el arriendo de la vivienda; el documento soporte que posee es escritura, resolución o sentencia registrada; no posee energía eléctrica y pertenece al estrato uno.

Figura 19. Segunda estructura condición de habitación



Fuente: Elaboración propia.

En la siguiente tabla se relacionan, en un plano analítico, el acceso y uso de los servicios públicos frente a las estancias vitales en los territorios de habitación de las víctimas del conflicto político militar. (Véase tabla 47).

Tabla 47. Servicios públicos y estancias vitales en los territorios de habitación

Alcantarillado	Acueducto	Formas para eliminar las basuras	Servicio sanitario	Este mes los servicios públicos:	Valor mensual por servicios públicos	Razones por las cuales reside en el municipio	Dificultades del hogar en el municipio donde vive
77,9% Si posee	87,9% Si posee	80,5% La recoge los servicios de aseo	76,5% Inodoro conectado al alcantarillado	73,5% Los paga el hogar	49,7% No sabe no responde	48% Viven cerca a la familia y amigos que los apoyan.	el 16,4% no enfrenta ninguna dificultad 70,1% experimenta falta de oportunidades económicas
19,1% No posee	10,1% No posee	6% las queman	13,8% Inodoro conectado a pozo séptico	12,4% Los paga parcialmente.	4% 60.000\$ mensuales	11,7% Se siente parte de la comunidad	el 3,7 % padece de discriminación por su condición de víctima del conflicto
3% No sabe no responde	2% No sabe, no responde	3,4% Las llevan a un punto de recolección cercano	5,4% Inodoro sin conexión	7,4% Están incluidos en el arriendo	4% 100.000\$ mensuales	11,4% Hay mejores condiciones de seguridad.	el 3,0% experimenta carencia y/o deficiencia de las vías de acceso a su predio
		2,7% Las tiran al río, quebrada, patio, lote, zanja.	3% No tiene servicio sanitario	3,0% No los paga el hogar	3,7% 80.000\$ mensuales	11,1% Hay buenas oportunidades económicas	el 1,7% manifiesta que existe presencia de grupos armados
		6% Arrojan al basurero Entierran Producen energía, alimentan animales. producen abono	1,3% No sabe, no responde.		2,3% 40.000\$ mensuales	5,7% Hay mayor acceso a servicios sociales	
						3% Hay mayor acceso a programas del Estado para las víctimas	

Fuente: Elaboración propia.

El 77,9% de la población víctima sí posee alcantarillado, el 19,1% no posee servicio de alcantarillado y el 3% no sabe o no responde. Así mismo, el 87,9% de la población consultada si posee acueducto, el 10,1% no posee servicio de acueducto, 2% no sabe o no responde. En consecuencia, se hace evidente el hecho de que existen mejores condiciones para el acceso y uso del servicio de acueducto, en detrimento del servicio de alcantarillado, en los hogares de la población víctima estudiada. En conjunto, el 29,2% de la comunidad no posee servicio de acueducto y alcantarillado.

El 80,5% de la población víctima hace uso de los servicios de aseo, el 6% queman las basuras, el 3,4% llevan los residuos a un punto de recolección cercano, 2,7% de la población consultada arrojan las basuras al rio, quebrada, patio, lote, zanja. El 6% lanzan los residuos al basurero, entierran, producen energía o alimentan animales y producen abono. En consecuencia, el 89,9% de la población víctima localizan los residuos en un punto de recolección, usan los servicios de aseo o queman las basuras. Por otro lado, el 8,7% de la comunidad estudiada arrojan los residuos en lugares impertinentes, producen energía o alimentan animales.

Frente a los servicios sanitarios, el 76,5% de la comunidad víctima posee inodoro conectado al alcantarillado, el 13,8% de la población tiene inodoro conectado a pozo séptico, 5,4% conserva un inodoro sin conexión y el 3% no tiene servicio sanitario. En general, el 8,4% de las víctimas no poseen servicios sanitarios o hacen uso de inodoros sin conexión y el 90,3% si posee servicios sanitarios en sus hogares.

El pago de los servicios públicos en el último mes se erige como un indicador relacionado de forma directa con la calidad de estos. El 73,5% de los hogares sujeto de estudio paga por los servicios, el 12,4% los paga parcialmente, para el 7,4% están incluidos en el arriendo, y para el 3,0% no los paga el hogar. A pesar de que la mayoría de la población, es decir, el 80,9% paga por demandar los servicios, es evidente, a su vez, un alto porcentaje, un 15,4% que los pagan de manera parcial o no lo paga.

En tal sentido, es necesario analizar también el valor mensual de estos servicios, en aras de sopesar un estándar mínimo para el sostenimiento de la calidad de vida, de esta forma, el 49,7% de la población no sabe no responde, el 4% de los

núcleos familiares paga 60.000\$ mensuales, el 4% paga 100.000\$ mensuales, el 3,7% gasta 80.000\$ mensuales, el 2,3% cancela 40.000\$ mensuales. A partir de la anterior información se evidencia que la mayoría de la comunidad víctima paga los servicios públicos domiciliarios y esta misma mayoría no sabe o no responde el monto mensual que solventa por dichos servicios; de la misma forma, el monto mensual solventado oscila entre 40.000 y 100.000\$ mensuales para el 14% de la comunidad víctima.

Las razones por las cuales la población consultada reside en el municipio de Lérica y las veredas Padilla, Delicias y la Sierra son señales que brindan características acerca de las formas de vida en el territorio, de esta manera el 48% de los núcleos familiares consultados aducen vivir cerca a la familia y amigos que los apoyan, el 11,7% se siente parte de la comunidad, 11,4% argumenta que en el territorio hay mejores condiciones de seguridad, 11,1% alega que hay buenas oportunidades económicas, el 5,7% menciona que se presenta mayor acceso a servicios sociales y el 3% expresa que hay mayor acceso a programas del Estado para las víctimas. En este mismo escenario, pero de forma paradójica se sopesan las dificultades del hogar en el municipio en el que vive cada núcleo familiar estudiado, 70,1% experimenta falta de oportunidades económicas, el 16,4% no enfrenta ninguna dificultad, el 3,7 % padece de discriminación por su condición de víctima del conflicto, el 3,0% experimenta carencia y/o deficiencia de las vías de acceso a su predio, el 1,7% manifiesta que existe presencia de grupos armados.

Se presenta una fuerte tendencia en la mayoría de población a permanecer cerca a los familiares y amigos que los apoyan, a pesar de que la misma mayoría manifiesta como principal problema la falta de oportunidades económicas en el territorio vital, es decir, al parecer, desde la condición de víctima priman las relaciones familiares, sobre los recursos y beneficios económicos. Ahora, el 22,8% prefieren vivir en el territorio debido a que se siente parte de la población originaria y por las favorables condiciones de seguridad. A pesar de que el 3% de la población manifiesta tener acceso a programas estatales orientados a las víctimas del conflicto, también persiste un 3,7% que alega padecer discriminación, en el territorio

en el que habita, por su condición de víctima. En el marco teórico propuesto en el presente estudio la vulnerabilidad es un concepto central ya que, en parte, los motivos del desplazamiento forzado al que se ve obligada la población víctima es ocasionado por la vulnerabilidad generada a partir de las condiciones de seguridad. No obstante, para la población sujeto de estudio aún es deficiente este aspecto al interior del municipio, si se tiene en cuenta que la falta de oportunidades económicas y los procesos de discriminación a los que son sometidos indican el alcance del concepto de vulnerabilidad aplicado a los anteriores indicadores ya que el municipio apenas desarrollará una política para las víctimas a partir de los componentes de asistencia y atención en el marco de la Ley 1448 de 2011. Entre tanto, Salamanca y Egea (2018), propenden por una valoración crítica de este aspecto pues, en este momento la población víctima del municipio no se beneficia de manera integral de esta política y, menos aún, ha sido objeto de reparaciones generales y exhaustivas como lo evidencian los indicadores.

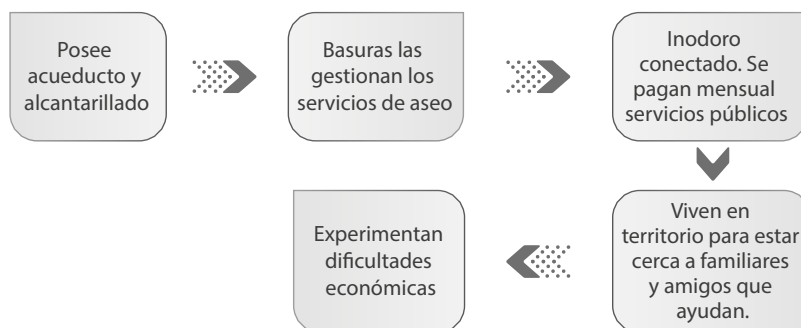
La inseguridad y el riesgo que afrontan las víctimas en el territorio municipal, en el marco de sus condiciones de vulnerabilidad, es confirmado por el 70,1% de la población consultada que experimenta falta de oportunidades económicas, lo cual aumenta su propia vulnerabilidad pues se escala el grado de incertidumbre económica; por otro lado, Sojo (2004) advierte la configuración de cierta vulnerabilidad teniendo en cuenta algunos riesgos idiosincrásicos para el 3,7% de las víctimas estudiadas que argumentan padecer discriminación por su propia condición es posible que este porcentaje de personas no se sientan competentes para contener los impactos de la discriminación una vez que esta se consolide por su recurrencia, en la población nativa del municipio se puede consolidar una percepción negativa si los estados de vulnerabilidad persisten y no son intervenidos. Los indicadores de vulnerabilidad aquí expuestos, justifica de hecho la importancia de diseñar políticas públicas territoriales para las víctimas (Sojo, 2004). Las víctimas del conflicto armado en el municipio de Lérida se encuentran en desventaja social y económica frente a otros grupos poblacionales al interior del territorio; y si, se anexan al análisis las condiciones de empobrecimiento ya descritas en los indicadores, se introduce una dinámica muy difícil frente a las condiciones de vulnerabilidad instaladas en el desarrollo de su vida cotidiana.

5.3.3.2. Estructuras condiciones materiales de vida. A partir de los anteriores indicadores, es posible proponer tres estructuras en las cuales se sintetizan las condiciones persistentes en los escenarios materiales de vida propias de las víctimas del conflicto armado en el municipio de Lérida:

- **Primera estructura**

En el primer perfil habitacional frente a las condiciones de vida de la población, la comunidad posee acueducto y alcantarillado, las basuras son recogidas por los servicios de aseo, los inodoros de la vivienda se encuentran conectados al alcantarillado, paga los servicios públicos, pero no manifiesta el monto mensual por dichos servicios, aducen vivir en el territorio estudiado debido a que viven cerca de familiares y amigos que los ayudan y la dificultad que experimentan en el territorio se relaciona con la falta de oportunidades económicas. La siguiente figura sintetiza la estructura descrita.

Figura 20. Primera estructura condiciones materiales de vida

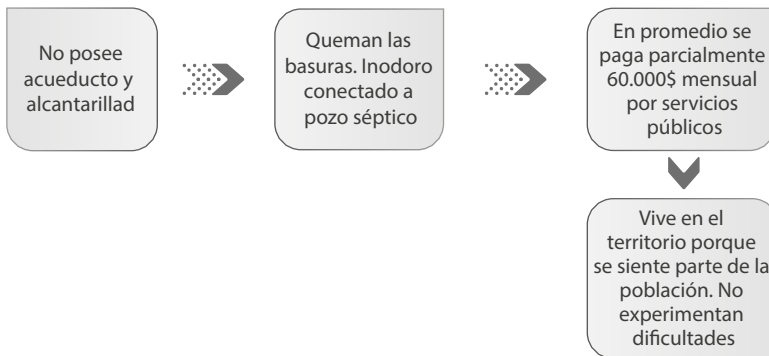


Fuente: Elaboración propia.

- **Segunda estructura**

La población víctima que conforma el presente conjunto no posee acueducto y alcantarillado, queman las basuras, el inodoro está conectado a pozo séptico, los servicios públicos se pagan parcialmente y su valor mensual es en promedio 60.000\$, vive en el territorio porque se siente parte de este y no experimenta dificultades en el territorio.

Figura 21. Segunda estructura condiciones materiales de vida

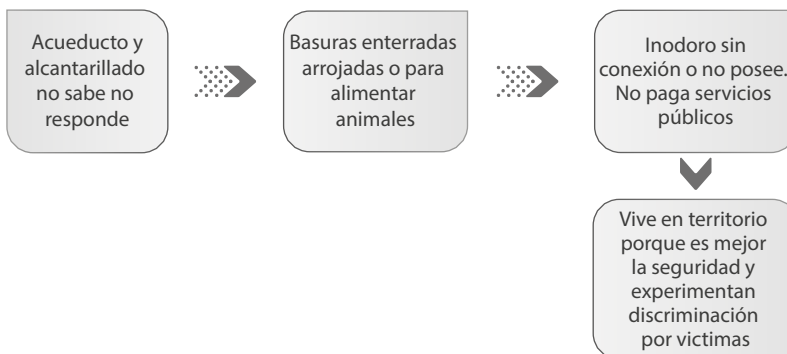


Fuente: Elaboración propia.

• Tercera estructura

En el tercer conjunto la población no sabe o no responde si posee acueducto y alcantarillado, las basuras son enterradas o son arrojadas o se alimentan animales, posee inodoro sin conexión o no posee inodoro, no paga los servicios públicos, vive en el territorio porque es mejor la seguridad y experimenta discriminación debido a su condición de víctima.

Figura 22. Tercera estructura condiciones materiales de vida



Fuente: Elaboración propia.

5.3.4. Miedo a las personas empobrecidas: la pobreza como dispositivo revictimizante

Los indicadores anteriores hacen posible introducir una nueva perspectiva teórica en el análisis la cual permite entender las actitudes discriminatorias hacia las víctimas del conflicto armado residentes en el municipio. Ante ello Cortina (2017) propone la noción de aporofobia con el propósito de identificar en el desarrollo cotidiano de las sociedades actuales, el miedo consciente e inconsciente que se experimenta con las personas empobrecidas, las actitudes de rechazo y hostilidad hacia los pobres,

(...) por que la aporofobia es un atentado diario, casi invisible, contra la dignidad, el bien-ser, y el bienestar de las personas concretas hacia las que se dirige. Pero además porque, como actitud tiene un alcance universal: todos los seres humanos son aporófobos, y esto tiene raíces cerebrales, pero también sociales, que se pueden y se deben modificar, si es que tomamos en serio al menos esas dos claves de nuestra cultura que son el respeto a la igual dignidad de las personas y la compasión entendida como la capacidad de percibir el sufrimiento de otros y de comprometerse a evitarlo. (Cortina, 2017, p. 15)

Ya la sola condición de víctima en el marco del conflicto armado colombiano es una carga fuerte y dolorosa al interior de los núcleos familiares investigados, pues, afecta de forma negativa el arraigo territorial, las relaciones familiares, el reconocimiento del Estado como ciudadanos sujetos de derechos, los impactos psicológicos de la violencia, entre otros; además la información arriba analizada pone en evidencia la situación de pobreza que padecen las víctimas: teniendo en cuenta que la mayoría de las personas entrevistadas pertenecen a los estratos 1 y 2, las condiciones de hacinamiento a partir de la relación entre el número de personas y la cantidad de habitaciones dentro de sus viviendas, el tipo de material utilizado en los pisos, techos y paredes de sus viviendas, entre otros. Se impone una condición exterior a las familias por parte de la sociedad general la cual actúa como contexto vital inmediato y esta condición se circunscribe a la percepción que asume esta sociedad frente a la víctima empobrecida, la rechaza, le huye, la estigmatiza y

la aísla. Tal vez esta situación explique la inmensa dificultad que resulta para las familias víctimas integrarse de forma digna a la vida social y al nuevo territorio al que se vieron obligados a trasladarse a la fuerza y abandonar, en contra de su voluntad, los espacios vitales originarios.

El problema que acarrea este tipo de percepción, entre otros, es que puede enfatizar cierta actitud de superioridad por parte de quienes mantienen la iniciativa del rechazo al pobre, pues verifica a diario que su propia condición es afortunada, es decir, ratifica su supuesta superioridad a costa de la supuesta inferioridad del pobre reproducida por la escasez de condiciones materiales y la falta de objetos, artículos socialmente aceptados como criterios de éxito social, la posesión de lujos que van más allá de los elementos básicos para reproducir la fuerza de trabajo y vivir con salud y felicidad. Desde esta perspectiva se da una mayor identificación de clase entre personas colocadas en un nivel de abundancia material, se estaciona tácita cierta hegemonía a costa de percibir en negativo otros seres humanos.

Los núcleos familiares analizados no disfrutaban de una vida material digna y la sociedad que los rodea e influye, consciente e inconscientemente, les impide que disfruten, a su vez, de una vida cultural íntegra. Las víctimas del conflicto armado empobrecidas son personas concretas que la sociedad inscribe automáticamente en un grupo general el cual es objeto de una combinación de sentimientos guiados por el desprecio y el temor precisamente por padecer condiciones impuestas de pobreza.

Pero ¿por qué se teme al pobre? En principio es posible afirmar que quien posee la fobia posee justificaciones incuestionables para culpar a los empobrecidos por su situación, entonces de forma derivada es fácil asegurar que los pobres son delinquentes, peligrosos, sucios y en consecuencia se justifica el rechazo.

Las víctimas analizadas en el presente estudio están desprotegidas, más allá de su condición de víctimas, por sus condiciones de empobrecimiento ya que estas propician el rompimiento cotidiano de sus relaciones sociales, laborales, culturales y económicas con el nuevo territorio en el cual fueron arrojados por los

procesos de violencia, al parecer, impacta más, de forma negativa, las consecuencias persistentes de la pobreza, que las consecuencias súbitas que producen la condición de víctima.

5.3.4.1. Prejuicios e ideas instaladas a través de los discursos. El contenido de un discurso se difunde, de hecho, teniendo en cuenta cualquier forma de mensaje, actitud, símbolo, gesto, lenguaje no verbal, seña, manifestación, entre otros, cuyo objetivo pretenda difundir, propiciar, promover o probar sin razones el resentimiento dirigido a ciertos conglomerados sociales, a partir de una postura de intransigencia.

Las víctimas del conflicto armado no son figuras atractivas para los medios de comunicación, muy raras veces se mencionan, y cuando lo hacen, se recrean en contextos de tragedia e impotencia, lo cual va formando una idea unilateral y homogénea que va estructurando su significado socialmente aceptable; en consecuencia, los más de 8.000.000 de víctimas en Colombia quedan estigmatizados y, por lo tanto, abre una inmensa puerta para que sean tratados con hostilidad desprecio e indiferencia. Con este procedimiento resulta fácil instalar ideológicamente el prejuicio. En el transcurso de la vida diaria se observa en las calles del país individuos deambulando solos o con sus hijos y al observarlos opera inconscientemente el prejuicio, pero no porque esta persona cause daño cuando es observada, sino por que presenta rasgos que le incluyen en el colectivo de desplazados, mendigos, víctimas y/o empobrecidos, en aquellos “otros” que por las condiciones observables son diferentes (inferiores) a nosotros. Nosotros pertenecemos a otros colectivos, a otra etnia, a otro estrato social.

Entonces estos otros colectivos, colocados en la percepción general de manera negativa, se encuentran dotados de características que producen repulsión y desprecio en el inconsciente colectivo de la comunidad nativa en los territorios colombianos, pareciera que las víctimas del conflicto armado se ven todas iguales; es claro que la víctima observada de forma individual es desconocida para el observador nativo, entonces lo que la hace familiar es el desprecio que se siente por sus características determinadas que la ubican de forma espectral y automáticamente en un colectivo.

Los medios de comunicación, por su enfoque, al presentar la noticia, están desacreditando las víctimas, provocan que la sociedad no crea positivamente en ellas, es posible que ellos (los medios de comunicación hegemónicos) y la mayor parte de la sociedad nativa, que son quienes emiten el discurso prejuicioso frente a las víctimas del conflicto armado, estén completamente seguros que existe una desigualdad orgánica, como colectivos, entre ellos y las víctimas, en la cual, ellos son afortunados por no padecer la condición de víctima y por lo tanto se ubican en una posición de supremacía y, al continuar sus vidas cotidianas, se utiliza la percepción y el discurso negativo con las víctimas para mantener y reproducir esta sensación de predominio, desde la perspectiva ideológica, permite a la sociedad nativa y los medios hegemónicos fortalecer su preponderancia orgánica y defender la identidad subordinada de las víctimas del conflicto político militar.

Por otro lado, Bauman (2017), advierte acerca de los medios de comunicación, que sirven de puntos focales y válvulas de escape para las ansiedades y temores de la población, se observan sobrecargados en cuanto a referencias de la crisis migratoria que, según ellos, rebosan a Europa y, a través de sus mensajes presagian la caída del modo de vida privilegiado que han llevado los europeos en los últimos tiempos. Se pretende crear una alarma infundada para provocar el rechazo a los inmigrantes y refugiados de las guerras que libran Europa y Estados Unidos por medio de la OTAN en el Medio Oriente. En este sentido, los medios de comunicación libran una batalla para crear opinión conquistando y sometiendo las mentes de los ciudadanos sosteniendo un “pánico moral” que se sustenta en el miedo a los desplazados nacionales e internacionales porque supuestamente son un mal que amenaza la estabilidad cultural establecida. Pareciera que con este particular enfoque se pretende crear un cansancio en la percepción social frente a la tragedia de los refugiados.

Entonces en nuestro país y a nivel internacional los medios de comunicación invisibilizan las víctimas del conflicto armado, y en Europa los medios pretenden producir un desgaste combinado con temor frente al tema de las víctimas de las guerras en Medio Oriente para provocar su rechazo y crear actitudes de hostilidad frente a ellos.

Desde esta perspectiva y en esta maraña ideológica resulta difícil reconocerle dignidad y respeto a las víctimas, no se observa en ellas la misma humanidad que en la sociedad que no sufre las consecuencias directas del conflicto armado, hemos tratado a las víctimas como medio y no como fin humano, las percibimos como objetos, se actúa inconscientemente en contravía del imperativo categórico Kantiano del fin en sí mismo, pilar estructural de la ética contemporánea: “obra de tal modo que trates a la humanidad, tanto en tu persona como en la persona de cualquier otro, siempre al mismo tiempo como un fin y nunca solamente como un medio.” Kant, (citado por Cortina, 2017, p. 38), esta forma de pensar y de actuar evita tratar con igualdad a las víctimas, aspecto que cuestiona el carácter de la democracia colombiana; esta igualdad que se demanda debe ser consciente, racional y también se debe sentir para iniciar la proposición de un principio de justicia.

5.3.4.2. La rentabilidad instalada en el inconsciente de las relaciones sociales. Es importante reconocer que la condición de empobrecido(a) de las víctimas analizadas en el presente estudio no es un distintivo de su personalidad, no forma parte de su carácter y mucho menos de su voluntad, regularmente la pobreza es involuntaria, fueron arrojados a está utilizando posiciones de fuerza y violencia sistemática por parte del Estado colombiano, las organizaciones subversivas y los grupos paramilitares. Es difícil identificar a una persona en términos de ¿quién es?, a partir de sus condiciones empobrecidas, de la misma forma que causa dificultad conocer la personalidad de alguien por su riqueza material, para las víctimas del conflicto interno estar en la pobreza no es una elección. Ahora, ya instalada la situación, quienes la sufren pueden verse obligados a admitirla y dentro de este panorama tener que elegir en el límite de posibilidades propias de esta condición como si este entorno fuera natural. En todo caso por necesidad es obligado reaccionar adaptándose a la situación impuesta y desde este enfoque es posible creer que este contexto no se puede transformar.

Para las víctimas no solo la pobreza involuntaria es un padecimiento diario que los va destruyendo y en todo caso los revictimiza, sino que las relaciones interpersonales y sociales asimétricas (explicadas anteriormente) funcionan como el combustible que aviva e impulsa el rechazo y el desprecio, los cuales reanudan el ciclo de pobreza; es como un laberinto cíclico y sin salida.

Es evidente, en la forma de vida que sobrelleva la mayoría de los damnificados de este conflicto armado en el municipio de Lérida y las veredas Padilla, Delicias y La Sierra, que la carencia de medios materiales básicos es solamente la punta del *iceberg* de su situación, pues también la limitación de sus movimientos en los espacios territoriales de habitación, la imposibilidad de formularse metas vitales a corto y largo plazo, la falta de capacidades para volver operativas y funcionales dichas metas vitales, forman parte estructural de su condición de empobrecimiento, entonces sus vidas se ven afectadas a escala inmaterial y a nivel material.

En el marco del sistema capitalista y el modelo neoliberal, las personas en su vida cotidiana tienden a asumir posición a favor de las clases sociales prestigiosas y adineradas, aquellos de quienes se puede obtener a cambio beneficios económicos y ventajas sociales, y dejar al lado a los empobrecidos pues estos difícilmente pueden ofrecer prerrogativas, parece ser un comportamiento natural en todos nosotros. Apoyamos y nos identificamos de manera irrestricta con quienes están mejor colocados en la estratificación social independientemente del contenido moral y ético de sus adquisiciones y posiciones. Esta misma actitud se puede referenciar en las instituciones sociales: al interior de los sistemas educativos, los criterios de éxito social están íntimamente vinculados a posesiones materiales a toda costa, al interior de los núcleos familiares se promueve con afán y persistencia la acumulación de objetos materiales reconocidos como importantes por la época, abandonando de hecho la estructuración espiritual, intelectual y ética positiva y humana de la persona; prevalece, en la formación moral, el objeto material sobre el sujeto espiritual.

En síntesis, la pobreza es rechazada independientemente de la persona que la padezca, en la generalidad social la pobreza es desagradable

que el pobre plantea problemas y de algún modo contamina. Pero no solo la pobreza económica, sino la de quien se encuentra desvalido y sin apoyos en una mala situación, la de quien es objeto de críticas, amenazas, desaires o burlas porque carece de poder. Sea en la política, en la empresa, en la Universidad, en la escuela, en la fábrica o en cualquier lugar porque en todos ellos funciona el principio Mateo: "al que más tiene, más se le dará, y al que tiene poco, hasta lo poco que tiene se le quitará." (Cortina, 2017, p. 55)

Para el presente análisis, las víctimas del conflicto armado empobrecidas son quienes carecen de poder y se dirigen contra ellas las percepciones de aversión y desprecio que se permiten proyectar las personas bien situadas socialmente.

5.3.4.3. El Detrimento continuado de los peor situados en el conflicto armado está cimentado en el pensamiento evolutivo de la sociedad nativa.

Seamos sinceros, de acuerdo con Eagleman (2013), los seres humanos desean relacionarse y permanecer con quienes tienen su misma apariencia y se comunican de forma parecida, así, es habitual sentir hostilidad y prevención por los débiles y diferentes. Es claro que existe ya una predisposición a rechazar el más débil, pobre, peor situado socialmente o desamparado; Ante ello, Cortina (2017), concluye que esta propensión a prestar atención a las personas adineradas y reconocidas y rechazar a los menos aventajados estaría enraizada en la naturaleza humana:

La mente consciente no se halla en el centro de la acción del cerebro, con lo cual la mayor parte de lo que hacemos, pensamos y sentimos sigue su curso sin atenerse a nuestro control consciente. Ya Freud puso sobre el tapete la idea de que la mente es como un iceberg y que la mayor parte de su masa queda oculta, de modo que el inconsciente gobierna gran parte de nuestra vida. (p. 67)

Es prácticamente un impulso natural y sin control del comportamiento humano, desde esta perspectiva puede ser comprensible el descuido de las instituciones estatales colombianas para acoger de manera digna a los más de 8.000.000 de víctimas del conflicto político militar y recomponer su vida material, cultural y espiritual de forma proporcional al daño y el sufrimiento padecido; puede ser normal para el Estado no atenderlos o acoger a una pequeña minoría que se encuentra cooptada por ciertos movimientos políticos los cuales expresen réditos electorales a partir de la situación de la víctima.

La naturaleza del cerebro humano es permanentemente activa a partir de los contextos sociales que lo influyen, desde este enfoque, el cerebro esencialmente evalúa, es decir, en cada interpretación asume sin duda una posición, no conoce ni le gusta la neutralidad, uno de los soportes esenciales para el desarrollo de su funcionamiento son los valores, "realiza valoraciones inevitablemente para posibilitar la supervivencia". (Cortina, 2017, p. 69)

La capacidad evaluativa del cerebro hace depender los procesos de aprendizaje y los recuerdos, es así, por que los estímulos del exterior son asumidos como estimaciones positivas o negativas necesarias para tomar decisiones, en consecuencia las valoraciones subjetivas de los objetos materiales e inmateriales exteriores muy importantes en el desempeño vital de los seres humanos; es por lo anterior, que, ante cada situación vivida, se imponen contradicciones en la interpretación, se imponen interpretaciones contrarias en disputa, ante cada posibilidad de actuación en la vida diaria se imponen como mínimo dos tendencias rivales, "esas partes en conflicto podrían explicarse de diversos modos: como un proceso doble en el que entran en conflicto un sistema automático, implícito, heurístico, intuitivo, holístico, reactivo e impulsivo, con otro cognitivo, sistemático, explícito, analítico, reglamentista y reflexivo" (Cortina, 2017, p. 69). En concreto colisionan los enfoques racionales contra los emocionales, este proceso explica las dudas, las discusiones internas y las negociaciones profundas como prerequisites al momento de actuar en cada situación vivida. No obstante, al parecer, frente a las víctimas y la postura de la sociedad frente a ellas, esta contradicción se inclina a favor de lo emocional inconsciente dominado por el miedo.

5.3.4.4. ¿La neuroética lo confirma? Desde la Neuroética se confirma que los cerebros de los humanos tienen incorporados unos códigos de comportamiento ya seleccionados por el proceso evolutivo. Originariamente, cuando inicia la conformación y estructuración de las relaciones sociales los grupos humanos que conviven son pequeños y presentan costumbres homogéneas, estos códigos se fueron incorporando a partir del apoyo mutuo, el enlace social y la desconfianza frente a los extraños. Entonces desde nuestra conducta más primitiva, se introduce en el inconsciente, por instinto de sobrevivencia, el rechazo al diferente, las iniciativas de empatía son selectivas al interior de las sociedades nativas, en consecuencia, quedan personas excluidas de estas decisiones selectivas, en este sentido Cortina (2017), argumenta:

(...) Una de las tendencias evaluativas propias de nuestra especie es la tendencia a intentar alejar aquellos acontecimientos o personas que puedan resultar perturbadoras y no beneficiosos; si es verdad que somos animales disociativos, preparados

para poner entre paréntesis las situaciones y las personas que traen consigo problemas, no es extraño que siempre haya excluidos en nuestras sociedades. Son aquellos que no arriendan ganancias en el proceso infinito de intercambio, que parecen no aportar nada positivo para la propia supervivencia y bienestar. (p. 80)

Frente a las víctimas del conflicto armado empobrecidas se erige la hostilidad social inconsciente, un comportamiento automático reactivo que de cierta manera revictimiza casi que a cada instante del desarrollo de la cotidianidad en los territorios que reciben con indiferencia las personas desplazadas, amenazadas y perseguidas; es una revictimización subterránea, velada, difícil de exponerla para contenerla y debilitarla, sino se conoce y reconoce, entonces tampoco se controla a favor de las víctimas, es una lucha diferente a la que les exige su propia situación, es una fuerza social poderosa e invisible con graves consecuencias en términos de intercambio, integración, aceptación y vida digna después de su tragedia. En este contexto sigue siendo un problema el hecho de que la cooperación exige de hecho reciprocidad, no se coopera sin esperar proporcionalmente algo a cambio, difícilmente la víctima puede dar algo a cambio, primero habría que suspender su padecimiento, normalizar socialmente su condición y posteriormente integrarla a las exigencias intransigentes de la cooperación. Desafortunadamente los seres humanos nos seguimos sujetando con solidez y de manera inconsciente a los signos y símbolos más primitivos de la supervivencia y la vida social.

5.3.4.5. Devaluación, culpabilización y rechazo social de las víctimas: teoría del mundo justo (Lerner, 1980). Al interior de la psicología social se erige la teoría de la creencia en el mundo justo, la cual trata de responder ¿por qué amplios sectores de la sociedad deforman la realidad y revictimizan a las víctimas, culpabilizándolas de su victimización? La hipótesis inicial sostiene que los seres humanos conceptúan la realidad que viven desde su incontenible necesidad de control, desde su arraigada creencia en el mundo justo y ordenado atribuyen a las situaciones impuestas de facto el origen causal que más coincida con esta creencia, la consecuencia justificadora de este ajuste psicológico e ideológico es que “las cosas malas le ocurren a las personas malas y a quienes se comportan mal” (Daza,

2014, p. 90). Pensar esta premisa en el contexto de la creencia descrita contiene la angustia frente a la situación negativa observada y disminuye el sufrimiento, simultáneamente provoca un efecto de seguridad personal superlativa.

Toda percepción de injusticia impone un desmentido doloroso a esta creencia social, vitalmente confortadora, y por ello la interpretamos del modo más acorde a la posibilidad de neutralizarla. Aunque ello implica distorsionar la realidad, silenciar la injusticia y estigmatizar a las víctimas atribuyéndoles la culpa. El recurso a esta distorsión negativa en que se apoya el evaluador para aferrarse al sueño de su invulnerabilidad personal evitando la conexión empática con la víctima es mayor cuanto más intensa sea en el intérprete la creencia en el mundo justo y cuanto más amenazada se vea su creencia por las características de la víctima (inocencia) o las consecuencias del hecho victimizante (intensidad, persistencia), de modo que se ensañará particularmente con las categorías de víctimas más vulnerables y/o más dañadas. (Daza, 2014, p. 91)

Si se cree que el mundo tiene que ser justo, al observar en las ciudades colombianas niños, jóvenes y adultos deambulando sin recursos materiales y solicitando ayudas de todo tipo como consecuencia de los efectos del desplazamiento forzado, el ánimo inconsciente de la sociedad que observa la tragedia, se debate en fuertes contradicciones de juicios morales e impactos emocionales que plantean dos vías: la primera, a través de la cual se puede decidir ayudar generando consecuencias prácticas de solidaridad, alterando la comodidad y el propio *statu quo* e inclusive destinando recursos económicos que no estaban planeados para la ayuda y disponiendo el tiempo privado y ya comprometido, a la mejora de la situación de las víctimas haciendo un reconocimiento real de la injusticia frente a ellas y produciendo una identificación empática con una existencia paralela y en igualdad de condiciones, o, la segunda vía, supremamente conservadora, a partir de la cual, frente a la percepción de la escena injusta, se reafirma sin escrúpulos y autoritariamente la creencia frente a la cual los desplazados irrumpen en la ciudad de manera negativa e irresponsable, trayendo su mala suerte, viviendo sin trabajar y sacándole a la gente un dinero que seguramente será mal invertido.

Asignar inconscientemente la culpa a la víctima conforma un clima emocional que retribuye un sentido de seguridad el cual traslada la responsabilidad a otros y, de cierta forma blinda moralmente esa perspectiva conservadora. La sociedad que evalúa la situación logra compensar el efecto negativo de la imagen vulnerable y empobrecida de la víctima por una evasiva de venganza contra esa misma situación. Es así como a través del castigo se interpreta socialmente el sufrimiento; frente a los millones de víctimas del conflicto armado y en un contexto que aún se debate en múltiples guerras asimétricas, cabe preguntarse si ¿hay otra alternativa mediante la cual la sociedad valide y reconozca la condición de víctima?

La teoría del mundo justo, en el escenario de su aplicación y sopesando su alcance, coloca en una situación ambivalente a las víctimas: en primera instancia, si ellas creen que su condición es merecida crearán un círculo de autoinculpación remitiendo la naturaleza de su situación a su propia personalidad o carácter, las cuales psicológicamente se puede leer como un ataque contra sí mismo, una revictimización propia generada por cierta presión social. En segundo lugar, asumida la teoría del mundo justo en positivo, la salida de su condición de víctima se conduce desde adentro, también desde su propio carácter y su fuerte voluntad, creyendo en el esfuerzo personal como un rasgo positivo propio de las personas buenas a las cuales les suceden cosas buenas porque se lo merecen.

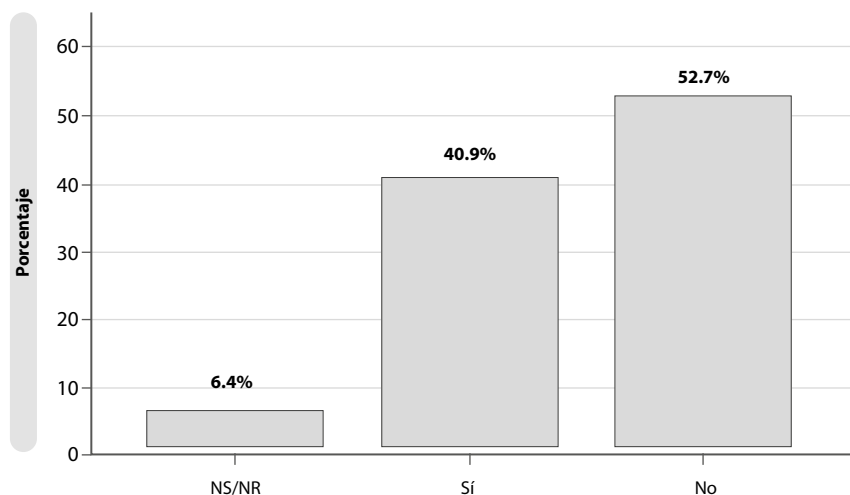
5.3.5. Reunificación familiar

Tabla 48. Algún miembro del hogar se separó por el desplazamiento forzado

	Número	Porcentaje
NS/NR	19	6,4
Si	122	40,9
No	157	52,7
Total	298	100,0

Fuente: Grupo de estudio UNIMINUTO, 2018.

Gráfica 32. Algún miembro del hogar se separó por el desplazamiento forzado



Fuente: Grupo de estudio UNIMINUTO, 2018.

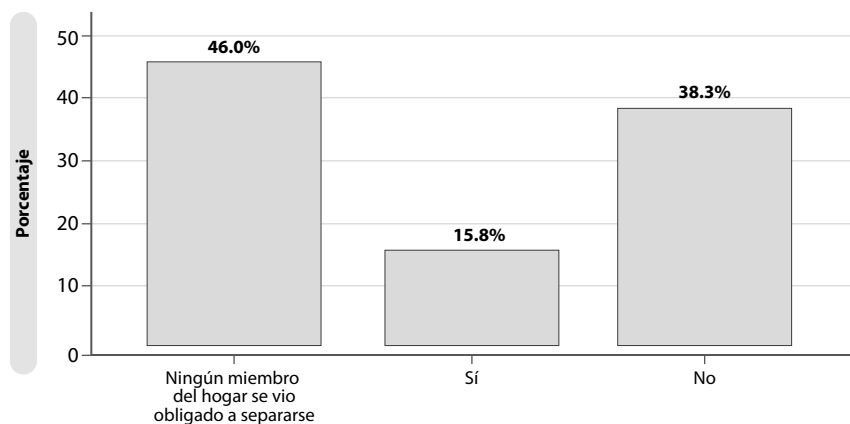
Según la información suministrada en la tabla 48 y en la gráfica 32, el 52,7% de la población víctima encuestada reconoce que a causa del conflicto ningún familiar se vio obligado a separarse; el 40,9% manifestó que a causa del conflicto sí se produjo la separación familiar; el 6,4% no brindó ninguna respuesta.

Tabla 49. ¿Han vuelto a vivir juntos después de la separación por el desplazamiento?

	Número	Porcentaje
Ningún miembro del hogar se vio obligado a separarse	137	46,0
Sí	47	15,8
No	114	38,3
Total	298	100,0

Fuente: Grupo de estudio UNIMINUTO, 2018.

Gráfica 33. ¿Han vuelto a vivir juntos después de la separación por el desplazamiento?



Fuente: Grupo de estudio UNIMINUTO, 2018.

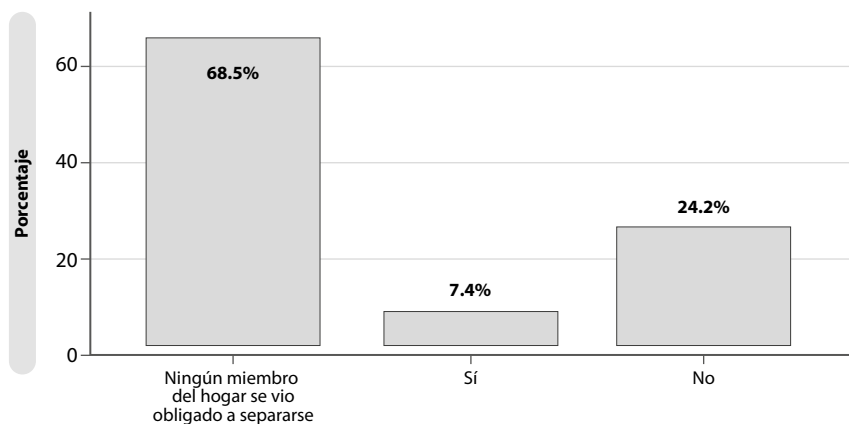
En la gráfica 33 y la tabla 49 evidencia que del total de la población víctima del conflicto armado interno encuestada, el 46,0%, manifiesta que ningún miembro del hogar se vio obligado a separarse; el 38,3%, afirma que después de la separación causada por el desplazamiento no han vuelto a vivir juntos, el 15,8% restante manifiesta que después de la separación familiar causada por el desplazamiento si han vuelto a vivir juntos.

Tabla 50. ¿Solicitó apoyo del gobierno u otra entidad privada para la reunificación familiar?

	Número	Porcentaje
Ningún miembro del hogar se vio obligado a separarse	204	68,5
Si	22	7,4
No	72	24,2
Total	298	100,0

Fuente: Grupo de estudio UNIMINUTO, 2018.

Gráfica 34. ¿El hogar solicitó apoyo del gobierno u otra entidad privada para la reunificación familiar?



Fuente: Grupo de estudio UNIMINUTO, 2018.

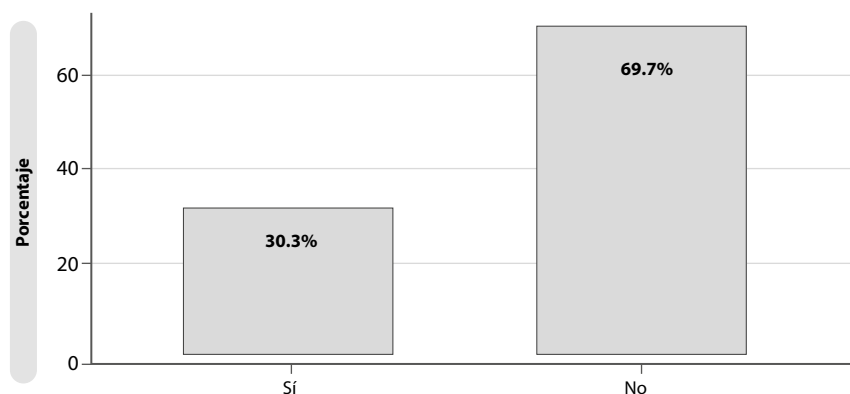
De acuerdo con la tabla 50 y la gráfica 34, el 68,5% ningún miembro del hogar se vio obligado a separarse, debido al conflicto armado interno; el 24,2% de hogares no solicitó apoyo al gobierno u otra entidad privada para la reunificación familiar; mientras que el 7,4% de hogares si solicitó apoyo del gobierno o de otra entidad privada para la respectiva reunificación familiar.

Tabla 51. ¿Recibió apoyo del gobierno u otra entidad privada para la reunificación familiar?

	Número	Porcentaje
Sí	36	30,3
No	83	69,7
Total	119	100,0

Fuente: Grupo de estudio UNIMINUTO, 2018.

Gráfica 35. ¿Recibió apoyo del gobierno u otra entidad privada para la reunificación familiar?



Fuente: Grupo de estudio UNIMINUTO, 2018.

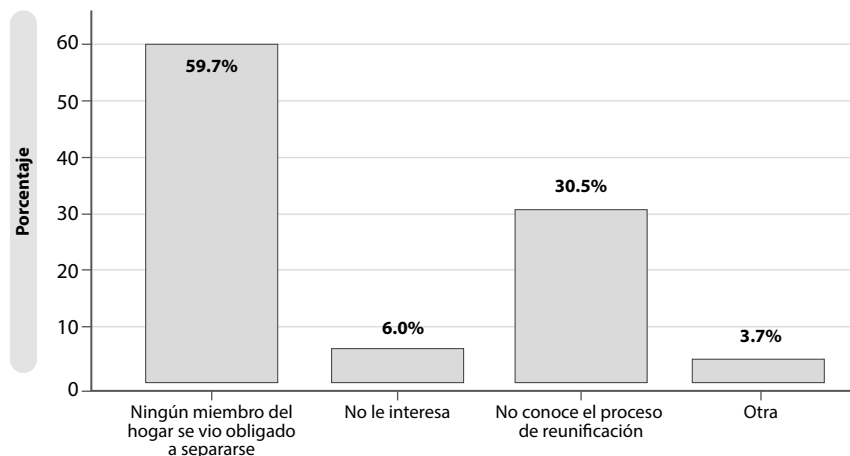
Según la tabla 51 y la gráfica 35, el 69,7 % de hogares, equivaliendo este porcentaje respectivamente a 83, no recibieron apoyo del gobierno u otra entidad privada para la reunificación familiar, mientras que el 30,3%, equivaliendo este porcentaje a 36 hogares, si recibieron apoyo del gobierno u otra entidad privada para la respectiva reunificación familiar.

Tabla 52. ¿Por qué no ha solicitado apoyo para la reunificación familiar?

	Número	Porcentaje
Ningún miembro del hogar se vio obligado a separarse	178	59,7
No le interesa	18	6,0
No conoce el proceso de reunificación	91	30,5
Otra	11	3,7
Total	298	100,0

Fuente: Grupo de estudio UNIMINUTO, 2018.

Gráfica 36. ¿Por qué no ha solicitado apoyo para la reunificación familiar?



Fuente: Grupo de estudio UNIMINUTO, 2018.

De acuerdo con la tabla 52 y la gráfica 36, el 59,7 % no solicitó apoyo para la reunificación familiar, ya que, ningún miembro del hogar se vio obligado a separarse, el 30,5% no conoce los respectivos procesos, el 6,0% no les interesa solicitar dicho apoyo y un 3,7%, representa otras circunstancias para no solicitar el apoyo para la reunificación familiar.

En la siguiente tabla, se presenta el panorama general de los indicadores que configuran el ítem denominado reunificación familiar, en este se evalúa si algún miembro del hogar, a causa del desplazamiento forzado, se vio obligado a abandonarlo, si se ha intentado vivir juntos nuevamente, si se han solicitado ayudas a entidades gubernamentales o privadas para lograr esta reunificación.

Tabla 53. Reunificación familiar

A causa del desplazamiento forzado algún miembro del hogar se separó	Han vuelto a vivir juntos después de la separación por desplazamiento	El hogar solicitó apoyo del gobierno o entidad privada para reunificar el hogar	El hogar recibió apoyo del gobierno o entidad privada para reunificar el hogar	¿Porque no ha solicitado apoyo para reunificar el hogar?
52,7% No	46% Ningún miembro del hogar se separó	68,5% Ningún miembro del hogar se separó	69,7% No	59,7% Ningún miembro del hogar se separó
40,9% Si	38,3% No	24,2% No	30,3% Si	30,5% No conoce el proceso de reunificación
6,4% NS/NR	15,8% Si	7,4% Si		6% No le interesa.

Fuente: Elaboración propia.

La reunificación familiar se analiza a partir del contraste de cinco indicadores los cuales se fundamentan en el contexto del desplazamiento forzado que ha padecido la familia víctima. En primera instancia se evalúa la separación de algún miembro del hogar en el proceso de desplazamiento forzado, en el 52,7% de la comunidad consultada, los núcleos familiares no se han separado. El 40,7% de las familias han padecido la separación de algún miembro y el 6,4% no sabe o no responde. Es evidente que la ausencia de miembros en los hogares de las víctimas es un problema cuya gravedad se observa en el alto porcentaje de la población en la cual se instala.

Ahora, el 38,3% de la población afirma que no han vuelto a vivir juntos, con los miembros que se vieron obligados a separarse, debido al proceso de desplazamiento. El 15,8% manifiesta que si han vuelto a vivir juntos con los miembros que se separaron en el transcurso del desplazamiento forzado. En este punto es importante recalcar que, además de que la separación familiar abarca un alto porcentaje de hogares, es decir, que persiste como problema estructural al interior de los hogares separados, renace otra dificultad adicional, la cual se sostiene en el hecho de que los miembros que se han ido experimentan dificultades para volver al seno del hogar. Entonces la separación de la familia en si es un problema y la dificultad de los miembros separados para volver a unirse a la familia, es otro problema.

El 24,2% de los hogares no solicito apoyo del gobierno o entidades privadas para reunificar el hogar y el 7,4% si solicitó la mencionada ayuda. En este sentido el 23,2% de la población víctima sí solicita apoyo y logra reunificar sus hogares, entre tanto el 62,5% no han vuelto a vivir juntos y tampoco han solicitado ningún tipo de ayuda.

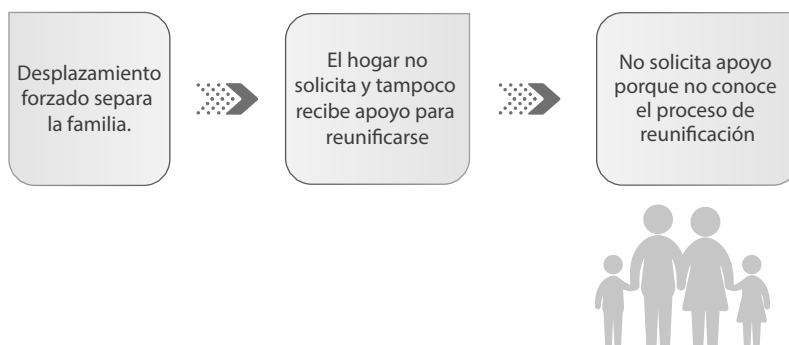
Ahora, independientemente de si la familia solicita ayuda, el 69,7% de los hogares no recibió apoyo del gobierno o entidad privada para reunificar el hogar; el 30,3% sí recibe apoyo. El 30,5% de los hogares consultados no ha solicitado apoyo para reunificar el hogar porque no conoce el proceso de reunificación y al 6% no le interesa.

5.3.5.1. Estructuras separación y reunificación familiar

- **Primera estructura**

A causa del desplazamiento forzado se presenta separación del núcleo familiar, no han vuelto a vivir juntos después de la separación, el hogar no solicitó apoyo del gobierno o entidad privada para reunificar la familia, el hogar no recibió apoyo del gobierno o entidad privada para reunificar el hogar y no solicito apoyo por que no conoce el proceso de reunificación.

Figura 23. Separación familiar sin ayuda

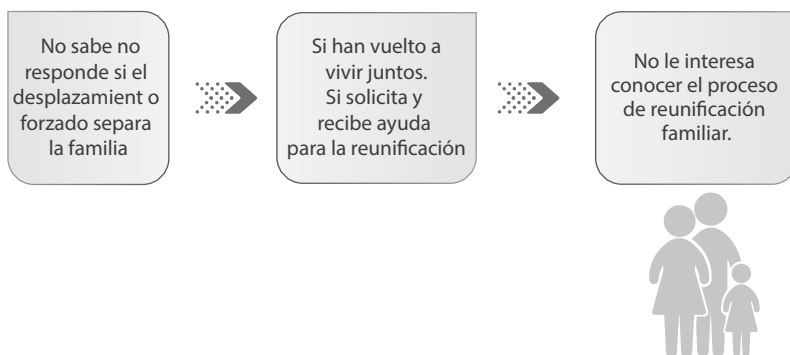


Fuente: Elaboración propia.

- **Segunda estructura**

No sabe o no responde si se presenta escisión de la familia a causa del desplazamiento forzado, si han vuelto a vivir juntos después de la separación, si solicita y también recibe ayuda para reunificar el hogar y no le interesa conocer el proceso de reunificación familiar.

Figura 24. Separación familiar con ayuda



Fuente: Elaboración propia.

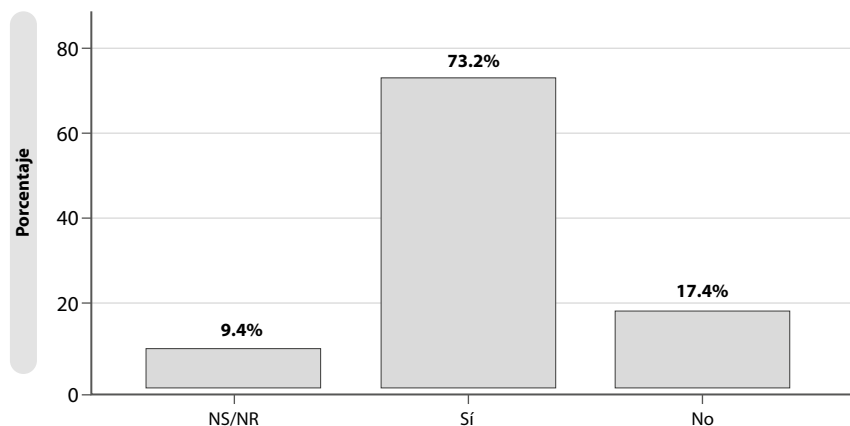
5.3.6. Alimentación

Tabla 54. Consumo leguminosas

	Número	Porcentaje
NS/NR	28	9,4
Si	218	73,2
No	52	17,4
Total	298	100,0

Fuente: Grupo de estudio UNIMINUTO.

Gráfica 37. Consumo leguminosas



Fuente: Grupo de estudio UNIMINUTO.

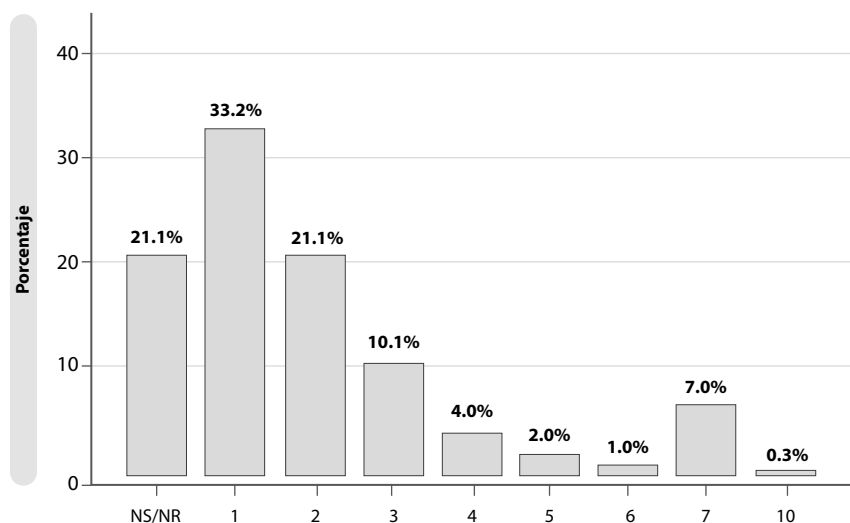
De acuerdo con la tabla 54 y la gráfica 37, el 73,2% de hogares consultados consumió leguminosas tales como frijol, lentejas, garbanzos y arvejas, por el contrario, el 17,4% de la comunidad víctima no consumió dichas leguminosas, entre tanto, el 9,4% de los núcleos familiares no sabe o no responde ante dicho cuestionamiento.

Tabla 55. Consumo de leguminosas a la semana

	Número	Porcentaje
NS/NR	63	21,1
1	99	33,2
2	63	21,1
3	30	10,1
4	12	4,0
5	6	2,0
6	3	1,0
7	21	7,0
10	1	,3
Total	298	100,0

Fuente: Grupo de estudio UNIMINUTO.

Gráfica 38. Consumo de leguminosas a la semana



Fuente: Grupo de estudio UNIMINUTO.

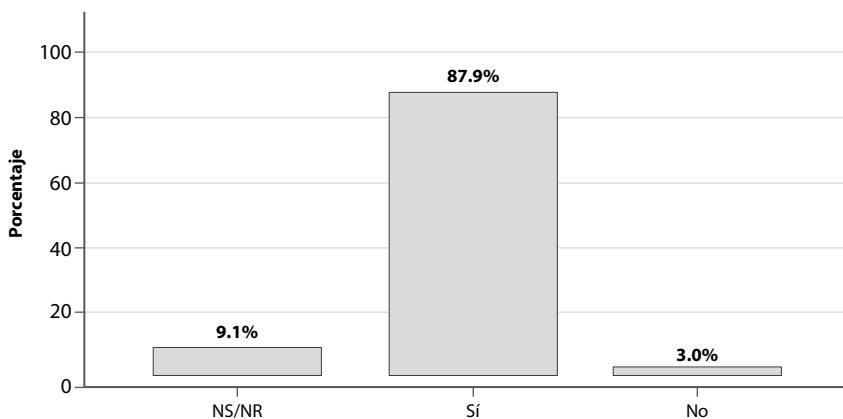
Teniendo en cuenta la tabla 55 y la gráfica 38, el 33,2% de hogares consumen leguminosas un solo día, el 21,1% de las familias consumen durante dos días, con este mismo porcentaje no sabe, no responde, un 10,1% consume leguminosas durante tres días, el 7,0% consume leguminosas durante siete días, el 4,0% de la comunidad consume leguminosas durante cuatro días, el 2,0% consume durante cinco días y el 1,0% consume durante seis días.

Tabla 56. Consumo de cereales

	Número	Porcentaje
NS/NR	27	9,1
Si	262	87,9
No	9	3,0
Total	298	100,0

Fuente: Grupo de estudio UNIMINUTO.

Gráfica 39. Consumo de cereales



Fuente: Grupo de estudio UNIMINUTO.

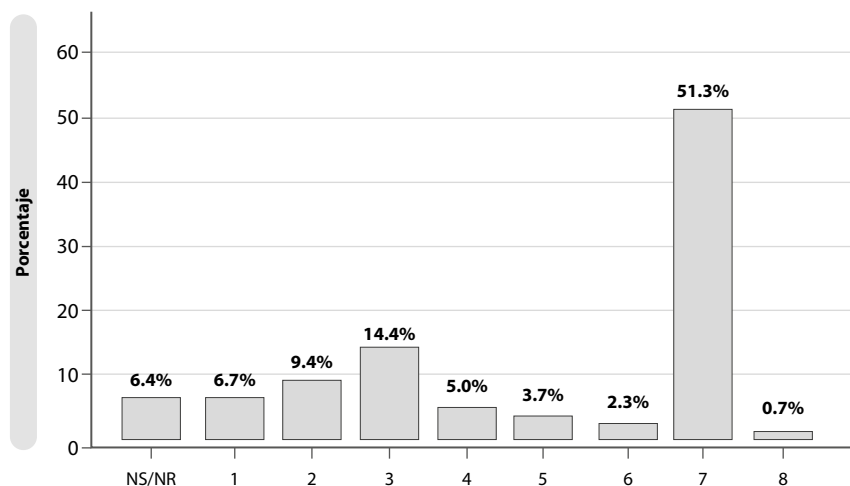
De acuerdo con la tabla 56 y la gráfica 39, el 87,9% de hogares consumió cereales tales como; arroz, maíz, pan, avena y arepa, el 9,1% no sabe, no responde ante dicho cuestionamiento, mientras que un 3,0% no consumió dichos cereales.

Tabla 57. Consumo de cereales a la semana

	Número	Porcentaje
NS/NR	19	6,4
1	20	6,7
2	28	9,4
3	43	14,4
4	15	5,0
5	11	3,7
6	7	2,3
7	153	51,3
8	2	,7
Total	298	100,0

Fuente: Grupo de estudio UNIMINUTO.

Gráfica 40. Consumo de cereales a la semana



Fuente: Grupo de estudio UNIMINUTO.

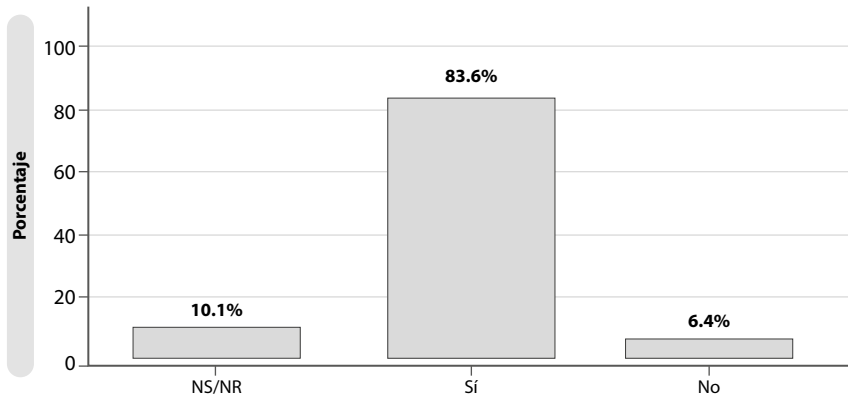
Según la tabla 57 y la gráfica 40, el 51,3% de los hogares consumieron cereales durante siete días, el 14,4% consumieron cereales durante tres días, el 9,4% consumió cereales durante dos días, el 6,7% consumió cereales durante un día, el 6,4% no sabe, no responde ante dicho cuestionamiento, el 5,0% consumió cereales durante cuatro días, el 3,7% consumió cereales durante cinco días, el 2,3% consumió cereales durante seis días, mientras que el 0,7% de hogares en ocho días.

Tabla 58. Consumo tubérculos y plátanos

	Número	Porcentaje
NS/NR	30	10,1
Si	249	83,6
No	19	6,4
Total	298	100,0

Fuente: Grupo de estudio UNIMINUTO.

Gráfica 41. Consumo de tubérculos y plátanos



Fuente: Grupo de estudio UNIMINUTO.

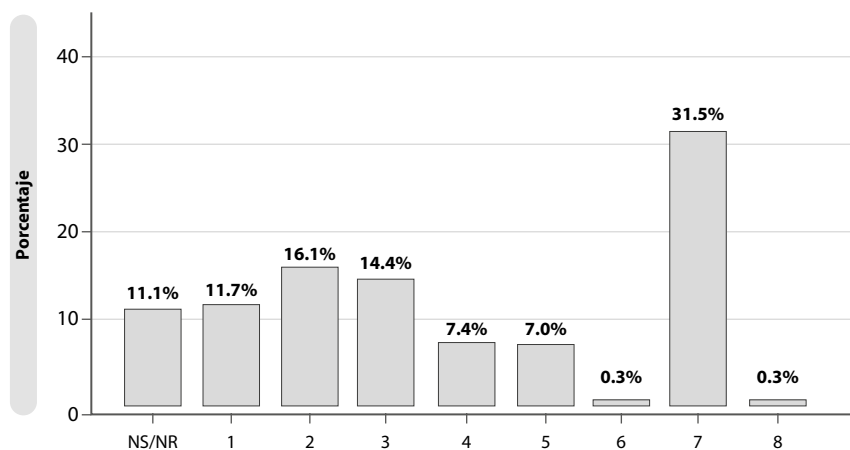
De acuerdo con la información que brindan la tabla 58 y la gráfica 41, el 83,6% de hogares consumió tubérculos y plátanos, entre ellos, yuca, ñame, arracacha, plátano y papa; el 10,1% no sabe, no responde ante dicho cuestionamiento, mientras que un 6,4% de hogares no consumieron dichos tubérculos y plátanos.

Tabla 59. Consumo de tubérculos y plátanos a la semana

	Número	Porcentaje
NS/NR	33	11,1
1	35	11,7
2	48	16,1
3	43	14,4
4	22	7,4
5	21	7,0
6	1	,3
7	94	31,5
8	1	,3
Total	298	100,0

Fuente: Grupo de estudio UNIMINUTO.

Gráfica 42. Consumo de tubérculos y plátanos a la semana



Fuente: Grupo de estudio UNIMINUTO.

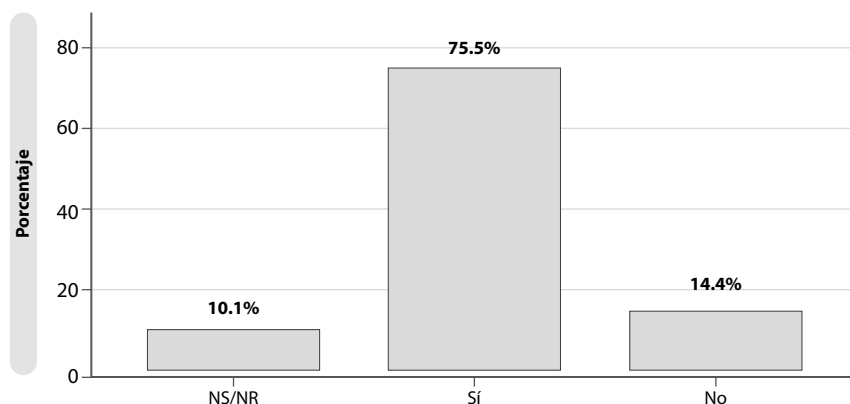
Teniendo en cuenta la información que brindan la tabla 59 y la gráfica 42, el 31,5% de hogares consultados consumieron tubérculos y plátanos en el transcurso de siete días, el 16,1% de las familias consumieron tubérculos y plátanos durante dos días, el 14,4% de la comunidad víctima consume tubérculos y plátanos durante tres días, el 11,7% consume tubérculos y plátanos durante un día, el 11,1% no sabe, no responde ante dicho cuestionamiento, el 7,4% consume tubérculos y plátanos durante cuatro días, el 7,0% consume tubérculos y plátanos durante cinco días, mientras que el 0,3% de hogares consumieron tubérculos y plátanos durante seis y ocho días.

Tabla 60. Consumo de verduras y hortalizas

	Número	Porcentaje
NS/NR	30	10,1
Si	225	75,5
No	43	14,4
Total	298	100,0

Fuente: Grupo de estudio UNIMINUTO.

Gráfica 43. Consumo de verduras y hortalizas



Fuente: Grupo de estudio UNIMINUTO.

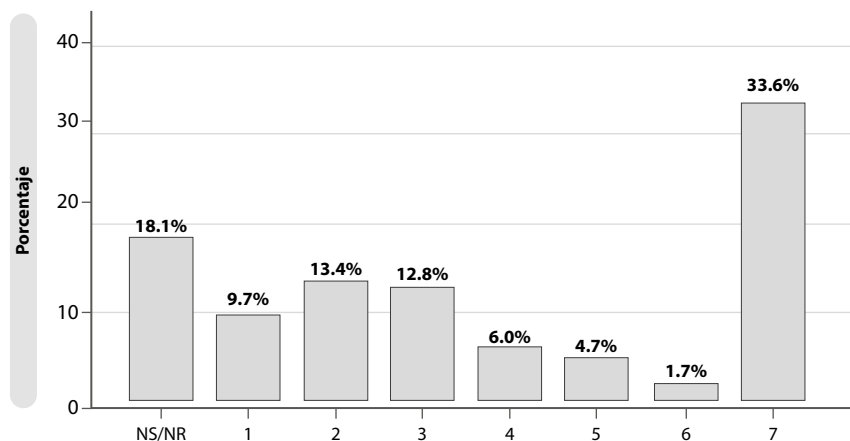
De la información contenida en la tabla 60 y la gráfica 43, se deduce que la mayoría de los hogares, sí, consumen verduras y hortalizas tales como tomate, cebolla, ahuyama, habichuela, zanahoria y espinaca, esto representado con un 75,5%, el 14,4% no consumen dichas verduras y hortalizas, mientras que el 10,1% no sabe, no responde ante dicho cuestionamiento.

Tabla 61. Consumo de verduras y hortalizas a la semana

	Número	Porcentaje
NS/NR	54	18,1
1	29	9,7
2	40	13,4
3	38	12,8
4	18	6,0
5	14	4,7
6	5	1,7
7	100	33,6
Total	298	100,0

Fuente: Grupo de estudio UNIMINUTO.

Gráfica 44. Consumo de verduras y hortalizas a la semana



Fuente: Grupo de estudio UNIMINUTO.

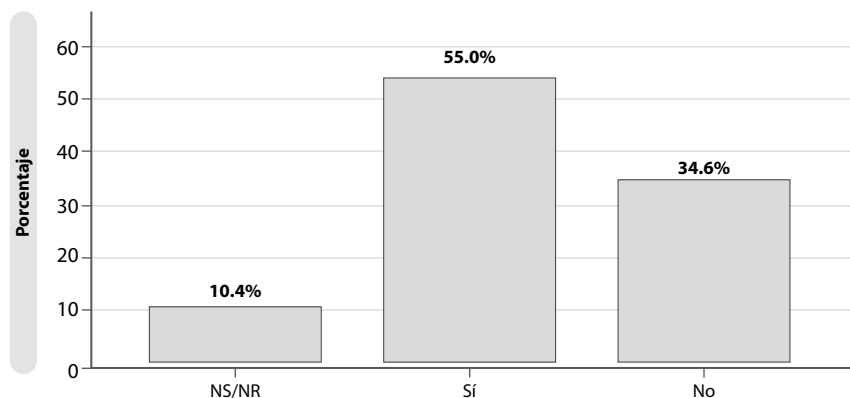
En la tabla 61 y la gráfica 44, se deduce que la mayoría de los hogares, representado por un 33,6%, consumen verduras y hortalizas en un periodo de siete días, el 18,1% de los hogares no sabe, no responde ante el cuestionamiento, el 13,4% de las familias consultadas consume verduras y hortalizas durante dos días, el 12,8% consume verduras y hortalizas durante tres días, el 9,7% consume verduras y hortalizas durante un día, el 6,0% consume verduras y hortalizas durante cuatro días, el 4,7% consume verduras y hortalizas durante cinco días y el 1,7% de hogares consume verduras y hortalizas durante seis días.

Tabla 62. Consumo de frutas

	Número	Porcentaje
NS/NR	31	10,4
Si	164	55,0
No	103	34,6
Total	298	100,0

Fuente: Grupo de estudio UNIMINUTO.

Gráfica 45. Consumo de frutas



Fuente: Grupo de estudio UNIMINUTO.

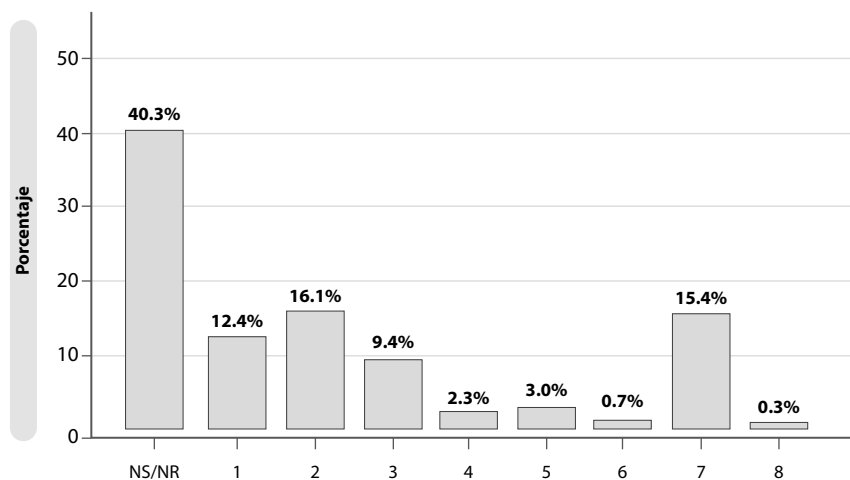
De la información contenida en la tabla 62 y la gráfica 45, se deduce que la mayoría de los hogares, sí consumen frutas, tales como, papaya, guayaba y piña, esto representado con un 55,0%, el 34,6% no consumen dichas frutas, mientras que el 10,4% no sabe, no responde ante dicho cuestionamiento.

Tabla 63. Consumo de frutas a la semana

	Número	Porcentaje
NS/NR	120	40,3
1	37	12,4
2	48	16,1
3	28	9,4
4	7	2,3
5	9	3,0
6	2	,7
7	46	15,4
8	1	,3
Total	298	100,0

Fuente: Grupo de estudio UNIMINUTO.

Gráfica 46. Consumo de frutas a la semana



Fuente: Grupo de estudio UNIMINUTO.

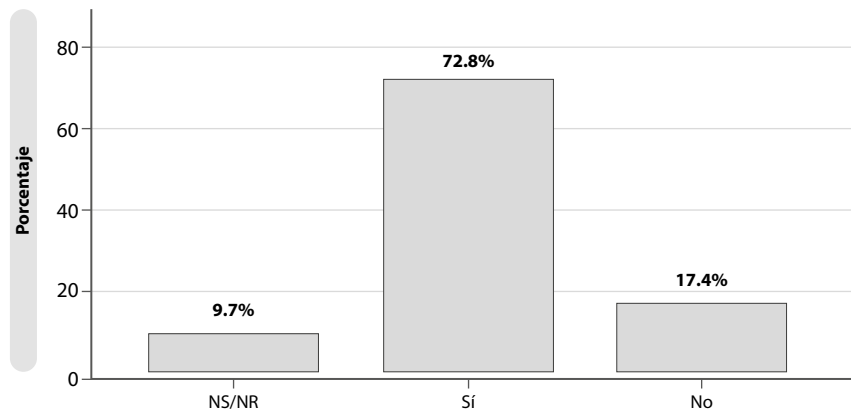
De la información contenida en la tabla 63 y la gráfica 46, se deduce que la mayoría de los hogares, representado por un 40,3%, no sabe, no responde ante el cuestionamiento, el 16,1% consumen frutas durante dos días, el 15,4% consumen frutas en un periodo de siete días, el 12,4% consume frutas durante un día, el 9,4% consume frutas durante tres días, el 3,0% consume frutas en el transcurso de cinco días, el 2,3% consume frutas durante cuatro días.

Tabla 64. Consumo de carnes

	Número	Porcentaje
NS/NR	29	9,7
Si	217	72,8
No	52	17,4
Total	298	100,0

Fuente: Grupo de estudio UNIMINUTO.

Gráfica 47. Consumo de carnes



Fuente: Grupo de estudio UNIMINUTO.

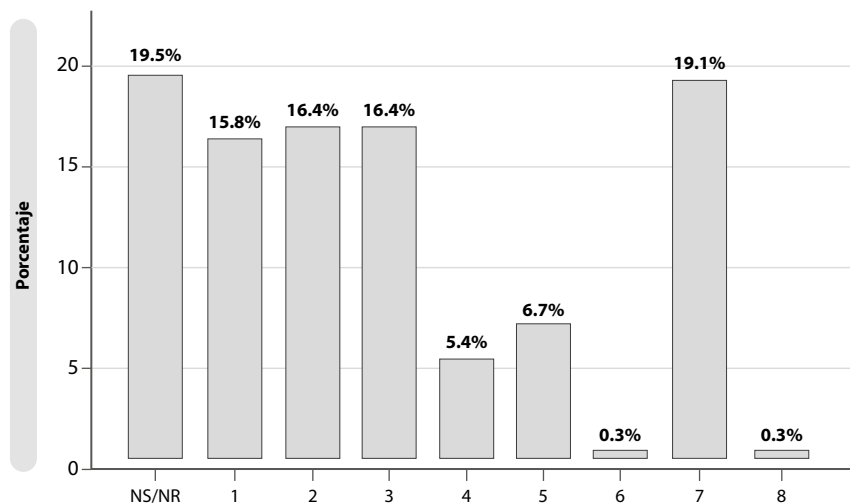
La información de la tabla 64 y la gráfica 47, revela que el 72,8% de la población víctima consultada si consumen carnes, entre ellas, pescado, res, pollo, cerdo y cabra, el 17,4% de la comunidad no consume dichas carnes, mientras que el 9,7% de las familias estudiadas no sabe, no responde ante dicho cuestionamiento.

Tabla 65. Consumo de carnes a la semana

	Número	Porcentaje
NS/NR	58	19,5
1	47	15,8
2	49	16,4
3	49	16,4
4	16	5,4
5	20	6,7
6	1	,3
7	57	19,1
8	1	,3
Total	298	100,0

Fuente: Grupo de estudio UNIMINUTO.

Gráfica 48. Consumo de carnes a la semana



Fuente: Grupo de estudio UNIMINUTO.

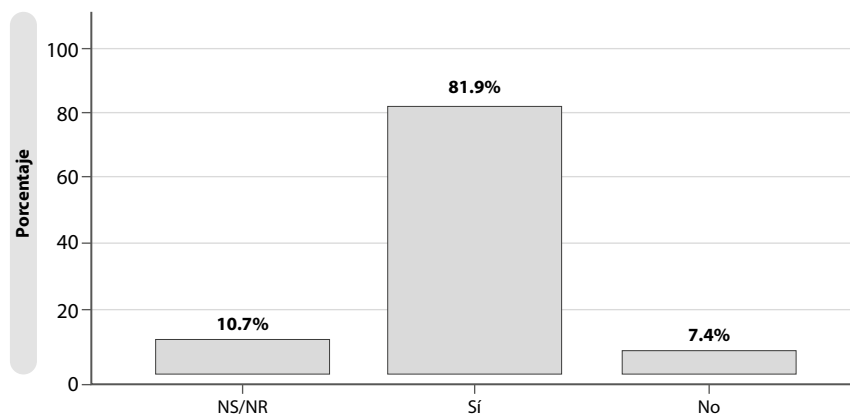
La información de la tabla 65 y la gráfica 48 revela que el 19,5% de hogares no sabe, no responde ante el cuestionamiento, el 19,1% de las familias consume carnes en un periodo de siete días, en el transcurso de dos a tres días consume las carnes un porcentaje de 16,4%, el 15,8% consume carnes durante un día, el 6,7% de los hogares consume carnes durante cinco días, el 5,4% consume carnes durante cuatro días, y el 0,3% de hogares consumen carnes en un periodo de seis a ocho días.

Tabla 66. Consumo de huevo

	Número	Porcentaje
NS/NR	32	10,7
Si	244	81,9
No	22	7,4
Total	298	100,0

Fuente: Grupo de estudio UNIMINUTO.

Gráfica 49. Consumo de huevo



Fuente: Grupo de estudio UNIMINUTO.

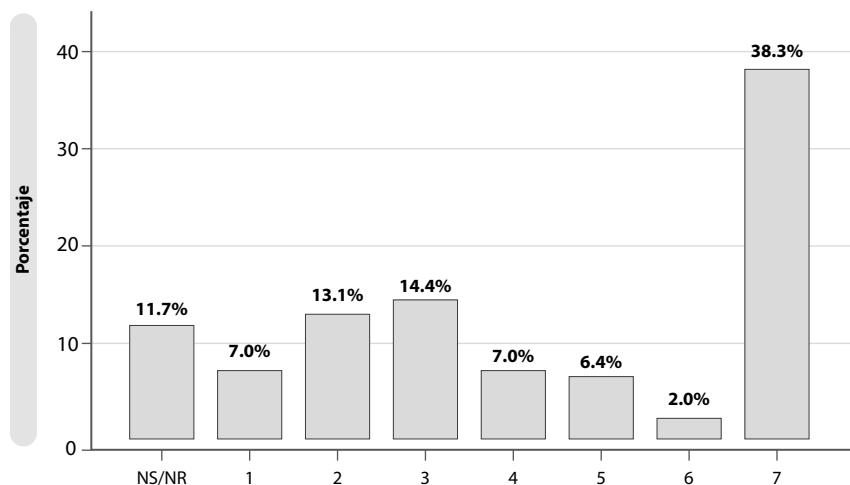
De acuerdo con la tabla 66 y el gráfica 49, el 81,9 % de los núcleos familiares consumen huevo, mientras que el 10,7% de los hogares no saben o no responden, el 7,4% de las familias, no consumen huevo.

Tabla 67. Consumo de huevo a la semana

	Número	Porcentaje
NS/NR	35	11,7
1	21	7,0
2	39	13,1
3	43	14,4
4	21	7,0
5	19	6,4
6	6	2,0
7	114	38,3
Total	298	100,0

Fuente: Grupo de estudio UNIMINUTO.

Gráfica 50. Consumo de huevo a la semana



Fuente: Grupo de estudio UNIMINUTO.

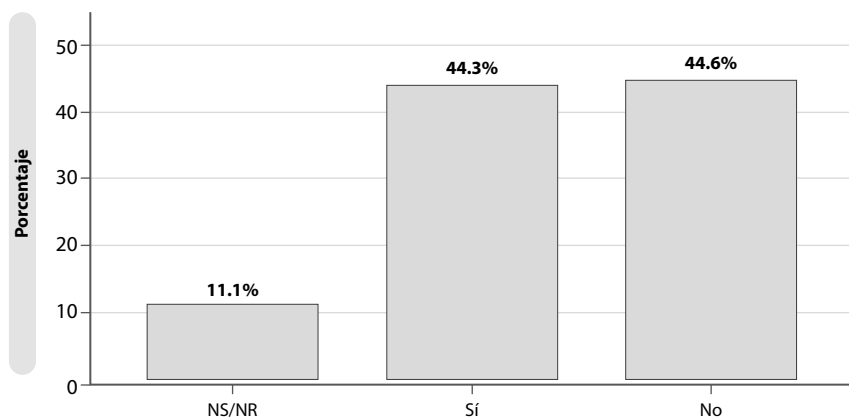
La gráfica 50 y la tabla 67 evidencia que el 38,3% de los hogares estudiados comen huevo siete días consecutivos, el 14,4% de las familias lo hacen durante tres días, el 13,1% de la comunidad víctima consume huevo solo dos días, el 11,7% no saben o no responde, el 7,0% de las familias consume huevo de uno a cuatro días, el 6,4% de la población consume huevo cinco días y el 2,0% consume huevo durante seis días.

Tabla 68. Consumo de lácteos

	Número	Porcentaje
NS/NR	33	11,1
Si	132	44,3
No	133	44,6
Total	298	100,0

Fuente: Grupo de estudio UNIMINUTO.

Gráfica 51. Consumo de lácteos



Fuente: Grupo de estudio UNIMINUTO.

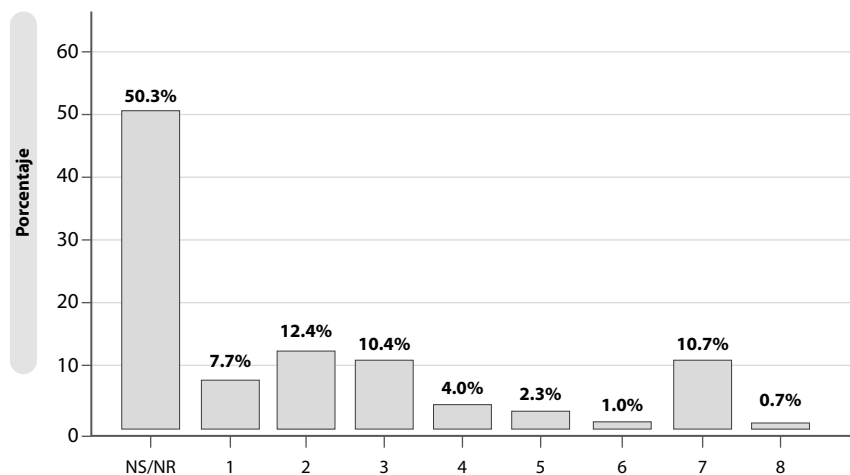
De acuerdo con la información de la tabla 68 y la gráfica 51, el 44,6% de los hogares consultados consume lácteos, entre ellos leche, queso o yogur; por el contrario, el 44,3% de la comunidad víctima, no consume ningún tipo de lácteos; el 11,1% de los núcleos familiares, no sabe o no responde.

Tabla 69. Consumo de lácteos a la semana

	Número	Porcentaje
NS/NR	150	50,3
1	23	7,7
2	37	12,4
3	31	10,4
4	12	4,0
5	7	2,3
6	3	1,0
7	33	10,7
8	2	,7
Total	298	100,0

Fuente: Grupo de estudio UNIMINUTO.

Gráfica 52. Consumo de lácteos a la semana



Fuente: Grupo de estudio UNIMINUTO.

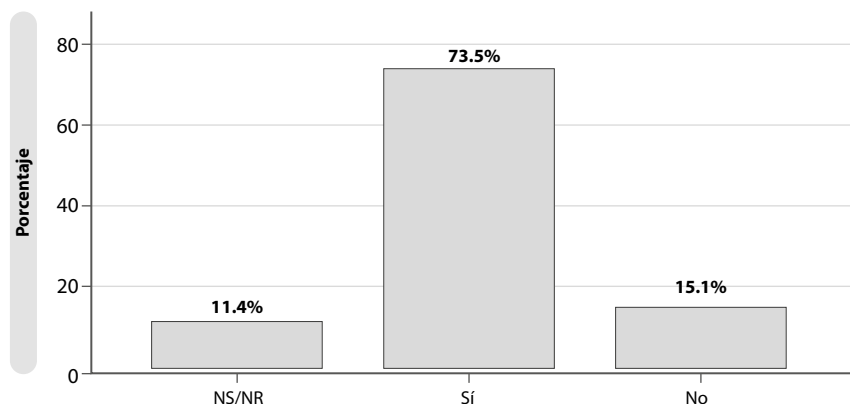
La tabla 69 y la gráfica 52, revelan que el 50,3% de los hogares víctimas del conflicto armado interno no saben o no responden si en los últimos siete días consumen lácteos; el 12,4% de las familias consumen lácteos en el transcurso de dos días, el 10,7% de la comunidad lo hacen durante siete días, el 10,4% de las familias víctimas afirman que consumen lácteos durante tres días, el 7,7% aseveran que lo hacen durante un día; el 4,0% de la comunidad estudiada declara que consume lácteos en el transcurso de cuatro días, el 2,3% aducen que lo hacen durante cinco días y el 1,0% afirma que consume lácteos en el transcurso de seis días.

Tabla 70. Consumo de grasas

	Número	Porcentaje
NS/NR	34	11,4
Si	219	73,5
No	45	15,1
Total	298	100,0

Fuente: Grupo de estudio UNIMINUTO.

Gráfica 53. Consumo de grasas



Fuente: Grupo de estudio UNIMINUTO.

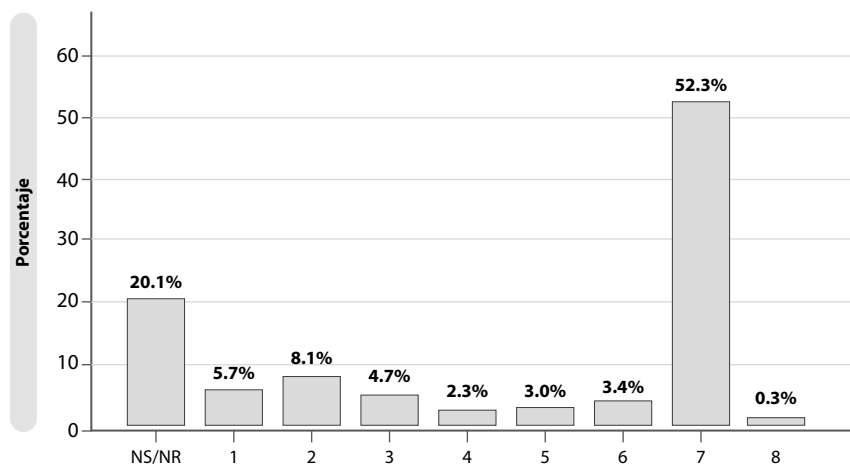
Los datos de la tabla 70 y gráfica 53 muestra que el 73,5% de la comunidad víctima del conflicto armado interno expresó que si consumen grasas entre ellas aceite, mantequilla, margarina, mayonesa, manteca, entre otras. El 11,7% de la población víctima encuestada afirma que no consumen dichas grasas, el 11,4% confirmaron que no saben o no responden.

Tabla 71. Consumo de grasas a la semana

	Número	Porcentaje
NS/NR	60	20,1
1	17	5,7
2	24	8,1
3	14	4,7
4	7	2,3
5	9	3,0
6	10	3,4
7	156	52,3
8	1	,3
Total	298	100,0

Fuente: Grupo de estudio UNIMINUTO.

Gráfica 54. Consumo de grasas a la semana



Fuente: Grupo de estudio UNIMINUTO.

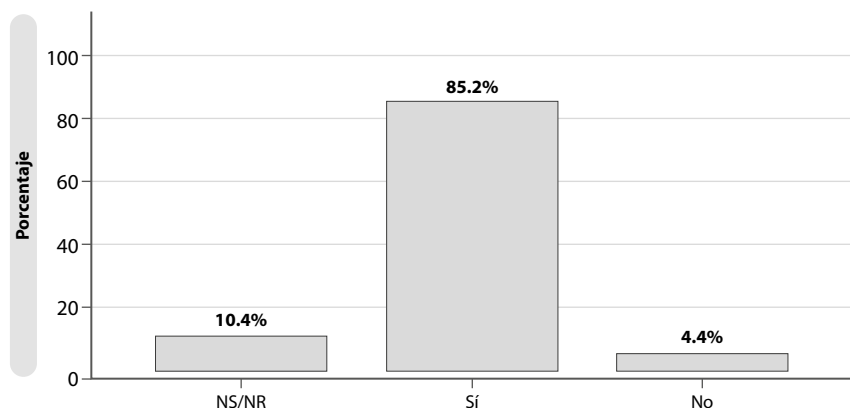
El 52,3% de la comunidad víctima encuestada aseguró que en los últimos siete días de este mes han consumido grasas, el 20,1% de las familias manifestó que no sabe o no responde ante este interrogante, el 8,1% dijo que comen grasas en el transcurso de dos días, el 5,7% afirmó que consumen grasas en un periodo de un día, el 4,7% adujo que ingieren grasas durante tres días, el 3,4% aseguró que lo hacen en un periodo de seis días, el 3,0% afirmó que comen grasas en el transcurso de cinco días y el 2,3% afirma que consumen grasas en un intervalo de cuatro días, como lo evidencian la tabla 71 y la gráfica 54.

Tabla 72. Consumo de azúcar o panela

	Número	Porcentaje
NS/NR	31	10,4
Si	254	85,2
No	13	4,4
Total	298	100,0

Fuente: Grupo de estudio UNIMINUTO.

Gráfica 55. Consumo de azúcar o panela



Fuente: Grupo de estudio UNIMINUTO.

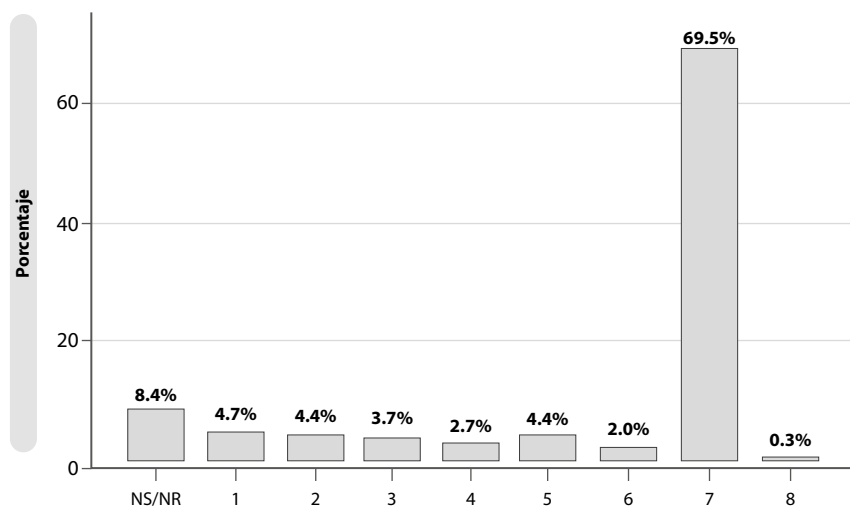
Los datos de la tabla 72 y la gráfica 55 muestra que el 85,2% de la comunidad víctima del conflicto armado interno expresó que, si consume azúcar o panela, el 10,4% de la población víctima encuestada no sabe o no responde y el 4,4% de las familias afirmó que no consume azúcar o panela.

Tabla 73. Consumo de azúcar o panela a la semana

	Número	Porcentaje
NS/NR	25	8,4
1	14	4,7
2	13	4,4
3	11	3,7
4	8	2,7
5	13	4,4
6	6	2,0
7	207	69,5
8	1	,3
Total	298	100,0

Fuente: Grupo de estudio UNIMINUTO.

Gráfica 56. Consumo de azúcar o panela a la semana



Fuente: Grupo de estudio UNIMINUTO.

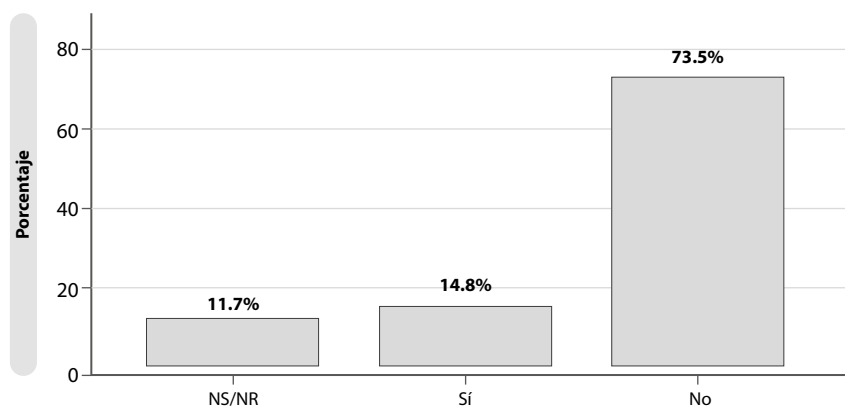
De acuerdo con la encuesta realizada a la población víctima, el 69,5% de los encuestados aseguró que consumen azúcar o panela en un periodo de siete días, el 8,4% contestó que no saben o no responden, el 4,7% aseguró que consumen azúcar y panela en el transcurso de un día, el 4,4% manifestó que ingieren azúcar o panela bien sea durante dos días o cinco días, el 3,7% lo hacen en un periodo de tres días, el 2,7% consumen azúcar o panela en el transcurso de cuatro días y el 2,0% lo hacen durante seis días. (Véase tabla 73 y gráfica 56).

Tabla 74. Consumo de bienestarina

	Número	Porcentaje
NS/NR	35	11,7
Si	44	14,8
No	219	73,5
Total	298	100,0

Fuente: Grupo de estudio UNIMINUTO.

Gráfica 57. Consumo de bienestarina



Fuente: Grupo de estudio UNIMINUTO.

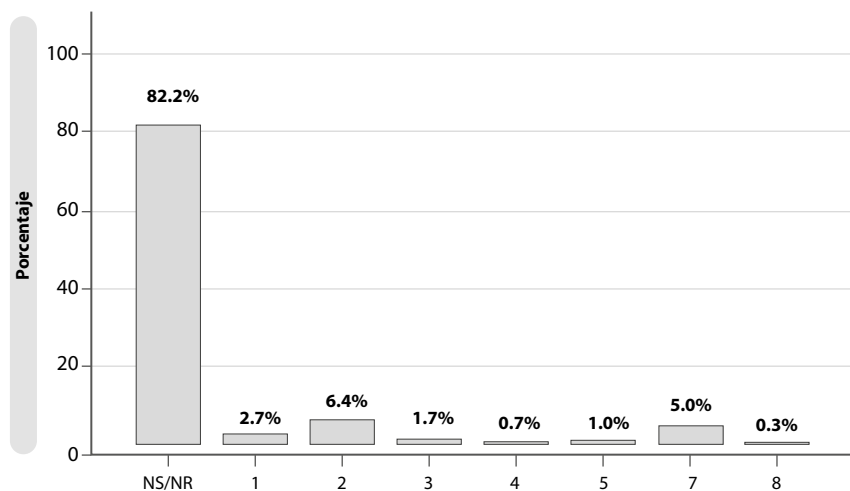
La tabla 74 y la gráfica 57 muestran que del total de la población víctima del conflicto armado encuestada el 73,5% afirma que no consumen bienestarina, el 14,8% de las víctimas consultadas aseguran que sí consumen bienestarina y el 11,7% de la población víctima no sabe o no responde.

Tabla 75. Consumo de bienestarina a la semana

	Número	Porcentaje
NS/NR	245	82,2
1	8	2,7
2	19	6,4
3	5	1,7
4	2	,7
5	3	1,0
7	15	5,0
8	1	,3
Total	298	100,0

Fuente: Grupo de estudio UNIMINUTO.

Gráfica 58. Consumo de bienestarina a la semana



Fuente: Grupo de estudio UNIMINUTO.

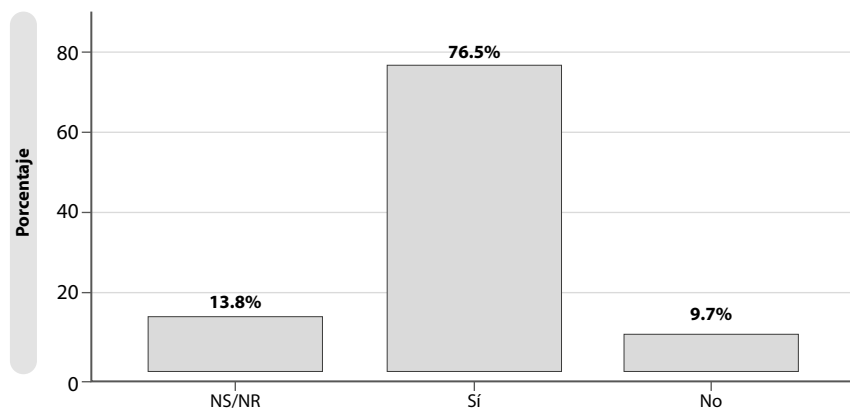
La tabla 75 y la gráfica 58, revelan que para el 82,2% de la población víctima del conflicto armado interno no saben o no responden ante esta pregunta, el 6,4% consumen bienestarina durante dos días, el 5,0%, asevera que ingieren bienestarina en el transcurso de siete días, mientras que el 1,7% afirma que lo hacen durante tres días y el 1,0% aduce que consumen este alimento en un periodo de cinco días.

Tabla 76. Consumo otros (condimentos, sal, cebolla, ajo)

	Número	Porcentaje
NS/NR	41	13,8
Si	228	76,5
No	29	9,7
Total	298	100,0

Fuente: Grupo de estudio UNIMINUTO.

Gráfica 59. Consumo otros (condimentos, sal, cebolla, ajo)



Fuente: Grupo de estudio UNIMINUTO.

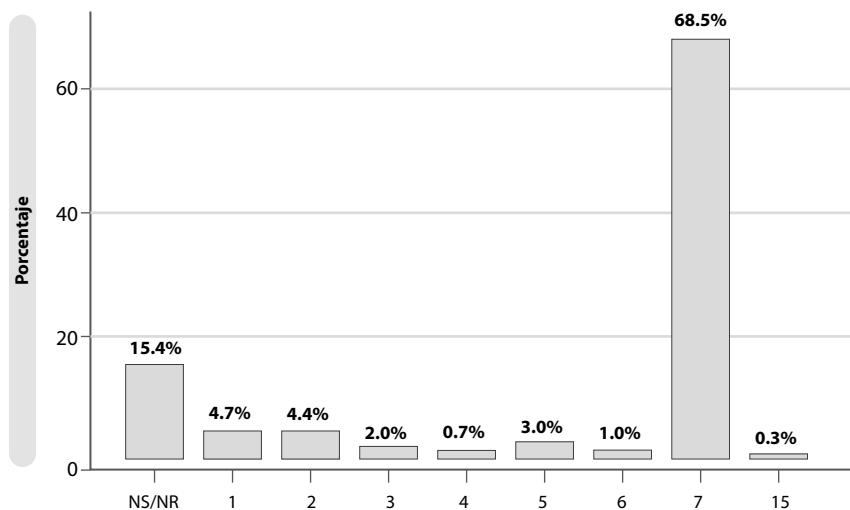
La tabla 76 y la gráfica 59 muestra que del total de la población víctima del conflicto armado encuestada el 76,5% afirma que, sí consumen otros alimentos como los condimentos, la sal, cebolla, ajo, etc. Mientras que el 13,8% de las víctimas consultadas aseguran que no saben o no responden y el 9,7% de la población víctima no consumen estos alimentos.

Tabla 77. Consumo otros (condimentos, sal, cebolla, ajo) a la semana

	Número	Porcentaje
NS/NR	46	15,4
1	14	4,7
2	13	4,4
3	6	2,0
4	2	,7
5	9	3,0
6	3	1,0
7	205	68,5
Total	298	100,0

Fuente: Grupo de estudio UNIMINUTO.

Gráfica 60. Consumo otros (condimentos, sal, cebolla, ajo) a la semana



Fuente: Grupo de estudio UNIMINUTO.

La gráfica 60 y la tabla 77 evidencia que el 68,5% de hogares comen otros alimentos durante siete días consecutivos, el 15,4% contestaron que no saben o no responden, el 4,7% consumen estos alimentos solo un día, el 4,4% ingieren dichos alimentos durante dos días, el 3,0% lo hacen en el transcurso de cinco días, el 2,0% de la población consume condimentos, sal, cebolla, ajo, entre otros durante tres días y el 1,0% lo hacen durante seis días.

En la tabla 78 se expone la dinámica de consumo por parte de las familias víctimas, de los alimentos básicos necesarios.

El panorama que presenta la siguiente tabla, expone los índices de consumo de ciertos alimentos básicos que los núcleos familiares consumen para su subsistencia. Las familias víctimas del conflicto armado priorizan en varios niveles de importancia el consumo de ciertos alimentos.

Tabla 78. Dinámica consumo de alimentos

Otro: condimentos, sal, cebolla, ajo.	Cereales	Tubérculos	Verduras Hortalizas	Frutas	Carnes	Huevo	Lácteos	Grasas	Azúcar o Panela	Bienestarina	
73,2% Si consume	87,9% Si Consume	83,6% Si consume	75,5% Si consume	55% Si Consume	72,8% Si Consume	81,9% Si consume	44,6% Si consume	73,5% Si consume	85,2% Si consume	14,8% Si Consume	76,5% Si consume
17,4% No consume	3,0% No Consume	6,4% No consume	14,4% No consume	34,6% No Consume	17,4% No Consume	7,4% No consume	44,3% No consume	11,7% No consume	4,4% No consume	73,5% No Consume	9,7% No consume
9,4% NS/NR	9,1% NS/NR	10,1% NS/NR	10,1% NS/NR	10,4% NS/NR	9,7% NS/NR	10,7% NS/NR	11,1% NS/NR	11,4% NS/NR	10,4% NS/NR	11,7% NS/NR	13,8% NS/NR

Fuente: Elaboración propia.

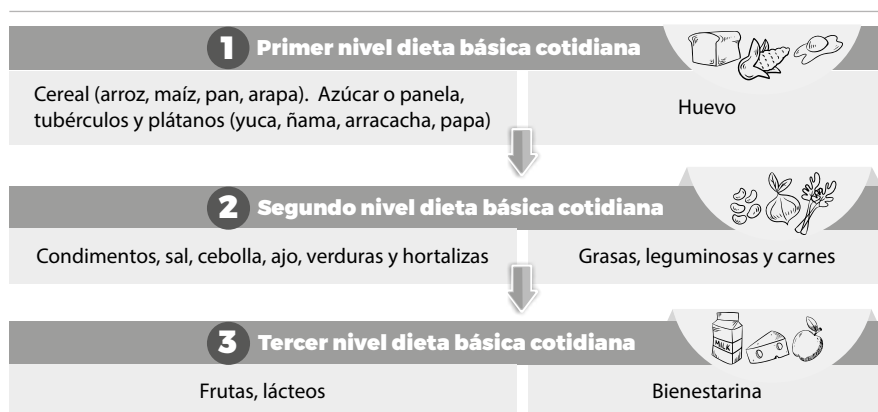
En primer lugar, el producto más consumido son los cereales (arroz, maíz, pan, avena, arepa), por parte del 87,9% de los núcleos familiares consultados.

El segundo lugar dominante en el consumo del 85,2% de las familias es el azúcar o la panela. El producto que ocupa el tercer lugar para el 83,6% de la población consultada son los tubérculos y plátanos (yuca, ñame, arracacha, plátano, papa), y el último producto que predomina en la dieta cotidiana para el 81,9% de las familias es el huevo. De esta manera, se descubre un primer nivel de dieta básica diaria, compuesta por: cereales, azúcar o panela, tubérculos, plátanos y huevo.

El segundo nivel de dieta básica diaria se compone por condimentos, verduras y hortalizas, grasas, leguminosas y carnes: el producto más consumido, en este nivel, para el 76,5% de los hogares son los condimentos, sal, cebolla, ajo. El segundo lugar lo ocupa, para el 75,5% de la población, las verduras y hortalizas, además, para el 73,5% de las familias, finalmente, el tercer lugar es para las grasas (aceite, mantequilla, manteca, mayonesa), las leguminosas (fríjol, lenteja, garbanzos) y las carnes.

El tercer nivel de dieta básica diaria se compone por frutas, lácteos y bienestarina. El producto más consumido en este nivel, para el 55% de la población son las frutas, el 44,6% prefiere los lácteos y el 14,8% prefiere bienestarina.

Figura 25. Niveles en el consumo de la dieta básica



Fuente: Elaboración propia.

El producto más consumido, para el 69,5% las familias víctimas durante los últimos siete días fue azúcar y panela. El 68,5% de la comunidad analizada consumió durante la última semana, condimentos, sal, ajo, cebolla. El 52,3% consumió durante los últimos siete días grasas (aceite, manteca, mayonesa, mantequilla). El 51,3% consumió cereales (arroz, maíz, pan, avena y arepa).

La información formulada en este orden de análisis pone en evidencia que la mayoría de los núcleos familiares de las víctimas del conflicto armado interno en el municipio de Lérída y las veredas Padilla, Delicias y La Sierra consumen a diario principalmente azúcar o panela; condimentos, sal, ajo, cebolla; grasas y cereales. Es decir, los otros productos (frutas verduras, entre otros), no son objeto de consumo diario, desarrolla otro tipo de frecuencia.

El producto de menor consumo, para el 5% de los núcleos familiares durante los últimos siete días fue bienestarina. El 10,7% de la comunidad no consumió a diario lácteos, el 15,4% no consumió durante todos los último siete días frutas. El 19,1% no consumió carnes, el 31,5 % tubérculos y 33,6% de la comunidad no consumió diariamente verduras y hortalizas.

La perspectiva que ofrece la información anterior indica que los alimentos con mayores beneficios nutricionales para el núcleo familiar en su integridad como las frutas, verduras y hortalizas, carnes y lácteos se consumen con menor frecuencia durante la semana.

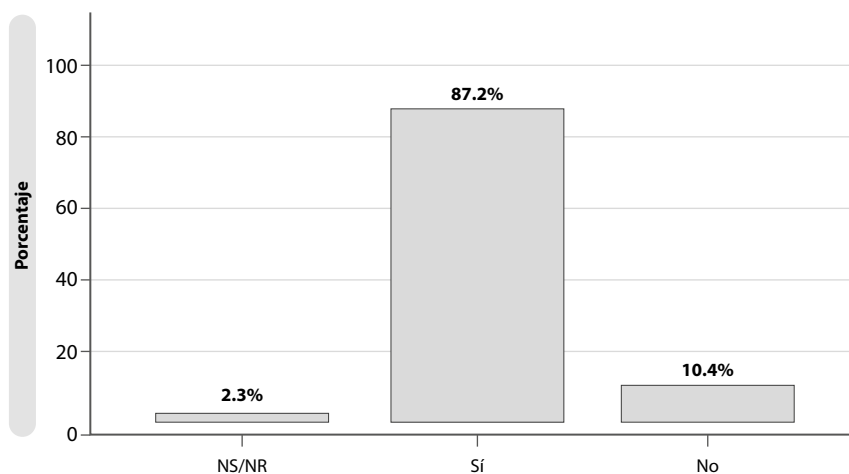
En adelante los indicadores formulados informan acerca del consumo de cada grupo de alimentos analizados, en una frecuencia de entre uno y tres días de los últimos siete: El 64,4% de la comunidad sujeto de estudio consume leguminosas, el 30,5% de las familias consumen cereales, el 42,2% tubérculos, el 35,9% verduras y hortalizas, el 37,9% frutas, el 32,2% carnes, el 34,5% huevo, el 30,5% lácteos, el 18,5% grasas y 8,1% bienestarina. A excepción de las leguminosas, en promedio, menos de la mitad de la comunidad consultada ingiere los grupos de alimentos básicos en una frecuencia entre uno y tres días en la última semana; condición que confirma la tendencia descubierta arriba relacionada con la condición de subalimentación en atención a que los alimentos con mayor calidad nutricional no forman parte de las prioridades diarias en los núcleos familiares estudiados.

Tabla 80. ¿En los últimos treinta días, se preocupó porque escasearan alimentos por falta de dinero?

	Número	Porcentaje
NS/NR	7	2,3
Si	260	87,2
No	31	10,4
Total	298	100,0

Fuente: Grupo de estudio UNIMINUTO.

Gráfica 61. ¿En los últimos treinta días, se preocupó porque escasearan alimentos por falta de dinero?



Fuente: Grupo de estudio UNIMINUTO.

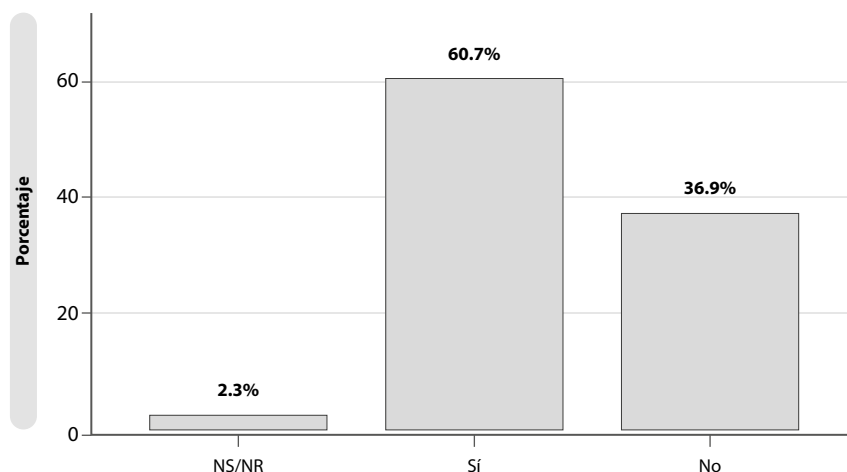
De acuerdo con la información de la tabla 80 y la gráfica 61, el 87,2% de la población víctima del conflicto armado contactada, se preocupó porque se acabarían los alimentos en este hogar por falta de dinero u otro recurso, por el contrario, el 10,4 %, argumenta que no tuvieron ningún tipo de preocupación y el 2,3% de la población encuestada contestó que no sabía o no respondía.

Tabla 81. ¿En los últimos treinta días se quedó sin alimentos por falta de recursos?

	Número	Porcentaje
NS/NR	7	2,3
Si	181	60,7
No	110	36,9
Total	298	100,0

Fuente: Grupo de estudio UNIMINUTO.

Gráfica 62. ¿En los últimos treinta días se quedó sin alimentos por falta de recursos?



Fuente: Grupo de estudio UNIMINUTO.

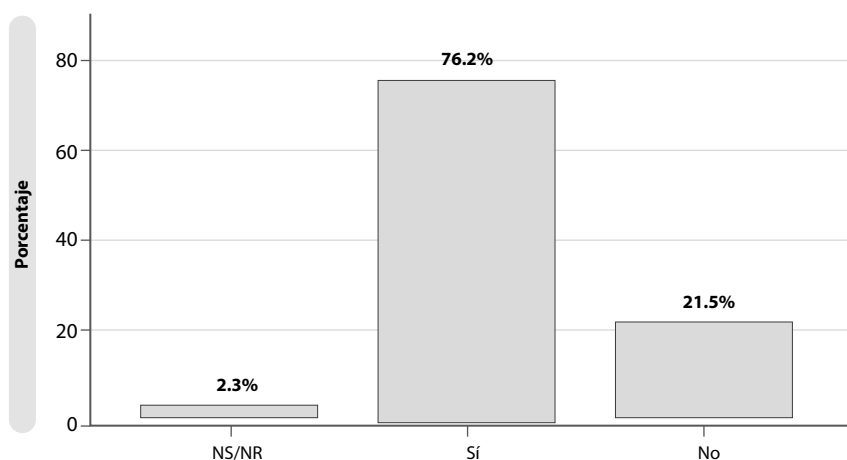
El resultado de la encuesta sobre si los hogares víctimas del conflicto interno se quedaron sin alimento por falta de dinero u otro recurso evidencia que el 60,7% de las familias consultadas afirma que sí se quedaron sin alimento; el 16,4% asevera que no se quedaron sin alimento y el 2,3% contestó que no sabe o no responde. (Véase tabla 81 y gráfica 62)

Tabla 82. ¿En los últimos treinta (30) días dejó de tener una alimentación saludable por falta de recursos?

	Número	Porcentaje
NS/NR	7	2,3
Si	227	76,2
No	64	21,5
Total	298	100,0

Fuente: Grupo de estudio UNIMINUTO.

Gráfica 63. ¿En los últimos treinta (30) días dejó de tener una alimentación saludable por falta de recursos?



Fuente: Grupo de estudio UNIMINUTO.

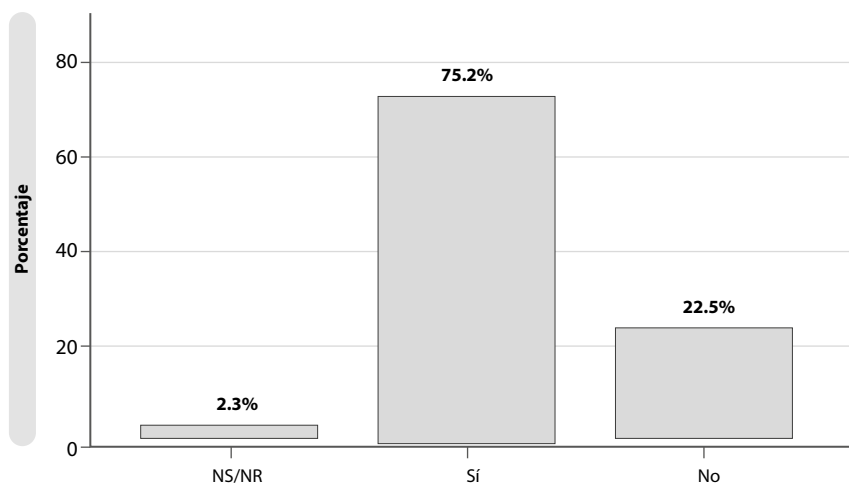
La tabla 82 y la gráfica 63 muestran que del total de la población víctima del conflicto armado encuestada el 76,2% afirma que durante los últimos 30 días los hogares dejaron de tener una alimentación saludable por falta de dinero o por otro motivo, el 21,5% de las víctimas consultadas aseguran que no dejaron de tener una alimentación saludable, el 2,3% contestaron que no saben o no responden.

Tabla 83. ¿En los últimos treinta días algún adulto tuvo una alimentación con poca variedad por falta de recursos?

	Número	Porcentaje
NS/NR	7	2,3
Si	224	75,2
No	67	22,5
Total	298	100,0

Fuente: Grupo de estudio UNIMINUTO.

Gráfica 64. ¿En los últimos treinta días algún adulto tuvo una alimentación con poca variedad por falta de recursos?



Fuente: Grupo de estudio UNIMINUTO.

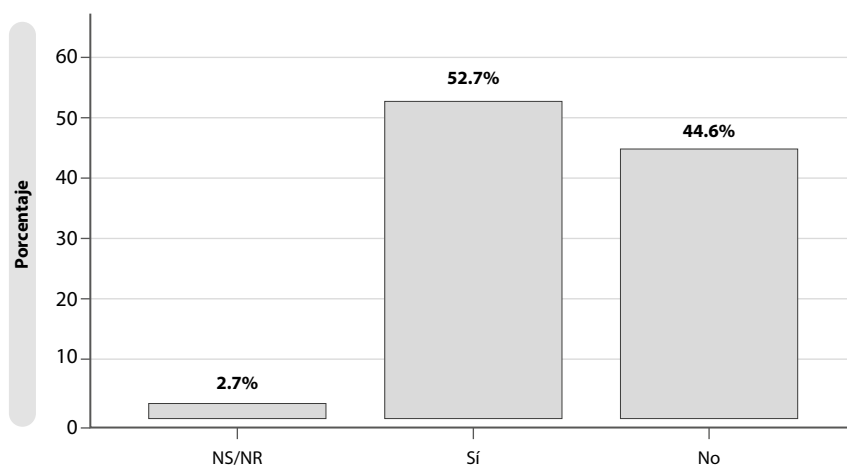
La información de la tabla 83 y la gráfica 64 revela que el 2,3% de hogares consultados no sabe, no responde, el 75,2% de los adultos del hogar tuvo una alimentación con poca variedad por falta de dinero y el 22,5% tuvo una alimentación con mayor variedad.

Tabla 84. ¿En los últimos treinta (30) días algún adulto dejó de desayunar, almorzar o cenar por falta de recursos?

	Número	Porcentaje
NS/NR	8	2,7
Sí	157	52,7
No	133	44,6
Total	298	100,0

Fuente: Grupo de estudio UNIMINUTO.

Gráfica 65. ¿En los últimos treinta días algún adulto dejó de desayunar, almorzar o cenar por falta de recursos?



Fuente: Grupo de estudio UNIMINUTO.

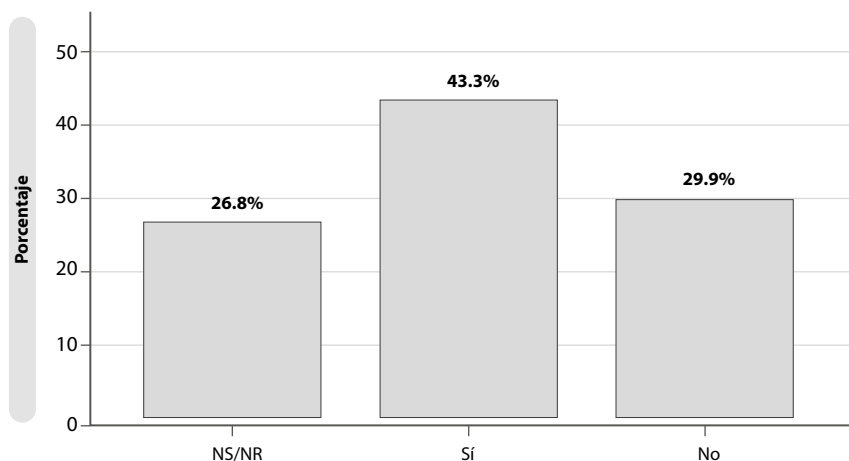
La gráfica 65 y la tabla 84 evidencia que en los últimos treinta días en el 52,7% de los hogares encuestados algún adulto dejó de desayunar, almorzar o cenar por falta de dinero, en el 44,6% no ocurrió esa situación y el 2,7% no sabe, no responde.

Tabla 85. ¿En los últimos treinta días algún adulto comió solo una vez al día o dejó de comer durante todo el día por falta de recursos?

	Número	Porcentaje
NS/NR	80	26,8
Si	129	43,3
No	89	29,9
Total	298	100,0

Fuente: Grupo de estudio UNIMINUTO.

Gráfica 66. ¿En los últimos treinta días algún adulto comió solo una vez al día o dejó de comer durante todo el día por falta de recursos?



Fuente: Grupo de estudio UNIMINUTO.

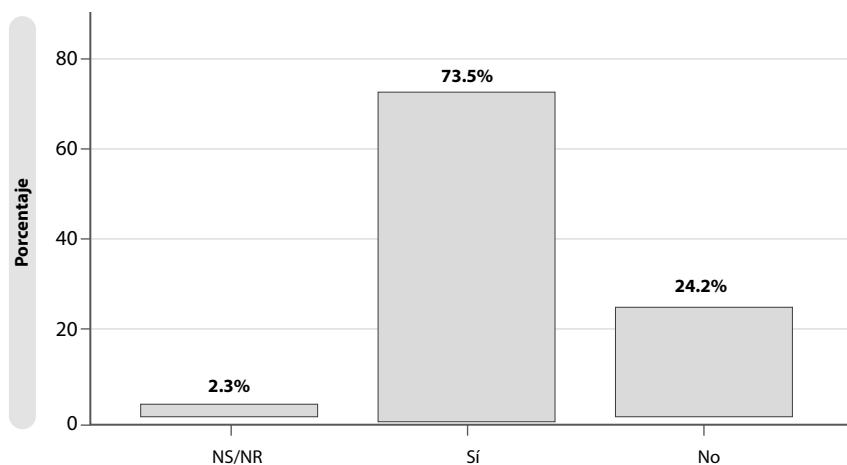
La tabla 85 y la gráfica 66 muestran que del total de la población víctima del conflicto armado encuestada el 43,3% afirma que en los últimos treinta días algún integrante del hogar comió solo una vez al día o dejó de comer por falta de recursos, el 29,9% de las víctimas consultadas aseguran que esto no ocurrió en sus hogares y el 26,8% de las familias consultadas no saben o no responden.

Tabla 86. ¿En los últimos treinta días algún adulto comió menos de lo que debía comer por falta de recursos?

	Número	Porcentaje
NS/NR	7	2,3
Si	219	73,5
No	72	24,2
Total	298	100,0

Fuente: Grupo de estudio UNIMINUTO.

Gráfica 67. ¿En los últimos treinta días algún adulto comió menos de lo que debía comer por falta de recursos?



Fuente: Grupo de estudio UNIMINUTO.

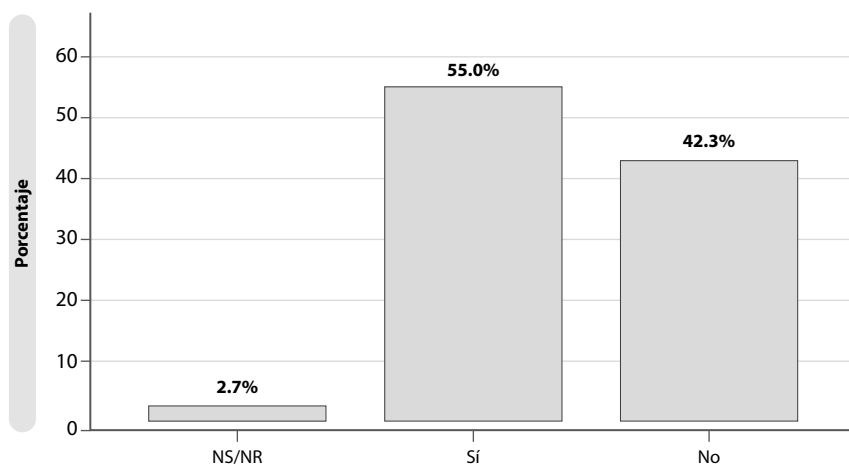
De la información recolectada y registrada en la tabla 86 y en la gráfica 67, el 73,5% de la población víctima encuestada respondió que en los últimos 30 días algún adulto de este hogar comió menos de lo que debía comer por falta de dinero, el 24,2% aseguró que esta situación no ocurrió en sus hogares y el 2,3% afirmó que no sabe no responde.

Tabla 87. ¿En los últimos 30 días algún adulto sintió hambre, pero no comió por falta de recursos?

	Número	Porcentaje
NS/NR	8	2,7
Si	164	55,0
No	126	42,3
Total	298	100,0

Fuente: Grupo de estudio UNIMINUTO.

Gráfica 68. ¿En los últimos 30 días algún adulto sintió hambre, pero no comió por falta de recursos?



Fuente: Grupo de estudio UNIMINUTO.

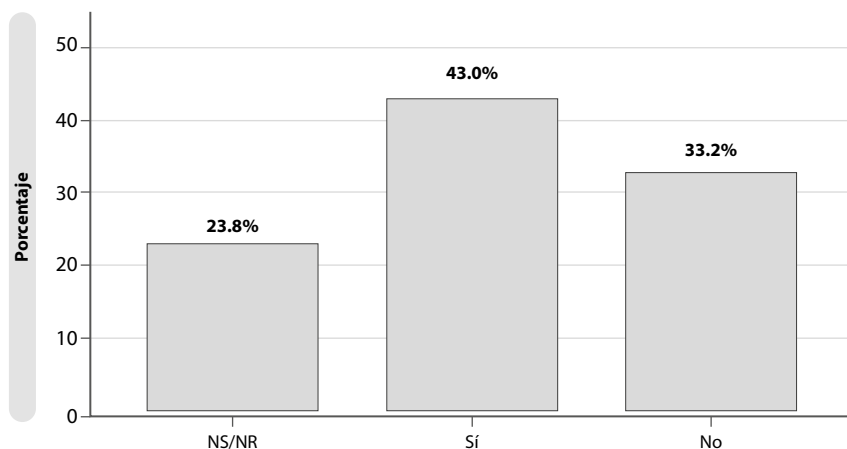
La información de la tabla 87 y la gráfica 68 revela que el 2,7% de hogares no sabe, no responde, el 55,0% de los núcleos familiares encuestados respondió que en los últimos 30 días algún adulto del hogar sintió hambre, pero no comió por falta de dinero y el 42,3% aseguró que no ocurrió esta situación en sus hogares.

Tabla 88. ¿En los últimos 30 días algún menor de 18 años dejó de tener alimentación saludable por falta de recursos?

	Número	Porcentaje
NS/NR	71	23.8
Sí	128	43.0
No	99	33.2
Total	298	100.0

Fuente: Grupo de estudio UNIMINUTO.

Gráfica 69. ¿En los últimos 30 días algún menor de 18 años dejó de tener alimentación saludable por falta de recursos?



Fuente: Grupo de estudio UNIMINUTO.

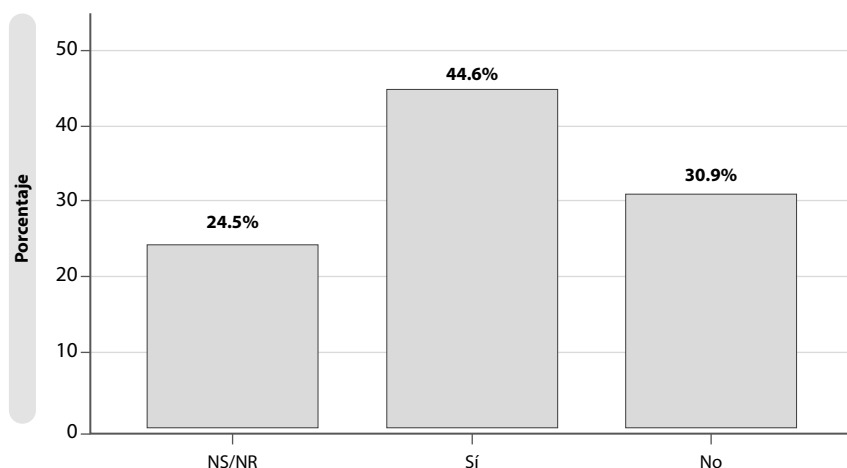
El 23,8% de la población víctima de conflicto armado interno no responde o no sabe si en los últimos 30 días algún menor de 18 años del hogar dejó de tener alimentación saludable por falta de dinero, el 43,0% de la comunidad víctima afirma que sí sucedió en sus hogares y el 33,2% de la población víctima asegura que no les ocurrió esta situación. (Véase tabla 88 y la gráfica 69).

Tabla 89. ¿En los últimos 30 días algún menor de 18 años tuvo una alimentación con poca variedad por falta de recursos?

	Número	Porcentaje
NS/NR	73	24,5
Si	133	44,6
No	92	30,9
Total	298	100,0

Fuente: Grupo de estudio UNIMINUTO.

Gráfica 70. ¿En los últimos 30 días algún menor de 18 años tuvo una alimentación basada en poca variedad por falta de recursos?



Fuente: Grupo de estudio UNIMINUTO.

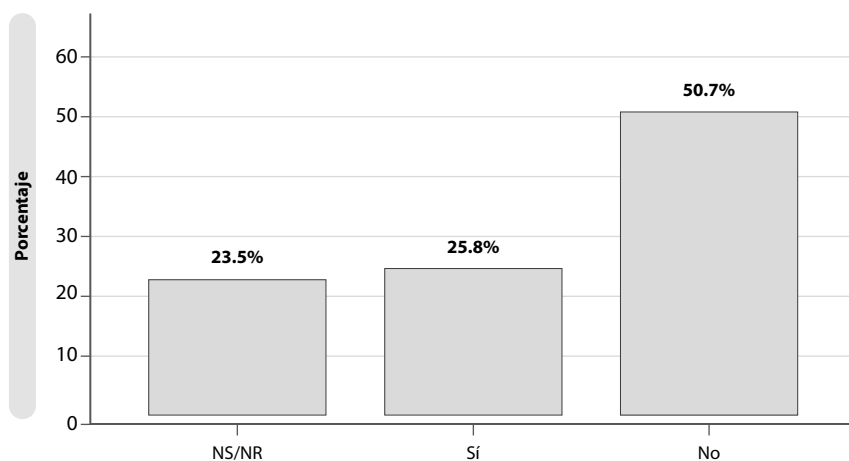
De acuerdo con la información de la tabla 89 y la gráfica 70, el 44,6% de la población víctima del conflicto armado contactada, algún menor de 18 años del hogar tuvo una alimentación basada en poca variedad por falta de dinero, mientras que el 30,9%, argumenta que ningún menor de 18 años en su hogar tuvo una alimentación basada en poca variedad y el 24,5% afirma que no sabe o no responde.

Tabla 90. ¿En los últimos 30 días algún menor de 18 años dejó de desayunar, almorzar o cenar por falta de recursos?

	Número	Porcentaje
NS/NR	70	23,5
Sí	77	25,8
No	151	50,7
Total	298	100,0

Fuente: Grupo de estudio UNIMINUTO.

Gráfica 71. ¿En los últimos 30 días algún menor de 18 años dejó de desayunar, almorzar o cenar por falta de recursos?



Fuente: Grupo de estudio UNIMINUTO.

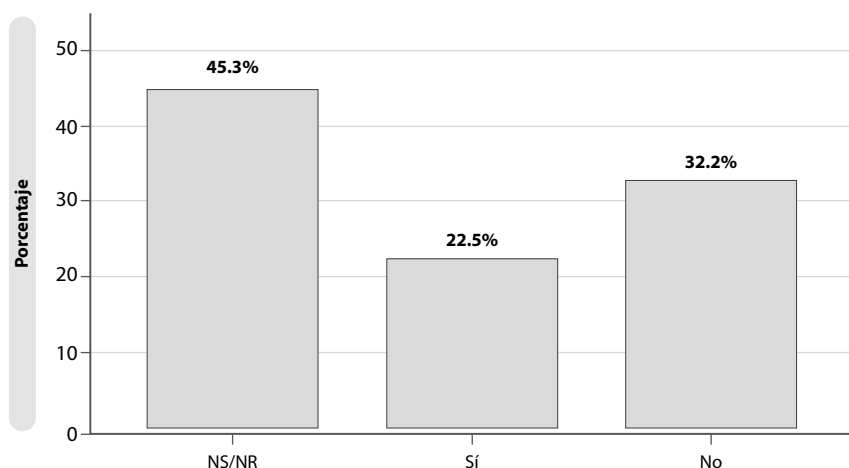
Según la encuesta realizada, el 25,8% de la población víctima del conflicto armado interno algún menor de 18 años de este hogar dejó de desayunar, almorzar o cenar por falta de dinero en los últimos treinta días, el 50,7% de las familias afirma no haber vivido esta situación y el 23,5% de los encuestados no sabe no responde (Véase tabla 90 y gráfica 71).

Tabla 91. ¿En los últimos 30 días algún menor de 18 años solo comió una vez al día o dejó de comer todo un día por falta de recursos?

	Número	Porcentaje
NS/NR	135	45,3
Si	67	22,5
No	96	32,2
Total	298	100,0

Fuente: Grupo de estudio UNIMINUTO.

Gráfica 72. ¿En los últimos 30 días algún menor de 18 años solo comió una vez al día o dejó de comer todo un día por falta de recursos?



Fuente: Grupo de estudio UNIMINUTO.

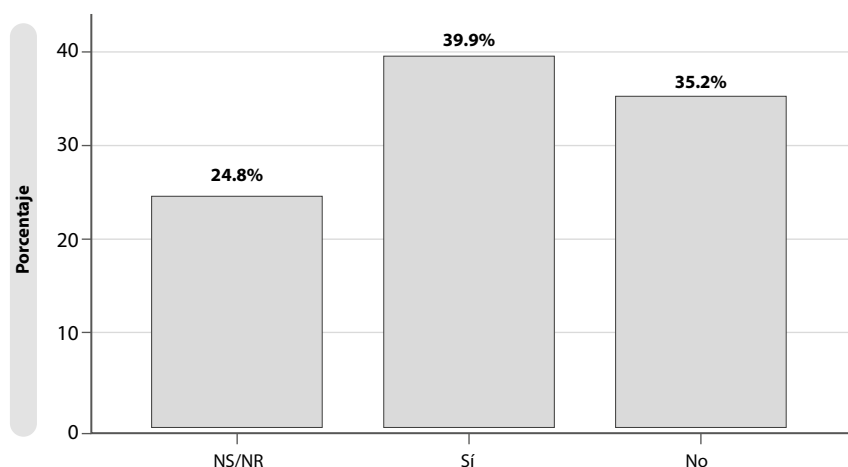
La tabla 91 y la gráfica 72 evidencia que del total de la población víctima del conflicto armado interno encuestada, el 22,5% afirma que en los últimos treinta días algún menor de 18 años solo comió una vez al día o dejó de comer todo un día por falta de dinero, por el contrario, el 32,2% afirma no haber vivido dicha situación y el 45,3% no sabe, no responde.

Tabla 92. ¿En los últimos 30 días tuvieron que disminuir la comida para un menor de 18 años por falta de recursos?

	Número	Porcentaje
NS/NR	74	24,8
Si	119	39,9
No	105	35,2
Total	298	100,0

Fuente: Grupo de estudio UNIMINUTO.

Gráfica 73. ¿En los últimos 30 días tuvieron que disminuir la comida para un menor de 18 años por falta de recursos?



Fuente: Grupo de estudio UNIMINUTO.

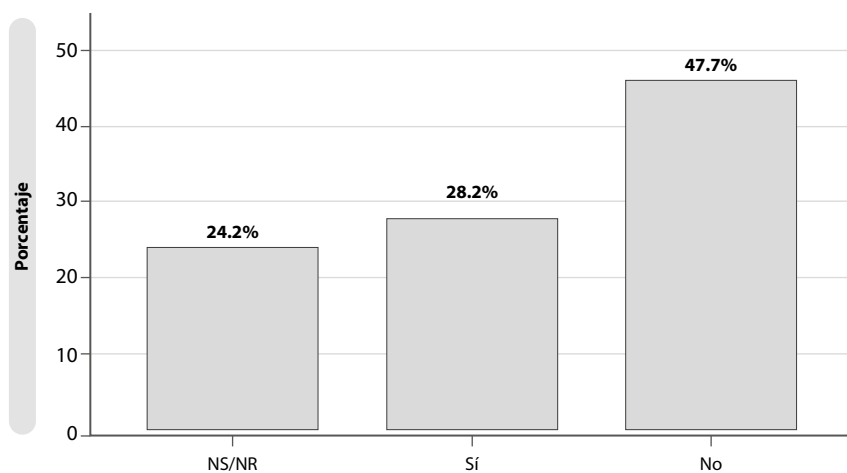
De acuerdo con la tabla 92 y la gráfica 73, el 39,9% de los núcleos familiares encuestados respondió que en los últimos treinta días dentro del hogar tuvieron que disminuir la comida para un menor de 18 años por falta de dinero, por el contrario, el 35,2% de las familias aseveró que no sucedió esta situación en sus hogares y el 24,8% no sabe o no responde.

Tabla 93. ¿En los últimos 30 días algún menor de 18 años sintió hambre, pero no comió por falta de recursos?

		Número	Porcentaje
Válidos	NS/NR	72	24,2
	Si	84	28,2
	No	142	47,7
	Total	298	100,0

Fuente: Grupo de estudio UNIMINUTO.

Gráfica 74. ¿En los últimos 30 días algún menor de 18 años sintió hambre, pero no comió por falta de recursos?



Fuente: Grupo de estudio UNIMINUTO.

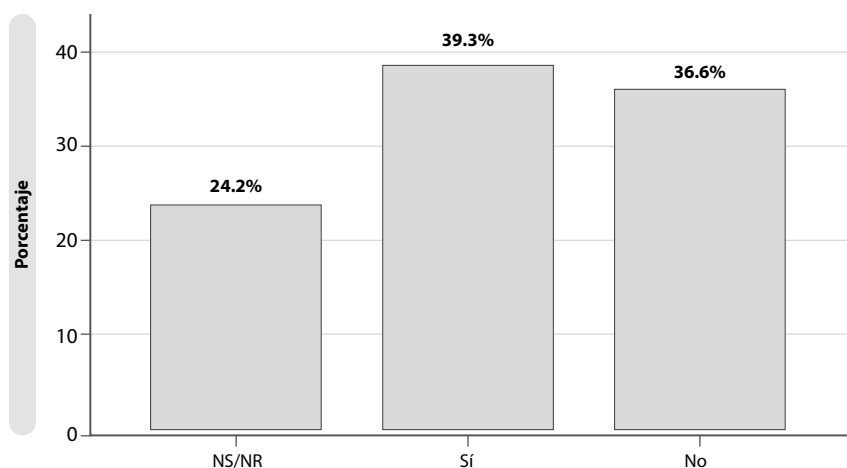
Teniendo en cuenta la tabla 93 y la gráfica 74, en el hogar del 28,2% de los encuestados en los últimos treinta días algún menor de 18 años sintió hambre, pero no comió por falta de dinero, en el del 47,7% de la población víctima no ocurrió esta situación y el 24,2% de los encuestados no sabe no responde.

Tabla 94. ¿En los últimos 30 días algún menor de 18 años comió menos de lo que debía comer por falta de recursos?

	Número	Porcentaje
NS/NR	72	24,2
Si	117	39,3
No	109	36,6
Total	298	100,0

Fuente: Grupo de estudio UNIMINUTO.

Gráfica 75. ¿En los últimos 30 días algún menor de 18 años comió menos de lo que debía comer por falta de recursos?



Fuente: Grupo de estudio UNIMINUTO.

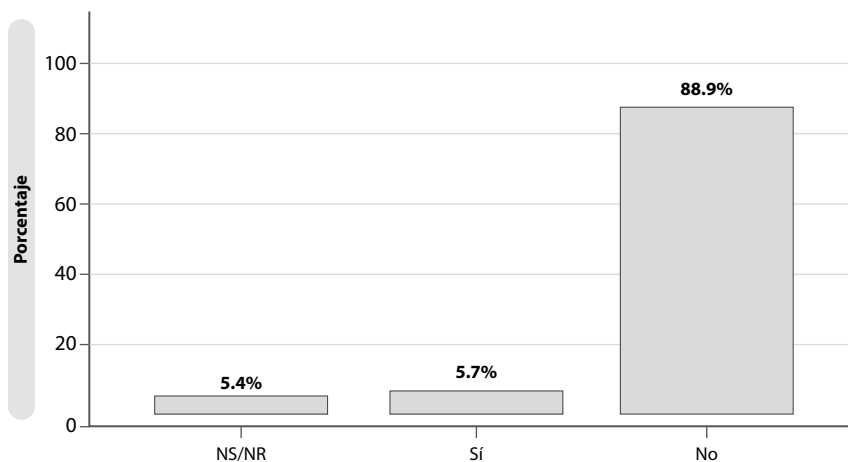
De acuerdo con la tabla 94 y la gráfica 75, en el hogar del 39,3 % de la población encuestada algún menor de 18 años comió menos de lo que debía comer por falta de dinero en los últimos 30 días, el 36,6% de los encuestados aseguró que no pasaron por esta situación y el 24,2% no sabe no responde.

Tabla 95. ¿Durante el último mes, recibió ayudas en especie como alimentos, vestuario, transporte, medicamentos, kits escolares, por parte de instituciones del estado, particulares, o de otros hogares?

	Número	Porcentaje
NS/NR	16	5,4
Sí	17	5,7
No	265	88,9
Total	298	100,0

Fuente: Grupo de estudio UNIMINUTO.

Gráfica 76. ¿Durante el último mes, recibió ayudas en especie como alimentos, vestuario, transporte, medicamentos, kits escolares, por parte de instituciones del estado, particulares, o de otros hogares?



Fuente: Grupo de estudio UNIMINUTO.

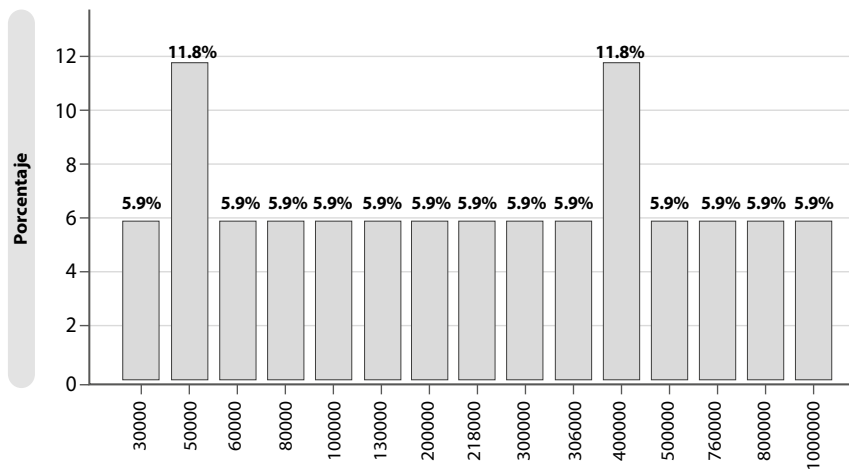
De acuerdo con la tabla 95 y la gráfica 76, el 88,9% de los núcleos familiares afirma que no recibieron ayudas en especie como alimentos, vestuario, transporte, medicamentos, *kits* escolares, por parte de instituciones del Estado, particulares, o de otros hogares, en los últimos treinta días, el 5,7% afirma haber recibido algún tipo de ayudas y el 5,4% no sabe, no responde.

Tabla 96. ¿En cuánto estima el valor de las ayudas que recibieron durante el último mes?

	Número	Porcentaje		Número	Porcentaje
30000	1	5,9	300000	1	5,9
50000	2	11,8	306000	1	5,9
60000	1	5,9	400000	2	11,8
80000	1	5,9	500000	1	5,9
100000	1	5,9	760000	1	5,9
130000	1	5,9	800000	1	5,9
200000	1	5,9	1000000	1	5,9
218000	1	5,9	Total	17	100,0

Fuente: Grupo de estudio UNIMINUTO.

Gráfica 77. ¿En cuánto estima el valor de las ayudas que recibieron durante el último mes?



Fuente: Grupo de estudio UNIMINUTO.

La gráfica 77 y la tabla 96 evidencia que el 11,8% de la población encuestada recibió ayuda por un monto de 400000 y el mismo porcentaje recibió un monto de 50000, el 5,9% recibió 30000, 60000, 80000, 100000, 130000, 200000, 218000, 300000, 305000, 500000, 760000, 800000 y 1000000, todos con un mismo porcentaje.

Tabla 97. Condiciones alimentarias y recepción de ayudas

En el último mes se genera preocupación porque en el hogar hay escasez de alimentos	En el último mes el hogar se quedó sin alimentos	Algún adulto o menor de 18 años en los últimos 30 días dejó de tener alimentación saludable por falta de recursos		Algún adulto o menor de 18 años en los últimos 30 días dejó de desayunar, almorzar o cenar por falta de recursos		Algún adulto o menor de 18 años en los últimos 30 días comió una vez al día o dejó de comer todo el día por falta de recursos		Algún adulto o menor de 18 años en los últimos 30 días comió menos de lo que debía por falta de recursos		Algún adulto o menor de 18 años en los últimos 30 días sintió hambre, pero no comió por falta de recursos		Durante el último mes el hogar recibió ayuda en especie de instituciones del Estado, particulares u otros hogares		
		Adulto	18	Adulto	18	Adulto	18	Adulto	18	Adulto	18			
87,2% Si	60,7% Si	76,2% Si	43% Si	75,2% Si	44,6% Si	52,7% Si	25,8% Si	43,3% Si	22,5% Si	73,5% Si	39,3% Si	55% Si	28,2% Si	5,7% Si
10,4% No	16,4% No	21,5% No	33,2% No	22,5% No	30,9% No	44,6% No	50,7% No	29,9% No	32,2% No	24,2% No	36,6% No	42,3% No	47,7% No	88,9% No
2,3% Ns/nr	2,3% Ns/nr	2,3% Ns/nr	23,8% Ns/nr	2,3% Ns/nr	24,5% Ns/nr	2,7% Ns/nr	23,5% Ns/nr	26,8% Ns/nr	45,3% Ns/nr	2,3% Ns/nr	24,2% Ns/nr	2,7% Ns/nr	24,2% Ns/nr	5,4% Ns/nr

Fuente: Elaboración propia.

En la tabla 97 se encuentra sintetizada la información acerca de las condiciones de alimentación y la recepción de ayudas por parte de las familias víctimas consultadas.

Frente al hecho de que la mayoría de la población consultada experimenta la sensación de preocupación por la posible escasez de alimentos en el hogar, al parecer, cuando se pasa de la sensación a la realidad diaria, se confirma que más del 60% de los núcleos familiares se quedaron sin alimentos durante el último mes; entonces es una percepción que se encuentra fuertemente fundada dentro de sus condiciones reales de existencia; el 16,4% asegura no padecer esta situación. En el presente análisis se reproduce nuevamente dos tendencias de la composición social de la comunidad víctima, en primera instancia, un amplio sector cuyas condiciones materiales son precarias en términos de calidad y suficiencia frente a la solución de sus necesidades básicas. Por otro lado, también se manifiesta otra tendencia la cual se configura en un sector social minoritario cuya situación material y en general la subsistencia es cómoda y suficiente en términos de sus propias condiciones materiales de existencia, a pesar de su posición de víctima. Las condiciones para la alimentación diaria en general son difíciles para las familias, es una situación preocupante teniendo en cuenta que la alimentación es el sustento básico, mínimo para la vida humana, ya desde esta mínima condición los núcleos familiares se encuentran en un estado de vulnerabilidad estructural y con tendencia a agravarse a mediano y largo plazo, si la condición persiste.

Se evalúa la ingesta de alimentación saludable en el ámbito familiar, a partir de un ejercicio de comparación y contraste, midiendo proporcionalmente la situación entre los adultos y los jóvenes que integran los núcleos familiares; en consecuencia, se empieza a delinear cierta intención de proteger los jóvenes del hogar un poco a costa de la propia situación de los adultos; así el 76,2% de los adultos no consumieron alimentos saludables por falta de recursos en el último mes, entre tanto, el 43% de la población menor de 18 años vivió la misma situación, en promedio, casi

que la población adulta dobla en número a la población joven, de tal manera que la población mayor de 18 años se encuentra de hecho más directamente expuesta a las consecuencias de no consumir alimentos saludables.

Otro factor esencial en la ingesta de alimentos es la variedad de estos, pues esta diversidad garantiza la nutrición pertinente y necesaria, en el último mes el 75,2% de la población adulta no recibió alimentación variada y el 44,6% de la población menor de 18 años tampoco recibió alimentación diversa. En este punto es necesario recordar que los alimentos que dominan en el consumo semanal son los condimentos, las grasas y los cereales; el contraste de estos dos tipos de información devela que los alimentos con mayor carga nutricional no se consumen frecuentemente y la variedad se circunscribe a un ciclo continuo y cerrado entre estos tres grupos de alimentos.

Al parecer una de las formas, de hecho, que implementan los hogares analizados para regular el consumo de alimentos se relaciona con la supresión de alguna de las tres comidas básicas diarias, en consecuencia, durante los últimos 30 días el 52,7% de los adultos y el 25,8% de los menores de 18 años, dejaron de desayunar, almorzar o cenar debido a la escasez de recursos. Entre tanto el 44,6% de los adultos y el 50,7% de los menores de edad no padecieron esta condición. El peso que sobreviene de la escasez de recursos por vía de la supresión de alguna comida diaria es asumido de forma consecuente más por los adultos y en menor medida por los menores de edad, es decir en la situación más difícil que atraviesan los núcleos familiares conformados por las víctimas del conflicto armado, es prioridad proteger a los menores frente a la falta de alimentos por carencia de recursos.

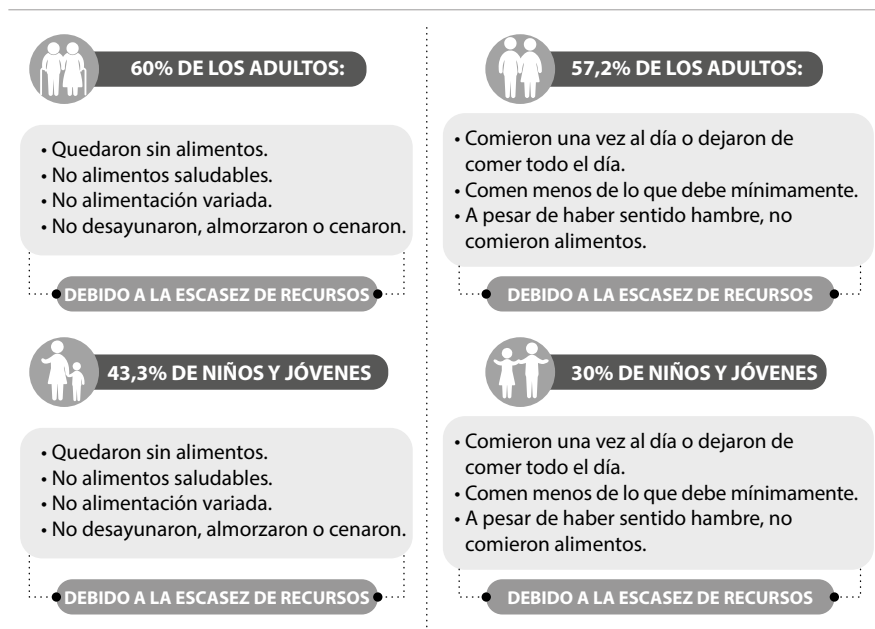
Esta misma situación se agrava si la ingesta de alimento se realiza solo una vez al día, pues a partir de la información obtenida, el 43,3% de los adultos y el 22,5% de los menores de edad, en los últimos 30 días comieron una vez al día o dejaron de comer todo el día por falta de recursos. En este sentido, es más frecuente en

los hogares suprimir una comida diaria, que dejar de comer durante todo el día. Por otro lado, el 29,9% de los adultos y el 32,2% de los niños no padecieron esta situación. La percepción de los núcleos familiares conformados por las víctimas del conflicto armado, en todo caso, es negativa frente a la variedad de alimentos consumidos y la ingesta de estos durante el día y transcurrido un mes, la mayoría de los adultos que conforman las familias analizadas, es decir, el 73,5% considera que come menos de lo que debe mínimamente y el 24,2% cree que come lo necesario durante el mes. Respecto a los niños se mantiene la misma percepción, el 39,3% de ellos come menos de lo necesario y el 36,6% se alimenta con lo necesario debido.

El 55% de los adultos consultados y el 28,2% de los niños y jóvenes, a pesar de haber sentido hambre, no comieron alimentos debido a que no tuvieron recursos para solventar esta necesidad; no obstante, el 42,3% de los adultos y el 47,7% de los jóvenes, al sentir hambre pudieron alimentarse. La consecución de recursos y, por lo tanto, el proceso de alimentación en los hogares ha sido solventado por sus propios integrantes a pesar del trágico contexto que presiona la condición de víctima, la indiferencia constante de la sociedad que aún no sabe cómo ser solidaria y brindar hospitalidad, y la indolencia del Estado colombiano; es así como el 88,9% de las víctimas no ha recibido ningún tipo de ayuda por parte de instituciones, particulares u otros hogares.

5.3.6.1. Estructura de recursos y condiciones de alimentación. Se develan dos estructuras a partir de la información analizada, una que se configura a partir de la situación de alimentación que asumen los núcleos familiares a diario, en una semana y en el último mes. La primera ordenación descubre la condición alimentaria que padecen los adultos y la segunda disposición revela la circunstancia alimentaria que soportan los niños y jóvenes que conforman las familias víctimas del conflicto político militar en el municipio de Lérica.

Figura 26. Condiciones de alimentación víctimas conflicto armado niños, jóvenes y adultos



Fuente: Elaboración propia.

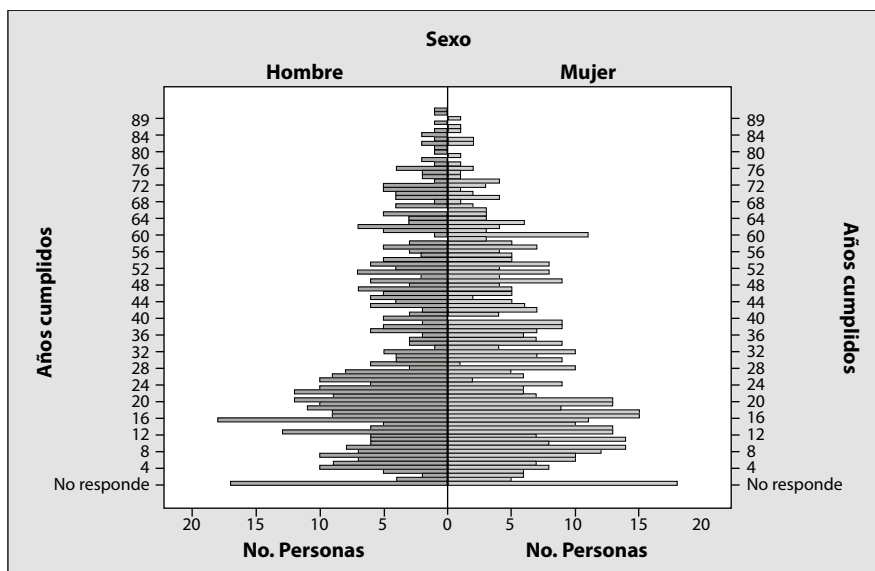
5.3.7. Análisis sociodemográfico víctimas del conflicto armado

Tabla 98. Sexo por edad cumplida

	Número	Porcentaje
No responde	47	4,7
Hombre	446	44,3
Mujer	514	51,0
Total	1007	100,0

Fuente: Grupo de estudio UNIMINUTO.

Gráfica 78. Pirámide poblacional de sexo por edad cumplida



Fuente: Grupo de estudio UNIMINUTO.

De acuerdo con la información de la tabla 98 y la gráfica 78, el 51% de los hogares consultados se encuentran conformados por mujeres; por el contrario, el 44,3 % de los núcleos familiares de la comunidad víctima, están conformados por hombres; el 4,7% no sabe o no responde.

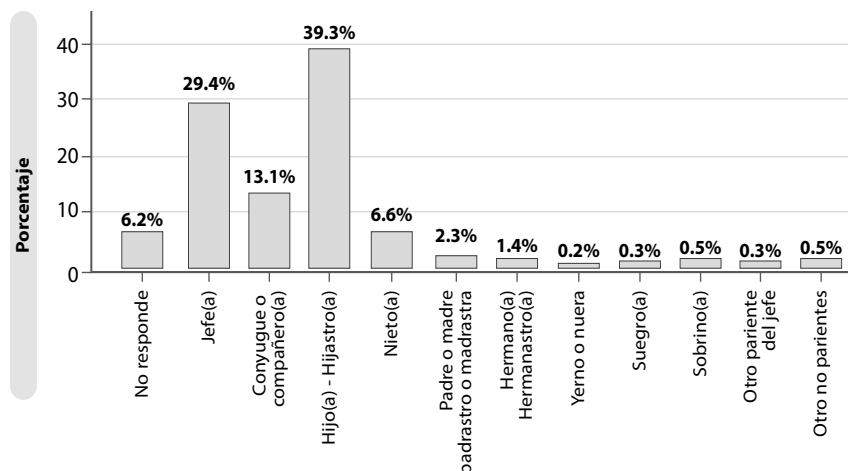
Tabla 99. Parentesco con la persona jefe de hogar

	Número	Porcentaje
No responde	62	6,2
Jefe(a)	296	29,4
Cónyuge o compañera(o)	132	13,1
Hijo(a) - Hijastro(a)	396	39,3
Nieto(a)	66	6,6
Padre o madre - padrastro o madrastra	23	2,3
Hermano(a) - Hermanastro(a)	14	1,4

	Número	Porcentaje
Yerno o nuera	2	,2
Suegro(a)	3	,3
Sobrino(a)	5	,5
Otro pariente del jefe	3	,3
Otros no parientes	5	,5
Total	1007	100,0

Fuente: Grupo de estudio UNIMINUTO.

Gráfica 79. Parentesco con la persona jefe de hogar



Fuente: Grupo de estudio UNIMINUTO.

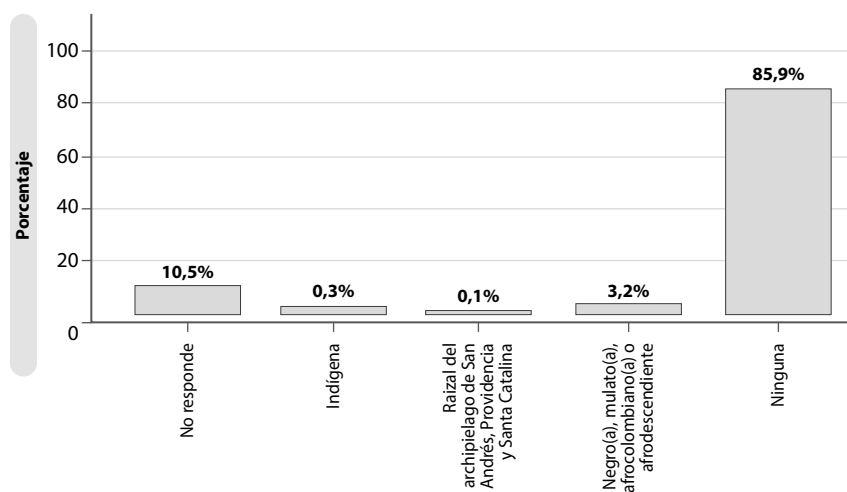
La gráfica 79 y la tabla 99 evidencia que el 39,3% de hogares son los hijos o hijastros del jefe de hogar, el 29,4% son precisamente las personas que ejercen como jefes de hogar, el 13,1% corresponde a los conyugues y/o compañeros permanentes de los jefes de hogar, el 6,6% corresponde a los nietos de los jefes de hogar, el 2,3% es el padre, madre, padrastro o madrastra de quien ejerce la jefatura del hogar, el 1,4% son los hermanos o hermanastros del jefe de hogar y el 1,8% se distribuye entre yerno o nuera, suegro (a), sobrino (a), otro pariente jefe y otros no parientes.

Tabla 100. De acuerdo con su cultura, pueblo o rasgos físicos, se reconoce como

	Número	Porcentaje
No responde	106	10,5
Indígena	3	,3
Raizal del archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	1	,1
Negro(a), mulato(a), afrocolombiano(a) o afrodescendiente	32	3,2
Ninguna	865	85,9
Total	1007	100,0

Fuente: Grupo de estudio UNIMINUTO.

Gráfica 80. De acuerdo con su cultura, pueblo o rasgos físicos, se reconoce como



Fuente: Grupo de estudio UNIMINUTO.

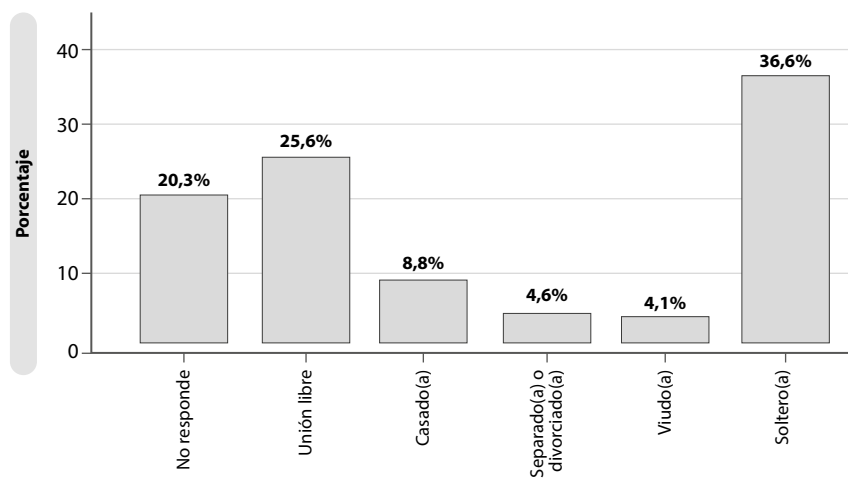
En el municipio de Lérída y las veredas Padilla, Delicias y La Sierra el 85,9% no se reconoce como raizal, negro, indígena o mulato. El 3,2% pertenece a la cultura negro, mulato, afrocolombiano o afrodescendiente. El 0,3% se reconoce como indígena. El 0,1% pertenece a la cultura raizal del archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. El 10,5% no sabe, no responde. (Véase tabla 100 y gráfica 80).

Tabla 101. Actualmente está

	Número	Porcentaje
No responde	204	20,3
En unión libre	258	25,6
Casado(a)	89	8,8
Separado(a) o divorciado(a)	46	4,6
Viudo(a)	41	4,1
Soltero(a)	369	36,6
Total	1007	100,0

Fuente: Grupo de estudio UNIMINUTO.

Gráfica 81. Actualmente está



Fuente: Grupo de estudio UNIMINUTO.

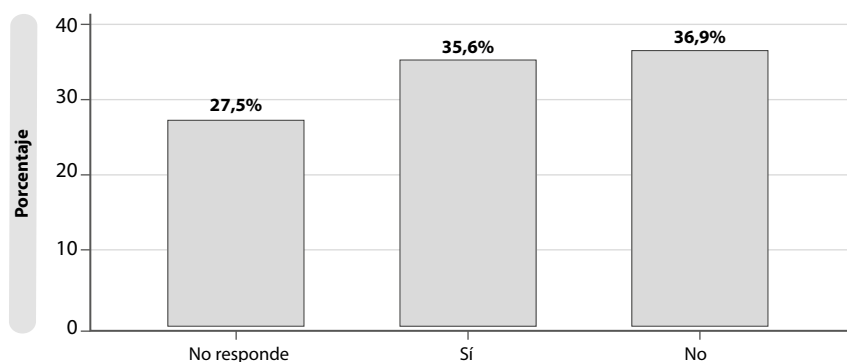
El 36,6% de las personas consultadas aseguran que actualmente se encuentran solteros, el 25,6% afirman estar en unión libre, el 20,3% no responde la pregunta, el 8,8% son personas casadas, el 4,6% se encuentran separados o divorciados y el 4,1% son viudos. (Véase tabla 101 y gráfica 81).

Tabla 102. ¿Actualmente tiene hijos/hijas que depende de él/ella?

	Número	Porcentaje
No responde	277	27,5
Si	358	35,6
No	372	36,9
Total	1007	100,0

Fuente: Grupo de estudio UNIMINUTO.

Gráfica 82. ¿Actualmente tiene hijos/hijas que depende de él/ella?



Fuente: Grupo de estudio UNIMINUTO.

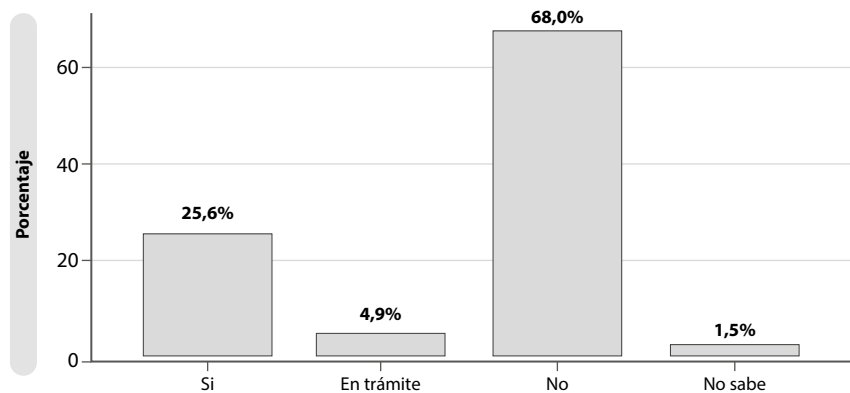
La tabla 102 y la gráfica 82 evidencian que el 36,9% de las familias no tiene actualmente hijos/hijas que dependan de él o ella, el 35,6% si tiene actualmente hijos/hijas que dependen de él o ella y el 27,5% no responde la pregunta.

Tabla 103. Tiene libreta militar

	Número	Porcentaje
Si	136	25,6
En trámite	26	4,9
No	362	68,0
No sabe	8	1,5
Total	532	100,0

Fuente: Grupo de estudio UNIMINUTO.

Gráfica 83. Tiene libreta militar



Fuente: Grupo de estudio UNIMINUTO.

El 68% de las personas consultadas no poseen libreta militar, el 25,6% si posee libreta militar, el 4,9% se encuentra en proceso de trámite para adquirirla y el 1,5% no sabe no responde.

Tabla 104. Sociodemografía de las víctimas del conflicto armado

Sexo por edad cumplida	Parentesco con persona jefe de hogar	De acuerdo con la cultura, pueblo o rasgos físicos se reconoce como:	Actualmente está:	Actualmente tiene hijos que depende del jefe de hogar	Tiene libreta militar
Hombres 44,3%	Hijo, hijastro 39,3%	Ninguno 85,9%	Soltero 36,6%	No 36,9%	No 68%
Mujeres 51%	Jefe 29,4%	Negro, mulato, afrocolombiano, afrodescendiente 3,2%	Unión libre 25,6%	Si 35,6%	Si 25,6%
	Cónyuge o compañera 13,1%	Indígena 0,3%	No responde 20,3%	No responde 27,5%	En trámite 4,9%

Sexo por edad cumplida	Parentesco con persona jefe de hogar	De acuerdo con la cultura, pueblo o rasgos físicos se reconoce como:	Actualmente está:	Actualmente tiene hijos que depende del jefe de hogar	Tiene libreta militar
	Nieto, padre, padre, padrastro, madrastra, hermano, hermanastro 9,13%	Raizal 0,1%	Casado 8,8%		No Sabe 1,5%
			Separado o Divorciado y Viudo 8,7%		

Fuente: Grupo de estudio UNIMINUTO.

Al interior de los núcleos familiares consultados predominan mayoritariamente las mujeres con un 51% de la composición familiar y en menor proporción se encuentra el género masculino con un 44,3%; las filiaciones que se presentan respecto al jefe o la jefa del hogar, son más frecuentes los hijos o hijastros con un 39,3%; a partir de este último indicador es posible deducir que las mujeres mantiene cerca sus hijos y la figura masculina o el cónyuge o compañero (13,1%) es una imagen ausente en el conjunto central de la familia, así, en este panorama, es claro que las mujeres sobrellevan la mayor carga dentro de los núcleos familiares respecto a los efectos que producen la situación de víctima. Los nietos, padres y hermanos de la jefa (e) del hogar conforman, en conjunto el 9,13% de los integrantes totales de las familias.

La mayoría de las personas consultadas (85,9%) no se identifica con ninguna cultura particular, pueblo o etnia; el 3,2% de las familias entrevistadas pertenece a la cultura negra, mulata, afrocolombiana o afrodescendiente; el 0,3% son indígenas y el 0,1 pertenece a la cultura raizal del archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

El jefe o la jefa del hogar, en el momento de la realización de la entrevista, manifiesta que, en un 36,6%, se encuentra soltero (a), el 25,6% convive en unión libre; un pequeño grupo, el 8,8% son matrimonios constituidos, es decir, el 62,2%

de los hogares consultados pueden constituir núcleos renovados en términos de la relación de pareja o han asumido la decisión de proseguir solo o sola sosteniendo la familia; el 8,7% de los consultados manifiesta estar separado, divorciado o viudo. Actualmente esta misma jefa (e) del hogar en un 36,9% no tiene hijos que dependan de él o ella; el 35,6% de los hogares aún se encuentran conformados por hijos que dependen integralmente del jefe (a). La mayoría de los jóvenes (68%), no poseen la libreta militar; un pequeño porcentaje (4,9%) se encuentra en el desarrollo del trámite de esta y el 25,6% sí posee la libreta militar.

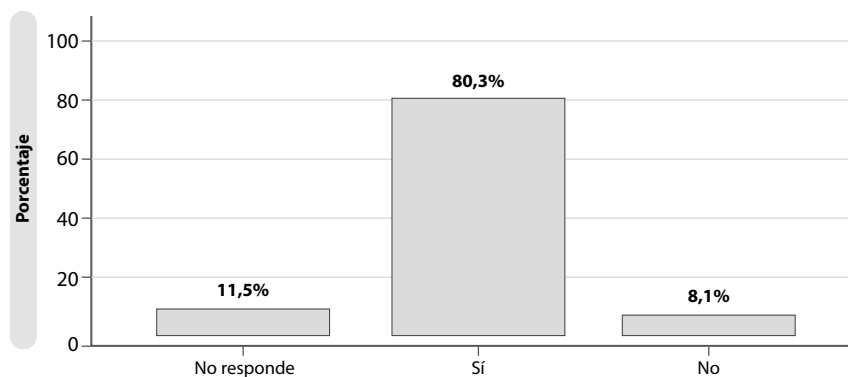
5.3.8. Características de la situación de víctimas

Tabla 105. ¿Es víctima del conflicto armado?

	Número	Porcentaje
No responde	116	11,5
Sí	809	80,3
No	82	8,1
Total	1007	100,0

Fuente: Grupo de estudio UNIMINUTO.

Gráfica 84. ¿Es víctima del conflicto armado?



Fuente: Grupo de estudio UNIMINUTO.

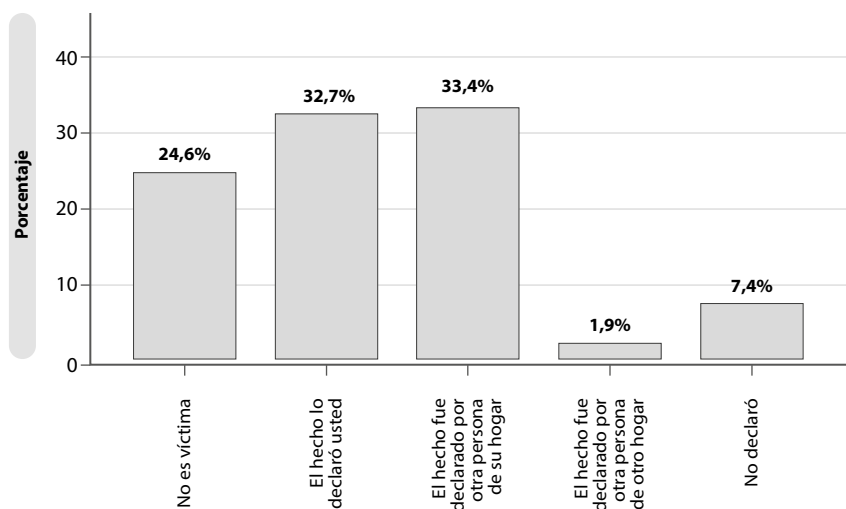
Según la encuesta realizada, el 80,3% de la población consultada se considera víctima del conflicto político militar interno, el 11,5% de las familias no responde y el 8,1% de los encuestados no se considera víctima del conflicto armado interno. (Véase tabla 105 y gráfica 84)

Tabla 106. ¿Solicitó ser incluido en el RUPD/RUV por alguna de las siguientes formas?

	Número	Porcentaje
No es víctima	248	24,6
El hecho lo declaró usted	329	32,7
El hecho fue declarado por otra persona de su hogar	336	33,4
El hecho fue declarado por otra persona de otro hogar	19	1,9
No declaró	75	7,4
Total	1007	100,0

Fuente: Grupo de estudio UNIMINUTO.

Gráfica 85. ¿Solicitó ser incluido en el RUPD/RUV por alguna de las siguientes formas?



Fuente: Grupo de estudio UNIMINUTO.

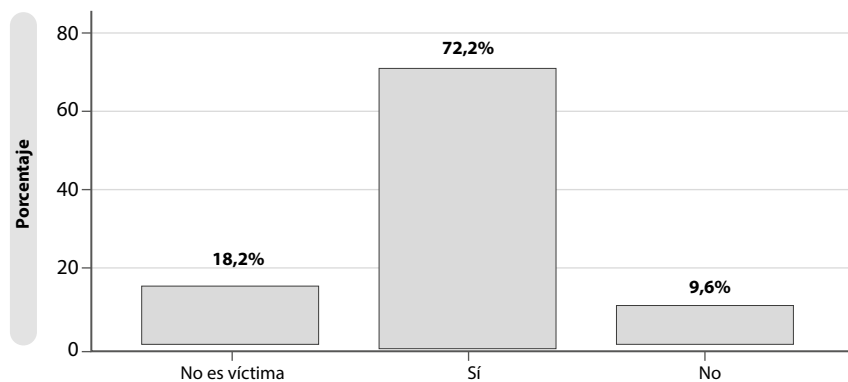
De acuerdo con la encuesta realizada a la población víctima, el 33,4% afirma que solicitó ser incluido en el RUPD/RUV por que el hecho fue declarado por otra persona de su hogar, el 32,7% contestó que el hecho lo declararon ellos mismos, el 24,6% afirma no ser víctima, el 7,4% manifestó no haber declarado y el 1,9% asegura que el hecho fue declarado por otra persona de otro hogar (Véase tabla 106 y gráfica 85).

Tabla 107. ¿Acción social o la Unidad para las Víctimas lo incluyó en el RUPD/RUV?

	Número	Porcentaje
No es víctima	183	18,2
Sí	727	72,2
No	97	9,6
Total	1007	100,0

Fuente: Grupo de estudio UNIMINUTO.

Gráfica 86. ¿Acción social o la Unidad para las Víctimas lo incluyó en el RUPD/RUV?



Fuente: Grupo de estudio UNIMINUTO.

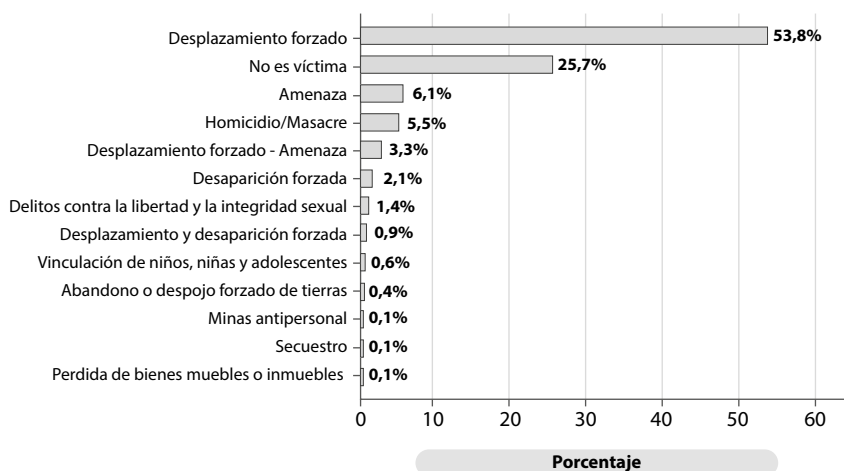
La información de la tabla 107 y la gráfica 86 revela que el 72,2% de hogares afirma que Acción social o la Unidad para las Víctimas si los incluyó en el RUPD/RUV, el 9,6% de las familias aseguran no haber sido incluidas en el RUPD/RUV y el 18,2% de las familias consultadas afirma no ser víctima.

Tabla 108. Fue incluido en el RUPD/RUV por

	Número	Porcentaje
No es víctima	259	25,7
Desplazamiento forzado	542	53,8
Homicidio/Masacre	55	5,5
Amenaza	61	6,1
Desaparición forzada	21	2,1
Perdida de bienes muebles o inmuebles	1	,1
Secuestro	1	,1
Minas antipersonal	1	,1
Vinculación de niños niñas y adolescentes	6	,6
Abandono o despojo forzado de tierras	4	,4
Delitos contra la libertad y la integridad sexual	14	1,4
Desplazamiento forzado - Amenaza	33	3,3
Desplazamiento y desaparición forzada	9	,9
Total	1007	100,0

Fuente: Grupo de estudio UNIMINUTO.

Gráfica 87. Fue incluido en el RUPD/RUV por



Fuente: Grupo de estudio UNIMINUTO.

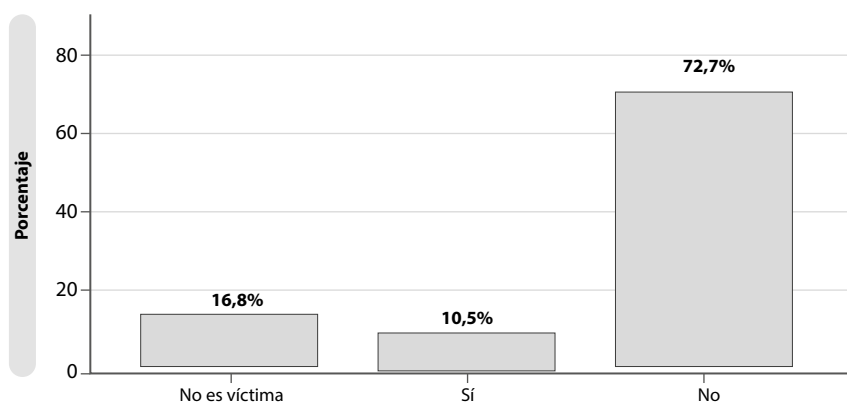
El 53,8% de la población consultada afirma que fue incluida en el RUPD/RUV por desplazamiento forzado, el 6,1% fue incluida por amenaza, el 5,5% fue incluida por homicidio-masacre, el 3,3% por desplazamiento forzado-amenaza, el 2,1% por desaparición forzada, el 1,4% por delitos contra la libertad y la integridad sexual, el 0,9% por desplazamiento y desaparición forzada, el 0,6% por vinculación de niños, niñas y adolescentes, el 0,4% por abandono o despojo forzado de tierras y el 0,3% fue incluida por minas antipersonal, secuestro y pérdida de bienes muebles o inmuebles. (Véase tabla 108 y gráfica 87).

Tabla 109. Después del hecho victimizante, ¿algún actor armado le ha impedido salir de un territorio?

	Número	Porcentaje
No es víctima	169	16,8
Sí	106	10,5
No	732	72,7
Total	1007	100,0

Fuente: Grupo de estudio UNIMINUTO.

Gráfica 88. Después del hecho victimizante, ¿algún actor armado le ha impedido salir de un territorio?



Fuente: Grupo de estudio UNIMINUTO.

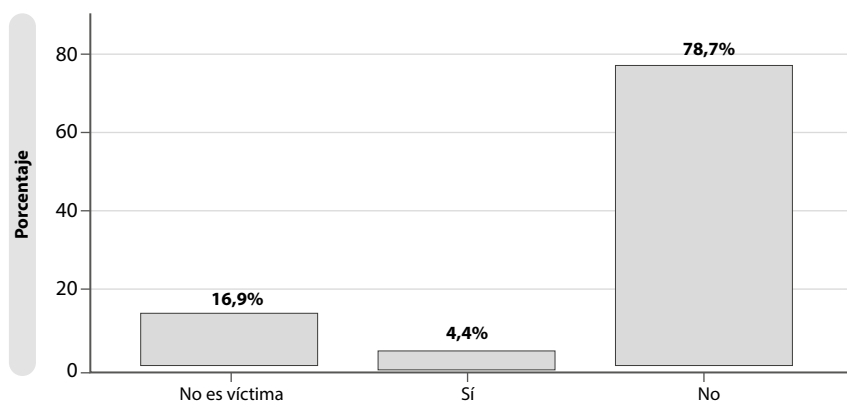
El 72,7% de las familias consultadas aseguran que después del hecho victimizante ningún actor armado le ha impedido salir de un territorio, el 10,5% afirma que algún actor armado sí se les ha impedido salir de un territorio, después del hecho victimizante y el 16,8% asevera no ser víctima del conflicto armado interno. (Véase tabla 109 y gráfica 88).

Tabla 110. Después del hecho victimizante, ¿algún actor armado le ha impedido el ingreso de alimentos o bienes básicos a la zona donde vive?

	Número	Porcentaje
No es víctima	170	16,9
Sí	44	4,4
No	793	78,7
Total	1007	100,0

Fuente: Grupo de estudio UNIMINUTO.

Gráfica 89. Después del hecho victimizante, ¿algún actor armado le ha impedido el ingreso de alimentos o bienes básicos a la zona donde vive?



Fuente: Grupo de estudio UNIMINUTO.

El 78,7% de las familias consultadas asegura que después del hecho victimizante ningún actor armado le ha impedido el ingreso de alimentos o bienes básicos a la

zona donde ha estado habitando, el 4,4% de las personas encuestadas afirma que si ha sido objeto de esta situación y el 16,9% afirma no ser víctima del conflicto armado interno. (Véase tabla 110 y gráfica 89).

Tabla 111. Características de la situación de víctimas

Es víctima del conflicto armado	Solicitó ser incluido en el RUPD/ RUV por alguna de las siguientes formas:	Acción Social o la Unidad para las Víctimas incluyó a usted en el RUPD/RUV	Fue incluido en el RUPD/ RUV por:	Después del hecho victimizante algún actor armado le ha impedido salir del territorio	Después del hecho victimizante, algún actor armado le ha impedido el ingreso de alimentos o bienes básicos a la zona donde habita
Si 80,3%	Fue declarado por otra persona de su hogar 33,4%	Si 72,2%	Desplazamiento Forzado 53,8%	No 72,7%	No 78,7%
No 8,1%	El hecho lo declaró usted 32,7%	No 9,6%	Homicidio, Masacre, Amenaza y Desaparición Forzada 13,7%	Si 10,5%	Si 4,4%
No Responde 11,5%	No declaró 7,4%		Desplazamiento Forzado y Amenaza 3,3%		
	El hecho fue declarado por otra persona de otro hogar 1,9%		Delitos contra la libertad y la integridad sexual 1,4%		
			Secuestro, Minas antipersona, Pérdida de bienes muebles e inmuebles 0,3%		

Fuente: Grupo de estudio UNIMINUTO.

Del total de los núcleos familiares consultados el 80,3% se considera víctima directa del conflicto armado interno, el 11,5% no responde afirmativa o negativamente al cuestionamiento y el 8,1% no se considera víctima del conflicto político militar colombiano. Un número mayoritario de las personas (33,4%) solicitó, por intermedio de otra persona, que pertenece a su grupo familiar, ser incluido en el RUPD/RUV, la jefa (e) del hogar no presentó iniciativa para realizar esta gestión, en todo caso las consecuencias difíciles que padece la víctima, dentro de las cuales se configura un círculo continuo de revictimización, paraliza la voluntad e iniciativa, y las condiciones económicas insuficientes desdibujan las condiciones materiales mínimas necesarias para sostener e insistir en la misma gestión; no obstante, prácticamente un tercio del total de las víctimas entrevistadas (32,7%) requirió la inclusión al registro único de víctimas a través del jefe (a) del hogar directamente; el 7,4% decidió no declarar su condición para que el Estado colombiano los reconociera oficialmente y el 1,9% declaró el hecho a través de otra persona que no pertenece a su círculo familiar.

Desde la perspectiva de las víctimas, el Estado colombiano a través de las instituciones Acción Social o la Unidad para las Víctimas si incluyó al 72,2% de los núcleos familiares en el Registro Único de Víctimas; por el contrario, el 9,6% quedó por fuera de este registro debido a que las instituciones mencionadas no los incluyó a pesar, de que el proceso de levantamiento de información pretende actualizar el registro, es evidente que aún persisten un porcentaje de víctimas que, de hecho no es reconocido por el Estado.

La mayoría de los hogares consultados han sido sacados a la fuerza del territorio en el cual desarrollaban su vida cotidiana y padecen la condición de desplazamiento forzado, la cual se presenta como predominante en un 53,8% de las víctimas. Para otro conjunto de familias, el 13,7%, los hechos victimizantes son homicidio, masacre, amenazas y desplazamiento forzado, el 3,3% son víctimas de amenazas y desplazamiento forzado, el 1,4% han sido víctimas de delitos contra la libertad y la integridad sexual, y en 0,3% han sufrido el secuestro, las minas antipersona, pérdida de bienes muebles e inmuebles.

Posterior a los hechos victimizantes, el 10,5% de las personas consultadas manifiestan que algún actor armado le ha impedido salir del territorio donde habita. Por otro lado, el 72,7% asegura que ningún grupo armado le ha impedido salir del territorio. En esta misma línea de análisis, el 4,4% de las familias se les ha prohibido, después del hecho victimizante, por parte de un grupo armado, el ingreso de alimentos o bienes básicos a la zona donde vive; el 78,7% no ha sido sometida a esta situación.

Conclusiones

El análisis de los conflictos que viven las personas individual y colectivamente es abstracto, es decir, históricamente posee un carácter general y una intensión teórica que efectivamente atraviesa las épocas y los propios conflictos a partir de los cuales se alimentaron. De la misma forma, las justificaciones ideológicas y políticas para sustentar las confrontaciones requieren este mismo grado de abstracción, es difícil justificar las posiciones políticas de izquierda o de derecha a menos que se demuestre su capacidad de perdurar en el tiempo y de conseguir adeptos no solamente por los beneficios útiles que brinda. Por otro lado, las consecuencias prácticas y expresiones precisas de los conflictos crean la realidad humana; los atentados diarios, perceptibles e invisibles contra el bienestar y la dignidad de las personas concretas a quienes se dirigen se disponen como teatro de operaciones de las relaciones sociales cotidianas, de esta manera los conflictos son consustanciales a los estilos de vida humana. Todos los seres humanos se integran y repelen, se protegen y destruyen, la vida es tosca mientras dura porque estas relaciones fluctúan en una dialéctica de víctimas y victimarios que se desenvuelve entre el desasosiego, la confusión y la ansiedad con fugaces lugares de felicidad.

Es posible señalar que los mundos abstractos y prácticos de los conflictos y las confrontaciones se instalan en la cultura y la geografía de los diversos territorios por cuanto se hace esencial estudiar la forma en que se dan las situaciones conflictivas, cómo se originan, por qué evolucionan, y evidentemente, los efectos generados en

los diferentes grupos sociales involucrados. Se identifican un conjunto de raíces que tipifican el análisis de los conflictos humanos, para las confrontaciones armadas su origen se localiza en las oposiciones políticas e ideológicas. La divulgación académica ha permitido, por un lado, descubrir los conflictos bélicos y revelar el dolor que produce la violencia armada y, por otro lado, denunciar las transgresiones masivas a los derechos humanos y el derecho internacional humanitario, que merecen acciones de intervención, amparo, restitución y rehabilitación.

La puesta en escena de las estrategias de guerra y la conciencia ideológica de los actores armados experimentan constantes cambios históricos, no obstante, a pesar de sus diversas expresiones es lamentable que aún no se incorpore en sus códigos de conducta guerrera y sus propósitos políticos el respeto a la integridad de los actores no armados y la comunidad civil. La postura de resistencia que esgrimen las comunidades al interior de los territorios en conflicto es sistemáticamente destrozada por parte de los agentes militares estatales, las organizaciones subversivas y los grupos paramilitares generando consecuencias negativas en la vida cotidiana.

A pesar de las normas previstas en el DHI, (Derecho Internacional Humanitario), las víctimas de los conflictos armados mundiales actuales forman parte del impacto buscado por cada bando en la confrontación como consecuencia del fragor de la guerra misma. Las inmensas masas de desplazados forzados, los campos de refugiados, las migraciones masivas por mar y tierra se agrupan en los conjuntos conformados por los denominados “efectos colaterales” al interior de un conflicto bélico. Se abandonan a su suerte cuando no son útiles a la guerra de la misma manera en que se abandona la vainilla de la bala después de dispararse. Las víctimas desplazadas se condenan al olvido porque, en todo caso, ¿qué sería de la guerra si en su interior no se sacrifican seres humanos?; Si un grupo humano decide evadir el terror del bombardeo, los excesos y abusos de los armados, si huye del fuego cruzado, si decide vivir lejos de la amenaza y la incertidumbre de morir, simplemente desaparece su valor político dentro del teatro beligerante; las personas agregan un gran valor al morbo de la plusvalía que le otorga poder a la violencia: Los nervios, la angustia, el miedo y el estrés son la naturaleza espiritual e inmaterial de la realidad concreta de la industria de las armas, entonces el miedo de los

desfavorecidos y los privilegios de los bien acomodados nacen del fusil; el sufrimiento de las personas es consustancial a la ganancia en el lucrativo negocio de la guerra. ¿Qué sentido adquiere un arma si no produce terror?, sería inverosímil la teoría del poder.

Las guerras híbridas y de cuarta generación les otorgan el carácter a los conflictos del siglo XXI, orientan las acciones ofensivas directamente al sistema perceptivo humano a través de la propaganda, las noticias falsas y la persuasión atractiva que se instala en las redes sociales virtuales, el internet, Facebook, WhatsApp, la televisión, la radio entre otros, utilizando los avances teóricos realizados en la psicometría y la *Big Data*. De esta manera victimizan, a partir de la manipulación, grandes conjuntos poblacionales para atacar indirectamente los enemigos, así las víctimas se convierten en armas indirectas y juegan un doble papel: dentro de las tácticas de ataque y como víctimas. Los teléfonos celulares, los computadores y los sistemas operativos instalados en ellos son mecanismos que intermedian la relación entre los victimarios y las víctimas. El conflicto armado colombiano y las víctimas localizadas en los territorios se encuentran dentro de esta gran estrategia híbrida, sin embargo, en el ámbito rural y específicamente en el municipio de Lérida y sus veredas aledañas, los elementos de este tipo de guerras se conjugan en el escenario de la guerra clásica enfatizando aún la agresión física y la muerte directa dejando a un lado la persuasión por medio de las tecnologías de la información y la comunicación. En el territorio rural ni la guerra se moderniza ni los actores armados se actualizan.

Los resultados del presente estudio se diferencian de los arrojados en otras investigaciones porque relacionan contextualmente las últimas tendencias en el análisis de las guerras modernas y el papel que dentro de ellas desempeñan las víctimas. Es posible hablar también de víctimas híbridas aquellas que se superponen en diversas escalas del conflicto: las clásicas y las virtuales. De la misma forma ha propuesto un escenario académico en el cual el problema central son las víctimas rurales del municipio de Lérida, sus condiciones vitales y los impactos ocasionados por las diversas formas de victimización asumiendo un enfoque analítico que se desprende desde la posición de la víctima misma y su relación con la

cultura rural. Propone una interpretación deductiva que nace del desarrollo histórico internacional de las víctimas y sus procesos de victimización, pasando por los escenarios institucionales y legales colombianos que tratan, sin éxito aún, de brindar condiciones de alivio y superación a los estados de vulnerabilidad y rechazo que se instalan en la nación como condición de existencia para las víctimas, continuando por las particularidades de la guerra político militar en el departamento del Tolima y las bases sociales victimizadas por cada actor armado en el conflicto regional y terminando con la caracterización socioeconómica y cultural de las víctimas que residen en el municipio de Lérica y sus veredas aledañas.

El aporte más relevante de la presente investigación es hacer visible la condición vital de las víctimas rurales residentes en un municipio con poca influencia política en el ámbito departamental y nacional, para que se convierta en insumo del diseño y desarrollo de políticas estatales que regulen el bien estar de las víctimas rurales de Lérica y permita el ejercicio pleno de sus derechos como ciudadanos. De la misma manera ha puesto en evidencia un estado solapado de aporofobia institucional y social frente a la condición de empobrecimiento que padecen la mayoría de las víctimas del municipio.

En el ámbito particular de la guerra político militar colombiana es necesario subrayar que el histórico conflicto armado desatado en todo el territorio nacional, ha desencadenado diversas y poderosas escalas de violencia que desbordan los marcos humanitarios haciendo de la muerte una constante con innumerables y heterogéneas víctimas.

Acerca de los protagonistas armados que reproducen el conflicto la designación es múltiple, no obstante, las organizaciones que proceden de forma activa y constante son las guerrillas de extrema izquierda, delincuencia común, organizaciones paramilitares y las fuerzas policiales y militares del Estado colombiano.

Los hechos victimizantes generados en el marco del conflicto político militar han sido heterogéneos y se han expresado unos con mayor dominancia que otros de acuerdo con la misma dinámica territorial particular de la confrontación en las diversas regiones que conforman la nación. Sin embargo, el desplazamiento

forzado se evidencia como un hecho victimizante estructural cuyo impacto ha sido exponencial manteniendo una escala en ascenso sostenido. A pesar de que este fenómeno se distribuye por toda la geografía nacional, las comunidades rurales y campesinas han sido las más afectadas: deben abandonar súbitamente sus hogares originarios y sin tener control de su propia movilidad, deben localizarse en lugares que no preparan su llegada y cuyas poblaciones nativas experimentan prevención y desconfianza frente a su arribo; además, dejaron atrás un sustento económico estable, sus viviendas y todo un hábitat cultural que les había otorgado identidad y una herencia inmaterial que les permitía la interacción con el medio ambiente. Los motivos para abandonar su arraigo cultural y territorial son principalmente, proteger su vida porque la integridad física de sus hogares y el derecho a desarrollarse libremente se han transgredido mediante masacres, amenazas, violencia armada, entre otras.

El desplazamiento forzado y los refugiados como desenlace consecuente del enfrentamiento armado en las regiones rurales del país confirman la íntima relación de las escalas de violencia ascendentes, con los propósitos políticos de las distintas organizaciones armadas para ejercer poder mediante el control territorial integral en sus zonas de operación e influencia. En este estado de cosas es claro el inmenso y reiterado peligro, (alimentado con situaciones de revictimización continua) en el que se encuentran las víctimas.

Cuando las víctimas rurales se desplazan a los centros poblados y/o municipios, los cuales, de hecho, se convierten en territorios de recepción, inician una complicada experimentación de conductas y procedimientos para resistir la misma violencia que continúa persiguiéndolas, así, variables como el ingreso, el empleo, la salud, la educación y la vivienda se van deteriorando lentamente y sin pausa a raíz del destierro.

Las migraciones forzadas que realiza la población víctima desde los territorios en disputa por los armados hacia los centros poblados y municipios, incrementan de manera paulatina y sostenida los lugares de habitación empobrecidos e ignorados por el Estado como consecuencia de su estancia ilegal en estos espacios;

de la misma forma, el acceso a los servicios básicos domiciliarios y servicios sociales son solventados desde sus propias y precarias posibilidades también como consecuencia de la precaria gestión del estado y la indiferencia con las víctimas empobrecidas para fortalecer la atención.

La exclusión social a la que se encuentran sometidas las víctimas del conflicto político militar se reproduce a diario debido, entre otras razones, a que la sociedad colombiana descansa cómoda observando la tragedia de las víctimas de la guerra a través de un espectro aporofóbico que justifica la falta de solidaridad, asistencia estatal y acogimiento digno frente a quienes se les vulneran sus derechos como ciudadanos. El miedo que le provoca a la sociedad general la condición de empobrecimiento a la que fueron arrojadas las víctimas impide que estas cambien su condición, establezcan su vida y se integren con garantías económicas y culturales a la sociedad que vive en paz.

La condición de pobreza y los procesos de exclusión sistemática se descubren como formas de vida que padecen las víctimas que habitan el municipio de Lériida en el departamento del Tolima. En ellas se impone el carácter rural de su procedencia, cultura, los espacios residenciales y las maneras de habitarlos. Es difícil afirmar, a partir de la información analizada, que Lériida como territorio presenta una vocación expulsora o receptora de población víctima. Por el contrario, es claro que el municipio se comporta como un epicentro de confluencia que acoge territorialmente las víctimas; así, el 95% de la población proviene del municipio y el 3,3% procede de las veredas Delicias y Padilla.

A partir de las condiciones habitacionales, se evidencia claramente la estructuración de dos sectores sociales al interior de la población víctima del municipio: en primer lugar, el 75,2% de esta comunidad ha acondicionado sus viviendas con materiales aptos para resistir los entornos rigurosos y variables que impone el clima en general y el desarrollo digno de los hogares en la vida cotidiana, en particular. En segundo lugar, el 20,1% de las víctimas han acondicionado espacial, habitacional y físicamente sus viviendas de tal forma que es improbable que soporten el paso del tiempo y la inclemencia del uso.

Como consecuencia, al interior de estos dos sectores sociales también se percibe que el grupo mayoritario se siente seguro frente a la localización de sus viviendas porque desde su perspectiva no perciben riesgos inmediatos que afecten negativamente su vivienda. Entre tanto el grupo minoritario, observa que su residencia es afectada de forma regular por desbordamientos, vientos fuertes, basuras, contaminantes, avalanchas y derrumbes. Sin embargo, a pesar de que la mayoría de los núcleos familiares sienten su casa fuerte y bien construida materialmente, el 50,7% de la población piensa que su vivienda es adecuada para desarrollar y consolidar su hogar. Por el contrario, el 47,3% considera que su casa no es adecuada para el desarrollo digno del hogar. La comunidad víctima en el municipio vive mayoritariamente en casas y apartamentos, teniendo en cuenta esta condición, la mayoría de las víctimas no pretenden, en el marco de sus expectativas e intereses, asumir su vivienda o parte de ella para el usufructo económico a través de procesos de arrendamiento, a pesar de su propia situación socioeconómica.

La mayoría de la población víctima estudiada, es decir, el 62,4% de la comunidad pertenece a los estratos uno y dos, estos indicadores respaldan el hecho de que esta población se encuentra empobrecida; ahora, si se agrega el indicador propio constitutivo al estrato tres, entonces se amplía el panorama y es posible afirmar que el 64,7% de la población consultada pertenece a los estratos 1, 2, y 3, y reúne los conjuntos poblacionales más empobrecidos, las clases sociales, desde la media baja hasta la media/media.

La mayoría de población víctima permanece cerca a los familiares y amigos que los apoyan, a pesar de que la misma mayoría manifiesta como principal problema la falta de oportunidades económicas en el territorio municipal, es decir, desde la condición de víctima priman las relaciones familiares, sobre los recursos y beneficios económicos. El 22,8% prefiere vivir en el municipio de Lérida debido a que se siente parte de la población originaria y por las favorables condiciones de seguridad. A pesar de que el 3% de la población tiene acceso a programas estatales orientados a las víctimas del conflicto, también persiste un 3,7% que padece discriminación, en el territorio donde habita, por su condición de víctima.

Como consecuencia del desplazamiento forzado al que han sido sometidos por el conflicto, los núcleos familiares han sufrido la separación de algunos de sus miembros. Además de que la separación familiar abarca un alto porcentaje de hogares, es decir, que persiste como problema estructural al interior de los hogares separados, renace otra dificultad adicional, la cual se sostiene en el hecho de que los miembros que se han ido experimentan dificultades para volver al seno del hogar. Entonces, la separación de la familia como hecho individual, es un problema, y la dificultad de los miembros separados para volver a unirse a la familia, es otro problema.

A partir de las dinámicas diarias de alimentación también es posible observar las condiciones de empobrecimiento a las que se encuentra sometida la población víctima del municipio. La mayoría de los núcleos familiares consumen a diario principalmente azúcar o panela; condimentos, sal, ajo, cebolla; grasas y cereales. Es decir, que los alimentos con mayores beneficios nutricionales para el núcleo familiar en su integridad como frutas, verduras, hortalizas, carnes y lácteos se consumen con menor frecuencia durante la semana. A excepción de las leguminosas, en promedio, menos de la mitad de la comunidad consultada ingiere los grupos de alimentos básicos en una frecuencia entre uno y tres días a la semana; situación que confirma la condición de subalimentación en atención a que los alimentos con mayor calidad nutricional no forman parte de las prioridades diarias en los núcleos familiares estudiados.

Frente al hecho de que la mayoría de la población consultada experimenta la sensación de preocupación por la escasez de alimentos en el hogar, cuando se pasa de la sensación a la realidad diaria, se confirma que más del 60% de los núcleos familiares se quedaron sin alimentos durante el último mes; entonces es una percepción que se encuentra fuertemente fundada dentro de sus condiciones reales de existencia; el 16,4% asegura no sufrir subalimentación. Se evidencian dos tendencias de la composición social de la comunidad víctima, en primera instancia, un amplio sector cuyas condiciones materiales son precarias en términos de calidad y suficiencia frente a la solución de sus necesidades básicas. En segunda instancia, se configura un sector social minoritario cuya situación material y

de subsistencia es cómoda y suficiente en términos de sus propias condiciones materiales de existencia, a pesar de su posición de víctima. Las condiciones para la alimentación diaria en general son difíciles para las familias, es una situación preocupante si se tiene en cuenta que la alimentación es el sustento básico para la vida humana, ya desde esta mínima condición los núcleos familiares se encuentran en un estado de vulnerabilidad estructural y con tendencia a agravarse a mediano y largo plazo, si la condición persiste. Existe la intención de proteger los jóvenes del hogar a costa de la propia situación de los adultos; así el 76,2% de los adultos no consumieron alimentos saludables por falta de recursos en el último mes, entre tanto, el 43% de la población menor de 18 años vivió la misma situación, en promedio, la población adulta dobla en número a la población joven, de tal manera que la población mayor de 18 años se encuentra de hecho más directamente expuesta a las consecuencias de no consumir alimentos saludables. Otro factor esencial en la ingesta de alimentos es la variedad de estos, pues esta diversidad garantiza la nutrición pertinente y necesaria, en el último mes el 75,2% de la población adulta no recibió alimentación variada y el 44,6% de la población menor de 18 años tampoco recibió alimentación diversa.

Una de las formas que implementan los hogares analizados para regular el consumo de alimentos se relaciona con la supresión de alguna de las tres comidas básicas diarias, en consecuencia, durante los últimos 30 días el 52,7% de los adultos y el 25,8% de los menores de 18 años, dejaron de desayunar, almorzar o cenar debido a la escasez de recursos. El peso que sobreviene de la escasez de recursos por vía de la supresión de alguna comida diaria es asumido de forma consecuyente más por los adultos y en menor medida por los menores de edad, es decir en la situación más difícil que atraviesan los núcleos familiares conformados por las víctimas del conflicto armado, es prioridad proteger a los menores frente a la falta de alimentos por carencia de recursos. En este sentido es más frecuente en los hogares suprimir una comida diaria, que dejar de comer durante todo el día.

El 83,2% de los adultos, niños y jóvenes consultados, a pesar de haber sentido hambre, no comieron alimentos debido a que no tuvieron recursos para solventar esta necesidad; la consecución de recursos y, por lo tanto, el proceso de alimentación

en los hogares ha sido solventado por sus propios integrantes a pesar del trágico contexto que presiona la condición de víctima el 88,9% de las víctimas no ha recibido ningún tipo de ayuda por parte de instituciones estatales, particulares u otros hogares.

Al interior de los núcleos familiares consultados predominan mayoritariamente las mujeres con un 51% de la composición familiar y en menor proporción se encuentra el género masculino con un 44,3%; las filiaciones que se presentan respecto al jefe o la jefa del hogar, son más frecuentes los hijos o hijastros; este último indicador demuestra que las mujeres mantiene cerca sus hijos y la figura masculina o el cónyuge o compañero es una imagen ausente en el conjunto central de la familia, así, en este panorama, es claro que las mujeres sobrellevan la mayor carga dentro de los núcleos familiares respecto a los efectos que producen la situación de víctima.

El jefe o la jefa del hogar se encuentra soltero (a), el 25,6% convive en unión libre; un pequeño grupo son matrimonios constituidos. El 62,2% de los hogares constituyen núcleos renovados en términos de la relación de pareja o han asumido la decisión de proseguir solo o sola sosteniendo la familia.

El Estado colombiano a través de las instituciones Acción Social o la Unidad para las Víctimas si incluyó al 72,2% de los núcleos familiares en el Registro Único de Víctimas; por el contrario, el 9,6% quedó por fuera de este registro debido a que las instituciones mencionadas no los incluyó a pesar, de que el proceso de levantamiento de información pretende actualizar el registro, es evidente que aún persisten un porcentaje de víctimas que, de hecho, no es reconocido por el Estado.

La mayoría de los hogares consultados han sido sacados a la fuerza del territorio en el cual desarrollaban su vida cotidiana y padecen la condición de desplazamiento forzado. Para otro conjunto de familias, los hechos victimizantes son homicidio, masacre y amenazas, un porcentaje menor son víctimas de amenazas, de delitos contra la libertad y la integridad sexual, y han sufrido el secuestro, las minas antipersona, pérdida de bienes muebles e inmuebles.

Además, el 14,9% de las personas consultadas, posterior a los hechos victimizantes, manifiestan que algún actor armado les ha impedido salir del territorio donde habita y se les ha prohibido el ingreso de alimentos o bienes básicos a la zona donde vive.

La victimización masiva de la población rural en el municipio de Lérica y las veredas próximas, ha generado múltiples crisis humanitarias que no han logrado contenerse totalmente. Los núcleos familiares victimizados presentan composiciones diversas, como también han sido diferentes las causas que originan su focalización por parte de las organizaciones armadas, no obstante, las familias campesinas han padecido un mayor nivel de afectación sufriendo los efectos más impactantes de la confrontación armada.

La perspectiva teórica de Manzanera (1989), en relación con las diversas tipologías del proceso de victimización vislumbra las consecuencias de la migración inter rural de la población estudiada porque de ellas se desprende un tipo de victimización secundaria la cual contiene a grupos concretos de personas que regularmente son fragmentos de un conjunto poblacional más amplio: la localización de los núcleos familiares víctimas en diferentes barrios del municipio y la condición de arrendatarios demuestra que los desplazamientos se han dado por familias individuales y no por poblaciones masivas. De la misma forma, se define este grupo poblacional dentro del concepto de victimización directa porque los jefes de hogar reciben directamente los impactos de los hechos victimizantes, a través de las condiciones de vida inestables. De manera simultánea, se perfila a la comunidad víctima del municipio dentro del concepto de victimización indirecta porque sobre los integrantes de la familia recaen los impactos de su condición vital empobrecida, es decir, son víctimas por derivación o en una posición secundaria

Las políticas estatales como la Ley 1448, diseñada para dar cumplimiento a los mandatos jurídicos que deben atender las causas y consecuencias de los hechos victimizantes, han evidenciado un pobre poder de efectividad y un bajo margen de cumplimiento por parte de las instituciones designadas para tal fin, entre otras

razones, debido al incumplimiento en los procesos de financiación y a la débil voluntad política que demuestra el gobierno para aplicarla consecuentemente. De la misma forma ha sido evidenciada la incompetencia para responder a la demanda de los núcleos familiares víctimas y el vacío de enfoques diferenciales en los procesos de atención.

Una de las consecuencias reiteradas que padecen los núcleos familiares víctimas posterior al destierro forzado es la precariedad económica y la exclusión social con conductas aporofóbicas por parte de la población nativa, donde las oportunidades para obtener empleo son muy bajas. Como consecuencia de los hechos victimizantes los núcleos familiares víctimas deben abandonar sus recursos materiales y los medios de producción en los cuales invirtieron fuerza de trabajo y una gran parte de su vida, sin ninguna posesión se imponen los estados de vulnerabilidad que explican la precariedad y pobreza que instala en los hogares el conflicto armado.

El empobrecimiento de los núcleos familiares se establece de forma multidimensional y se circunscribe, entre otros, a los ámbitos culturales, sociales y económicos que de hecho fijan las formas de vida de sus integrantes y el acceso efectivo a otros derechos básicos como la libertad, la seguridad del hogar, el disfrute del trabajo digno y la integración social y comunitaria.

Desde el marco teórico propuesto la vulnerabilidad es un concepto central porque los motivos del desplazamiento forzado al que se ve obligada la población víctima en el municipio es ocasionado por la vulnerabilidad en las condiciones de seguridad. Para la población sujeto de estudio la falta de oportunidades económicas y los procesos de discriminación a los que son sometidos indican el alcance del concepto de vulnerabilidad aplicado en el municipio debido a que este apenas desarrollará una política para las víctimas a partir de los componentes de asistencia y atención en el marco de la Ley 1448 de 2011. Entre tanto, Ospina y Jiménez (2018), propenden por una valoración crítica de este aspecto pues, en este momento la población víctima del municipio no se beneficia de manera integral de esta política y tampoco ha sido objeto de reparaciones generales y exhaustivas.

Las causas de la pobreza han variado de acuerdo con las experiencias padecidas por la población víctima en el marco de la confrontación, los hechos victimizantes se relacionan directamente con el empobrecimiento porque debido a sus impactos se ha deteriorado el modo de vida y la posibilidad de acceder a recursos materiales, generando de manera involuntaria patrones de vulnerabilidad al exponerlos de manera súbita a la dinámica del conflicto armado. La posibilidad de fortalecer los medios y las capacidades de los núcleos familiares para sostener mecanismos de subsistencia y desarrollo dignos se relaciona directamente con el modo de recepción que asuma el territorio de acogida, disponiendo condiciones básicas para la reivindicación, la integración social y el acceso a los medios de producción.

A partir de las condiciones materiales de vida descritas la comunidad víctima del conflicto armado en el municipio utiliza de forma combinada o individual materiales de emergencia y no aptos para la construcción de sus viviendas, evidenciando así condiciones de pobreza en un amplio sector de la comunidad estudiada el cual contrasta con el hecho de que la mayoría de esta población vive en casas o apartamentos, no obstante, es evidente que la calidad de los materiales con los cuales se construyen estas casas y apartamentos, son cuestionables en el contexto de una vivienda digna y de una mínima calidad de vida. La perspectiva teórica marxista devela la frecuente intensidad con la cual la población desplazada por la violencia llega al territorio municipal y este no logra absorber proporcionalmente, con la misma frecuencia y rigor la población migrante (Marx, 1867). Es claro que no se brindan condiciones materiales de subsistencia digna y el gobierno municipal no asume un control pertinente mediante planes y programas orientados a la recepción, establecimiento e integración intervenida e inspeccionada y por lo tanto controlada de esta población desplazada en el territorio frente a los riesgos e impactos negativos de una migración espontánea. En consecuencia, el municipio de Lérida no ha logrado instalar una capacidad mínima para recibir e integrar dignamente la población víctima desplazada. De esta situación se está derivando un impacto simbólico y perceptivo en la población nativa del municipio que propicia una actitud de indiferencia aporofóbica frente a la situación.

Las conductas aporofóbicas evidentes en las poblaciones que conforman los territorios receptores de familias víctimas, difieren las posibilidades de reivindicación, integración y participación, necesarias para contrarrestar la pobreza generada por el impacto de los hechos victimizantes y alcanzar el bienestar social. El miedo y rechazo experimentado hacia los núcleos familiares víctimas es una situación persistente en su vida cotidiana y durante el tiempo que dure la condición de víctima.

Estudiar el deterioro del bienestar de las familias víctimas en el municipio de Lérida y las veredas próximas es necesario para el diseño, formulación y ejecución de políticas públicas proporcionales con la dimensión del problema. La pertinente identificación de las pérdidas y de las necesidades más urgentes de los núcleos familiares rurales, consiente probar el tratamiento especial y la necesaria intervención del gobierno municipal, departamental y nacional.

La comunidad víctima del municipio que ha padecido el impacto de los hechos victimizantes ha gestionado, desde sus propias posibilidades, los daños causados por estos fenómenos, junto a las formas de exclusión social y los comportamientos aporofóbicos. Los hogares campesinos con vocación agrícola experimentan mayores pérdidas en su nivel de bienestar como consecuencia de los hechos victimizantes. Algunos núcleos familiares, no obstante, en especial aquellos que han logrado beneficiarse de los programas de generación de ingresos liderados por el Estado, están vinculados a los mercados laborales y experimentan condiciones económicas y sociales dignas.

La infraestructura instalada en los territorios de recepción ejerce una importante influencia en las expectativas de recuperación de las condiciones de vida de los núcleos familiares rurales víctimas. El acceso a ámbitos laborales estables y a servicios de atención estatal incide positivamente en la reducción de la vulnerabilidad y de los riesgos generados como consecuencia del destierro. El municipio de Lérida y las veredas próximas presentan dificultades para la ampliación y mantenimiento de la infraestructura instalada pues los servicios públicos y sociales

aún no llegan a toda la población, los procesos de planeación técnica y administrativa son débiles en el gobierno y no se evidencia la voluntad privada y estatal para implementar acciones de responsabilidad social dirigidas a las habitantes víctimas del conflicto armado.

Las dificultades que el municipio de Lérida y las veredas próximas exponen como lugares de acogida para los núcleos familiares víctimas, ponen en evidencia la urgencia de que los organismos estatales y las instituciones responsables de atender los efectos de la violencia político militar, gestionen una política dirigida a atender con especificidad las necesidades más urgentes de los núcleos familiares afectados, priorizando los grupos más vulnerables: mujeres cabeza de familia, niños, jóvenes, adultos mayores.

El conflicto armado en el municipio ha causado la fragmentación de los hogares y el menoscabo de activos productivos, generando como secuela el deterioro de las condiciones socioeconómicas de las propias familias desarraigadas y en general de algunos lugares del territorio, por ello, la atención estatal a la población víctima es necesaria. La baja asignación de capital humano y la pérdida de redes sociales, ubica a la comunidad víctima en situaciones de extrema vulnerabilidad y en un alto riesgo de padecer procesos de empobrecimiento sistemático.

A pesar de que los perjuicios socioculturales creados por las consecuencias de los hechos victimizantes han afectado a núcleos familiares víctimas variados, las desventajas afrontadas por el colectivo campesino y los grupos sociales con vocación agrícola presentan una extensión y complejidad particular. Para los pueblos con vocación agrícola su territorio originario se configura como recurso prioritario para su existencia colectiva, encarna la preservación de relaciones productivas, inmateriales y simbólicas que instituyen sus maneras específicas de existir.

En relación con las políticas de atención para los núcleos familiares víctimas del municipio que han padecido los hechos victimizantes de la confrontación, se puede concluir que las instituciones nacionales, regionales y municipales encargadas

de atender a la comunidad víctima, no cuentan con un enfoque que genere las condiciones para vencer las variadas formas de discriminación que padece esta población. En buena parte porque la política pública en el municipio expone obstáculos para gestionar las necesidades diferenciales de la población.

Es necesario concebir claramente, que además de formular y regular los lineamientos para garantizar los derechos a las víctimas del conflicto armado, es responsabilidad del municipio la obligación de hacer efectiva su aplicación, en consecuencia, la voluntad institucional no puede generar oposición y tampoco asumir actitudes de indiferencia.

Las maneras de amparar y auxiliar diseñadas para los núcleos familiares víctimas que residen en el municipio deben proponer formas de atención que gestionen con especificidad sus necesidades, respondiendo a la obligatoriedad de protección de derechos, en concreto cuando se trata de conjuntos familiares a quienes los efectos del conflicto les menoscaban de forma diferencial.

Ahora bien, el Plan de Desarrollo que empiece a operar para el municipio de Lérida y las veredas próximas en el 2020, debe incluir un programa que oriente la atención diferencial a la población víctima del conflicto armado. El plan debe implementar medidas objetivas, que garanticen la protección, sanción y reparación a la vulneración que han sufrido las víctimas.

Para lograr la estabilización socioeconómica de los núcleos familiares analizados que han sufrido las consecuencias de los hechos victimizantes, es importante que el gobierno municipal asuma los saberes autóctonos y las actividades laborales que promueven como medio de subsistencia, pues a pesar de generar ingresos limitados, estos enfoques laborales al ser fortalecidos con asesoría y acompañamiento continuo logran sostenerse productivos.

En el municipio de Lérida los conjuntos familiares que han sufrido las consecuencias del conflicto armado padecen condiciones vitales difíciles de afrontar, sin embargo, la superación de estos efectos dolorosos depende de la sociedad nativa, el

gobierno municipal, el Estado colombiano y de las propias víctimas organizadas. El conflicto político militar ha sido un fenómeno despiadado e inhumano y por tanto inadmisibile, de modo que, es menester lograr que desde todos los estamentos se preserve la paz como punto de partida para superar formas de discriminación y costumbres que se vuelven permisivas con los victimarios de los pobladores rurales.

Lérida es un municipio que ha acogido la población víctima y sigue implementando algunos procesos para superar la crisis humanitaria generada por el conflicto político militar en el territorio, en este sentido el gobierno local debe adjudicarse con responsabilidad las acciones necesarias para lograr efectivamente procesos de reubicación, restablecimiento e integración que impacten positivamente en la calidad de vida y las oportunidades de los núcleos familiares víctimas y que se integre de forma armoniosa con las acciones para el desarrollo económico del municipio y las veredas próximas.

Las perspectivas de análisis científico a futuro que logren desprenderse de la presente investigación pueden girar en torno a la diversificación y enfoque de los diversos actores que componen las víctimas del conflicto armado objeto de análisis, sería importante analizar entonces ¿cómo reconstruyen, en el ámbito rural, los niños víctimas sus relaciones con los lugares del territorio veredal campesino asumiendo como mediación de esta relación los imaginarios territoriales?; se requiere abordar la caracterización de los modos de vida propios de niños, niñas y jóvenes víctimas del conflicto armado en escenarios veredales, el análisis de sus maneras particulares de percibir el mundo y sus propias culturas infantiles y juveniles campesinas. Es necesario también realizar estudios científicos que orienten la formación de una visión compartida y ética de gobernanza que circunscriba las diversas clases e instituciones sociales con el propósito de delimitar las estrategias que se deben desarrollar para coordinar y armonizar las políticas y los recursos municipales hacia los fines comunes del desarrollo sostenible de los núcleos familiares víctimas y su derecho a disfrutar de la paz.

Es necesario adelantar análisis científicos que den cuenta de las causas de las actitudes aporofóbicas frente a las víctimas al interior de la cultura rural, que evidencien los mecanismos de institucionalización social que las sostiene y reproduce, y las estrategias políticas y culturales que contrarresten estas formas negativas de percibir las víctimas empobrecidas. De la misma forma se puede juzgar teóricamente el papel de las narrativas que le otorgan coherencia a los diversos grupos armados en su papel de victimarios sopesando sus imaginarios sociales y territoriales que permiten la apropiación productiva de los espacios y lugares rurales.

Referencias

- Achutegui Otaolaurruchi, P. (2017). Victimización de los delitos de odio. Aproximación a sus consecuencias ya las respuestas institucional y social. *Revista de Victimología/Journal of Victimology*, (5), 33-62.
- Ahumada, C. (1996). *El modelo neoliberal y su impacto en la sociedad colombiana*. Bogotá: El Áncora Editores.
- Alcaldía Municipal de Lérida. (2019). *Plan de Desarrollo Lérida 2016 – 2019*. “Buen Gobierno para la Gente”. <https://cpd.blob.core.windows.net/test1/73408planDesarrollo.pdf>
- Alcoba, M. L. (2019). *Entre guerra y paz: Teoría de la guerra-imagen*.
- Álvarez, M. V., y Hernández, C. E. (2020). *Rusia ante la nueva concepción geopolítica de la Administración Trump: el caso de Siria*. Rusia. <http://rephip.unr.edu.ar/bitstream/handle/2133/18335/GERR2022.pdf?sequence=3&isAllowed=y>
- Amaya Páez, A. A. (2020). *Almas que escriben, vidas en medio del conflicto armado, análisis e interpretación de un proceso de resiliencia como experiencia de memoria, superación y reconciliación*. Fundación Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano. Bogotá, Colombia. <http://expeditiorepositorio.utadeo.edu.co/bitstream/handle/20.500.12010/8631/Trabajo%20de%20grado.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

- Arquilla, J., y Ronfeldt, D. (2000). *Swarming and the Future of Conflict* (No. RAND/D8-311-OSD). Rand corp santa monica ca. <https://apps.dtic.mil/sti/pdfs/ADA384989.pdf>
- Ávila, A. (2019). *Detrás de la guerra en Colombia*. Editorial Planeta. Bogotá, Colombia.
- Ayerve, P. H. (2019). La guerra de cuarta generación y las amenazas asimétricas. *Revista Política y Estrategia*, (134), 93-113. Santiago de Chile. DOI: <https://doi.org/10.26797/rpye.v0i134>
- Bauman, Z. (2016). *Extraños llamando a la puerta*. Edit. Paidós. España.
- Blanco Solis, P. (2019). *Voces por una primavera marchita Reportaje multimedia sobre el uso de las redes sociales durante la Primavera Árabe en Egipto*. Universidad de Valladolid. España. https://uvadoc.uva.es/bitstream/handle/10324/39745/TFG_F_2019_15.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Bohórquez Farfán, L., Anctil Avoine, P. & Rojas Ariza, Y. H. (2019). Noción de víctima y conflicto armado en Colombia: hermenéutica, ciudadanía y equidad de género. *Reflexión Política*, 21(42), 30-42. <https://revistas.unab.edu.co/index.php/reflexion/article/view/3469/3107>
- Bonilla Buitrago, A., Luna Caladas, K. Y., & Rodríguez, A. (2019). Análisis del desplazamiento forzado de población rural entre 20 y 29 años en Colombia. Una aproximación al diseño de políticas públicas para poblaciones desarraigadas. Universidad Jorge Tadeo Lozano. Bogotá. <http://expeditiorepositorio.utadeo.edu.co/bitstream/handle/20.500.12010/7284/Trabajo%20de%20grado.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Cabrera-Suárez, L. A. (2017). *El desplazamiento en Colombia y sus diversas miradas*. DIXI, 19 (25). <https://doi.org/10.16925/di.v19i25.1818>.
- Cajiao, M., y Nicolás, M. (2019). *Contratistas militares privados como nuevos actores en los conflictos del sistema internacional* (Tesis), Quito: Universidad de las Américas. Ecuador.

- Cárcamo, J., Sánchez-Lacay, A., & Lewis-Fernández, R. (2002). El impacto psicológico de los ataques terroristas del 11 de septiembre de 2001 en la ciudad de Nueva York: el trastorno por estrés postraumático y la recuperación de una ciudad traumatizada. *Revista chilena de neuro-psiquiatría*, 40, 86-96. https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?pid=S0717-92272002000600008&script=sci_arttext
- Cely, D. M. F. (2014). Grupo de memoria histórica; basta ya! colombia: Memorias de guerra y dignidad (Bogotá: Imprenta nacional, 2013), 431 pp. 1. *Historia y sociedad*, (26), 274-281. Medellín, Colombia. <https://revistas.unal.edu.co/index.php/hisysoc/article/view/44516/45826>
- Cepeda Rodríguez, E. H. (2012). Corte Constitucional y conflicto armado. Control de políticas sociales en el marco del conflicto en Colombia. *Revista Facultad de Derecho y Ciencias Políticas*, 42(117), 425-453. Universidad Pontificia Bolivariana. Medellín, Colombia. <https://www.redalyc.org/pdf/1514/151426256005.pdf>
- Chomsky, N. (2004) *Hegemonía o Supervivencia. El Dominio Mundial de EEUU*. Editorial Norma. Bogotá, Colombia.
- Cohen, A. K. (1955). Delinquent boys: The culture of the gang.
- Colorado, F. D. (2006). Una mirada desde las víctimas: el surgimiento de la victimología. Ensayo. *Umbral científico*, (9), 141-159. Universidad Manuela Beltrán. Bogotá, Colombia. <https://www.redalyc.org/pdf/304/30400915.pdf>
- Colombia, Asamblea Nacional Constituyente, (1991). *Constitución Política de Colombia*, Santa Fe de Bogotá: Legis
- Corte Constitucional. República de Colombia, C. C. (2012). *Sentencia C-253*. <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2012/C-253A-12.htm>

- Congreso de la República de Colombia. (Junio 10 de 2011). *Ley 1448. Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones*. Diario Oficial, (48 096). <https://www.unidadvictimas.gov.co/sites/default/files/documentosbiblioteca/ley-1448-de-2011.pdf>
- Cortina, A. (2017). *Aporofobia, el rechazo al pobre un desafío para la democracia*. Editorial Paidós. España. <http://mientrastanto.org/sites/default/files/pdfs/3707.pdf>
- Defensoría del Pueblo. (2017). *Comisión de Seguimiento y Monitoreo a la Implementación de la Ley 1448 de 2011 "Ley de Víctimas y Restitución de Tierras"*. Bogotá – Colombia Defensoría del pueblo, Contraloría general de la república, Procuraduría general de la nación, Mesa nacional de participación efectiva de las víctimas.
- Díez Martín, I. (2019). *La pobreza en nuestra sociedad: la percepción social de la aporofobia*. Valladolid: Universidad de Valladolid. <https://uvadoc.uva.es/bitstream/handle/10324/40044/TFG-E-748.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Di Nella, Y. (2006). Breve ensayo de Psicología Política: La Sociedad de Consumo: Amnesia actual y desmemoria colectiva en la era de la "Seguridad Ciudadana". *Psicología sin fronteras: revista electrónica de intervención psicosocial y psicología comunitaria*, 1(2), 11. Universidad de la Plata Argentina.
- Enciclopedia Libre Wikipedia. (2021). Guerra de Irak. https://es.wikipedia.org/wiki/Guerra_de_Irak
- Enciclopedia Libre Wikipedia. (2021). Guerra contra Estado Islámico. https://es.wikipedia.org/wiki/Guerra_contra_Estado_Isl%C3%A1mico
- González, J. (2015). *Tolima: análisis de conflictividades y construcción de paz*. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD. Bogotá.

- Hernández Gómez, Y., Zamora Hernández, A., y Rodríguez Febles, J. (2020). *La victimización. Consideraciones teórico-doctrinales*. Revista: *Derecho y cambio social*, (61), 392-413.
- Hernández, J. A., & Finol, J. E. (2011). La naturalización de la violencia: una microsociología mediática frente al déficit del discurso político. *Utopía y praxis latinoamericana: revista internacional de filosofía iberoamericana y teoría social*, (55), 89-108.
- Hernández, M. (2012). *La Nicaragua sandinista y las elecciones de febrero de 1990: transición a la democracia o alternancia democrática*. Tesis doctoral. Universidad Complutense de Madrid. Madrid.
- Herrera González, A.K. (2012). Las implicaciones de la guerra del Golfo Pérsico en la situación actual de Oriente Medio: Caso Irak. *Revista Estudiantil de Relaciones Internacionales*, 40.
- Hidalgo Sanchis, P. (2008). *Vulnerabilidad territorial y cooperación internacional*. Tesis Doctoral. Universidad Complutense de Madrid, Servicio de Publicaciones. Madrid. <https://eprints.ucm.es/id/eprint/8305/1/T30697.pdf>
- Jarque Llamazares, L. (2007). Tema 2. Ejes vertebradores de la victimación. *Victimología*. https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/2356/1/TEMA_2_on_line.pdf
- Korybko A. (2015). *Guerras híbridas de las revoluciones de colores a los golpes*. Universidad de la amistad de los pueblos de Rusia. Rusia.
- Kovadloff, S. (2003) *El enigma del sufrimiento*. Edit Anthropos. España.
- Lesaca Esquiroz, J. (2018). La disrupción digital en el contexto de las guerras híbridas. *Cuadernos de estrategia*, (197), 159-196.
- Lind, W. S. y Nightingale, C. K. (1989). Captain John F. Schmitt, Colonel Joseph W. Sutton, Lieutenant Colonel Gary I. Wilson. *The Changing Face of War: Into Fourth Generation*, 22-36.

- López Martín, A. G. (2014). Los derechos de las víctimas de violaciones manifiestas de Derechos Humanos en Derecho Internacional. *Anuario Jurídico y económico escurialense*, (47), 133-162.
- Mantilla, S. (2015). La revictimización como causal del silencio de la víctima. *Rev. Ciencias forenses Honduras*, 1(2), 3-12.
- Márquez Cárdenas, A. E. (2011). *La victimología como estudio: redescubrimiento de la víctima para el proceso penal*. Revista: *Prolegómenos*. Derechos y Valores de la Facultad de Derecho, 14 (27), 27-42. Bogotá, D.C, Colombia. file:///C:/Users/Usuario/AppData/Local/Temp/Dialnet-LaVictimologiaComoEstudio-3698900.pdf
- Mateos Martínez, M. A. (2019). Vulneración de derechos y libertades de la población civil en conflicto bélico. El caso de Siria (2011-2019). Universidad Pontificia de Comillas. <https://repositorio.comillas.edu/xmlui/bitstream/handle/11531/43663/TFM001294.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Marx, K. (1867). La llamada acumulación originaria. *Marx, K. El Capital*. <https://www.marxists.org>.
- Marx, K. (1990) *El Capital*. Primer tomo. Siglo XXI editores. México.
- Médici, J., y Herrera. (2004). *Los Derechos Humanos y el orden global*. Tres desafíos teórico-prácticos. En: Sánchez, Solórzano, Norman, Lucena Cid, Isabel V. (Eds.) *Nuevos colonialismos del capital. Propiedad intelectual, biodiversidad y derechos de los pueblos*. Editorial Icaria. España.
- Mendelshon, B. (1993). La Victimologie, Science Actuelle. En: *Reveu de Droit Penal et de Criminologie*, Bruselas, 1959., 7, pp. 619 y ss. Nieves, M. La Víctima. Bogotá, Colombia: Editorial Presencia.
- Merton, R. (1987). *Teoría y estructuras sociales*. México: Fondo de Cultura Económica.

- Montenegro, M. M. y Piper, S. I. (2009). Reconciliación y construcción de la categoría víctima: implicaciones para la acción política en Chile. *Revista de Psicología de la Universidad de Chile*, 18(1), 31-60. <https://revistaestudiosarabes.uchile.cl/index.php/RDP/article/view/17126/17853>
- Munguerza, J. (2003) *La no-violencia cómo utopía*. Edit Anthropos. España.
- Neuman, E. (1984). *Victimología*. Buenos Aires, Argentina: Editorial Universidad
- Padilla, L. A. (2019). Antropoceno, ¿colapso de la especie?. *Revista Latinoamericana Estudios de la Paz y el Conflicto*, 66-83. <https://core.ac.uk/download/pdf/288220701.pdf>
- Piella, G. C. (2019). La amenaza híbrida: mitos, leyendas y realidades. *bie3: Boletín IEEE*, (13), 669-682.
- Qureshi, W. A (2020). *El surgimiento de la guerra híbrida*. Notre Dame Journal of International & Comparative Law, 10 (2), 173.
- Ravinovich, S. (2003). La mirada de las víctimas: responsabilidad y libertad. In *La ética ante las víctimas* (pp. 50-75). Anthropos. España.
- Rincon/publication/338263960_Sinergia_Digitl_Aportes_a_la_Educacion_Superior_Virtual/links/5e0b6a76299bf10bc3855693/Sinergia-Digitl-Aportes-a-la-Educacion-Superior-Virtual.pdf#page=32
- Rivera, A. (1997). *La victimología ¿Un problema criminológico?* Primera edición, Ediciones Jurídicas Radar, Bogotá.
- Rodríguez Manzanera, L. (1989). *Victimología: estudio de la víctima*. Editorial Porrúa, segunda edición, México.
- Romero, J. A. (2020). *La imagen y la narrativa como herramientas para el abordaje psicosocial en escenarios de violencia*. Bogotá, D.C. <https://repository.unad.edu.co/handle/10596/33940>.

- Salamanca Ospina, E. L., & Egea Jiménez, C. (2018). Vulnerabilidad social de la población desterrada. Más allá del goce efectivo de derechos. *Revista de ciencias sociales*, 24(4), 38-56. Universidad de Zulia.
- Santana, J. (2010). *Universidad Libre Departamento de Posgrados Maestría en derecho penal y Criminología*. Bogotá, D.C.
- Serrano-Puche, J. (2016). *Internet y emociones: nuevas tendencias en un campo de investigación emergente. Comunicar*. XXIV (46), 19-26. ISSN: 1134-3478. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=158/15847441002>
- Sykes, G. M. y Matza, D. (1957). Techniques of neutralization: A theory of delinquency. *American sociological review*, 22(6), 664-670.
- Sojo, A. (2004). *Vulnerabilidad social y políticas públicas*. CEPAL. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/4936/S042106_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas. (2019). Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas.
- Urbina Sánchez, E., Cita Triana, R. A., & Campo Robledo, J. A. (2016). *Explotación del carbón y desplazamiento: tensiones entre derechos y procesos económicos*. Bogotá: Universidad Católica de Colombia: Federación Internacional de Universidades Católicas.
- Urrego, A. (2016). *Ley de víctimas: un debate en torno a la inclusión y la exclusión social*. Tesis para optar por el título de Magíster en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario. Universidad Católica de Colombia, Maestría en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario. Bogotá, D.C. Colombia.
- Valencia, L. (2020). *Los clanes políticos que mandan en Colombia*. Edit Planeta. Colombia.

- Van Niekerk, B. y Maharaj, M. (2013). *Social Media and Information Conflict. International Journal Of Communication*. 7, 23. <https://ijoc.org/index.php/ijoc/article/view/1658>
- Vázquez Rojo, J. (s.f.). III Caos sistémico: de la decadencia estadounidense al auge chino. *Revista Sinergia Digit@ l. Aportes a la Educación Superior Virtual*, 25. Bogotá D.C., Colombia.

El conflicto armado que vive Colombia no es una guerra de las víctimas, en realidad ellas son sobrevivientes llevadas por la fuerza a padecer tal condición, no es una elección y tampoco supone un estado de resignación, pero instaladas en este escenario, pueden dar cuenta de la intensidad política de los enfrentamientos y el poder territorial que ejercen las guerrillas, los paramilitares y las fuerzas armadas del Estado a través de las diversas formas de victimización.

De hecho, los núcleos familiares victimizados son miembros activos de dos formas diferentes de sociedad: por un lado, la sociedad rural sometida a diversos tipos de gobernabilidad armada la cual adquiere institucionalidad desde enfoques de extrema izquierda y extrema derecha. Por otro lado, la sociedad urbana, la cual se encuentra predispuesta cultural y moralmente a desconocer en las víctimas su condición de ciudadanos sujetos de derechos, libres y autónomos; así se construyen de forma inmaterial percepciones aporofóbicas que pueden justificar un rechazo sostenido a los millones de desplazados que llegan a las ciudades desde ese otro país rural. Este repudio social urbano frente a las personas desplazadas puede originarse en las escasas expectativas retributivas que ofrece la condición de empobrecimiento con la cual se integran los núcleos familiares víctimas a las ciudades, se comprende de entrada, que las acciones solidarias para disminuir el sufrimiento no retribuirán beneficios de ningún tipo, toda solidaridad tiene un precio que, al parecer, las víctimas no pueden pagar.

La sociedad no intenta mirarse a través de las víctimas, el prestigio y reconocimiento públicos se tramitan mediante intereses creados, quien no pueda solventar este statu quo se somete al desprecio, no importa que la forma de vida de las víctimas no haya sido escogida por ellas.



UNIMINUTO

Corporación Universitaria Minuto de Dios
Educación de calidad al alcance de todos
Vigilada MinEducación

Vicerrectoría Regional
Tolima y Magdalena Medio

ISBN: 978-958-763-473-0



9 789587 634730